

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA



**TESIS DOCTORAL**

Pedagogía teatral para alumnos de secundaria en Argentina

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Damián Oscar Ciampechini Ríos

DIRECTORA

María Cristina Bravo Rozas

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**  
**FACULTAD DE FILOLOGÍA**



**TESIS DOCTORAL**

**PEDAGOGIA TEATRAL PARA ALUMNOS DE  
SECUNDARIA EN ARGENTINA**

**MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR  
PRESENTADA POR**

**DAMIÁN OSCAR CIAMPECHINI RÍOS**

**DIRECTORA**  
*MARÍA CRISTINA BRAVO ROZAS*

**Doctorado en Estudios Teatrales  
Instituto del Teatro de Madrid**

**Madrid, 2023**

## Agradecimientos

Cuando uno piensa en agradecer o mencionar al llegar al final de un camino, mira atrás y se convierte en muy pequeñito al darse cuenta que aunque el último paso lo de uno solo, no llegó hasta ese momento sino por otros, por otras, por tanto, que hasta incluso lo siente injusto en ese instante de darlo.

Si el andar fue compartido, porque los méritos o laudos son para algunos. Así se entiende que nada es individual, el mismo momento de partir, somos tantos en un solo cuerpo, por eso, tantos nombres y rostros se cruzan, que se alivia el cuerpo dentro del alma, que es la que entiende de triunfos y derrotas.

Llego aquí, gracias a todos esos deseos de que así sea; desde el apoyo, la mirada, el aprendizaje, el tiempo, el abrazo, el acompañamiento o tan solo cruce de caminos en el banquete de la vida, que alimentaron cada paso, cada momento, cada lágrima.

La lista es larga, pero Dios sabe en primer lugar, porqué y así es. A Rogelio y Alicia, por el inmenso aprendizaje desde el amor de Padres, a Germán, Fabián y Silvina, porque soy ellos y ellos en mí, a Nahuel mi gran maestro en su rol de hijo.

A mis compañeros de curso de los colegios transitados, porque fueron los primeros motores, hasta hoy. A tantos amigos y colegas de los colegios, a Valeria que un día me animó a cubrir un lugar de docente de teatro en una escuela, y a pesar de no querer saber nada, comenzó este camino de hace 30 años. A los amigos tantos, que siguen sosteniendo la sonrisa; a las experiencias de la vida, a los fracasos (que son mi gran guía), a los que me abrazaron y me soltaron, a los que caminaron y compartieron, a los que creyeron y no. A Cristina Bravo, mi tutora, mi amiga.

A los que estuvieron ayer y siguen estando, a los consejos, a los que ya no están, a los que solo pasaron para dejarme aprender, a mis maestros de clase, a mis maestros de la calle.

A mis alumnos, que me enseñaron tanto y de los cuales he aprendido.

A vos, que estás leyendo ahora y con ese solo gesto de tiempo, me seguís permitiendo seguir andando, hasta el próximo camino.

# Índice

Resumen / Summary	7
Introducción	
Motivación	10
Metodología	11
Estado de la cuestión	13
Capítulo Primero	
1. De los pueblos originarios a la organización nacional de la República Argentina	18
1.1 El territorio argentino prehispánico	18
1.2 Virreinato del Río de La Plata	24
1.3 Independencia y organización nacional	32
1.4 Los primeros colegios en Argentina y la organización de la educación	41
1.5 El teatro en la educación de los Jesuitas	46
1.6 Los salesianos y la conquista de la Patagonia	52
Capítulo Segundo	
2. La normativa. Recorrido en la historia y en la actualidad	60
2.1 Contextos de las leyes	60
2.2 Ley 1420. Ley reglamentando la Educación Común	77
2.3 Ley 24195 (Ley Federal de Educación 1993)	94
2.3.1 Contenidos Básicos Comunes	107
2.3.2 Contenidos Básicos Orientados	121
2.4 Ley 26206. Ley de Educación Nacional	132
2.4.1 Núcleos de Aprendizajes Prioritarios	142
Capítulo Tres	
3. Sistema EDUCOPA	150
Capítulo Cuatro	
4. Las propuestas curriculares del teatro en las jurisdicciones de Argentina	162
4.1 Buenos Aires	163
4.2 Catamarca	173
4.3 Chaco	177
4.4 Chubut	185
4.5 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	193
4.6 Córdoba	199
4.7 Corrientes	208
4.8 Entre Ríos	214
4.9 Formosa	219
4.10 Jujuy	225

4.11 La Pampa	231
4.12 La Rioja	236
4.13 Mendoza	242
4.14 Misiones	250
4.15 Neuquén	257
4.16 Río Negro	264
4.17 Salta	268
4.18 San Juan	274
4.19 San Luis	279
4.20 Santa Cruz	288
4.21 Santa Fe	296
4.22 Santiago del Estero	299
4.23 Tierra del Fuego	301
4.24 Tucumán	311

## Capítulo Cinco

5. Conclusiones	318
6. Bibliografía	327
6.1. Bibliografía Primaria	327
6.2. Bibliografía Secundaria	331

## Resumen

Teatro y educación. Teatro y colegios secundarios. Enseñanza teatral en la secundaria. Teatro escolar. Teatro en colegios secundarios en la Argentina. Educación de teatro en las escuelas. Leyes educativas y arte en Argentina.

La cuestión central del presente trabajo fue la inserción del teatro en los colegios secundarios en Argentina desde sus orígenes revisando su desarrollo en los colegios secundarios, en las veinticuatro jurisdicciones nacionales.

Comenzamos el recorrido histórico sobre los primeros movimientos educativos en la reorganización nacional, desde la época pre-colonial hasta la actualidad, en los colegios secundarios de todas las jurisdicciones educativas en la Argentina, partiendo de las campañas religiosas de los jesuitas y salesianos, al norte y sur respectivamente del territorio nacional, continuando por las leyes educativas nacionales y su relevancia con la enseñanza de la materia Teatro dentro de las instituciones, para finalizar en un análisis de la incorporación en cuanto a formas, metodologías y finalidades dentro de los Diseños Curriculares en cada jurisdicción.

Para tal análisis se diseñó y desarrolló el sistema EDUCOPA, que permite establecer de una manera práctica y visual una revisión en base a los objetivos perseguidos dentro de la enseñanza, en correlación con las enseñanzas educativas.

El sistema planteado consiste en dividir el proceso formativo de un educando en tres momentos: con Uno mismo (toda formación interior o personal del alumno solo), con el Otro (todos los trabajos que tienden a relacionarse o trabajar con otros) y con el Afuera (todos los mecanismos que tienden a la comunicación y realización del grupo con el afuera).

Por otro lado, dividir también en tres los métodos en relación al tiempo o profundidad de la técnica: Descubrir (toda la formación o proceso que tiende solo a un desarrollo parcial, sin tener que producir resultados al tiempo), Construir (todo proceso que dará frutos o se entrelaza con otros, para un resultado más lejano), Producir (que implica la conformación o trabajo sobre los resultados acabados de toda una producción).

Plasmando en formato de cuadro sinóptico y colocando las variables primeras de manera horizontal y las segundas verticales, en los encuentros de los lineamientos dentro del cuadro, se dará el desarrollo conceptual que se aplica o debiera aplicarse conforme a las variables que lo integran. Cada espacio tiene un nombre compuesto por las siglas que lo

integran, que será desarrollado particularmente después.

Arribaremos luego del estudio de los veinticuatro diseños curriculares, en base al análisis y resultados del sistema EDUCOPA y de los contenidos a desarrollar de la materia Teatro a un marco general de toda la Argentina, pudiendo establecer las provincias que desarrollan como materia curricular el teatro en sus colegios secundarios y las que no; el tipo de finalidad de la educación en cada uno de los establecimientos y los aciertos o contrariedades entre los objetivos y sus finalidades.

A modo de síntesis, encontraremos la exposición de las veinticuatro jurisdicciones juntas, formando un mapa general comparativo, de cada región en relación a las finalidades y formas de la incorporación y desarrollo de la materia Teatro dentro de los colegios secundarios de todo el territorio argentino, para poder demostrar la realidad en la actualidad de la enseñanza del teatro en todas las regiones de la República Argentina.

## Summary

Theater and education. Theater and high schools. Theater teaching in high school. School theater. Theater in high schools in Argentina. Theater education in schools. Educational laws and art in Argentina.

The central theme of this work was the inclusion of Theater in high schools in Argentina from its origins, reviewing its development in high schools, in the twenty-four national jurisdictions.

We begin the historical journey of the earliest educational movements in the national reorganization, from pre-colonial times to the present, in secondary schools across Argentina's educational jurisdictions, starting from the religious campaigns of the Jesuits and Salesians, to the north and south respectively of the national territory, continuing through the national educational laws and their relevance with the teaching of the subject Theater within the institutions, to end in an analysis of the incorporation in terms of forms, methodologies and targets within the Curricular Designs in each jurisdiction.

For this analysis, the EDUCOPA system was designed and developed, which allows establishing in a practical and visual way a review based on the objectives pursued within the

teaching, in evaluation with the educational teachings.

The proposed system consists of dividing the teaching process of a student into three moments: with Oneself (all internal or personal learning of the student alone), with the Other (all jobs that tend to relate or work with others) and with the Outside (all the mechanisms that tend to the communication and realization of the group with the outside).

Furhermore, also divide the methods into three in relation to the time or depth of the technique: Discover (the entire teaching or process that tends only to partial development, without having to produce results at the that time), Build (any process that will give , alone or combined with others, a more distant result), Produce (which involves the formation or work on the finished results of an entire production).

Capturing in a synoptic table format and placing the first variables horizontally and the second vertically, at the meeting of the guidelines within the table, the conceptual development that is applied or should be applied will be given according to the variables that make it up. Each space has a name composed of the acronyms that make it up, which will be developed later.

After the study of the twenty-four curricular designs, based on the analysis and results of the EDUCOPA system and the contents to be developed of the Theater subject, we will arrive at a general framework for all Argentina, being able to establish the states that develop Theater as a curricular subject in their high schools and those that do not; the type of purpose of education in each of the establishments and the successes or setbacks between the objectives and their purposes.

In summary, we will find the exhibition of the twenty-four jurisdictions together, forming a general comparative map of each region in relation to the purposes and methods of the incorporation and development of the subject Theater within high schools throughout the Argentine territory, in order to demonstrate the current reality of Theater teaching in all regions of the Argentine Republic.

# *Pedagogía Teatral para alumnos de secundaria en Argentina*

## **Introducción**

### Motivación

Al entrar a la escuela de teatro, estando en primer año de cursado, me proponen hacerme cargo de los talleres optativos del colegio Virgen del Rosario, en la ciudad de Rosario, Argentina. Estaba avanzado el año 1993 cuando comienzo a desarrollar, tres días a la semana, talleres de teatro para los alumnos que concurrían de manera optativa y fuera del cronograma de actividades y plan de estudios, de manera recreativa.

Ese mismo año, se reglamentaba la Ley Federal de Educación N° 24.195 que de alguna manera comenzaba a abrir el espectro dentro de las materias de arte a desarrollar en los establecimientos educativos posibilitando, además de la enseñanza de música y plástica, la incorporación de otras materias como teatro, danza o expresión corporal.

De esta manera, desde los primeros momentos en que se emparenta al teatro y a la educación secundaria formal, comienzo a dar mis primeros pasos en el área.

Con el transcurrir de los años, las leyes fueron cambiando y la adecuación e instrumentación del teatro dentro del plan de estudios en los establecimientos educativos de la secundaria, comenzaron a tener un desarrollo sostenido hasta nuestros días.

Mi labor como profesor de teatro en establecimientos secundarios continúa ininterrumpidamente hasta nuestros días, incluso en aquél mismo colegio inicial entre otros que se han ido sumando progresivamente a la par de la incrementación de la propuesta académica del teatro en nuevos colegios.

También mi trabajo como docente fue mutando, del mismo modo que las realidades educativas, y adecuándose a las nuevas propuestas. Así, pasé y experimenté diferentes formatos metodológicos, mutando de talleres a aulas talleres, de grupos optativos a clases curriculares dentro de la grilla de materias obligatorias, desde alumnos que tenían sus formaciones de terminalidades económicas y no entendían por qué tenían que dar teatro, a alumnos que estudiaban para ser artistas profesionales, de dictar teatro en auditorios con escenarios a desarrollar clases entre máquinas de tornería o salones clásicos de clase.

En los últimos 10 años, recibí más de 10 alumnos en formación de Profesor de Teatro para que desarrollen sus prácticas, observando mis clases y realicen sus primeras experiencias frente a cursos de la secundaria. Encontrándome en las charlas posteriores con los mismos, me enfrento a los problemas y cuestionamientos de siempre ¿Cuál es la finalidad del teatro en la escuela? ¿Es lo mismo la metodología a emplear para los que están estudiando arte o para los que se forman en ciencias exactas? ¿Qué tipos distintos de teatro se emplean para cada realidad educativa? ¿El teatro debe estar en la escuela, o la escuela debe estar en el teatro? ¿Se puede integrar la formación en teatro dentro de un currículo de terminalidad económica? ¿Si no hay intención o deseo del alumno de tomar clases de teatro, se puede enseñar algo? ¿El teatro se enseña o se transita?

A raíz de todas estas dudas sobre el teatro dentro de un colegio secundario trato de indagar sobre el comienzo; donde se ha vinculado teatro y educación, y, luego investigo sobre el marco regulatorio a la incorporación del teatro dentro de los colegios secundarios y sus normativas del Qué, Cómo y Para qué, relacionados a la enseñanza específica dentro de los establecimientos.

Luego de mi formación docente y alcanzando el grado de Licenciado en Artes Escénicas, me propongo seguir en el estudio del arte y la educación, no solo para alcanzar nuevos saberes sino para poder llegar a respuestas más contundentes sobre el área específica del teatro en la escuela. Aprovecho que en mi ciudad no se encuentran mayores títulos de grado que el obtenido y por esta razón me incorporo al plan de estudios de otro país permitiéndome, además de conseguir un estudio mucho más específico y enriquecedor, intercambiar realidades culturales y educativas del tema con relación a otro país y un diverso encuadre educativo.

## Metodología

Podemos hablar de teatro y también de educación de manera separada, pero también, dentro de una ecuación de uno dentro del otro, o, siendo un concepto nuevo integrado, podemos hacer un análisis de los términos o ver las maneras en que se relacionan e interaccionan. Podemos analizar resultados, estadísticas o consultar a quienes lo desarrollan por separados o transitan; también podemos estudiar sus naturalezas y formas individuales o en interrelación, podemos ver o analizar en la historia o en la actualidad, como también visualizar sus transformaciones y adecuaciones a las realidades circundantes. Podemos y

podemos y así el marco de acción y estudio sería tan abarcativo como la tarea de tener que definirlos por separado y contener todas las posibilidades y alternativas que ofrecen en conjunto.

Así se llega al objetivo de este estudio, cómo se regula o incorporó el teatro en los colegios secundarios de la Argentina, desde la legislación histórica y vigente.

La idea central del trabajo está enmarcado en ver y analizar cuál es la finalidad primaria a la que le competen las leyes provinciales en cada jurisdicción, al momento de incorporar el teatro dentro de las planificaciones en los establecimientos educativos.

Para la realización del trabajo, partiremos desde un recorrido histórico dentro de la religión católica y sus movimientos de enseñanza en los primeros tiempos del Virreinato del Río de la Plata y los comienzos de la República Argentina, analizando el trabajo realizado por los Jesuitas y los Salesianos, quienes utilizaban el teatro dentro de las propuestas metodológicas en las primeras instituciones educativas del país.

Centraremos el análisis cualitativo, en las leyes nacionales que fueron proponiendo la incorporación del teatro dentro del plan de estudios en los colegios secundarios, para llegar a la parte central, en donde analizaremos las distintas formas y propuestas para la incorporación del teatro dentro de los colegios secundarios en la Argentina, analizando principalmente los fundamentos y objetivos del teatro dentro de la formación secundaria.

Utilizaremos una bibliografía central abocada a la legislación general y específica de la educación en Argentina, con sus respectivas normas metodológicas para la adecuación de la ley a cada realidad y las propuestas educativas de cada una de las 24 regiones argentinas, con respecto a las reformas educativas, y a los diseños curriculares, para encausar los lineamientos y tópicos generales de la estructura de los distintos sistemas educativos en cada región. Una segunda bibliografía será investigada para llevar adelante los estudios históricos que llevaron a la realidad actual de la educación y el teatro.

Para el análisis central y metodológico de cada una de las regiones con relación a sus fundamentos y objetivos para la incorporación del teatro en los colegios secundarios desarrollaré un sistema (EDUCOPA) que permitirá, volcando los datos según las propuestas curriculares, analizar la finalidad que persigue cada una al incorporar el teatro dentro de la educación secundaria. Dicho sistema manejará seis variables obteniendo en cada análisis el

tipo de finalidad educativa del teatro en los colegios, siendo las posibilidades: finalidad como fin, medio o solo de tránsito.

Al llegar al análisis de todas las regiones que proponen la incorporación del teatro en los colegios secundarios, en relación a sus ciclos generales de formación obligatoria, volcaré los datos en un mapa, para obtener un panorama visual y diagramado de la realidad en la actualidad, de cómo se incorporó el teatro en los colegios secundarios, desde sus legislaciones y propuestas metodológicas.

Toda la propuesta estará dividida en cinco capítulos: partiendo desde un recorrido histórico, pasando por el análisis de las leyes educativas y luego dirigiéndome hacia el análisis desde el sistema EDUCOPA, con la correspondiente conclusión, obtenida desde el encuadre general y el análisis de cada región.

Al término del estudio, se dejará un mapa en forma de cuadro sinóptico que permitirá ver cómo se incorporó el teatro en la Argentina en los colegios secundarios, siendo el mismo el primer material sobre el estudio de la incorporación en todo el territorio del país, del teatro en las escuelas secundarias, desde un análisis legislativo educativo, analizado por un sistema nuevo (EDUCOPA), permitiendo un primer paso en el estudio del teatro dentro de los colegios, según sus propuestas, para arribar a las finalidades.

## Estado de la cuestión

Podríamos empezar compartiendo una pregunta y algunas respuestas. ¿Cuál es el sentido de la presencia del Teatro en el Primer Ciclo de la EGB? ¿Qué impacto tiene en el desarrollo del pensamiento en esta etapa? <sup>1</sup>

Este interrogante no me pertenece sino que es un planteo de la pedagoga Ester Trozzo, en su libro sobre teatro y educación “Didáctica del teatro” y me permito tomarlo ya que se considera a la Dra. Trozzo como una de las voces más relevantes en el campo de la pedagogía teatral. ¿Para qué incluir al teatro dentro de la educación? Doctora en teatro, escritora de libros y artículos varios, profesora en la universidad, docente teatral, actriz y dramaturga, la Dra. Trozzo se ha convertido en una referente nacional sobre la dialéctica

---

<sup>1</sup> Ester Trozzo, Luis. Sampedro: *Didáctica del Teatro I. Una Didáctica para la enseñanza del Teatro en los diez años de escolaridad obligatoria*, Mendoza, Uncuyo, 2004, 53.

entre teatro y educación. Su mirada fue, en el comienzo de mi trabajo, un disparador en el análisis por la relevancia dada por su pericia en el contexto escolar en todo el territorio nacional.

Comenzando con el planteo de Ester preguntando cuál era la finalidad del teatro en los colegios secundarios se abrieron muchos caminos; algunos conexos, otros no tanto, en donde se proponían distintas posibilidades y bibliografías sobre este tema y los bienestares de la incorporación del teatro dentro de un marco educativo donde se le acerque a los estudiantes de grados las potencialidades de este arte milenario y, desde ahí, la formación y experimentación sumada a una experiencia artística, además de las materias meramente conceptuales.

Los maestros clásicos como Stanislavsky, Grotowski, Brecht, Barba, etc., podían abrir puertas sobre conceptos del teatro y formas de ejecutarlos o transitarlos pero ¿qué tipo de teatro sostenemos para incluirlo dentro de una instancia formal de educación? Cuando hablamos de teatro ¿hablamos del espectáculo y la puesta en escena? ¿Hablamos del proceso de formación de actores o actrices? ¿Hablamos de la división de áreas para los signos escénicos y formación de todas ellas? ¿Nos ocupamos de los procesos integrales del teatro como una de las ramas que pueden comprender al resto de las artes? ¿Lo pensamos como una red conceptual desde la que ir tomando conceptos o trabajos específicos para otros fines que no sean netamente artísticos? ¿Tomamos ciertas potencialidades que hacen al arte teatral como dinámica de grupos y solo abordamos ese recorrido? ¿Tomamos los trabajos corporales y los proponemos como entrenamientos físicos? El trabajo emocional en los actores ¿es recomendado para una experiencia áulica?

También se recabaron diversos materiales sobre la función pedagógica del teatro, abarcando distintos conceptos y posturas sobre las finalidades del teatro dentro de la educación. la misma Dra. Trozzo trae respuestas a su pregunta matriz:

Sería pedagógicamente muy saludable que la escuela aprovechara mejor las apetencias lúdicas y la gran inquietud motora que prevalece en los alumnos de la E.G.B. Y, en este campo, el Teatro tiene mucho que aportar, ya que los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales pueden ser abordados desde una perspectiva integradora, acercando al alumno a la realidad, en un proceso dinámico

que le permita interactuar con los demás y con las cosas, de un modo vivencial y original.<sup>2</sup>

Al encontrar respuestas sobre la finalidad del teatro dentro de una metodología pedagógica y también con un abanico múltiple sobre distintas posturas y teóricos sosteniendo principios propios, al igual que el momento de analizar los teóricos del teatro, se reformula los campos de investigación, para encausar un anclaje sobre propuestas específicas de contenidos.

Luego la pregunta rondó en cómo sería la forma de desarrollar dentro de la escuela un espacio para experimentar el teatro o para enseñarlo. En este punto, pudimos relacionarnos más con la mirada en el campo de acción, analizamos planificaciones concretas dentro de los planes de estudios de escuelas de teatro y de aquellos profesores que sostenían espacios pedagógicos teatrales, dentro de las estructuras escolares. Encontramos así múltiples variables que se correspondían más a las preferencias personales de los docentes que a una realidad circunstancial. Por ejemplo, observamos muchos docentes que se abocaban a las puestas en escena y los textos dramáticos y otros que se focalizaban más en convertir al teatro en una herramienta pedagógica al servicio de la formación integral del educando.

Por otro lado se abría simultáneamente el universo de investigación cuando poníamos en el eje al educando y es, precisamente en este punto, donde menos se encontraba bibliografía sobre el individuo que debía transitar o experimentar la experiencia teatral, sin consultársele si lo deseaba, quería, o estaba de acuerdo en participar. La mayoría del material que aborda el teatro dentro de la escuela deja de lado las intenciones del educando, perdiendo la fuerza motriz de la enseñanza del teatro, “las ganas de estudiarlo o experimentarlo”. Nadie va obligado a estudiar una rama del arte o en su defecto no se puede mantener en ella ya que los sentimientos son motor de las expresiones artísticas. Encontramos aquí una posibilidad interesante donde poco se habla. Se proponen juegos, puestas en escena, textos dramáticos, improvisaciones, trabajos corporales o emocionales, pero hablando o proponiendo para el bloque de alumnos, no para la individualidad, tomando al alumno como integrante de un grupo, sin entender que en el juego hay un componente emotivo y de

---

<sup>2</sup> Ester Trozzo, Luis. Sampedro: *Didáctica del Teatro I. Una Didáctica para la enseñanza del Teatro en los diez años de escolaridad obligatoria*, Mendoza, Uncuyo, 2004, 23.

exposición muy grande, que puede limitar los resultados y producir efectos adversos si exponemos a estudiantes a procesos artísticos que no comparten o quieren.

Dónde realizar las prácticas teatrales dentro de los establecimientos educativos formales era otra pregunta en cuestión ya que, ediliciamente hablando, muy pocos colegios secundarios de la Argentina tenían instalaciones para el desarrollo integral de estudios o experiencias teatrales.

Así, el universo de investigación se hacía cada vez más insostenible, debido a que la forma de incorporarlo y desarrollarlo dependía de conceptos personales sobre finalidades y procedimientos del teatro como arte, como disciplina, como entretenimiento, como expresión, como espacio lúdico, como integrador. Este mundo abría un sinfín de posibilidades y de ahí, la metodología para la selección de la temática y los abordajes en los distintos tipos de posibilidades educativas lo hacían cada vez más fragmentado.

En el año 2006, se sanciona la última y vigente Ley de Educación Nacional, que regula todo el ámbito educativo en la Argentina. Dicha ley reglamenta el marco general para que las 24 jurisdicciones del país dispongan, mediante un Diseño Curricular, la forma de reglamentar y estructurar todo el dispositivo educativo dentro de su jurisdicción. A tal fin la misma ley dispone de un tiempo determinado para que cada jurisdicción instale y reglamente por leyes provinciales los alcances y contenidos de todo el panorama educativo.

Antes de analizar el punto de partida del qué, cómo y para quién del teatro dentro del currículo educativo, cada provincia había tenido que tomar decisiones sobre la finalidad del teatro en las escuelas, su desarrollo e integralidad conceptual propia y en relación con otras materias. ¿Cuál era el panorama actual en Argentina del teatro en los colegios secundarios? Ante esta pregunta no había ninguna respuesta, no existen datos oficiales o extra oficiales, de carácter cualitativo ni cuantitativo, de cómo se incorporó la materia teatro en los colegios secundarios de la Argentina, qué jurisdicción dispuso la obligatoriedad del teatro dentro de la formación básica de la secundaria, quiénes dejaron liberado a las instituciones o quiénes directamente no promovieron dicha incorporación. Cuáles fueron las finalidades propuestas desarrolladas por cada jurisdicción y, en función de éstas, qué metodologías prácticas o conceptuales se desarrollan desde sus Diseños Educativos. Qué panorama incipiente tiene la Argentina en materia teatro dentro de los colegios en base a sus lineamientos curriculares.

Ante la falta de estudios generales o parciales de la realidad en la incorporación del teatro dentro de los planes de estudios en los colegios secundarios de la Argentina, es que dispongo el análisis de cada diseño curricular jurisdiccional examinando la metodología en la incorporación del teatro dentro del ámbito de los ciclos básicos de las secundarias, cotejando desde sus propuestas pedagógicas en cuanto a los conceptos y objetivos pragmáticos, en relación con el tiempo y profundidad del desarrollo de las actividades en relación directa con el educando.

Para tal fin, desarrollo un sistema de análisis personal que permite descubrir las finalidades del teatro en cada jurisdicción para conformar así un mapa didáctico del panorama general del teatro en los colegios secundarios de la Argentina, según sus finalidades pedagógicas. Aportando, además, un primer material sobre la realidad de la incorporación del teatro en los colegios secundarios que permita un punto de partida de otras posibilidades de análisis del Teatro dentro de la Educación Argentina.

## **Capítulo Primero**

### **1. De los pueblos originarios a la organización nacional de la República Argentina**

Para poder llegar a desarrollar y analizar la educación secundaria en la República Argentina, debemos analizar primero ciertos aspectos fundamentales que nos permitan entender que la historia adyacente a los hechos concretos de la realidad, implican el tramado de las circunstancias que fueron aconteciendo en cada momento histórico y que son fundantes más allá de los distintos procesos y de sus resultados.

Lo que hoy conocemos como República Argentina en cuanto conformación geográfica, social y política, lleva emparejado un largo y difícil desarrollo histórico que no podemos dejar de lado.

En principio, cuando llegaron los europeos al continente americano por primera vez en el año 1492, ya existían en el continente diversas formas de organización del territorio en los pueblos originarios. Si bien la clasificación y el estudio de dichos pueblos anterior a la conquista es confusa, visto que, recién luego de la llegada de los españoles se comienza a investigar y estudiar retrospectivamente, no dejaremos por eso de tomar en consideración y sumar aportes al primer legado cultural del continente.

Con el arribo y las empresas de avanzadas por los españoles en América, el actual territorio argentino vivirá dos períodos bajo bandera española: el primero bajo el nombre del Virreinato del Perú y luego el del Río de la Plata (este último centrando su capital en Buenos Aires) y esta característica le permitirá ser y aportar el comienzo político, para lo que será la reorganización nacional.

La nueva Patria comenzó sus pasos en la Revolución de Mayo en el año 1810, donde luego de conflictos armados, diferencias políticas, religiosas y largos períodos de incertidumbre nacional, llegaremos a la unificación mediante la sanción de la Constitución Nacional en el año 1853.

Desde aquí y hasta la actualidad, veremos a la República Argentina, bajo la misma bandera, leyes, patrimonios y legados culturales.

#### **1.1 El territorio argentino prehispánico**

Al momento de llegar los españoles al continente americano (1492), en el actual

territorio que está comprendida la Argentina, se encontraban pueblos originarios de distintas etnias con formas de organización política propias, formas de subsistencia diversas y un variado crisol cultural.

La clasificación de estos pueblos es confusa, a raíz de los distintos y disímiles términos que se utilizaron para denominar y renombrar las variadas poblaciones nativas de estas regiones, en los tantos estudios y análisis que se realizaron por distintas compañías y grupos, sumando también la desaparición de algunos pueblos enteros a raíz de pestes o genocidios, más las extensas distancias y la conformación de muchos pueblos nómades.

En el momento inicial de la conquista, en el noroeste, las Sierras Pampeanas y la Mesopotamia habitaban pueblos que practicaban la agricultura, mientras que en el resto del territorio vivían principalmente tribus nómades dedicadas a la caza y recolección (..) Chiozza y Figuera (1982) han estimado cifras que fluctúan entre un mínimo de 900000 y un máximo de 1300000 aborígenes en el actual territorio argentino cuando comenzó la colonización.<sup>3</sup>

Todos estos pueblos ya tenían en su origen organizaciones políticas variadas; algunos con sistemas de jefes centralizados en una sola persona que obraba de poder político y religioso, otras gobernadas por familias enteras y, hasta incluso, algunas que tenían confeccionados en sus senos políticos sociales consejos de ancianos. De la misma manera que encontramos disímiles organizaciones políticas, también podemos hablar del tesoro cultural que se adentraba en cada una de estas comunidades, no solo en las manufacturas de artesanías y trabajo de orfebrería sino, incluso, en algunos sistemas de riego para la agricultura, o la conformación de pucarás (construcciones de murallas para la defensa de las ciudades confeccionadas en piedra sólida).

Cada pueblo tenía sus particularidades agropecuarias y militares, como las relacionadas a la división de tareas dentro de las familias que, en su mayoría, distaba en sus formas de conformación con la que traían los europeos. Además de las maestranzas obtenidas por algunas comunidades para la explotación de la tierra, también hubo otras que llegaron a dominar el adiestramiento de las aguas con construcciones de canoas para el traslado, defensa y pesca como sustento.

---

<sup>3</sup> Almirón, A. y López Calvo, M. (15 de mayo 2023). Argentina y el mundo: Formación del territorio. ANIDA. Atlas Nacional Interactivo de Argentina. Instituto Geográfico Nacional. [https://static.ign.gob.ar/anida/fasciculos/fasc\\_formacion\\_territorio.pdf](https://static.ign.gob.ar/anida/fasciculos/fasc_formacion_territorio.pdf)

El europeo se encontró con ciudades. ¡Si, si! Grandes ciudades que albergaban a miles de personas, que se dedicaban a oficios varios, como la producción de cerámicas, la metalurgia, la textilera, la construcción, en fin, todas esas actividades que una ciudad necesita para mantenerse viva. Desarrollos que implicaron una organización social, una forma de ver el mundo y de relacionarse entre si y con otros centros urbanos, y que implicaron la admiración de muchos de los capitanes españoles.<sup>4</sup>

Algunos pueblos dentro del actual territorio argentino fueron:

Diaguitas: se ubicaban en el actual noroeste argentino, principalmente en la zona de los Valles Calchaquíes. Pueblo formado militarmente que opuso resistencia al Imperio Inca entre 1471 y 1533 y al Imperio Español entre 1560 y 1667. Población dedicada a la agricultura y los textiles. Luego de tres batallas los españoles los españoles lograron derrotarlos y unirlos al Virreinato en el 1655

Onas: originarios de las islas de Tierra del Fuego, en la parte más austral del continente. Habitaban principalmente en el norte y centro de la isla. Eran nómades, recolectores y cazadores. Su primer contacto con una misión española fue en el 1580, con muy pocas relaciones más hasta la década de 1880 en la que llegan las sesiones de terrenos para grandes estancias y terratenientes por un lado, y los salesianos con sus misiones por otro. Luego de un genocidio a cargo de los militares nacionales a principios del siglo XX, se dispersaron por el continente casi hasta su desaparición completa y su lengua quedó casi extinta durante mucho tiempo.

Tehuelches: Son un pueblo de la Patagonia. El nombre ha sido usado por investigadores para varios pueblos de características similares en la misma región, agrupando no solo a comunidades de la Patagonia, sino también otras de la Pampa que tenían la misma lengua. Eran principalmente cazadores, obteniendo de los guanacos y zorros la carne para la alimentación, y las pieles para la conformación de vestimentas o casas para vivir.

Mapuches: también se los puede conocer como Araucanos y están presentes desde sus orígenes en las zonas del sureste occidental de la Argentina. Su lengua es la mapuche que

---

<sup>4</sup> María Eugenia Martins: *Desde adentro. Las comunidades originarias en la Argentina*. Buenos Aires, Miradas, 2009, 55.

continúa siendo practicada en las comunidades actuales. Tenían tradición militar que impusieron en sus defensas contra los Incas y en las guerras de Arauco contra los españoles donde utilizaron todos sus conocimientos con las destrezas equinas aprendidas, dando imponentes batallas. Si bien originariamente se mantenían de la caza y la horticultura, luego de la radicación forzosa al ser incorporados a la sociedad colonial pasaron a una economía agrícola y ganadera.

Charrúas: se ubicaban entre los ríos Paraná y el del Uruguay, teniendo como centro la actual provincia de Santa Fe. Eran cazadores de gran destreza y de animales grandes. Practicaban una agricultura incipiente ya que su fuerte estaba en las aguas, siendo canoeros y pescadores.

Comechingones: habitaban las Sierras Pampeanas de las actuales provincias de San Luis y Córdoba. Eran sedentarios y su economía de subsistencia se basaba en la agricultura, la recolección de frutos y la ganadería. Cultivaban maíz, quínoa, porotos, zapallos y guardaban en silos, método que sorprendió a los españoles, así como los sistemas que utilizaban para regar sus siembras.

Guaycurúes: habitaban la región de Chaco. Los españoles les dieron el nombre de “frentones” (toba en guaraní), por usar de costumbre raparse la parte anterior de la cabeza. Eran entrenados cazadores y recolectores tuvieron una expansión territorial a raíz de la incorporación del caballo. Los jesuitas crearon diversas misiones entre ellos.

Wichís: De la región del Chaco central. Su lengua es el Wichí que llegó a ser la lengua indígena de mayor vitalidad y alcance social. El sustento principal estaba en la pesca, la caza y la recolección. Si bien se dedicaban, principalmente las mujeres al cultivo de zapallos y legumbres, todos aprendieron y practicaron la artesanía en madera y mimbre, conformando sus utensilios y artefactos en el trabajo con la madera y la cestería para uso diario o vestimentas y morrales.

Atacamas: habitantes del noroeste argentino, abarcando lo que hoy es Jujuy, Salta y Catamarca. Fueron conquistados por los Incas, imponiéndoseles nuevas religiones y cultos al sol, como la utilización de la coca para los rituales. Aprendieron a desarrollar artesanías en

cerámicas y fueron los primeros en utilizar el cobre y el oro, como algunas aleaciones de minerales, para la ornamentación y utensilios de manufactura. Protegían sus poblados con murallones construidos en roca, a los que llamaban Pucará. En el año 1556 fueron incorporados a la bandera española.<sup>5</sup>



Instituto Geográfico Nacional - ANIDA

<sup>5</sup> Myriam Tarragó: *Los Pueblos originarios y la conquista*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, 106.

Perduraban, sin embargo, diferencias importantes, como fueron las idiomáticas, y las vinculadas con el control de determinados territorios, con derechos reconocidos sobre sitios de caza, cursos de agua, refugios, etc. Esto es clara muestra de la existencia de organizaciones sociales y estructuras de poder más complejas que las originalmente supuestas. Aparecen aquí armas nuevas como el arco y la flecha y el uso de la cerámica, esto último demostrativo de requerimientos alimenticios especiales que suponían desarrollos tecnológicos específicos para el manejo de arcillas y el uso de combustiones adecuadas para la regulación de las temperaturas.<sup>6</sup>

Si bien, había una organización y entorno cultural prehispánico, todos estos pueblos y comunidades tuvieron que defender y modificar exhaustivamente sus fronteras y territorios, ante las invasiones permanentes de otros pueblos, de los españoles y luego de las compañías que, en nombre del orden nacional, irán diezmado las sociedades permitiendo la pérdida incalculable de conocimientos ancestrales sobre la naturaleza y la cultura prehispánica.

El impacto de la conquista y colonización española produjo en la organización de los pueblos originarios un impacto tan general y masivo, que la población de América tardó, según Cao y Rubins (1996) unos 300 años en volver a los números previos a la etapa de la Conquista. La resistencia indígena al sometimiento fue uno de los principales factores que provocaron esta caída, pero más importante fue, en este proceso, el impacto que causan enfermedades desconocidas en América (como la viruela) y el régimen de trabajo al que eran sometidos los pueblos una vez instalados los adelantados, los gobernadores y otros funcionarios coloniales.<sup>7</sup>

La conquista española estuvo asentada y justificada en la evangelización y civilización de los “indios”, quienes de manera permanente no dejaban de atentar contra la hegemonía colonial, retrasando e incluso desviando los intereses de la Corona. No todo se vivió en la conquista a base de la matanza indiscriminada, sino también hubo muchas campañas y misiones, con el fin incluso de primero intercambiar culturalidades y después

---

<sup>6</sup> Susana Bandieri: *Historia de la Patagonia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009, 132.

<sup>7</sup> Almirón, A. y López Calvo, M. (27 de mayo 2023). Argentina y el mundo: Formación del territorio. ANIDA. Atlas Nacional Interactivo de Argentina. Instituto Geográfico Nacional. [https://static.ign.gob.ar/anida/fasciculos/fasc\\_formacion\\_territorio.pdf](https://static.ign.gob.ar/anida/fasciculos/fasc_formacion_territorio.pdf)

bajo la enmienda de la Santa Cruz, acercar una religión nueva de carácter europeo. Fueron muchas las compañías que dedicaron sus esfuerzos en convertir a los pueblos originarios del continente, obteniendo en algunos casos réditos sociales que permitieron una colonización tranquila, permitiendo incluso en algunos casos, fusionar algunas cuestiones culturales y religiosas con los principios hegemónicos que traían originariamente. No obstante los distintos cruces y realidades que tuvieron que afrontar cada comunidad, conllevaron a la pérdida de un caudal político, social, económico y cultural, que se debió a la desnaturalización de sus raíces o bien a la pérdida que de apoco se fue dando.

La llegada de los europeos y el sentido religioso atribuido por los indígenas a este acontecimiento provocó una verdadera desintegración cultural, en especial para aquellas sociedades más organizadas y centralizadas. Los pueblos del Noroeste fueron diezmados y muchos grupos, como los quilmes, sometidos a traslados en condiciones que significaron la muerte para la mayoría. En la región chaqueña y en la Pampa y Patagonia, por otro lado, los pueblos nómadas se resistieron al avance colonial y controlaron el territorio hasta las primeras décadas de la etapa independiente. Por esto, esos territorios constituyeron hasta avanzado el siglo XIX zonas de frontera indígena.<sup>8</sup>

## 1.2 Virreinato del Río de la Plata

Luego de la primera comitiva en el año 1492 al mando de Colón, comenzó la conquista de todo el vasto continente americano. Para tal cometido, tuvieron que crear organizaciones y organismos para llevar adelante la economía y la política para arribar al fin que sustentara la Corona Española. Así aparece en primeras medidas el Consejo de Indias que, además de perseguir las finalidades de la conquista, informaba al Rey sobre todos los acontecimientos ocurridos en la empresa. Estaba conformado por un presidente que le consultaba e informaba personalmente todos los avances y realidades en las nuevas tierras, y doce funcionarios que opinaban cada uno sobre sus maestrías personales, gente letrada y que hacían a la vez de secretarios, fiscales, relatores, astrónomos, abogado o cronista. Le cabía dentro de sus competencias, todo el gobierno temporal sobre las américas, planeando,

---

<sup>8</sup> Almirón, A. y López Calvo, M. (18 de julio 2023). Argentina y el mundo: Formación del territorio. ANIDA. Atlas Nacional Interactivo de Argentina. Instituto Geográfico Nacional. [https://static.ign.gov.ar/anida/fasciculos/fasc\\_formacion\\_territorio.pdf](https://static.ign.gov.ar/anida/fasciculos/fasc_formacion_territorio.pdf)

organizando y planificando cualquier accionar que cumpliera sobre los intereses. Tenía funciones de dictar normas, aplicar justicia y nombrar funcionarios en nombre del Rey. Del control de éste, fueron apareciendo los primeros nombramientos y asentamientos en los nuevos territorios, que permitieron la conformación y división de los terrenos en formas de Virreinos, ya que las enormes distancias entorpecían la planificación y concreción general de la normativa. El primer Virreinato fue el de la Nueva España en América del Norte por el año 1535, y el continente vería su segunda división siete años después bajo el nombre de Virreinato del Perú, comprendiendo hasta la zona más austral de América.

La Casa de Contratación estaba encargada del comercio y desde 1535, con la creación del Virreinato de Nueva España (hoy México), el virrey concentró poderes máximos en su calidad de representante del rey. El espacio que corresponde al actual territorio argentino dependía formalmente del virreinato del Perú. Creado en 1542, este incluía además zonas que actualmente pertenecen a Panamá, Colombia, Ecuador, Bolivia, Paraguay, norte de Chile y Uruguay. Estaba dividido en gobernaciones y audiencias, como la de Charcas (de la que dependería Buenos Aires)<sup>9</sup>

Cada uno de los Virreinos administraba su porción de territorio, teniendo las potestades y jurisdicciones suficientes para dictar normas nuevas, tomar decisiones políticas y económicas e incluso administrar justicia independientemente de lo que concluyera otra repartición. En su interior se levantaron y consolidaron asentamientos españoles de ocupación predominantemente urbana.

La monarquía delegada parte de sus facultades gubernativas, judiciales y fiscales en corporaciones (como los tribunales de comercio) y personalidades locales (como aquellas que obtenían cargos por remates públicos o por asientos o contratos). No podía hacer de otra manera porque no existía un aparato estatal propiamente dicho, organizado de forma racional, con los necesarios recursos financieros y administrativos.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Almirón, A. y López Calvo, M. (3 de julio 2023). Argentina y el mundo: Formación del territorio. ANIDA. Atlas Nacional Interactivo de Argentina. Instituto Geográfico Nacional. [https://static.ign.gov.ar/anida/fasciculos/fasc\\_formacion\\_territorio.pdf](https://static.ign.gov.ar/anida/fasciculos/fasc_formacion_territorio.pdf)

<sup>10</sup> Bernard Lavallé: *Los virreinos de Nueva España y de Perú (1680 – 1740)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2019, 9.

Las comunicaciones tan complicadas por las distancias y los trayectos difíciles de surcar, hicieron de las ciudades dentro de los virreinos, unidades herméticas en relación a las políticas empleadas en las funcionalidades sociales.

## Organización política de las posesiones españolas a fines del siglo XVIII



Pero las distancias eran muy grandes en el Virreinato del Perú e imponían a las comunicaciones mucha tardanza en respuestas, organizaciones y hasta incluso la pérdida de mensajes que ocasionaba demoras en las decisiones, que acarrearía con consecuencias muchas veces irremontables, descubriendo retrasos e ineficiencias.

Unas de las tareas fundamentales era impedir la entrada de invasores extranjeros por el río de la Plata, razón debilitada también por las distancias a los centros. La importancia de la presencia permanente sobre la costa del atlántico en la salida del Paraná, permitía la salida de la producción hacia el viejo continente y el ingreso de nuevos productos y personajes de relevancia para las nuevas instalaciones.

Las necesidades imperiosas sobre el control en las aguas, por el afluente al Atlántico sobre la salida del Río de la Plata, impulsa al rey Carlos III en el año 1776, a crear el Virreinato del Río de la Plata, designando a Buenos Aires como sede administrativa.

El virreinato del Río de la Plata llegó a ocupar una superficie de alrededor de 6.000.000 de km<sup>2</sup>, que incluía los actuales territorios de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, sur de Brasil y sur y norte de Chile. Su creación generó importantes consecuencias en la organización del territorio. Las antiguas gobernaciones se transformaron en intendencias y concentraron la función administrativa, judicial y militar en la figura del intendente, siempre de origen español y designado por el rey. Buenos Aires fue designada sede administrativa, y las primeras ciudades fundadas se convirtieron, a su vez, en los centros administrativos de las intendencias. Estas eran un total de ocho: la de Buenos Aires, que comprendía la provincia de Buenos Aires, el litoral y toda la Patagonia; la de Córdoba del Tucumán, con jurisdicciones sobre las actuales provincias de Córdoba, San Luis y La Rioja; la de Salta del Tucumán, que abarcaba las actuales provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Salta y Jujuy. Las otras intendencias fueron las de Paraguay, La Paz, Cochabamba, Charcas y Potosí.<sup>11</sup>

La mayoría del territorio que ocupaba el Virreinato del Río de la Plata, estaba bajo dominio indígena. Todas las conformaciones internas tenían una frontera, que era un espacio móvil, en donde se desarrollaban actividades de intercambios y delimitaban los territorios de

---

<sup>11</sup> Almirón, A. y López Calvo, M. (21 de junio 2023). Argentina y el mundo: Formación del territorio. ANIDA. Atlas Nacional Interactivo de Argentina. Instituto Geográfico Nacional. [https://static.ign.gov.ar/anida/fasciculos/fasc\\_formacion\\_territorio.pdf](https://static.ign.gov.ar/anida/fasciculos/fasc_formacion_territorio.pdf)

ambas comunidades.

En principio dentro de los límites y en las respectivas urbanidades, se encontraban las familias fundadoras cuyos valores preponderantes en el sentido del honor y del religioso, se lo debían a la Corona Española.

En el seno de Buenos Aires, a raíz de la permanente inmigración y ocupación americana, llegaban familias que sin olvidar la matriz de origen, eran más abiertas y receptivas con las realidades en las tierras nuevas.

Buenos Aires comenzaba entonces a desprenderse en particularidades atinentes a otras ocupaciones, al ser nombrada capital virreinal y así comenzaban las tertulias en casas de familias y algunas corridas de toros. Los estudios primarios se podían cursar en los conventos o bien en las casas propias, a cargo de las mujeres que cumplían su rol de transmisoras de la cultura.

Las primeras letras tuvieron tres categorías, es decir, desde donde podían ser impartidas, a saber:

- Enseñanza clerical: impartida por las órdenes religiosas y el clero secular (vicarios y curas de parroquias)
- Enseñanzas domésticos - privadas: impartidas por preceptores en casas particulares
- Escuelas capitulares: aquellas creadas y mantenidas por las ciudades a través de los cabildos.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Guillermo Nieva Ocampo, Ana Mónica González Fasani y Alejandro Nicolás Chiliguay: *La antigua gobernación del Tucumán. Política, sociedad y cultura*, Buenos Aires, Manuales Universitarios, 2021, 566.

## Virreinato del Río de la Plata (1782)



El nombramiento de Buenos Aires como capital también permitió un avance sobre alumbrado público, empedrados, sanidad e higiene, y esto pronto la convertiría en una de las ciudades más importantes de la Corona en la nueva España.

La vida fuera de los límites de las fronteras de la civilización, tornaba muy distinta la existencia de los propietarios rurales, quienes vivían en constantes peligros por la invasiones de los indios y las hostilidades recíprocas. Seguían con trabajos originarios de agricultura y cría de ganados, visitando alguna vez urbanidades para abastecerse de provisiones o enmendar algún problema de salud. Estas familias tampoco tenían contacto con movimientos culturales y por lo general terminaban vinculándose o generando comercios y relaciones con los pueblos indios.

Con respecto a la educación, se consideraba que saber leer y escribir dominando las cuatro operaciones básicas, era lo que convertía a los primeros ciudadanos cultos que podían hacer frente a las responsabilidades normales de la vida. Muy pocos eran los que iniciaban estudios superiores, principalmente por la falta de establecimientos educativos.

Buenos Aires, a pesar de algunos intentos, no plasmó una universidad. La burocracia española era muy pesada en ciertos temas y nunca dio trámite o se preocupó seriamente por crear una universidad en Buenos Aires. Siempre estuvo la idea de que el Real Colegio de San Carlos –en el mismo solar donde ahora funciona el Colegio Nacional de Buenos Aires– iba a ser el instituto que funciona como antecedente de una futura universidad, pero eso no se concretó sino bastante después de la Revolución de Mayo, con el gobierno de Rivadavia y Martín Rodríguez, en 1821.<sup>13</sup>

A través del puerto de Buenos Aires se enviaban y recibían gran cantidad de productos, entre ellos esclavos.

---

<sup>13</sup> Félix Luna: *Breve historia de la sociedad Argentina*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ateneo, 2015, 22.

### 1.3 Independencia y organización nacional

El proceso de la independencia Argentina comienza en la semana de Mayo de 1810, donde luego de un cabildo abierto el día 22, se solicita la renuncia del Virrey Cisneros y la conformación de una Primera Junta para redirigir el país. Así y bajo presión de las proclamas populares el 25 del mismo mes, bajo la renuncia del Virrey, se nombra la Primera Junta de Gobierno presidida por Cornelio Saavedra, que siguió el camino del autogobierno. Aquí comienzan muchos años de inestabilidad política, entendiéndose sólo que la declaración de la Independencia definitiva se dará el 7 de Julio de 1816, seis años después de la Revolución Liberadora.

Las causas centrales que motivaron el levantamiento del pueblo tras la Revolución de Mayo, fueron en principio las invasiones de Napoleón a España, quien tomó control del territorio y política Española. De esta manera, al estar asediada la Corona real los habitantes de los suelos del Virreinato, deciden no seguir sosteniendo autoridades virreinales. Ya un acontecimiento anterior ocurrido en la propia Buenos Aires, las Invasiones inglesas de 1806 y 1807, marcó una primera debilidad por parte del Imperio Español y comenzó a fortalecer a los habitantes de la propia Buenos Aires para que hicieran frente al hostigamiento invasor, en la unidad del pueblo y la resistencia en base a la defensa armada popular, con cualquier elemento que se sirviera para defender.

Los años posteriores a la Revolución de Mayo de 1810 son considerados como el período pre-constitucional de la historia argentina, ya que a partir de entonces y hasta la adopción de la Constitución Nacional de 1853, se presentaron diversos proyectos políticos de organización del Estado. La invasión napoleónica a España determinó un contexto favorable a la emancipación de las colonias americanas de la corona española. La disgregación del virreinato del Río de la Plata, a partir de la implementación de juntas locales, resultó en la conformación de las Provincias Unidas del Río de la Plata o Provincias Unidas del Sur.<sup>14</sup>

En mayo de 1810, el Virreinato del Río de La Plata estaba conformado por ocho intendencias: Buenos Aires, Asunción del Paraguay, Córdoba del Tucumán, La Paz, Charcas,

---

<sup>14</sup> Almirón, A. y López Calvo, M. (10 de abril 2023). Argentina y el mundo: Formación del territorio. ANIDA. Atlas Nacional Interactivo de Argentina. Instituto Geográfico Nacional. [https://static.ign.gob.ar/anida/fasciculos/fasc\\_formacion\\_territorio.pdf](https://static.ign.gob.ar/anida/fasciculos/fasc_formacion_territorio.pdf)

Potosí, Salta de Tucumán y Cochabamba. Este primer gobierno colonial, se ve profundamente dividido a raíz de tomar decisiones con un rumbo político que abarque a la mayoría por un lado y, por el otro, a la multiplicidad de autoridades municipales, provinciales, cabildos, alcaldes y regidores que no hacen más que fragmentar el posicionamiento y liderazgo político de aquel primer gobierno.

Seis años después, ahora no en la ciudad capital, sino en el norte, precisamente en la ciudad de Tucumán, el 9 de Julio de 1816, se declarará definitivamente la Independencia de las provincias Unidas de Sud América del reino de España. Lejos de fortalecer las decisiones de los primeros gobiernos, comienza un proceso de organización nacional, que conlleva a enfrentamientos armados, luchas políticas, engaños, traiciones y persecuciones, entre la provincia más rica del país y con control del puerto más importante de la región, contra el resto de las provincias. Estos enfrentamientos que duraron varias décadas, constituyeron dos posicionamientos políticos desencontrados: Unitarios y Federales.

Por un lado están los del partido Federal; que luchaba para establecer el sistema federal en el territorio de la república. Dicho federalismo consistía en una organización política, donde las provincias delegan algunas de sus atribuciones para construir el poder central, pero conservan su autonomía. Los líderes de este movimiento eran los caudillos (jefes de los movimientos armados de las provincias, tenían arraigo popular, por defender los intereses del pueblo). La defensa de la autonomía de las provincias implicaba que cada una debía tener su propio gobierno, constitución, leyes y economía y la centralización en un gobierno nacional, era con poder limitado, como por ejemplo, las relaciones extranjeras. También perseguían el libre comercio y la navegación de los ríos interiores.

Por otro lado se encontraban los del partido unitario; que sostenían en principio la necesidad de un gobierno centralizado considerando que la Nación preexiste a las provincias, y que éstas eran divisiones internas con escasa autonomía. Buscaban que Buenos Aires fuera cabecera y capital del país, por contar con mayores recursos económicos y habían heredado el aparato administrativo del virreinato. Proponían que el gobierno nacional dispusiera de todos los recursos económicos, incluso los que les correspondía a las provincias. Los unitarios fueron integrados principalmente por la elite de Buenos Aires y de las capitales de provincias, mientras que la población rural sostenían los principios federales, al ser más sensibles con la prédica de los caudillos. Las disputas por el poder entre unitarios y federales, tuvo que ser dirimida por la fuerza en varias ocasiones.

En 1820, el caudillo José de Artigas derrota al gobierno nacional encabezado por José

Rondeau y con este hecho las antiguas gobernaciones asumen su autonomía, organizándose en trece provincias. Buenos Aires al desprenderse del sostén económico de la Nación, comienza a prosperar rápidamente.

## Provincias Unidas del Río de la Plata (1820-1825)



Fuente: Chiozza (1977).

Las batallas entre federales y unitarios siguieron el albedrío de los caudillos de turnos, principalmente en las batallas comprendidas entre 1828 y 1831, que culminan con el Pacto Federal que firman las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. La situación de Buenos Aires era particular dentro del pacto puesto que su gobernador, Juan Manuel de Rosas, era quien manejaba las relaciones exteriores y la guerra. Juan Manuel estuvo al frente de la provincia por dos períodos, entre 1829 - 1832 y 1835 - 1852, protagonizando las primeras campañas militares sobre los pueblos indígenas, para incorporar sus territorios al gobierno nacional, siendo responsable de cruentos genocidios a comunidades de los pueblos originarios.

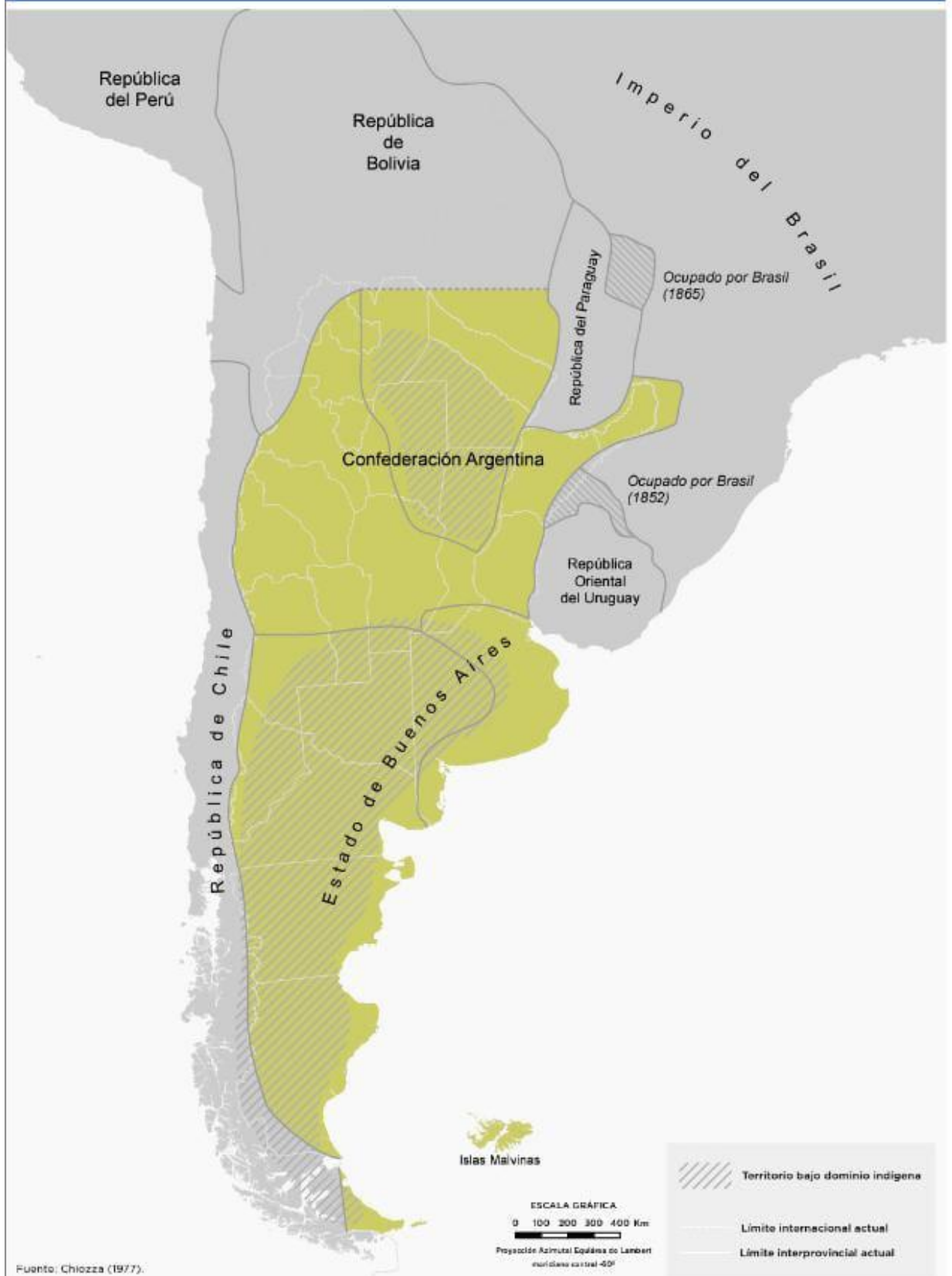
El 3 de febrero de 1852, el ejército unido de Brasil, Uruguay, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, al mando de Justo José de Urquiza (gobernador de Entre Ríos), derrota en la batalla de Caseros, al ejército de la Confederación Nacional, liderado por Rosas. Esta batalla trajo aparejada la última etapa de organización nacional, con la sanción de la Constitución Nacional en el año 1853 y sus reformas ordinarias, siguen siendo la carta magna que rige a la República Argentina.

Poco tiempo después de la sanción, la conformación del Estado Nacional implicó la reorganización del gobierno y el territorio, apareciendo como el único soberano y actor social, la Nación. Buenos Aires se convierte en la sede administrativa y comienzan intensas medidas para avanzar en la consolidación del poder central. Como primera medida había que conocer y ocupar el espacio que aún no estaba totalmente normalizado con los cambios. En el Chaco y la Patagonia, vastos territorios, estaban bajo el control de los pueblos originarios, razón suficiente para justificar campañas militares, que permitieran anexarse esos territorios, a costa de cualquier sacrificio, incluso humano. A partir de límites bilaterales conseguidos por las buenas o de inapropiadas maneras, entre indígenas y militares, se fueron anexando porciones de superficies terrestres permitiendo la distribución de áreas bajo controles exclusivos. El proceso general de ocupación, delimitación y consolidación del territorio, fue en paralelo con los debates políticos internos, que comenzaron a mediados del siglo, desde la Constitución.

Cabe destacar que Buenos Aires permaneció separada del resto de la Confederación Nacional entre los años 1852 y 1862, mientras que el resto de las provincias habían nombrado a Paraná (Entre Ríos), como capital del Estado. La razón central se debe a que al vencer Urquiza a Rosas, lo quita del poder central. Esta división se profundiza cuando los ejércitos de la Provincia de Buenos Aires al mando de Bartolomé Mitre, vencen en combate

al ejército de Urquiza y de esta manera se independiza de la Confederación por 10 años.

## Confederación Argentina y Estado de Buenos Aires (1852-1861)

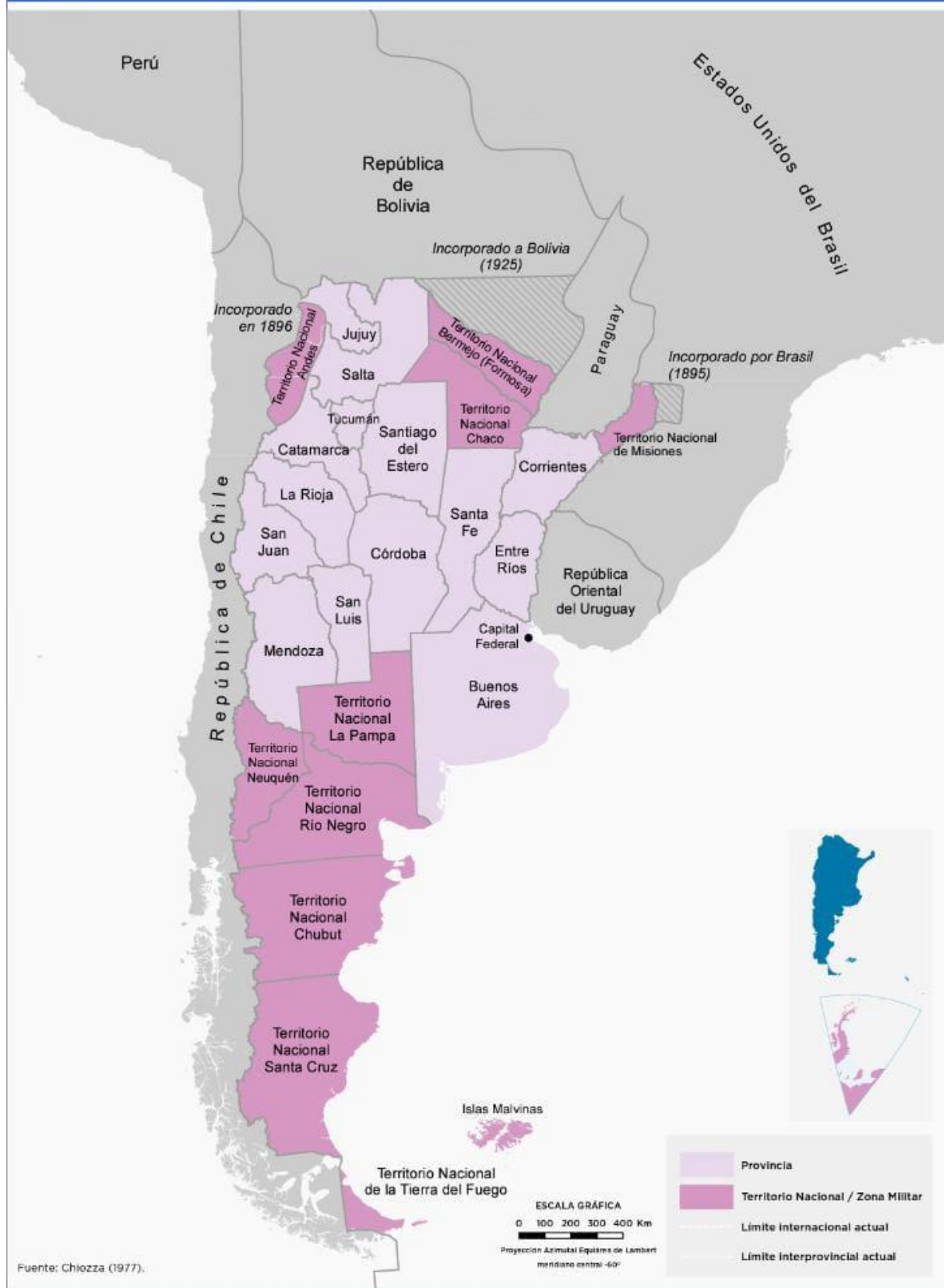


La Batalla de Pavón otorgó el fin a la separación y división entre la Confederación Argentina y el estado de Buenos Aires, en el año 1861. Nuevamente se encuentran en el campo de batalla los ejércitos al mando de Urquiza y Mitre, por la Confederación y el Estado, respectivamente. Luego de un combate que no superó las dos horas, Urquiza se retira del campo y abandona el enfrentamiento permitiendo que Mitre siga subiendo y ocupando territorios de la Confederación, empezando por Santa Fe y Rosario.

Con el resultado de la batalla y a raíz de su nuevo posicionamiento político, Mitre logra la presidencia de la República (1862 - 1868), siguiéndolo en el cargo nacional Domingo Sarmiento (1868 -1874) y por último Nicolás avellaneda (1874 - 1880), conformando el período al que se conoció como Presidencias históricas. Durante este tiempo se logró unificar el territorio nacional, organizar las instituciones educativas e incentivar el modelo agroexportador. No obstante, continuaron las disconformidades y resistencias de las provincias.

En el año 1880 llega a la presidencia de la Nación Julio Argentino Roca, quien lleva adelante la Conquista del Desierto con campañas militares por el territorio nacional que estaba dominado por indígenas, produciendo el genocidio más grande de la época sobre estas comunidades a fin de terminar de conquistar y reorganizar el territorio nacional. El país se enfocó en el modelo agroexportador y se confeccionó la primera red ferroviaria que uniría al país con capitales netamente extranjeros. La represión de la oposición y la gran oleada de inmigrantes que ingresan al país organizando los movimientos obreros, darán por finalizada varias décadas de organización territorial que si bien no comprende las disposiciones políticas finales, llegará a enmarcar la última cartografía de la República Argentina.

## República Argentina 1884-1943



#### 1.4. Los primeros colegios en la Argentina y la organización de la educación

Las primeras escuelas que se establecieron en nuestro país, como en las demás colonias españolas de América, funcionaron en los conventos; más tarde, los cabildos se interesaron por la apertura de escuelas particulares y, finalmente, ya en la segunda mitad del siglo XVIII, se establecieron escuelas municipales, costeadas o subvencionadas por los ayuntamientos. Los religiosos franciscanos, que acompañaron a los fundadores de casi todas las ciudades capitales de nuestras actuales provincias, fueron los que iniciaron la apertura de escuelas de primeras letras a poco de instalar sus conventos. De ahí que iniciaran su acción educativa en nuestro país en Tucumán, en 1565, y la prosiguieron en Santiago del Estero, Salta, Jujuy, La Rioja y Buenos Aires. En algunos lugares su actividad fue exclusiva durante algún tiempo; en otros, la compartieron desde el principio con religiosos dominicos, mercedarios o jesuitas. En las escuelas de los conventos siempre la enseñanza fue gratuita.<sup>15</sup>

Desde los comienzos de la conquista y luego con las primeras empresas expansivas de la Corona Española en tierras americanas, no podemos desprender una doble finalidad que se retroalimenta y funciona, por lo menos desde los ideales, en recíproca alimentación y armonía como eran las razones principales de anexar políticamente las nuevas tierras a la madre Patria y la evangelización y adoctrinamiento de los primeros pobladores del continente. Es para este fin que en toda avanzada sobre terrenos desconocidos y cualquiera nueva fundación, era acompañada además de los militares y responsables letrados, por representantes del clero.

Desde el propósito primario de la evangelización, se desprende de una manera metodológica la educación. La enseñanza cae así en manos de los misioneros, quienes primero aprendían sus lenguas nativas para vincularse directamente y luego desde ahí comenzaban con un trabajo de evangelización y educación conjunta. La primera barrera y el encuentro con las comunidades indígenas eran sus caciques, por lo que implementaron y trataron de comenzar la educación en ellos y al ver este proceso un poco difuso, dispusieron seguir con sus hijos, pensando como primer pilar para la incorporación social que luego se replicaría en el resto de la comunidad. Las primeras enseñanzas eran las básicas y comprendían la lecto-escritura y matemáticas, conjuntamente con lengua española y la

---

<sup>15</sup> Manuel Horacio Solari: *Historia de la educación argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1991, 15.

religión católica. Fue así que la acción educativa de los aborígenes nativos, de los hijos criollos de los conquistadores, de los colonizadores, estuvo en todo su contexto y responsabilidad, en el orbe de las misiones religiosas, primariamente dentro de los conventos que iban instalando, para luego comenzar con los edificios de particularidades educativas.

La formación no se agotaba con las enseñanzas de las materias básicas, sino que luego de comprender estas enseñanzas primarias, se continuaba por el aprendizaje de artes y oficios, posibilitando que además de la escritura, pudieran tallar la madera, conocer de imprenta o realizar molduras, que les permitían formar parte de la urbanización e integración social de manera activa.

En agosto de 1610 llegaron a la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, el padre Francisco del Valle y el hermano Juan de Sigordia, ambos de la Compañía de Jesús, quienes en el curso de ese año fundaron una residencia que, desde 1615, se convirtió en colegio de estudios preparatorios, llamado en un principio del Nombre de Jesús, después Colegio de San Javier y, finalmente, Colegio de la Inmaculada, con motivo de la proclamación de la Inmaculada Concepción de la Virgen María como patrona de España y de las Indias. Este Colegio, aun cuando tuvo interrupciones en su funcionamiento, puede considerarse el establecimiento educativo más antiguo del país en su nivel.<sup>16</sup>

Fue así que podemos ubicar la primera escuela dentro del territorio de lo que hoy es la República Argentina, en el año 1810, que llega de la alzada de los hermanos jesuitas, más precisamente de la Orden de Jesús, que reciben un donativo de un terreno en la actual ciudad de Santa Fe, con la finalidad de construir un convento, iglesia y procedan a levantar las instalaciones suficientes para poder corresponder con el dictado de clases formales. En esta primera escuela se impartía la doctrina cristiana, lectura, escritura y aritmética, tanto para niñas como para varones. A esta escuela, por su repercusión y jerarquía, más adelante se le añadieron cursos superiores de estudios, convirtiéndose en el polo educativo más importante del litoral. Los jesuitas no sólo fueron los pioneros en el levantamiento de escuelas durante el virreinato, sino que se convirtieron en los principales educadores y responsables absolutos de la educación en todos sus niveles, en el período de las colonias. A esta primera escuela en territorio de sud américa, debemos agregarle el primer colegio superior, lo que hoy

---

<sup>16</sup> Jorge María Ramallo: *Etapas históricas de la educación argentina*, Buenos Aires, Nuestra Historia, 1999, 7.

conoceríamos como colegio secundario, que lo levantaran en la ciudad de Córdoba, y que continúa aún vigente desde el siglo XVII.

El origen del único centro de estudios superiores que durante la época colonial existió en el actual territorio argentino, se remonta al siglo XVII, pues surgió del Colegio Máximo establecido en Córdoba en 1613 por el padre Diego de Torres, provincial de la Compañía de Jesús, con la colaboración del obispo de Córdoba del Tucumán, fray Fernando de Trejo y Sanabria. Poco se sabe acerca de la vida de este establecimiento durante sus primeros años. Sus estudios se encauzaron en 1624, cuando el Papa Gregorio XV autorizó a los jesuitas a establecer "estudios" y conferir, por el término de diez años, los grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor, a condición de que su instalación se efectuase a más de doscientas leguas de las universidades ya existentes. Este "estudio" de Córdoba fue, como la mayoría de los fundados en América durante la época colonial, la base de la futura universidad que, desde 1634, tuvo la facultad de conceder grados académicos a perpetuidad, de acuerdo con la autorización que le fue acordada por Urbano IV.<sup>17</sup>

En el año 1610, los jesuitas trasladaron desde Santiago del Estero a Córdoba su colegio mayor, en cuyas instalaciones se daría posteriormente, la creación del primer colegio secundario de toda la región y con el tiempo, la primera universidad. Dicho colegio motor en sus orígenes, sólo podía entregar títulos validados a estudiantes de la orden, pero luego de varias diligencias, en el año 1622 obtiene del Papa Gregorio XV y el Rey Felipe II, la autorización para extender certificaciones y titulación, a estudiantes extranjeros a la orden en sí. De esta misma manera y tiempo, se abre la primera universidad, con facultad de dar títulos válidos en todos los dominios españoles. Entre sus estudios comprendía el latín, artes y teología, filosofía, lógica, física y metafísica, pudiendo extender títulos de bachiller, licenciado y doctor de Teología. Fue tanta la diligencia de alumnos de toda la región por formar parte del instituto, que tuvieron que crear residencias universitarias, también gerenciadas por los propios jesuitas, para cubrir las necesidades de alumnos que llegaban de todos los confines del virreinato.

Además de la fundación de los colegios y universidades para cumplir con sus misiones de evangelización y educación, los jesuitas, incorporan dentro de cada

---

<sup>17</sup> Manuel Horacio Solari: *Historia de la educación argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1991, 17.

establecimiento, bibliotecas que funcionan como verdaderos tesoros culturales, para todos los habitantes de las reparticiones.

Más allá, de cualquier evaluación metodológica o educativa, fueron los jesuitas, precisamente bajo la orden de la Compañía de Jesús, los únicos que fundaron escuelas y colegios, a lo largo del Río de la Plata, en casi todas las ciudades del antiguo virreinato, e incluso en centro geográfico del territorio, una universidad del máximo tenor y al nivel de cualquier universidad del viejo continente, desde los primeros tiempos de la conquista, hasta finales del siglo XVIII, donde fueron expulsados del continente americano por parte del Rey Carlos III, en el año 1767, habiéndose repartido todas sus casas y escuelas, entre las otras órdenes religiosas y los legisladores del estado virreinal.

La revolución de mayo de 1810, con la devenida independencia nacional del 1816, no solo marca un nuevo camino de búsqueda de nueva organización política y social, sino que verá la misma suerte la educación Argentina, dependiendo en grandes instancias, de los espíritus y lineamientos posturales, de cada uno de los frentes que formarán la reorganización del estado, como lo hemos desarrollado.

Será la Constitución Nacional del año 1953, la que pondrá los primeros parámetros políticos, pero también regirá por primera vez en materia educativa, de parte de toda la Nación:

“ARTÍCULO 5. - Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su Administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria.”

Dentro de las legislaciones y alcances de la Carta Magna, vemos el espíritu de reorganizar y privilegiar al estudio por sobre otras cuestiones tan importantes en este período de convulsiones políticas. Se compete y responsabiliza a las autoridades de cada provincia , a legislar, organizar y constituir garantías, para convertir a la educación primaria, como principal eje de la consolidación estatal. Esta tarea no es fácil, principalmente por una traba económica, puesto que para garantizar la educación dentro de las provincias, también les era delegado el sostenerla económicamente, razón que demoró cualquier intento por convertirla en clave dentro de las necesidades esenciales de cada provincia, teniendo en cuenta que nos encontramos permanentemente con frentes de luchas armadas, no solo contra los pueblos

originarios con relación a los límites, sino a la caudalosa pelea entre unitarios y federales, que no permiten soslayar el camino político, social y educativo a seguir. Los fondos eran destinados principalmente para abastecer a los ejércitos, pero así y todos encontramos algunas intenciones por hacer fortalecer la educación, como la gobernación de Corrientes que mediante ley provincial, estableció como uno de los destinos de las rentas, la fundación de escuelas.

Buenos Aires intentó algo similar, sancionando su propia ley de educación en el año 1875. En este sentido, es bueno recordar que a la firma de la Constitución de 1853, Buenos Aires no participa de la misma y se conforma como provincia autónoma fuera del alcance de dicha Ley. Será recién en 1880, bajo la Presidencia de Mitre, que finalmente veremos la organización de la República Argentina en su conjunto, comenzando ahí, con un proceso de reorganización política y educativa.

Al presidente Bartolomé Mitre, lo sigue en el cargo Domingo Sarmiento, quien ocupa la presidencia desde 1868 hasta el año 1874. Sarmiento tenía su principal convicción de hacer crecer al país desde los paradigmas de la educación. Dentro de su política nacional, alentó la inmigración, el asentamiento de educadores estadounidenses y europeos.. Construyó escuelas y bibliotecas a lo largo de todo el país. Llevó de forma permanente acciones para fomentar y consolidar la creación de instituciones científicas y culturales. Durante su gestión se construyeron 800 escuelas, pasando la población escolar de 30000 a 110000 estudiantes. Convirtió a Argentina en el país más alfabetizado de América Latina, acción que lo llevaría a ser recordado en la fecha de su muerte en el día del maestro, no solo en la Argentina sino en toda Latinoamérica. Impulsó fuertemente la educación pública y sentó principalmente las bases, para que se reglamentara y sancionará, la primera Ley Nacional de Educación en el año 1884.

Bajo la presidencia de Julio Argentino Roca (1880 - 1886), se sancionó la primera Ley Nacional de Educación, la Ley 1420. Dicha ley es la base primordial del sistema educativo nacional, centrandó sus bases en la obligatoriedad y gratuidad de la escuela primaria, para todos los niños y las niñas de la República Argentina, razón por la cual, desarrollaremos un capítulo en su análisis, ya que permitió la conformación de todo el sistema educativo hasta nuestros días.

## 1.5. El teatro en la educación de los Jesuitas

El 27 de septiembre de 1540 el Papa Paulo III con su bula “Regimine Militantis Ecclesiae” aprobaba la creación de una nueva congregación religiosa bajo la denominación de Compañía de Jesús. El primer Padre General fue el propio fundador, Ignacio de Loyola.<sup>18</sup>

Ignacio de Loyola, nacido en Loyola en el 1491, se convierte en el primer director de lo que él mismo hubiera solicitado al Papa que se convirtiera en una nueva orden religiosa. Dicha orden, denominada Compañía de Jesús, desde su documento fundacional (1540), perseguirá como objetivo principal “la salvación y perfección de los prójimos”. Sus integrantes, en principio todos clérigos y luego con el avance y crecimiento de la orden, permitiendo formar parte a coadjutores (laicos consagrados con los votos clericales), tiene tomados los tres votos sacerdotales (pobreza, obediencia y castidad), más el juramento a un cuarto voto de lealtad al Papa, “un vínculo especial de amor y servicio”.

Si bien en un principio, su finalidad inmediata no tenía que ver con la educación y vocación al servicio de la enseñanza, pronto se convirtieron en estandarte educativo, llegando a ser los principales fundadores de escuelas, colegios y universidades, no solo en Europa, sino también en la totalidad de las tierras que pertenecieron a la nueva España.

Las finalidades prontamente de la orden, se orientarán hacia la formación integral de los jóvenes tanto en su faceta humana, como espiritual. Dentro de sus formaciones, investigan y prontamente establecen nuevas metodologías pedagógicas que ganan la confianza y la simpatía de los estudiantes y de toda la comunidad educativa, principalmente sus familiares más inmediatos. Las razones de las búsquedas de nuevas metodologías educativas, sentó las bases y abrió más rápidamente el camino al arribar con sus misiones a tierras americanas durante los virreinos. Desembarcan por primera vez en el Perú en el 1567 y comenzaron bajo la bandera de la evangelización, un proceso que culminó convirtiéndose en el mayor exponente de la educación, durante todo el período virreinal.

El panorama al llegar no fue nada alentador ya que el primer obstáculo al encontrarse con las comunidades originales era la lengua. Por este motivo, se puso a toda la compañía, a dedicarse primariamente a aprender las nativas, como primera metodología de acercamiento,

---

<sup>18</sup> Jesús Menéndez Peláez: *Los jesuitas y el teatro en el siglo de oro*, Oviedo, Universidad, 1995, 13.

entendiendo que era muy complejo tratar de comenzar una dialéctica desde el idioma español. La segunda gran contra al momento de comenzar con las empresas directamente en el trabajo cercano con las comunidades, eran las grandes distancias culturales entre los dos pueblos, entre ellas la poligamia, el alcoholismo y la antropofagia.

Naturalmente que el sistema de valores y conocimientos del indígena, que el código de comportamiento individual y tribal, debía ser tenido en cuenta para una eficaz obra catequista, analizado e interpretado dentro de las normas del proyecto de evangelización masiva. El arraigo de costumbres y tradiciones opuestas a la conversión, fueron cuidadosamente examinadas, tal -entre las fundamentales- la antropofagia, idolatría, poligamia y alcoholismo. Otro elemento de peso para lograr resultados en términos de tiempo, era su condición de pueblos nómades, y la necesidad de afincarlos en aldeas. Pero surgen de inmediato, las respuestas óptimas en cuanto a consolidar su unidad familiar y después de comunidad.<sup>19</sup>

Entrenados en la búsqueda de nuevas formas de transmitir sus ideales, deben esforzarse para cumplir la misión evangelizadora, trabajando casi de modo personalizado, indio por indio, tratando de meterse en sus psicologías y combatir sus vicios carnales, permear en sus culturas radicales, para así llegar a las vivencias religiosas, entendiendo que eran disímiles y muy extrañas a las formaciones ancestrales de las comunidades.

Primeramente trataban con los jefes de cada comunidad y una vez que conseguían sus respetos, comenzaban a trabajar en la educación y evangelización comunitaria. Los jesuitas no solo debieron velar por las catequesis, sino también por la libertad de los indios, que conllevaba tratar de proteger sus tierras y pertenencias materiales de manos de los conquistadores.

Simultáneamente a la obra de evangelización y de asentamientos, comenzó la fundación de los colegios de enseñanza elemental primero (lectura, escritura y operaciones básicas matemáticas), para luego continuar con las instituciones secundarias y académicas en grado de universidades, para los indios, hijos de los colonos e inmigrantes del viejo continente. Como ya vimos, fundan en el actual territorio de la Argentina, la primera escuela

---

<sup>19</sup> Walter Rela: *El teatro Jesuítico en Brasil, Paraguay, Argentina. Siglos XVI-XVIII*, Montevideo, Universidad Católica de Uruguay, 1988, 18.

en el año 1610, en la provincia de Santa Fe y luego un colegio mayor en la ciudad de Córdoba, que se convertirá rápidamente en universidad. Para finales del siglo XVII, ya habían fundado escuelas y colegios en las actuales Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Tucumán, Salta, Mendoza, La Rioja y Corrientes.

La preocupación de los jesuitas por las metodologías educativas, inspiró a buscar nuevas formas pedagógicas, encontrando en el teatro, uno de los medios más óptimos para llegar y comprometer a los jóvenes en el proceso educativo sin perder de vista la moralidad cristiana. Esto lleva a legalizar las prácticas escénicas no solo desde la praxis, sino documentada en su *Ratio Stuorum*, que fuera el plan de estudios oficial, que establece formalmente el sistema global de educación:

Se observa una paulatina evolución entre los jesuitas a la hora de valorar la importancia del teatro. La edición de la *Ratio* de 1599 exige cuatro condiciones para que se autorice el teatro en los colegios. La primera se refería al tema que había de estar exento de toda frivolidad para que pudiera producir en el espectador un sentimiento de piedad y de fervor; se trata de una normativa que poco se respetó, en líneas generales. La segunda limitaba el calendario de las representaciones; se aconsejaba que no se hicieran muy frecuentemente. La tercera regla prohibía el uso de lenguas vulgares en las fiestas literarias; el teatro era, pues, el género literario que permitía a los alumnos hablar con desenvoltura y familiaridad la lengua latina. . La última norma tiene resonancias misóginas: se prohíbe a las mujeres asistir al lugar donde se celebra la fiesta; una disposición que, como era de esperar, tampoco fue cumplida.<sup>20</sup>

Era común la práctica de puestas en escenas dentro de los colegios y formaciones de la Compañía, y este esquema se trasladó a las colonias de América, siendo sus propios colegios los espacios naturales para las representaciones. Así luego de superar las primeras etapas de villancicos alegres y festivos, se pasó luego a las escenificaciones de la escena del nacimiento de Jesús, para dar paso en una tercera etapa a las comedias teológicas, bíblicas y piadosas. Así fueron planteando desde problemas teológicos, conflictos humanos y personajes reales, hasta la intervención de los divinos o diabólicos. Los relatos bíblicos también tuvieron su impronta escénica, para llegar en últimas instancias, a dramaturgias

---

<sup>20</sup> Jesús Menéndez Peláez: *Los jesuitas y el teatro en el siglo de oro*, Oviedo, Universidad, 1995, 43.

propias, que no traicionan los preceptos de la iglesia.

El dramaturgo era primero un pedagogo de la institución, que incorporaba el mayor número posible de personajes, con el objeto de la mayor participación de estudiantes, que eran los actores principales de las puestas. Las representaciones se hacían primeramente en los colegios de la Compañía, al aire libre o en sus espacios más grandes, ya que participaba no solamente toda la comunidad educativa, sino también eran invitados familiares y personas ilustres de la sociedad. Ante la posibilidad de escasear los espacios, se podía recurrir a la plaza central de la gobernación o en su defecto a los propios Templos.

Con las presentaciones exitosas de las representaciones teatrales, se fueron pensando e incorporando a los edificios nuevos, espacios ya delimitados para la escena. Las puestas no solo tenían relevancia en cuanto a su valor evangelizador y moralizante, sino que se trataba de verdaderos espectáculos donde no faltaban la música en vivo, las danzas, escenografías y vestuarios, planificados y contruidos específicamente para tal fin. Las representaciones tenían festividades determinadas y no funcionaban como talleres formativos las prácticas teatrales, sino más bien, se toma al espectáculo como herramienta educativa, por eso es que dentro del dictado de las asignaturas, no se advierten formaciones relativas al arte escénico.

El teatro jesuítico, estuvo desde el principio supeditado a las distintas efemérides académicas y litúrgicas que acontecían en los distintos colegios. La inauguración del curso escolar (18 de octubre, fiesta de San Lucas), así como su clausura (25 de julio, fiesta de Santiago, y en ocasiones el 15 de agosto, día de la Asunción) eran celebradas con gran solemnidad. La asistencia de un numeroso público, del que formarían parte los familiares de los alumnos y las Personalidades más representativas de la ciudad, era una buena ocasión para que el maestro de Retórica -con un éxito de público asegurado, como suele ocurrir también hoy que tienen lugar esas celebraciones, pudiera ofrecer unos ejercicios prácticos que provocan la admiración de los padres, familiares y amigos, que llenaron el recinto destinado a tal fin. Son muy abundantes los ejercicios literarios conservados que hacen alusión a estos dos momentos importantes del curso académico; unas veces son oraciones, otras son auténticas obras de teatro. El final del curso era muy celebrado, asimismo, en los colegios de jesuitas, era el momento en que se repartían los premios y se concedían las “dignidades”, lo que propiciaba la convocatoria de certámenes poéticos y la lectura de aquellos ejercicios literarios galardonados, al final de los cuales se asistía a una representación teatral.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Jesús Menéndez Peláez: *Los jesuitas y el teatro en el siglo de oro*, Oviedo, Universidad, 1995, 89.

Encontramos aquí el primer antecedente del teatro dentro de la Educación. Si bien todavía estamos muy distantes a lo que sería la Nación Argentina y su sistema educativo, vemos que en el mismo momento en que aparecen los primeros colegios secundarios en el territorio que hoy ocupa Argentina, de la mano de los jesuitas y la Compañía de Jesús, no hacen esa aparición como finalidad inmediata en el aprendizaje del teatro como arte, sino desde la espectacularidad de la teatralidad, como medio relevante para la evangelización y educación moralizante de los contenidos.

La Compañía de Jesús fue expulsada de todo el territorio Americano bajo orden del Rey Carlos III en 1767. Esto implicó el abandono inmediato de todos los colegios, escuelas, conventos y edificios que tenían dentro del Virreinato del Río de la Plata, siendo los mismos tomados algunos por otras órdenes religiosas y otros por autoridades virreinales. La ocupación no tenía sólo que ver con la posesión de las estructuras, sino también con la administración y ejecución de las planificaciones de cada una de las instituciones. Esta realidad hace perder el espíritu completo de las entidades educativas y cuando vuelven a tomar posesión de los colegios abandonados en el 1857, bajo la presidencia de la Confederación Nacional de Justo José de Urquiza, ya nada es como lo anterior, luego de haber cambiado no solo la política en la Nación, sino todo el sistema social. No obstante, nos quedan los registros del paso de las primeras manifestaciones teatrales, dentro de la educación, en territorios que hoy comprenden a la República Argentina:

-1596. Se conocieron públicamente en la Asunción, algunos salmos y comedias, escritas por el jesuita Alonso Barzana, quien compuso y dirigió un drama en honor de la fiesta solemne con que se celebró el traslado del Santísimo desde la Catedral al nuevo Colegio. "Fue el primer fruto de la enseñanza de los jesuitas en aquella ciudad, y fue cosa tanto más maravillosa cuanto que la población era exigua y poco interesada en obras de esta índole. Duró, sin embargo, 2 representación dos horas y media y gustó enormemente a todos los espectadores<sup>22</sup>

-1610. En el Colegio de Córdoba se celebró la Beatificación de Ignacio de Loyola, (1609, por el Papa Paulo V), con "un coloquio de su vida, que salió muy al gusto de todos, y

---

<sup>22</sup> Walter Rela: *El teatro Jesuítico en Brasil, Paraguay, Argentina. Siglos XVI-XVIII*, Montevideo, Universidad Católica de Uruguay, 1988, 184.

con otras demostraciones agradables de la gran devoción que todos generalmente tienen ante el Santo y a sus hijos". -En ese desafío (2 de julio y 13 de agosto), en San Miguel del Tucumán, se representó "un coloquio y un diálogo pastoril".

- 1613. Con motivo de celebraciones religiosas, en el Colegio citado, hubo "músicas y repiques de campanas, invenciones de fuego... un coloquio, un cartel y, al repartir los premios, un diálogo". -En Santiago del Estero. -

- 1616. También hubo funciones públicas y eclesiásticas. "Los niños del Colegio de la Asunción del Paraguay tuvieron 'un coloquio' (esto es, representaron un drama) en 1628 y hasta los indios que había en la ciudad en ese año y estaban congregados en una Cofradía se empeñaron en 'representar algunos coloquios (o dramas) en su lengua con mucha propiedad y gracia'. Años más tarde y para recibir con solemnidad al Gobernador Pedro de Lugo y Navarro pasaron a la Asunción los Jesuitas de algunas de las Reducciones vecinas llevando en su compañía a 'los caciques y los niños con trajes vistosos; parte de ellos eran músicos, parte cantores, y todos hacían sus danzas a compás. Representaron después un elegante drama en el cual un niño en traje español, otro en traje de indio, y otro en traje de moro, ofrecían al Gobernador la bienvenida. Los coloquios o dramas escolares no debieron de faltar en el Colegio Jesuítico de Buenos Aires desde 1617 hasta 1767, aunque no tengamos datos precisos acerca de los mismos, pero la tradicional pedagogía dramática de los Jesuitas y el saberse con sobrada documentación que había representaciones frecuentes, es argumento suficiente para hacer aquel aserto."

- 1620. Casi a mitad del siglo XVIII, se desarrollaron con regularidad representaciones en Córdoba y Santa Fe.

- 1626. Casi a mitad del siglo XVIII, se desarrollaron con regularidad representaciones en Córdoba y Santa Fe.: "Después del banquete festivo se representó por los colegiales un Drama compuesto por nuestro eximio poeta Padre Valentín de Céspedes sobre la Iglesia Militante. La ejecución primorosa de la pieza provocó grandes aplausos'. 'Paso ahora a las grandiosas fiestas organizadas con ocasión de la canonización de San Francisco Regis en todos los Colegios de nuestra Provincia el año de 1740. En la ciudad de Santa Fe los jóvenes, los nobles, indígenas y forasteros, organizaron por su propia iniciativa en la Plaza pública diferentes evoluciones festivas, en trajes hermosos y con variado aparato, todo preparado especialmente para esta fiesta, para solemnizarla más de este modo, y demostrar al mismo tiempo su efecto a la Compañía. Además representaron los alumnos de nuestro Colegio, tanto los de las primeras letras, como los de las clases de humanidades, un nuevo drama, alusivo a la glorificación de San Francisco Regis; y lo hicieron con tal habilidad que no les faltó la general aprobación. En Córdoba se celebró esta fiesta con más entusiasmo todavía, y con mayor concurso de gente, estando también a la sazón lo más granado de la

Compañía para celebrar la Congregación Provincial en noviembre. Con visible efecto a la Compañía se había adornado profusamente la efigie del nuevo Santo. Se dieron tres Dramas, alusivas a la fiesta, y bien representadas, de los cuales uno era melodrama, con acompañamiento de música vocal e instrumental." <sup>23</sup>

## 1.6. Los salesianos y la conquista de la Patagonia

Giovanni Melchiorre Bosco, más conocido como Don Bosco, nace el 16 de agosto de 1815 en I Becchi (Italia). Hijo de una familia de condiciones económicas muy humildes, a diferencia de sus hermanos y con la ayuda de su madre, persigue los estudios en vez del trabajo en el campo. Desde muy joven comenzó con eventos para entretener y divertir a los niños en las plazas, montando pequeños espectáculos de acrobacia, música y narraciones orales. Decide luego de sus estudios primarios, continuar con la formación religiosa hasta ser nombrado sacerdote. Desde los primeros comienzos de sus funciones clericales, se dedica devotamente a la formación y cuidado de los jóvenes. Recién nombrado sacerdote y al llegar unas de las primeras veces a su parroquia, encuentra que el sacristán estaba maltratando a un joven de 16 años, Bartolomé Garelli, por no saber los oficios de la misa. Don Bosco increpó al sacristán por su acción y amparó al joven, invitándolo a que volviera por el fin de semana para alguna actividad recreativa. Bartolomé no sólo regresó para volver a encontrarse con Bosco, sino que además concurrió con 20 muchachos más que prontamente se convirtieron en 80. Lejos de asustarse por la cantidad y realidades de los jóvenes, la mayoría sin trabajo y de recursos muy pobres, Don Bosco funda sobre esas bases, lo que dieran en llamar Oratorio, lugar de encuentro de jóvenes para la recreación y alimentación durante los días no escolares, que sentaba las bases para la enseñanza del evangelio.

Así comienza el camino en la educación con los jóvenes Juan Bosco, quien en el año 1859 le conceden la fundación de la orden salesiana bajo su mandato. Seguido a esto, adhiere a la hermanas de María Auxiliadora, y marcan un recorrido completo en la fundación de colegios, oratorios, escuelas, conventos, hospitales y casas de retiro, siempre al servicio de los jóvenes necesitados.

Es el propio Don Bosco quien solicita a compañeros de su congregación, que realicen

---

<sup>23</sup> Walter Rela: *El teatro Jesuítico en Brasil, Paraguay, Argentina. Siglos XVI-XVIII*, Montevideo, Universidad Católica de Uruguay, 1988, 186.

una misión a la Patagonia Argentina, con el fin de establecer colegios y un legado salesiano. Para ese entonces, la Patagonia era un territorio hostil, no solo por sus enormes distancias despobladas, sino también por el clima austral muy difícil de tolerar. Su idea central, era evangelizar a los indígenas que vivían por esas tierras. El espíritu misionero de Bosco no estaba errado con respecto de la posibilidad de asistir educativamente y religiosamente a las comunidades aborígenes del sur, sino que el problema radica que ni siquiera el gobierno nacional, tenía autoridad civil o militar en esas poblaciones completamente abandonadas y olvidadas en toda la reorganización nacional. No obstante, llegan en 1879 los primeros salesianos a la parte más austral del continente, para cumplir con la primera misión evangelizadora en el sur del continente. Desde ese entonces, sucesivas oleadas de misioneros y Hermanas de María auxiliadora, continuaron con el mandato de Bosco.

La campaña fue demorada más de un año, ya que todos los primeros intentos de llegar hasta los asentamientos aborígenes fueron repelidos por los mismos. Luego de comentarle esta situación al fundador de la congregación, se resuelve no muy conformemente ingresar en los territorios indios conjuntamente con el ejército argentino al mando de Julio Roca, que comenzaba en ese entonces con la Campaña del Desierto, la mayor expedición armada que terminó con la eliminación y diezmamiento de todas las comunidades del sur argentino. Lejos de los planteamientos de los salesianos de no querer ser parte de esas atroces matanzas, encuentran la solución, al ingresar luego del pasaje militar, con la misión de hospitalizar y cuidar de los moribundos y heridos. De esta manera comienzan los primeros contactos entre los salesianos y las comunidades, desprendiéndose desde la praxis de la violencia militar.

La primera metodología para comenzar el proceso de evangelización era a través de los caciques y el aprendizaje de sus lenguas nativas (al igual que lo hacían los jesuitas), para luego de la autorización de éste, comenzar un proceso de intercambio cultural, con posteriores trabajos de desarrollo de la religión católica, para terminar en un proceso educativo inicial sobre las operaciones básicas de lectura, escritura y aritmética.

Propiciaron el acercamiento a través de elementos significativos, tanto naturales (alimentos, ropas, etc.) como sobrenaturales (la muerte, los talismanes etc.). Intentaban servir de nexo intercultural para una mayor y mejor comprensión del otro, como el caso del catecumenado. Contenían una profunda pedagogía salesiana: la enseñanza a través del ejemplo, aquello que se puede captar con la observación directa, con la vivencia personal, con la imagen creada al efecto. Los significativos diálogos entre indios y Salesianos, transcritos por los misioneros, demuestran claramente como buscaban evangelizar, poniendo en boca de los indios las verdades de la Fe. De esta manera confirman la posibilidad de salvación de su

pueblo y buscan alcanzar claramente el objetivo de Don Bosco: la evangelización del indio por el indio.<sup>24</sup>

Luego del afianzamiento y la penetración cultural y religiosa en las comunidades, era de vital importancia para los misioneros la administración de los sacramentos de la Iglesia siendo esta una de las tareas más difíciles de la misión, que los salesianos debían sortear con el ejemplo propio.

Las comunicaciones entre las misiones de la Patagonia y el fundador eran fluidas y desde allí inspiración para toda la congregación, ya que al tener imprenta propia y un sistema de información cerrado con el Boletín Salesiano, se sorteaban muchas partes de manera conjunta, siendo las realidades de los avances conocidos por todos.

No eran buenos tiempos entre el estado y la religión y se producían en muchas ocasiones trabas burocráticas que hacían que los misioneros tengan que elegir entre sus comunidades o el estado nacional pero estas rispideces se apaciguaron disminuyendo las tensiones, al ponerse en consideración que los salesianos eran el único nexo e interlocutor entre los indios y el estado.

Sin embargo, debemos advertir que los misioneros estaban convencidos de la necesidad de una campaña pacificadora que abriera el territorio a la civilización, ya “que era una necesidad hacerles sentir todo el peso de la civilización”<sup>116</sup>. Se opusieron a la violencia física, porque fieles al plan de Don Bosco, su idea era la de sojuzgar a los indígenas por medio de la religión y protagonizar así este proceso civilizador y pacificador, posicionándose como únicos interlocutores entre el Estado y los indígenas.<sup>25</sup>

Habiendo llegado a la tranquilidad entre las misiones y el estado, el 16 de agosto se fundó el Liceo Salesiano San José en Punta Arena, siendo el primer colegio del descampado sur del continente. En 1888 se funda la casa de Santa María en las Islas Malvinas, replicándose esto mismo por toda la Patagonia Argentina, permitiendo muchos colegios de la congregación para el fin del siglo.

---

<sup>24</sup> María Andrea Nicoletti: *Patagonia: misiones, poder y territorio*, Buenos Aires, UNQ, 2021, 5.

<sup>25</sup> María Andrea Nicoletti: *Los salesianos y la conquista de la Patagonia: desde Don Bosco hasta sus primeros textos escolares e historias oficiales*, Río Cuarto, Facultad de Humanidades, 2007, 19.

Esta educación no sólo era catequística, les enseñaban a leer y escribir y los educaban en las costumbres occidentales: A fines de año, gran certamen catequístico, exámenes públicos y solemne función de premios, en que los indios sobresalen. Ellos aprendían con facilidad a escribir calí gráficamente; sin comprender el copiado, y progresaba muy lentamente en la lectura. El nuevo sistema de vida les embotan por algún tiempo las entendederas. Al segundo año de internado se desarrollaron notablemente y al fin siempre conseguían ellos los mejores premios (1) Los Salesianos, de acuerdo a su carisma privilegiaban la educación y formación de la juventud y comprenden la dificultad que entrañaba transformar el corazón de los adultos. Siguen en este sentido exactamente los pasos de Don Bosco procurando catequizar a niños y jóvenes preferentemente en centros dedicados a este trabajo.<sup>26</sup>

Con el transcurrir del tiempo, los salesianos siguieron apostando a la educación en todo el territorio argentino llegando a tener, hasta la actualidad, representaciones educativas en todas las provincias Argentinas. Ahora bien, si bien no tenemos detalles específico de las metodologías desarrolladas dentro de los primeros colegios del sur, podemos asegurar que uno de los métodos que hizo prevalecer el propio Bosco como herramienta del proceso de formación, es el teatro dentro de la escuela y de sus casas salesianas.

Conocemos la importancia del teatro en la tradición salesiana. Veladas, puestas en escenas, representaciones diversas han formado parte de la cultura propia de los salesianos y su práctica educativa. El teatro, y todo lo que gira a su alrededor, puede ser considerado como un pilar en la educación salesiana, especialmente en todo lo relativo al tiempo libre. La primera representación de la que se tiene noticia en las fuentes es del 29 junio de 1847.<sup>27</sup>

Don Bosco entiende que para evangelizar o educar a un joven, primero hay que seducirlo y buscar maneras que permitan un acercamiento inmediato, aquellas que no tenga que ver sólo con la aproximación física, sino con la apertura espiritual. Es por eso, que encuentra en las artes, principalmente en el teatro, una forma para comprometer la relación

---

<sup>26</sup> María Andrea Nicoletti: *Patagonia: misiones, poder y territorio*, Buenos Aires, UNQ, 2021, 2.

<sup>27</sup> Francisco Javier Valiente Moreno (21 de marzo 2022): *Don Bosco y la comunicación educativa*, Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas, 2011, Número 24, 105. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/278204>

educativa y emocional en los jóvenes. No solo lo practica personalmente, sino que además se compromete con la escritura de los textos, sus historias y las puestas en escena. Será él mismo el que fomente la incorporación de manera pedagógica de las puestas en escena, no el estudio del arte teatral, sino directamente la experiencia de la teatralidad.

El teatro en Don Bosco no tiene, en primer lugar, una pretensión artística, sino sobre todo una «constante preocupación de carácter moral». Y una intuición original de Juan Bosco fue el «carácter didascálico» que debían tener las representaciones. Obras que se convertían en «escuela, medio de enseñanza de los principios católicos» a través de las puestas en escena. En el manifiesto del teatro, Don Bosco pone como primer objetivo el de «alegrar, educar, instruir, a los jóvenes sobre todo moralmente»<sup>28</sup>

Puestas en escena, musicales, representaciones de diverso tipos y dramatizaciones de piezas breves, muchas veces escritas por Bosco, se convierten en instrumento fundamental dentro del esquema salesiano; en una primera instancia para atraer a los jóvenes y luego dentro de su estructura educativa. Si bien nunca promueve la experiencia teatral dentro de los planes de estudios de sus colegios, es el primer contacto que encontramos dentro de la educación general Argentina. Tan importante es el teatro dentro de la planificación del proceso educador, que el Propio Juan Bosco escribe las reglas de lo que llama “El Pequeño Teatro”, para que sean desarrolladas dentro de todas las instituciones salesianas:

“Reglas para el Pequeño Teatro”

1. La finalidad del Pequeño Teatro es regocijar, educar e instruir moralmente a los jóvenes en la mayor medida posible.

2. Se designa un director del Pequeño Teatro, quien debe tener informado al director de la casa, a su turno, sobre aquello que se desea representar y el día a establecer, y quien debe además convenir con lo mismo, tanto la elección de las representaciones como los jóvenes que deben subir a escena.

3. Entre los jóvenes destinados a representar se preferirá a los mejores en conducta, quienes de vez en cuando y para que sirva de estímulo, serán reemplazados por otros

---

<sup>28</sup> Francisco Javier Valiente Moreno (23 de marzo 2022): *Don Bosco y la comunicación educativa*, Educación y futuro: revista de investigación aplicada y experiencias educativas, 2011, Número 24, 106. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/278204>

compañeros.

4. Aquellos que estén ya ocupados en el canto o en el sonido procuren mantenerse extraños a la actuación. Sin embargo durante los intervalos podrán declamar un trozo de poesía u otra cosa.

5. Tanto como sea posible, los directores de arte quedan liberados de representar.

6. Procúrese que las composiciones sean amenas y aptas para recrear y divertir, pero siempre instructivas, morales y breves. Lo demasiado extenso, además de prolongar las molestias de los ensayos, generalmente cansan al auditorio, hace perder el valor de la representación y provoca aburrimiento aun con las cosas apreciables.

7. Evítese aquellas composiciones que representen actos atroces. Se tolerará para alguna escena un poco seria, pero serán quitadas del medio las expresiones poco cristianas y aquellos vocablos que, dichos en otra parte, serían juzgados groseros o demasiado vulgares.

8. Que el director esté siempre presente en los ensayos, y cuando éstos se efectúen de noche no deberán prolongarse más allá de las diez. Una vez terminados, debe vigilar que cada uno vaya en silencio inmediatamente a descansar, sin entretenerse en charlas que son por demás dañosas y ocasionan molestias a aquellos que están ya descansando.

9. Que el director tenga buen cuidado en hacer preparar el escenario el día antes de la representación, de modo que no se deba trabajar en el día de la misma.

10. Que sea riguroso en procurar vestuarios decentes y de poco costo.

11. Que para cada entretenimiento esté de acuerdo con los jefes de sonido y de canto acerca de los trozos de música a ejecutarse.

12. Que no permita, a quienquiera que sea, que sin un justo motivo entre al escenario y menos todavía a los camarines de los actores, y además vigile que durante la representación no se mantengan conversaciones particulares, y también que se observe la mayor decencia posible.

13. Que disponga que el teatro no moleste el horario acostumbrado y, habiendo la necesidad de cambiarlo, hable primero con el Superior de la Casa.

14. Que nadie vaya a cenar aparte; que no se den premios, señales de estima o elogios a aquellos que sean favorecidos por Dios con aquellas aptitudes para representar, cantar o ejecutar. Ellos ya son premiados con el tiempo que se les deja libre, y con las lecciones que se dan en su beneficio.

15. Que impida en lo posible las roturas en la preparación y desarme del escenario y el deterioro en los vestuarios y utilería del Pequeño Teatro.

16. Que conserve con cuidado en la pequeña biblioteca teatral los dramas y las representaciones reducidas y adaptadas al uso de nuestros colegios.

17. No pudiendo el director por sí solo, desempeñar cuanto prescribe este reglamento, le será establecido un ayudante que es el llamado traspunte.

18. Que recomiende a los actores una emisión no afectada de la voz, pronunciación clara, gesto desenvuelto y decidido; esto se obtendrá fácilmente si estudian bien las partes.

19. Considérese que el encanto y especialidad de nuestros Pequeños Teatros consisten en abreviar los intervalos entre uno y otro acto con la recitación de composiciones preparadas y recabadas de buenos autores.

En el primer artículo y de manera clara y sintética define el objetivo central del teatro dentro de las casas salesianas, “Regocijar, educar e instruir moralmente a los jóvenes en la mayor parte posible”. La primera tarea directa de las funciones teatrales trae aparejados dos sentidos que fueron inseparables para estos primeros procesos en la educación salesiana, regocijar y educar, haciendo traslucir un principio muy claro en el ideal salesiano, primero el disfrute y la entrega, para desde ahí educar. No deja de lado la función moralizante, resulta extraño que dentro de las primeras legalidades no aparezcan las palabras evangelizar o religión, pero sienta bases sobre la función primaria del teatro que dista del aprendizaje o entrenamiento específico del arte con su valor propio, al servicio metodológico de la función educativa. Luego designa un director, no a la manera de quien tomará las decisiones últimas y los cruces poéticos de signos escénicos, sino para hacerlo responsable de todo el desarrollo desde los ensayos hasta la puesta en escena lo convierte en responsable de la conducta del elenco, de los tiempos escénicos, del cuidado de los vestuarios y escenografía, de la incorporación de los textos representados en la biblioteca y principalmente de las palabras y acciones a representar en el escenario. En su tercer artículo se refiere a que los actores sean llamados con relación al mérito de sus estudios y conducta, o sea, no persigue un fin artístico en la puesta, sino que sea tomada toda la actividad como un premio alegórico para poder participar, dejando de lado las cualidades artísticas y permitiendo premiar los esfuerzos personales y la dedicación al estudio. De esta manera se garantiza que la finalidad primera sea la utilización del teatro como medio, no como fin. Dos artículos dedica a los encargados del sonido y el canto, vemos así que no es pensada la puesta solo como un pasatiempo para los estudiantes, sino que procura conseguir una integralidad y participación activa no solo del mayor número de integrantes, sino también, la de tratar de elaborar una puesta lo más

parecido a una teatralidad artística. Propone el respeto a los horarios establecidos más allá de la actividad, denotando que se encuentra dentro de un encuadre y sistema que prevalece a la actividad y da orientaciones, sobre el final, con respecto de dos propuestas para el entramado escénico, una sobre la dicción de los actores y otra sobre los tiempos de duración de las escenas y los entreactos. Con respecto a la opinión de la dicción, cabe destacar que es el único consejo que se da sobre la teatralidad del actor, en ningún lugar se menciona o promueve el entrenamiento sobre técnicas o estudios específicos sobre el arte del actor y de la puesta en escena, dejando asentado, que la principal finalidad, es el regocijo de todos los participantes del hecho artístico.

Con el paso del tiempo y ya con más de cien centros educativos salesianos en todo el territorio argentino, no solo éstos fueron uno de los primeros pasos hacia el camino del teatro formal dentro de la educación en Argentina, sino que se convirtieron en uno de los centros de formación de los espectadores, ya que en la mayoría de sus colegios, en capitales o en pequeñas poblaciones, poseen un teatro o espacio reservado exclusivamente para tal fin, siendo en muchas pequeñas localidades de la Argentina, el único edificio teatral que posibilita hoy la presentación de elencos profesionales y que fueron durante muchas décadas, los cines de barrio o centrales de los pueblos.

Don Bosco falleció en el año 1888 en Turín, donde reside la sede de la congregación salesiana, que se convirtió con los años, en la segunda congregación más grande de la comunidad católica, luego de la Compañía de Jesús, entendidos ya a estas alturas, como los Jesuitas. Paradoja del destino, que ambas fueron las fundantes en el norte y sur del territorio argentino respectivamente, siendo los responsables de la apertura de los primeros colegios en sus regiones y ambos empleaban como medio dentro de la educación de sus colegios, al teatro como fundamental dentro de sus herramientas pedagógicas.

## Capítulo Segundo

### 2. La normativa. Recorrido en la historia y en la actualidad

#### 2.1. Contextos de las leyes

Las leyes no son creadas de manera fortuita o para construir una realidad inexistente, siempre responden a realidades sociales o políticas que ya existen en el momento de sancionarlas. Las normas dan respuestas a momentos circundantes que las rodean y traen soluciones o legislan sobre realidades y situaciones que tienen presencia social anterior a cualquier sanción que luego las regule, en definitiva, la realidad no enmarca a la ley, sino que la ley enmarca una realidad.

Por otra parte, Kantorowicz criticaba a la ciencia jurídica de su época como “escolástica”, exigiendo de ella que estuviera en contacto con la realidad social y en conocimiento de los hechos sociales, desde los cuales el jurista debería inferir su modelo explicativo, posicionándose de modo crítico ante la ley, con apertura a recoger lo que surge desde el seno de la misma comunidad.<sup>29</sup>

Para sancionar una ley, es fundamental que los juristas y encargados de gestarlas, durante todo el proceso, conozcan las situaciones y realidades que implican la creación de una norma nueva, para que la misma, proceda a encuadrar una situación específica. En esos senos de gestión legislativa, es fundamental que todos los que participan en dicho proceso, investiguen no solo el encuadre que regulará, sino también las capacidades y alcances de ella de modo que realmente sea abarcativa y comprenda toda la situación y a los protagonistas, siendo justa con los actores y con el fenómeno social.

“Novoa propone algunas cuestiones metodológicas que lo superen:

- a) Hacer primar legislativamente el interés colectivo o general por sobre el interés privado.
- b) Desarrollar en la legislación la idea de los deberes sociales para “equilibrar al sistema jurídico individualista basado en la exaltación desmesurada de los derechos individuales”.

---

<sup>29</sup> Edison Carrasco Jiménez (17 de junio de 2022): *Relación cronológica entre la ley y la realidad social*, *Ius et Praxis*, vol. 23, núm.1, 2017, 556. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19752296014>

- c) Determinar el “proyecto concreto de vida social”, mediante la sociología.
- d) “Conceptos nuevos que reemplacen los ya obsoletos”
- e) Uso de métodos deductivo e inductivo, con prioridad del inductivo.
- f) Que la interpretación sea una manera apropiada de actualizar la ley escrita, así por “manera apropiada” entendería el autor lo siguiente: “Aplicación de la interpretación progresiva para ajustar la ley a las nuevas circunstancias de la vida social, siempre y cuando se tengan presentes ciertos límites”<sup>30</sup>

Es así, que las leyes son la expresión de un grupo humano para ordenar la vida social desde un punto de vista justo y equitativo para todos, conforme a una realidad que las circunda, intentando regular las actuaciones sociales, políticas, culturales y administrativas. La primera tarea es analizar el contexto completo que se va a regular, prever la legislación en base a solucionar para el futuro, entendiendo el pasado.

Los ejemplos de cegueras axiológicas colectivas no son tan infrecuentes como se cree. Así, a través de muchas décadas, millones de estadounidenses entendieron que la esclavitud era perfectamente compatible con los postulados de libertad personal que enunciaban las enmiendas de su Constitución. Planteada la guerra de Secesión, los estados sudistas (confederados) dictaron su Carta Magna reconociendo explícitamente la esclavitud, con palmario acuerdo de su población blanca. En el siglo XX, durante los años treinta, no obstante, a pesar de las declaraciones de igualdad de la Constitución de Weimar en su artículo 109, se evidenciaba que la mayoría de los alemanes no tenía obstáculos en aceptar las normas discriminatorias contra los judíos dictadas a partir de la asunción (legal, por lo demás) del régimen nazi. En Argentina, en la década del veinte, la Corte Suprema de Justicia de la Nación convalidó la negación de los derechos electorales para las mujeres, a pesar del enfático enunciado constitucional de igualdad (art. 16), argumentando que tal principio de la ley suprema no podía ignorar la diferencia entre el hombre y la mujer, "de fundamental disparidad en el orden de la naturaleza"<sup>31</sup>

Si bien las leyes regulan hacia adelante, para el futuro y las generaciones futuras, es real que las sociedades van cambiando, los tiempos son otros con el correr de los años y las

---

<sup>30</sup> Edison Carrasco Jiménez (17 de junio de 2022): Relación cronológica entre la ley y la realidad social, *Ius et Praxis*, vol. 23, núm.1, 2017, 557. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19752296014>

<sup>31</sup> Néstor Pedro Sagüés (12 de agosto 2022): *Reflexiones Sobre La constitución Viviente*, *Díkaion* 12, 2009. <https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1250>.

circunstancias que sostienen las disposiciones legales van fluctuando, siendo o quedando a veces hasta fuera de la realidad legal.

Un ejemplo claro es presentado sobre el voto femenino en Argentina: no se dispuso en un día al azar la igualdad entre la mujer y el hombre, se tuvieron que soslayar muchas razones que empatizaran con dicho hecho discriminatorio y sexista. Eran otros encuadres nacionales y políticos por lo que se debieron sortear varios procesos sociales, psicológicos y culturales, para comprender que no había diferencias entre los hombres y las mujeres para emitir una intención de voto y ser considerados iguales para elegir los representantes políticos. Recién cuando la sociedad estaba preparada para comprender esta situación concreta, el legislador pudo ponerla en marcha y ordenar un nuevo pensamiento social, enmarcándolo en una legislación representativa para todos. Si se hubiera querido incorporar la ley igualitaria del voto en el siglo XVII, automáticamente hubiere sido vetada por no estar preparado el escenario social para defender y sostener la legalidad de la norma.

Conductas del pasado que eran totalmente repudiables e incluso castigables como la homosexualidad o la sodomía, hoy en día con otro contexto social y defensa de los derechos de las personas queda totalmente desarticulado y repudiado. Hechos tales como la explotación a los aborígenes y pueblos originarios en tierra argentina durante el período de reorganización nacional, justificados y amparados en marcos legales, hoy son vistos y analizados como genocidios defendidos sobre la bandera de la interculturalidad, como si el pretexto de las diferencias culturales diera lugar y permiso para matar o tomar de esclavo.

Es lógico que no debemos analizar desde una cultura otra cultura, no podemos con las realidades sociales de hoy juzgar las normas de otros tiempos ya que de una manera u otra son el reflejo de realidades distintas.

Es por eso que a la norma primero debemos entenderla dentro de su contexto histórico antes de congeniar o no con ella.

El cambio social se orienta sobre la idea de movimiento social: “mientras la vida moderna tiene en nuestros países un curso extremadamente móvil, determinado por el progreso científico y tecnológico, por el crecimiento económico e industrial, por el influjo de nuevas concepciones sociales y políticas y por modificaciones culturales.”<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Edison Carrasco Jiménez (19 de junio de 2022): Relación cronológica entre la ley y la realidad social, *Ius et Praxis*, vol. 23, núm.1, 2017, 557. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19752296014>

Las leyes, al igual que los tiempos sociales, tienen la posibilidad de cambio. A medida que la sociedad va tomando nuevos rumbos, también la legislación debe ir mutando y siguiendo siempre las realidades que van encuadrando el fenómeno, a tal punto que si cambia la realidad que le dio vida a la norma debe cambiar también la norma.

Las leyes son flexibles no porque deben ser cambiadas o modificadas según los pensamientos de turno, sino porque los motivos que les dieron forma desaparecen y se modifican, por lo que las leyes deben seguir el mismo curso.

Pero la vida social tiene una movilidad, donde la sociedad está sujeta a diversos cambios como si fuese un organismo vivo. Es esta movilidad frente a dicha cristalización, que hace que las normas se desconecten de las realidades sociales a las que están llamadas a ser aplicadas. (...) Pero como la realidad es más fuerte que cualquier intento de desconocerla o deformarla, pierden con ello prestigio las categorías jurídicas, y cada vez en mayor grado la sociedad en vital y pujante desarrollo se va acostumbrando a prescindir de marcos que no van bien con sus necesidades <sup>33</sup>

La ley de divorcio en 1987 en Argentina no hizo que comiencen las separaciones de matrimonios constituidos a partir de ella, sino que vino a enmarcar acciones civiles que ya comenzaban a reclamar un mejor contexto legal debido al aumento de realidades de este tipo. Al sancionarse la ley de divorcio, las parejas pudieron disolver un vínculo desde el amparo de una norma.

Hoy en día dicha ley ya comienza a ser lejana con respecto a nuevas vinculaciones, formatos de familias, uniones civiles, que implicarían una necesidad de adecuación de dicha ley, ya que los tiempos que propone para los procesos y las razones contempladas para que ocurra y fluya concretamente la disolución, ya no condicen con las necesidades de las nuevas parejas que tienen tiempos distintos a la hora de comprometerse con una relación, como así también les basta con la intención de disolverla sin más intermediaciones que el deseo de hacerlo. Ya que la sociedad conyugal moderna es muy distinta a la de 1987, es la realidad social que por aquel entonces le daba el encuadre para regular, la que hoy necesita que se adecúe a las nuevas necesidades.

A su vez, la Ley del Matrimonio igualitario tuvo el proceso primario de

---

<sup>33</sup> Edison Carrasco Jiménez (23 de junio de 2022): Relación cronológica entre la ley y la realidad social, *Ius et Praxis*, vol. 23, núm.1, 2017, 558. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19752296014>

reconocimiento social, de maduración de conceptos hegemónicos clasistas y misóginos, y una vez que las nuevas generaciones entendieron que igualdad quiere decir igualdad para todos y no solo para algunos, nació la necesidad primero social y luego jurídica de equiparar los derechos sociales sobre el matrimonio, permitiendo una modificación y adecuación a la nueva realidad de la norma que quedaba fuera de su espíritu originario.

La ley puede encontrarse en “debe” respecto del cambio social ventajoso, con lo cual también puede encontrarse en una falta de capacidad de adaptación con éste. Al no responder adecuadamente, colisiona con dicho cambio, convirtiéndose en un obstáculo al cambio social, aunque no como un obstáculo por antagonía a dicho cambio, cuestión que ha de ocurrir en los casos activos de obstaculización al cambio social –leyes ideológicamente opuestas y antitéticas a leyes fundadas en el cambio social, ciencia del derecho antitética al cambio social–, sino más bien de modo pasivo y como consecuencia del avance del tiempo, donde la ley pierde “vida” en la medida que se aleja de un cambio social progresivo.<sup>34</sup>

El gran desafío es emprender legislaciones que puedan sostener encuadres sociales, culturales y políticos dentro de la legalidad de la norma y perduren en vigencia al transcurso del tiempo. Legislar a futuro, permitiendo aceptar o modificarse con respecto a los cambios naturales del proceso histórico.

Entender y defender los pensamientos de quienes las gestaron sobre las necesidades de una realidad de momento, que convive con un pasado y desarrolla un futuro. Es así entonces que las leyes legislan para el futuro, entendiendo el presente y justificando el pasado. Es el encuadre legal y el marco legislativo que determina la esperanza judicial para sostener, acentuar o fortalecer caminos que permitan construir futuros.

La Corte Suprema argentina, después de indicar que la interpretación de las normas estriba en “adaptar el texto, liberal y humanamente a las realidades y exigencias de la vida moderna, sin rezagarse a buscar obstinadamente cual había sido, hace cien años. El pensamiento de los autores del código al redactar tal o cual artículo”, añadió que “no hay jurista moderno que no se preocupe de poner su interpretación en armonía con las necesidades actuales y con las ideas cambiantes o circundantes”. Cada época perfecciona el espíritu de las

---

<sup>34</sup> Edison Carrasco Jiménez (11 de julio de 2022): Relación cronológica entre la ley y la realidad social, *Ius et Praxis*, vol. 23, núm.1, 2017, 558. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19752296014>

instituciones de cada país, o descubre nuevos aspectos no contemplados antes, sin que pueda oponérsele a ello el concepto medio de una época en que la sociedad actuaba de distinta manera.<sup>35</sup>

No solo es importante quien legisla, analiza los contextos y propone las normas que regulen los acontecimientos o enmiendan los nuevos cambios, sino que lo es también quien juzga sobre o con ellas. Cada vez que un juez debe resolver un fallo en base a una norma concreta, aporta una nueva interpretación de la disposición legal. Para ello, analiza las realidades circundantes de los acontecimientos y la jurisdicción integral de la Ley que lo regula, considerando su espíritu, legalidad y pertinencia a su momento histórico, en relación con el fenómeno actual. Así se van actualizando constantemente las normas según las jurisprudencias que dejan asiento de su vigencia o no dependiendo de manos de juristas, constituyentes o analíticos legales que vuelven a validar las normas en vigencia analizando, principalmente, si el espíritu de la reglamentación sigue intacto en la actualidad, como al momento de su reglamentación.

Este punto se convierte en uno de vital importancia para el presente trabajo. En el momento que un jurista debe analizar realidades temporo-espaciales del fenómeno que se está legislando y alcances de la ley debe preguntarse imponderables: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Para qué? ¿Qué?: cuál es el hecho o fenómeno que se regula, cómo fueron los acontecimientos, quiénes son los que intervienen en el proceso, cuáles son los contextos y actores, qué realidad conformó al hecho en cuestión, qué es lo que se está legislando, qué persigue resguardar, construir, legalizar o proteger, la norma en vigencia? Podríamos llamar a la pregunta originaria de qué, la “Finalidad” que persigue la norma. Qué viene a legislar.

¿Cómo?: cómo procede a recomponer, restituir, implantar, encuadrar o legalizar el fenómeno en cuestión.Cuál será la manera, el tenor o tono, la forma que regulará o regirá para llegar a conseguir su espíritu iniciático. Vamos a llamar a esta pregunta la “Metodología”. Así se traduce como la forma, el procedimiento a implementar para conseguir el fin.

¿Para qué?: quienes son los objetos y actores que se encuentran dentro de lo legislado. No comprende sólo a las personas, sino también a las empresas, personas jurídicas, animales,

---

<sup>35</sup> Néstor Pedro Sagüés (21 de agosto 2022): Reflexiones Sobre La constitución Viviente, *Dikaion* 12, 2009. <https://dikaion.unisabana.edu.co/index.php/dikaion/article/view/1250>.

cosas, territorios, poblaciones, seres, etc, de modo general o particular y una vez definido los participantes comprendidos, qué es lo que les traería a los mismos, qué les proporciona, regula o enmarca . A esta sección de análisis de para qué la llamaremos “Concepto”. Implica el contenido a desarrollar, resguardar o legalizar.

Así llegamos a la primera norma general que se dio en Argentina para comenzar a construir el proceso de organización y poner los cimientos de lo que fuera a posteriori la República; la Constitución Nacional de 1853.

Dentro de la importancia del encuadre sociopolítico que le da la forma a la norma, debemos recordar dos cosas muy importantes. En primer lugar las divisiones políticas, enfrentamientos armados, nuevos lineamientos culturales, un territorio no explorado, la independencia no aceptada por todos, las corrientes y pensamientos opositores, los unitarios y federales, las desigualdades entre las distintas clases sociales, y las invasiones externas e internas al territorio nacional. Por el otro lado, remarcar que a dicha Constitución la provincia de Buenos Aires no adhiere, quedando fuera de esta legislación hasta el año 1863 donde comienza el proceso final de reorganización nacional que traerá aparejado el nacimiento y evolución de los primeros pasos en la Educación Nacional Argentina.

Analizar los procesos locales permite advertir las particularidades y los modos de apropiación, resistencia, oposición y alianzas que caracterizarían una relación lejana a la imagen hegemónica de subordinación provincial a un poder central inobjetable.(....) Y la educación secundaria debería responder a las demandas y necesidades de los individuos en función de sus aspiraciones profesionales futuras. <sup>36</sup>

La importancia del contexto histórico, las diferencias entre las provincias, la no unión de Buenos Aires, no impide la declaración de los primeros derechos y obligaciones de todos los que quisieran formar parte del territorio y sociedad Nacional.

La Constitución va a tener un fuerte espíritu federal dando mucha importancia a la provincias como autónomas, tratará de igualar los derechos de todos los que habitan el suelo, las realidades particulares con enmiendas nacionales, los temas territoriales y no dejará de lado una primera regulación sobre la Educación Nacional. La primera regulación en

---

<sup>36</sup> Susana Schoo (14 de mayo de 2023): *Los colegios nacionales en el período fundacional del sistema educativo argentino: incidencias y variaciones locales (1863-1888)*”, Historia de la Educación | Anuario SAHE | Vol. 15 – N° 2 – 2014 | pp. 37-68. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/474/466>

educación comprometerá a las provincias, tratando de imponer una base de equidad educativa.

Además la Constitución del año 1853, para alcanzar un nivel de educación de carácter homogéneo e integrador entre los nativos e inmigrantes, estableció en su artículo 5 que: “cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema federal y republicano, de acuerdo con los principios, derechos y garantías de la Constitución Nacional, y que asegure la instrucción primaria de sus habitantes. Mientras que en el artículo 14 señala: “todos los habitantes gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, a saber: “...de enseñar y aprender...”. En el artículo 67 describe como atribución del Congreso Nacional el de: “proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de las provincias, y al progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria.”<sup>37</sup>

Es el artículo 5 un reflejo de la necesidad de dar poder a cada una de las provincias. Dentro de sus organizaciones políticas y su legitimidad de principios independiente de un sistema federal, le otorga el poder para que dicte su organización, principios y legislación. Compromete a las autoridades provinciales a que se organicen. Conjuntamente con este ordenamiento las responsabiliza a cada una con la obligación de constituir y garantizar un desarrollo de planificaciones que permitan la instrucción primaria. Garantiza la educación para todos los habitantes como un derecho constitucional de la misma forma que las compromete con una educación provincial, con relevancia nacional.

Muy importante es resaltar esta enmienda que garantiza la ruptura de la hegemonía de Buenos Aires sobre lo relativo a educación y deja a cada provincia que organice sus planes de estudios. Las provincias pueden ahora ordenar sus esquemas conforme a las realidades de cada una. Claro que habrá tantas constituciones distintas, cómo diferencias que existen entre ellas; algunas en permanente disputa contra los pueblos originarios, otras en sucesivas invasiones externas o internas, con muchas diferencias de posibilidades económicas y productivas, con disparidad una de otra en relación al cuerpo social que las componen y la capacidad humana para producir beneficios en cada territorio.

---

<sup>37</sup> Roberto Glina (19 de mayo de 2023): *Breve análisis de la Ley 1420 de Educación de la República Argentina desde la perspectiva del pensamiento plasmado por Thomas Hobbes en el Leviatán*, IXTLI: Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación - Vol. 5 Num. 9. <http://ixtli.org/revista/index.php/ixtli/issue/view/9/showToc>

Estas diferencias serán consideradas para adecuar la educación a cada realidad social, pero también traerá emparentada dicha disposición una doble cara que le jugará muy en contra: la diferencia monetaria y de poder recaudatorio entre sí para sostener los planes educativos.

Dentro de su artículo 67 vemos que si bien la administración y legislación de la educación corresponde a las provincias, los ordenamientos generales básicos y planes generales a desarrollar deberán seguir una categorización dictada por el gobierno nacional, quien funcionará como moderador de la educación provincial para llegar a una alineación nacional.

Aquí encontramos la piedra fundacional de la Educación Argentina dentro de su carta Magna, incluida en sus máximas legales, dejando para todas las generaciones futuras el derecho a la educación instaurado para todos los habitantes. Así mismo rescata la obligación del Estado de sostener, legislar y adecuar los planes y estrategias educativas que garanticen dicho derecho.

Un largo camino le resta todavía a la sociedad toda para llegar a la primera ley de Educación Nacional. Por un lado tendrán que transcurrir más de 30 años de discusiones, alianzas políticas y enfrentamientos bélicos hasta quedar delimitado y aceptado el territorio del país. Por otro lado, debe generar un pensamiento de estructura, alcances y camino, desde donde dirigir toda la política educativa. Luego de planificar y analizar, le resta la tarea más difícil, deberá construir con demasía y ahínco las “Finalidades”, “Metodologías” y “Conceptos” de la ideología central que perseguirá para el futuro.

Todo proceso social que va mutando y modificando sus circunstancias y realidades primarias, va generando nuevas bases que dan origen a nuevas leyes.

La primera ley de educación no escapará a esta estructura de desarrollo, teniendo algunas adecuaciones y mutaciones de realidades locales que con el tiempo irán perfilando el escenario y contexto real para llegar a un encuadre legislativo Nacional.

En 1870 fue aprobado por el Ministerio de Instrucción Pública un nuevo plan de estudios de seis años de duración. Dicho plan retomó el anteproyecto de ley de 1865, pedido por el gobierno a célebres letrados con destacada trayectoria en materia educativa para organizar los “planes de instrucción general”, tal como dictaba la Constitución Nacional. Si bien ese escrito no se consagró como ley, configuró la organización académica de los colegios nacionales al establecer que deberían tener una formación general en ciencias y letras y que debían instruir a todos los que quisieran ilustrarse “constituyendo y combinando un conjunto

de enseñanzas que los preparen para todas las carreras activas de la vida social”. Con el Plan de 1870, se legalizaron dos cuestiones fundamentales: por un lado, sería requisito de ingreso a la universidad completar todos los cursos de este plan y, por el otro, se admitirían alumnos que no aspiraran a seguir grados universitarios y, por lo tanto, podrían realizar asignaturas a su elección. Con esto último, la organización graduada no alcanzaría a todos los estudiantes dado que los alumnos podrían “rendir examen sobre las asignaturas que hubiesen estudiado, y obtener el certificado competente”.[...] La educación secundaria en Argentina se institucionalizó en los colegios nacionales. Sin embargo, sus funciones formativas fueron más vastas, en especial, a fines de la década de 1860 y durante la de 1870. En esos años fue común que en estas instituciones comenzaran a funcionar distintas ofertas educativas que, en su devenir, se independizaron o bien se discontinuaron. En algunos colegios existieron cursos nocturnos para obreros, de educación primaria, de formación de maestros, de derecho y de comercio.<sup>38</sup>

Así comienza el primer intento desde el Estado Nacional para organizar los estudios de grado secundario, reglamentando las generalidades para las provincias.

Propone una duración de seis años de cursado para conseguir terminar con los estudios de grado y genera también lineamientos para allanar el ingreso y permanencia tanto sea para la secundaria como para un grado académico.

Es importante recordar que si bien no encontramos ya en el continente a los jesuitas, fueron ellos los que abrieron y organizaron los primeros colegios y universidades del país, instaurando sus primeras normas para permanecer y certificarse en las titulaciones. Los mismos en sus estructuras para estos grados no permitían el ingreso o permanencia dentro de la titulación a cualquier habitante.

Es por eso que esta norma busca desde los colegios nacionales, la finalidad primaria de perseguir la equidad y resolución más favorable dentro de las instituciones educativas para todos por igual y en cualquier parte del territorio nacional.

Así, en la organización de la educación secundaria convivían dos circuitos: uno graduado, donde se debían estudiar todas las materias establecidas y aprobarlas para pasar al nivel siguiente; y otro trazado por los propios estudiantes en función de sus necesidades y

---

<sup>38</sup> Susana Schoo (27 de mayo de 2023): Los colegios nacionales en el período fundacional del sistema educativo argentino: incidencias y variaciones locales (1863-1888)”, Historia de la Educación | Anuario SAHE | Vol. 15 – N° 2 – 2014 | pp. 37-68. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/474/466>

aspiraciones profesionales. Podría plantearse que esta convivencia fue fruto de, por un lado, cierta convicción de las autoridades educativas de la necesidad de graduar el conocimiento, establecer ciertas normas, e institucionalizar una forma específica de organización de la enseñanza (tal como estaba ocurriendo con la educación primaria). Y, por el otro, cómo traccionaban ciertos grupos para que en las instituciones públicas se avalaran normas a favor de sus demandas y necesidades. [...] Si bien los colegios nacionales tuvieron planes de estudio comunes, su alteración y los cambios dados en los contextos locales en función de una multiplicidad de razones –mejorar la secuencia de estudios, la ausencia de profesores y/o alumnos, la escasez de bibliografía y materiales de enseñanza, la preparación con la que llegaban los ingresantes, entre otros– así como la inclusión de cursos que se consideraban importantes para su formación, les fueron dando características particulares.<sup>39</sup>

Cabe al Estado Nacional disponer sobre las fundamentaciones, metodologías y conceptos del nivel secundario y universitario. A lo largo de todo el territorio era muy escasa la empresa educativa, así también como sus ofertas. La educación no era para todos o mejor dicho, no podía alcanzar a todos, primero por múltiples diferencias culturales e idiomáticas, segundo por las posibilidades edilicias concretas.

En la cantidad de instituciones y en las enormes distancias se encontraría un escollo que se convertiría en uno de los obstáculos principales de la organización educativa nacional.

Había distintos tipos de familias y distintos tipos de realidades, pero también distintos tipos de maestros y principalmente de educandos.

Todas estas realidades hacían cada vez más complicado encuadrar a toda una colectividad nacional, con el agravante de que aún ni siquiera se sabía el destino del país.

Exploraremos las discusiones en torno a los destinatarios de la educación secundaria: las pocas referencias sobre la inclusión de mujeres, la apertura y cierre de internados, y la existencia de becas y su supresión, constituyeron los mecanismos privilegiados para definir los públicos de estos colegios. Es interesante destacar que si bien en las normas analizadas no se explicita en ningún momento, uno de los requisitos de ingreso a los colegios nacionales era ser varón, dando por supuesto que las mujeres no eran destinatarias de este tipo de educación. Las formas de su inclusión se darían de manera tardía y acotada: en 1907 se creó el primer

---

<sup>39</sup> Susana Schoo (29 de mayo de 2023): Los colegios nacionales en el período fundacional del sistema educativo argentino: incidencias y variaciones locales (1863-1888)", Historia de la Educación | Anuario SAHE | Vol. 15 – N° 2 – 2014 | pp. 37-68. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/474/466>

Liceo de Señoritas en la ciudad de Buenos Aires y el segundo recién en la década de 1930. Esto no significa que las mujeres no intentaran ser destinatarias de este tipo de educación. Por nota de 15 de noviembre de 1881 el rector del Colegio de Buenos Aires José María Estrada consultaba al Ministro sobre la situación de una niña que había sido admitida a examen, temiendo que con esta aceptación otras también lo hicieran “en calidad de estudiantes regulares”. Seguía la nota proponiendo alternativas de formación para las mujeres, siendo provechoso que “algunas adoptaran aquellas profesiones científicas que son ejercidas en la vida privada, con rigurosa exclusión de todas las que se desempeñan en la vida pública o conducen directamente a ella, y que adquieran la instrucción conducente en establecimientos especiales donde los jóvenes de ambos sexos nunca se mezclaran”. Estas declamaciones vislumbraban la división de tareas de género y la educación secundaria vista como conducto para la vida pública, tarea asociada con los varones y no con las mujeres.<sup>40</sup>

Dentro del análisis del contexto social y político donde se fueron desarrollando los cimientos para la primera ley de educación, no es un dato menor para dejar de lado que si bien el estado comienza a legislar para todos, ese “todos”, no incluye a ciertos habitantes.

Las mujeres no eran mencionadas, de más está decirlo, ya que para los principios de la época estaba dado por sentado que no debían concurrir a los colegios. Para las instancias educativas femeninas bastaba alcanzar los estudios necesarios como el aprender sobre las materias básicas de la casa y las artes de bordar y coser, y con esto ya se daba por finalizada. Dichas competencias se estudiaban dentro de los hogares y se impartían por otras mujeres. Tampoco podrían ingresar jóvenes que no tuvieran posibilidades de pagar los estudios o los traslados y alojamientos, que deparaban el poder enfrentar los gastos educativos que implicaba. Otro impedimento lo encontraban las personas que hablaban otro idioma o tuvieran culturas o religiones distintas.

Esta era una realidad que sentaba bases muy contradictorias y deberían ser allanadas para llegar a una legislación equitativa.

Hacia 1872 el Ministro Avellaneda propuso – y fue aprobada– una ley para suspender las becas para alumnos de otras provincias, entendiéndola como un paso previo para la abolición del internado “institución de la edad media, incompatible con las costumbres

---

<sup>40</sup> Susana Schoo (29 de mayo de 2023): Los colegios nacionales en el período fundacional del sistema educativo argentino: incidencias y variaciones locales (1863-1888), Historia de la Educación | Anuario SAHE | Vol. 15 – N° 2 – 2014 | pp. 37-68. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/474/466>

modernas”, una suerte de “claustro y cuartel”, que llevaba a la desobediencia e indisciplina. Pero, además, el Ministro agregaba que el espacio del internado restaba para ocupar más aulas, restringiendo el acceso a más estudiantes. Todos los alumnos de los Colegios de San Luis y Santiago del Estero eran externos. En el caso del Colegio de Jujuy, el rector se manifestaba de acuerdo en que no contase con alumnos pupilos por los “inconvenientes reconocidos en todos los internados que carecen, como sucedería en este caso, de los requisitos de salubridad, inspección y vigilancia”. Al mismo tiempo, comentaba que se había resuelto de manera privada el alojamiento de los alumnos provenientes de “la campaña”: profesores del colegio habían tomado a cargo a jóvenes, comprometiéndose a “atenderlos y cuidar de su conducta fuera del Colegio” por la “módica suma de 10 pesos bolivianos mensuales”.<sup>71</sup> En 1873 el Ministro Avellaneda era partidario de esta opción, ilustrando a partir de las experiencias de otros países expresando que “la casa del profesor es para el alumno una prolongación del hogar doméstico.”<sup>41</sup>

Las grandes regulaciones nacionales debían ser tratadas al reparo de las realidades provinciales que prevalecían como disonantes muy por fuera de la homogeneidad.

El sostenimiento económico de todo el aparato educativo por la provincia, limitaba y ponía más diferencias entre los institutos y egresados.

Muchas veces en vez de enfrentar y resolver inconvenientes propios, las provincias, trasladaban a otros sus males como ser el no poder construir y sostener edificios propios y entonces los mandaban a estudiar a otra provincia, generando que ese crisol de razas y grupos étnicos que prevalecían en el interior de las capitales, se cruzaran con culturas disímiles de las capitales.

En junio de ese mismo año (1869) un decreto autorizó a los rectores de los colegios de Uruguay y Mendoza a realizar los gastos que demandará la instalación de clases nocturnas para artesanos. En el caso del Colegio de Buenos Aires, el Congreso de la Nación autorizó al PEN –mediante ley del 6 de octubre de 1869– a establecer tres clases nocturnas de: 1- Geometría y Mecánica, 2- Química y 3- Fonografía. En 1870, el Ministro Avellaneda informaba que en el Colegio de Salta la asistencia oscilaba entre 150 y 200 alumnos, en el de Buenos Aires entre 110 y 130, mientras que en Santiago del Estero había más de 100

---

<sup>41</sup> Susana Schoo (3 de junio de 2023): Los colegios nacionales en el período fundacional del sistema educativo argentino: incidencias y variaciones locales (1863-1888), Historia de la Educación | Anuario SAHE | Vol. 15 – N° 2 – 2014 | pp. 37-68. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/474/466>

estudiantes. A su vez, expresaba la importancia de universalizar para todos los colegios este tipo de estudios ya que: “abre acceso á las personas menos favorecidas por la fortuna, para que se instruyan, y que no ocasiona gastos sensibles, porque se establece con personal y demás elementos de que se encuentran ya dotados los Colegios para la enseñanza.”<sup>42</sup>

Las realidades particulares de las provincias necesitaban distintas respuestas. No se podía legislar en lo general sin atender a sus necesidades primarias antes de poder delimitar una conformación nacional de la educación.

Estas diferencias iban en detrimento de los educandos, abriendo más la brecha de las diferencias más que las similitudes. Nos encontramos con números disímiles en el colegiado. Era muy difícil acceder por los costos de estudios y la necesidad enorme de mano de obra imperante hacía que los jóvenes dedicaran sus tiempos a otras tareas más rentables. De momento no era tan sencillo, ni para el Estado, achicar esta línea de disparidad que cada vez se veía más equidistante.

Del estudio social regional nacía la posibilidad de sostener estudios nocturnos, una apertura educativa que podría acercar las orillas que impedían acrecentar el número de alumnos.

También hay que rescatar dentro del análisis de las normas regularizando las realidades regionales, la disimilitud de las materias a impartir. Éstas eran de formación más técnica, laboral, que de instrucciones generales. Por estas razones de demandas generales imperantes en la época se educaba más para trabajar que para formar.

El rector del Colegio de San Luis informaba ese mismo año, 1876, que el número de “niños pobres” que asistían a los cursos nocturnos ascendía a 180 dado que sus “tareas domésticas no les permiten asistir á la Escuela de día”. En 1880, el rector del Colegio de La Rioja afirmaba que sólo 12 adultos de los 35 inscriptos habían seguido estudios en las clases nocturnas dada la “ajitación política” por la que había pasado esa capital, así como por “la naturaleza de los alumnos que concurren”. En 1881, el rector del Colegio de San Juan se pronunciaba a favor de sostener la escuela nocturna. Expresaba que, además de las nociones generales, había abierto una clase de dibujo para atraer a artesanos y aprendices de oficios. La

---

<sup>42</sup> Susana Schoo (4 de junio de 2023): Los colegios nacionales en el período fundacional del sistema educativo argentino: incidencias y variaciones locales (1863-1888), Historia de la Educación | Anuario SAHE | Vol. 15 – N° 2 – 2014 | pp. 37-68. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/474/466>

instrucción sacaría al pueblo de la “ociosidad y haraganería”.<sup>43</sup>

Los colegios del norte eran los que tenían las mayores complicaciones al momento de querer instaurar un sistema de educación general. Esta realidad no era casual teniendo en cuenta que sus marcos sociales eran los más revueltos con respecto a los conflictos que envolvían a la república.

Sortean así distintos obstáculos las provincias del norte, que aquellas más cercanas a la urbe de Buenos Aires.

Las provincias del sur argentino por estas épocas tienen preocupaciones tan disímiles como originarias, puesto que ni siquiera fueron unidas desde la praxis al territorio nacional. No hay conformación de colegios nacionales, habiendo solo algunas experiencias sobre la enseñanza de la mano de la congregación religiosa salesiana, antes que del estado nacional. Las pobreza regionales, el trabajo desigual y las inclemencias sociales, convierten al espíritu de emparentamiento educativo nacional, en un desierto que debe conquistar el agua.

Además de las modificaciones en los planes de estudio mencionadas, algunos rectores motorizaron ofertas especiales para sus colegios. Por ejemplo, el rector del Colegio del Uruguay inauguró en 1868 un curso de historia natural y otro de música instrumental que debían cursar los alumnos como complemento del plan de estudios porque consideraba que les brindaría “buenos modales, solaz agradable, y al mismo tiempo infundir principios...”. El rector afirmaba que había logrado que estos cursos se dieran sin erogación extra. En el Colegio de Mendoza y por pedido de los alumnos, el rector permitió que se diera una clase de baile –que pagarían los estudiantes– que había contribuido a “la elegancia, soltura que hoy muestran estos jóvenes en sus maneras y comportamiento social”. Aquí tenemos dos manifestaciones de iniciativas locales en torno a la formación que, a su vez, encontraron distintas maneras de solventarse. En el Colegio de Mendoza, asimismo, se dictaban clases de moral y religión. En 1876 dos rectores expresaban opiniones contrarias sobre la inclusión de religión como parte de la formación de los estudiantes: mientras que el de Uruguay lamentaba que los alumnos asistieran los domingos y en las fiestas a misa, diciendo que, tal como había dicho el Ministro “la educación debe ser libre”, el de La Rioja manifestaba su preocupación

---

<sup>43</sup> Susana Schoo (5 de junio de 2023): Los colegios nacionales en el período fundacional del sistema educativo argentino: incidencias y variaciones locales (1863-1888)”, Historia de la Educación | Anuario SAHE | Vol. 15 – N° 2 – 2014 | pp. 37-68. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/474/466>

por que en los planes de estudio no se incluía la religión como asignatura.<sup>44</sup>

Distintos pensamientos rigen las educaciones regionales en torno a quienes legislan las provincias, esto refleja la búsqueda de distintos horizontes para las finalidades principales que se le reclamará a la educación. Algunos piensan en el arte como metodología para afianzar los modales y costumbres. Este hecho de vanguardia persigue comenzar a formar el perfil del ciudadano general, en la integración y fusión entre los inmigrantes y los pueblos originarios. Dicho proceso tendería a pulir a quienes serán el centro social de la Nación.

Prueba de márgenes y errores irán moldeando los principios generales hacia donde debería ser encaminada la formación general.

La moral, el idioma nacional, la higiene, las artes, el tiempo de formación y permanencia dentro de los institutos, fueron cimientos primarios a los temas de formación clásica, permitiendo preparar el primer escenario educativo.

En 1877, el Ministro Leguizamón: “es ya tiempo de pensar que los gastos de la educación no pueden pesar exclusivamente sobre el Estado. El principal gasto, el que ocasiona el edificio, el material y la enseñanza está hecho por la Nación; justo es ahora que los alumnos paguen el pequeño derecho de matrícula (...) y que es apenas la compensación debida al trabajo de los registros escolares en que se anota la condición legal del alumno que sigue estudios regulares”. En 1886 se ratificó el pago de matrícula para los alumnos regulares –pudiendo ser exonerados– y los derechos de examen que también deberían abonar los alumnos libres. De todas formas, hasta mitad del siglo XX no existió un arancel periódico y se pusieron en juego distintos criterios para exonerar el pago de matrícula y de derechos de examen (por mérito, pobreza o formas que combinaban ambas). En 1952 se eliminaron estas erogaciones y se estableció la gratuidad de la educación secundaria, incluyendo el resto de las modalidades existentes (normal, comercial, industrial).<sup>45</sup>

Gran debate y tiempo de desarrollo tomó la decisión de la parte administrativa en la educación Argentina. Las realidades circundantes se verían reflejadas en grandes diferencias

---

<sup>44</sup> Susana Schoo (17 de mayo de 2023): Los colegios nacionales en el período fundacional del sistema educativo argentino: incidencias y variaciones locales (1863-1888), Historia de la Educación | Anuario SAHE | Vol. 15 – N° 2 – 2014 | pp. 37-68. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/474/466>

<sup>45</sup> Susana Schoo (17 de mayo de 2023): Los colegios nacionales en el período fundacional del sistema educativo argentino: incidencias y variaciones locales (1863-1888), Historia de la Educación | Anuario SAHE | Vol. 15 – N° 2 – 2014 | pp. 37-68. <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/474/466>

económicas en las provincias entre sí y el Estado Nacional. Esta brecha marcaría muchas revueltas y frenos que reemplazarían distintos resultados con distintas propuestas. Dependiendo del lugar donde se desarrollaban los debates económicos de cómo o quién debía solventar la educación, turbaba hasta las finalidades mismas de las necesidades de educar.

Los educandos eran muy disímiles entre sí aunque tuvieran las mismas edades, pero también las arcas estatales y las posibilidades de sostener económicamente las propuestas educativas. En este terreno se discutirán las razones fundamentales de las disidencias y progresos de las propuestas.

En 1876 son mencionados como “de adultos, obreros y artesanos”. El Estado avanzaba así sobre la ignorancia, tomando a la educación sistematizada como un instrumento de construcción de ciudadanía ajustada a los intereses de las clases dirigentes. [...] Ante un pedido del rector del Colegio de Salta fueron abiertos cursos nocturnos para obreros “por ser la intención del Gobierno que la instrucción que importan los Colegios Nacionales abarque todas las clases sociales y no se haga el monopolio de una de ellas” En 1880, el carácter industrial que se le había querido imprimir en sus comienzos parece haberse erosionado. Se trataba de clases de lectura, escritura, aritmética, geografía y castellano para darle “al pueblo la educación que reclama para ponerlo en condición de cumplir sus obligaciones como ciudadano.”<sup>46</sup>

En este contexto, aparece por fin el primer gran paso que debiera sortear el Estado a través de sus provincias para dejar el escenario constituido a bien de que se disponga una gran reforma nacional en educación. La educación como instrumento de ciudadanía y como una herramienta de solidificación nacional.

Los habitantes de todas las diferentes realidades socioculturales, los inmigrantes, los conquistadores, los religiosos, los esclavos, los pueblos originarios, los invasores, los que venían a trabajar o los que tenían títulos de nobleza, todos constituían un cuadro muy disímil para poder ejecutar un plan equitativo. Para enmendar esta realidad, se encomendó a las provincias que estudiaran y adecuaran el primer paso educativo para poder soslayar los problemas que acarrearía la integración de todas estas distintas culturas y, así, realizar un

---

<sup>46</sup> Susana Schoo (17 de mayo de 2023): Los colegios nacionales en el período fundacional del sistema educativo argentino: incidencias y variaciones locales (1863-1888)”, *Historia de la Educación | Anuario SAHE | Vol. 15 – N° 2 – 2014 | pp. 37-68.* <https://www.saiehe.org.ar/anuario/revista/article/view/474/466>

intento de homogeneizarlas. Una vez conseguido este objetivo, ya estarían las circunstancias sociales y políticas para poder poner en acción un programa de educación nacional que persiguiera las mismas propuestas y que diera resultados en todos los confines de la Nación Argentina.

Así se fue gestando paso a paso el marco justo para que surja la necesidad imperiosa de enmarcar a todo el estado en una única Ley Nacional de Educación. Este proceso de acondicionamiento social, integración de territorios, internas bélicas y distintos pensamientos sobre el perfil para encaminar el espíritu nacional, irá desde el año 1953 con la Constitución Nacional, hasta 1884 que se dicte la primera ley educativa.

Durante dicho proceso surgirán dos hechos históricos de relevancia: primero las luchas internas que culminaron en 1862 luego de la batalla de Pavón poniendo fin a los enfrentamientos internos entre federales y unitarios y volviendo a anexar a la provincia de Buenos Aires a la Confederación Nacional y, por el otro, la conformación final y divisoria de todo el territorio nacional incluidas sus fronteras internas y externas.

Con un marco más propicio y luego de un estudio analítico de las realidades que vivieron las provincias en base al intento de implementar un sistema educativo que abarque y respete a todas las realidades provinciales, y luego de la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento, principal impulsor de la Educación en Argentina y Latinoamérica, habiendo recabado todos los datos relevados y circunstanciales de las experiencias anteriores, con una identidad propia y un proyecto de estado nacional, se reglamenta al fin el 8 de julio de 1884, bajo la presidencia de Julio Roca, la Ley

## 2.2. Ley 1420. Ley reglamentando la Educación Común

Llegamos así a la primera ley de educación nacional en un encuadre social y político que viene de una gesta muy controversial. Tuvieron que pasar muchos años y movimientos sociales para que se pueda gestar un escenario que permita la sanción de una ley que pudiera legislar y ser aceptada por un pueblo que recién ahora comienza a ver horizontes.

Se encuentra muy relacionada con su época y la etapa de constitución democrática, en un momento de fuerte modernización Argentina, dentro de una necesidad de ser reconocida y aceptada por otras naciones. Con el intento de modernizar las estructuras y la sociedad, dicha ley viene emparejada con muchos cambios económicos, políticos, culturales y por supuesto educativos.

El trabajo central es salir de un pasado colonial, aceptar y comenzar a trabajar e incorporar la presencia de grupos originarios, de culturas tan disímiles integrándose con los colonos e inmigrantes, unificar leyes y costumbres, idiomas y religiones, organizar una estructura política, que permita organizar y comprometer a una educación común para todos los niños, las niñas, los aborígenes, los de afuera y los de adentro.

Por lo tanto la ley 1420 tenía como misión fundamental dar el marco jurídico necesario para formar a los ciudadanos con el objetivo de lograr una integración de la heterogénea población del territorio nacional, formando un estado moderno; ciudadanos orgullosos de la “Gran Nación Argentina”, obedeciendo a la “espada” de un poder central, a pesar de lo plasmado en la Constitución Nacional (“La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa, republicana y federal” –art primero). Consideramos que estas ideas reflejan el pensamiento intervencionista del estado expresado por Hobbes, al tener el mismo que garantizar una oferta educativa al alcance de todos los niños, que permita disciplinarlos y formarlos como futuros ciudadanos obedientes y capaces de poder integrarse al país y poder garantizar la paz y el progreso de la Nación.<sup>47</sup>

Esta ley fue la piedra fundacional de todo el sistema educativo argentino, permitiendo desde éstas bases consolidar la nación, generando una identidad nacional desde las escuelas, avanzando con la constitución de un estado desde la formación de quienes serían sus próximos ciudadanos. Con esta política de estado se logra una posibilidad real de desarrollo a todos los habitantes con las mismas posibilidades personales y sociales, desde la igualdad educativa pública y obligatoria.

Además, en este período de fines del siglo XIX y principios del XX, se procuró reforzar el poder local de los gobernadores; subdividirse administrativamente cada territorio; y expandir el aparato estatal con oficinas, juzgados, comisarías, aduanas, puentes, canales, ferrocarriles, caminos, correos y escuelas. En esta etapa comenzó el proceso del paso de la escuela parroquial de primeras letras a las escuelas primarias de la ley, es decir, de la escuela

---

<sup>47</sup> Roberto Glina (19 de mayo de 2023): Breve análisis de la Ley 1420 de Educación de la República Argentina desde la perspectiva del pensamiento plasmado por Thomas Hobbes en el Leviatán, IXTLI: Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación - Vol. 5 Num. 9. <http://ixtli.org/revista/index.php/ixtli/issue/view/9/showToc>

comunitaria a la escuela estatal.<sup>48</sup>

No se llega a estas instancias legislativas sin previos procesos de organización y congresos pedagógicos generales nacionales, donde se dieron múltiples diferencias y luchas por conseguir distintos tipos de modelos y derechos que constituyeran legalidad. Muchos acuerdos fueron pautados para lograr la búsqueda del alcance general, las finalidades, los métodos y los conceptos básicos, en una sociedad que todavía no comenzaba a instaurarse.

La enseñanza tenía que ser una prioridad en el conjunto de las tareas estatales, si se quería intentar una forma efectiva de llegar a la conciencia de cada ciudadano y evitar un desmoronamiento del Estado, causado por la incredulidad proveniente del núcleo subjetivo mismo de cada individuo en donde la única manera probable de actuar sería conforme a la conciencia del sujeto o sea “en foro interno”. [...] Por lo tanto la protección que ofrece el Estado no debe extenderse solamente a la seguridad de un ciudadano contra los ataques de otros; sino también a la educación, a mantener (alimentándolos) a aquellos que son incapaces de mantenerse por sus propios medios y a obligar a trabajar a quien puede hacerlo, fomentando la navegación, la agricultura y la manufactura. El poder del Estado es, pues, intervencionista.<sup>49</sup>

No solo va a reconocer derechos para los ciudadanos, sino que deja muy en claro la responsabilidad del Estado, la obligatoriedad más allá de sus ideales políticos o pensamientos, la obligación de tomar a la educación como herramienta central para consolidar la unión y la evolución nacional. De esta manera se erige una fuerte campaña desde la educación como medio, pero que tiende a sentar bases para la economía, la política y la unificación social.

Se promulgó el 8 de julio de 1884, mediante sus Cámaras Legislativas y durante la presidencia de Julio Argentino Roca. Consta en su totalidad con 9 capítulos (Principios generales sobre la enseñanza pública de las escuelas primarias, Matrícula escolar, Registro de

---

<sup>48</sup> Agustín Assaneo (16 de mayo): *La fuerza de la ley: de las escuelas comunales y parroquiales a las escuelas de la Ley 1420 (1852-1904)*, Revista Quinto Sol, Universidad Nacional de la Pampa, vol. 26, número 2. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/6064>

<sup>49</sup> Roberto Glina (20 de mayo de 2023): Breve análisis de la Ley 1420 de Educación de la República Argentina desde la perspectiva del pensamiento plasmado por Thomas Hobbes en el Leviatán, IXTLI: Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación - Vol. 5 Num. 9. <http://ixtli.org/revista/index.php/ixtli/issue/view/9/showToc>

asistencia, Estadística de las escuelas y censo de la población escolar, Personal docente, Inspección técnica y administrativa de las escuelas, Tesoro común de las escuelas -- Fondo escolar permanente, Dirección y administración de las escuelas primarias, Bibliotecas Populares, Escuelas y Colegios particulares y disposiciones Complementarias), con una totalidad de 82 artículos.

Art. 1° La escuela primaria tiene por único objeto favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de seis a catorce años de edad.

Art. 2° La instrucción primaria debe ser obligatoria, gratuita, gradual y dada conforme a los preceptos de la higiene.<sup>50</sup>

En sus primeros artículos vemos el espíritu central de la ley y las bases generales para toda la educación Argentina que perdura hasta nuestros días. Enmarca perfectamente la finalidad de formar ciudadanos íntegros y desde este mismo punto, la metodología de la formación educativa para con sus educandos. Plantea como objetivo general favorecer el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño, pensándolo como una unidad, no un recipiente donde depositar saberes ni tomar desde la educación solo una formación intelectual. No persigue sólo la instrucción sobre saberes técnicos o conceptos específicos sobre materias. Primero y muy importante, rescata la igualdad entre varones y mujeres, no muy característico por aquellas épocas, tratando de enmendar circunstancias sociales que diferencian a distintos tipos de niños. Aquí se procura en favor de todos los niños sin importar religión, nacionalidad o sexo. La parte de aprendizaje intelectual va acompañado con la moral y el cuerpo, haciendo hincapié en que es la base argumental de la educación formal en la integralidad al futuro ciudadano. De esta manera no hace prevalecer la formación técnica sobre la moral, persigue una educación integral que permita conocer de principios éticos y el desarrollo de su propio cuerpo, simultáneamente, sin poner uno sobre otro o uno después de la otra, todos los aprendizajes de manera conjunta.

Sobre el final del artículo cierra el concepto de formación general al incorporar los preceptos de la higiene, siendo muy importante entender a la misma como un desarrollo cultural y equilibrio de formaciones étnicas. Por aquel entonces la higiene, principalmente en zonas de campo o alejadas de las grandes urbes, no tenía una significación social más que la

---

<sup>50</sup> Todos los Art. citados en este apartado corresponden a la misma Ley 1420

importancia personal. De esta manera se trata de resguardar ciertos criterios de higiene en torno a un equilibrio social y además incorporar a las finalidades básicas para la educación de un ciudadano socialmente responsable.

La educación comenzará a ser obligatoria y gratuita, venciendo una de las primeras murallas que traía la educación colonial con respecto a las diferentes posibilidades de acceso a la educación en base al poder adquisitivo de cada familia. Así, el estado toma el rol protagónico del principal pilar para que la ley diera sus frutos, sosteniendo económicamente todo el proceso de implementación de la norma. La obligatoriedad pone a la vanguardia de otras naciones la importancia de hacer de la educación el motor central para la construcción y avance de la Nación Argentina. Ya no quedan excusas para concurrir o no a la escuela, todos, sin ningún tipo de diferencias, no solo ahora tienen la posibilidad, sino también la obligación de educarse. La gradualidad será en este punto, la metodología central de cómo comenzar y sostener todo el proceso educativo.

Art. 3° La obligación escolar comprende a todos los padres, tutores ó encargados de los niños, dentro de la edad escolar establecida en el artículo. 1°

Art. 17 Los padres, tutores o encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimo de la pena que establece el artículo 43, inciso 8° aumentándole ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

Art. 20. La falta inmotivada de un niño a la escuela, constante del registro de asistencia por más de dos días será comunicada a la persona encargada del niño para que explique la falta. Si esta no fuese satisfactoriamente explicada continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimo de la pena pecuniaria establecida en el artículo 43, inciso 8°, aumentándose en caso de reincidencia hasta el máximo, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño a la escuela.

Art. 22. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores se harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares por vía de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director o comisión de distrito de no haberse cumplido la prescripción legal.

Luego de hacer responsable al Estado por los frutos o el fracaso de esta legislación, pone de manifiesto un segundo factor crucial para obtener resultados, comprometiendo a los padres, encargados o tutores. Ellos son los responsables si los niños no concurren a la escuela, si pierden el interés, el ánimo por estudiar o no logran avanzar en sus estudios. Tan

firme es la convicción de la norma, que en caso que el que estuviera a cargo del niño dentro de la edad escolar establecida, no lograra hacer que el niño cumpla, se castigaría con una sanción pecuniaria al responsable. Es tan tajantemente reservada la obligatoriedad, que se dispone a las fuerzas del orden y la seguridad estar al servicio de cualquier juez que solicitaría apremios para aquellos padres que no lograsen hacer concurrir a sus hijos a las escuelas públicas.

La obligatoriedad como tal adquiere dos caras: la del Estado, de garantizar la existencia de una oferta educativa pública al alcance de todos los niños, que permitiera el acceso a un conjunto mínimo de conocimientos, también estipulados por ley y la de los padres, obligados a inscribir a sus hijos en las escuelas bajo la amenaza de sanción.<sup>51</sup>

No solamente es la responsabilidad de los padres el inscribirlos año tras año en los ciclos educativos, sino que también deberían controlar la concurrencia y el avance de sus niños en su educación básica. De esta manera también se consolida la idea de Estado en vincular a los padres y al entorno familiar, a la comunidad educativa.

Art. 4° La obligación escolar puede cumplirse en las escuelas públicas, en las escuelas particulares ó en el hogar de los niños; puede comprobarse por medio de certificado y examen, exigir su observancia por medio de amonestaciones y multas progresivas, sin perjuicio de emplear, en caso extremo, la fuerza pública para conducir los niños a la escuela.

Art. 5° La obligación escolar supone la existencia de la escuela pública gratuita al alcance de los niños en edad escolar. Con tal objeto cada vecindario de mil a mil quinientos habitantes en las ciudades ó trescientos a quinientos habitantes en las colonias y territorios nacionales, constituirá un Distrito Escolar, con derecho por lo menos á una escuela pública donde se dé en toda su extensión la enseñanza primaria que establece esta ley.

Como la instauración del nuevo sistema implicaba de alguna manera no dejar de lado el que se venía ejecutando, es que se permite primero la educación básica dentro de los hogares o colegios privados, permitiendo continuar y seguir utilizando el sistema anterior y

---

<sup>51</sup> Roberto Glina (19 de mayo de 2023): Breve análisis de la Ley 1420 de Educación de la República Argentina desde la perspectiva del pensamiento plasmado por Thomas Hobbes en el Leviatán, IXTLI: Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación - Vol. 5 Num. 9. <http://ixtli.org/revista/index.php/ixtli/issue/view/9/showToc>

dar de esta manera todas las posibilidades que se pudieren, para garantizar la obligatoriedad de la formación inicial.

Los estudios se podían certificar o los exámenes se podían rendir con maestros de otras escuelas o en otras instituciones, pero cabe también aquí la observancia del cumplimiento gradual o constante de la evolución y permanencia del educando.

La utilización de la fuerza pública podría ser utilizada en caso que un menor no quisiera cumplir con su obligación formal. Así se marca la importancia del cumplimiento de la ley para una progresión general, ya no se puede justificar la pobreza o la necesidad del trabajo para dejar de concurrir a los establecimientos educativos.

La creación de escuelas era la forma de subsanar otro problema que acarrea la primera etapa educativa, las enormes distancias principalmente fuera de las grandes ciudades para llegar a un colegio de formación inicial. No era el inconveniente mayor el haber pocos edificios para sortear a todos los estudiantes, sino que las distancias tan pronunciadas hacía de la formación educativa la convertían en toda una travesía.

Con el artículo 5 se obliga al estado a construir nuevas escuelas para todos los habitantes, pero también se solicita a las comunidades o colonias organizarse de modo tal que promuevan un Distrito Escolar, no solo solicitando al Estado la construcción del edificio, sino también siendo artífices del proceso educativo. Esta acción de comprometer a las comunas permite una educación plenamente federal y equitativa.

Art 6° El mínimo de instrucción obligatoria comprende las siguientes materias: lectura y escritura; aritmética (las cuatro primeras reglas de los números enteros, y el conocimiento del sistema métrico decimal y la ley de monedas, pesas y medidas): geografía particular de la República y nociones de geografía universal, historia particular de la República y nociones de historia general, idioma nacional; moral y urbanidad; nociones de higiene; nociones de ciencias matemáticas, físicas y naturales; nociones de dibujo y música vocal; gimnástica, y conocimiento de la Constitución Nacional.--Para las niñas será obligatorio además el conocimiento de labores de manos y nociones de economía doméstica.-  
-Para los varones el conocimiento de los ejercicios y evoluciones militares más sencillos, y en la campaña, nociones de agricultura y ganadería.

Ya habiendo analizado la finalidad de la educación básica general, habiendo interpretando la metodología en cuanto a su inserción en la sociedad y el ámbito perimetral como así también el alcance de la obligatoriedad, nos centramos ahora en la formación

conceptual. Lectura y escritura, aritméticas y geografía, serán los saberes generales que deberán atravesar todos los niños dentro de sus formaciones básicas, buscando una homogeneización de saberes conceptuales para las futuras generaciones. Se anexa dentro del marco cognitivo la sugerencia de implementar dentro de las currículas nociones de historia, de ciencias matemáticas, físicas y naturales. Éstas últimas, no son enmarcarlas como materias establecidas, pero las implementa como desarrollos de los saberes, en cuanto las realidades de cada región lo permitan.

Para la intención de tomar a la ley como principio de formación de ciudadanos íntegros, se hace hincapié dentro de la formación básica y común el estudio de la geografía e historia nacional, el idioma nacional y el aprendizaje de la Constitución Nacional. En ninguna parte de la ley se prohíbe el hablar distintos idiomas o la práctica de alguna esencia cultural externa a la nacional. Se trata desde aquí en adelante de alentar un solo espíritu patriótico, basado en los saberes nuevos de los contenidos y desarrollos patrios, que desde este momento comienzan a ser de reciprocidad para todos.

Sobre la intención de una formación integral como enmienda en su primer artículo, suma a la formación intelectual las nociones básicas de higiene, moral y urbanidad. Habiendo entendido que la tarea central es conformar íntegros ciudadanos que permitan vivir en una sociedad igualitaria, promueve dentro de la educación básica para todos el entrenarse en nuevas costumbres de higiene y moral, para poder saberse y respetarse entre todos, como una sociedad de códigos culturales comunes, más allá de los orígenes de las personas.

Si bien es muy importante la inclusión de igualdad de ambos sexos, sobre el final del artículo 6, les carga a cada uno tareas sexistas que ya vienen generadas con el transcurrir de la historia, focalizando en la conformación de una familia arquetípica en donde el hombre salía a trabajar e iba a las guerras y la mujer se desempeñaba como ama de casa a cargo de los hijos.

En el campo de la educación y del currículum es necesario precisar cómo se conciben las tres formas más simples que lo plantean en su dimensión formal: como planes y programas de estudio, como el conjunto de intenciones de formación para una etapa o momento del desarrollo humano y como una práctica o como algo vivido, esto es, como lo que acontece en una dinámica escolar de aula específica, en donde la intención del sistema educativo, del plantel escolar, establece múltiples relaciones con los sujetos docentes y alumnos que en una interacción definida atienden a determinadas intenciones educativas. Finalmente, también se puede reconocer la perspectiva del currículum oculto, el cual comprende del sistema educativo, del plantel escolar, establece múltiples relaciones con los

sujetos docentes y alumnos que en una interacción definida atienden a determinadas intenciones educativas. Finalmente, también se puede reconocer la perspectiva del currículum oculto, el cual comprende a todos los aprendizajes no intencionales que son el resultado de la interacción educativa y que se dan siempre en esta acción recíproca pero que no se encuentran plasmados en los documentos curriculares. (e a todos los aprendizajes no intencionales que son el resultado de la interacción educativa y que se dan siempre en esta acción recíproca pero que no se encuentran plasmados en los documentos curriculares. <sup>52</sup>

Es muy importante destacar para el estudio de nuestro trabajo, la incorporación de la única enmienda en materia artística que forma parte de la planificación de saberes básicos para todos los educandos a futuro; dibujo y música vocal. En los primeros albores de la educación nacional encontramos dentro de los artículos que regulan el sistema y desarrollo educativo del país, materias de las ramas artísticas. Si bien no menciona al teatro, es hasta el día de hoy que en todos los colegios de la República Argentina se sigue estudiando de forma curricular, plástica y música dentro de la formación primaria. Lejos está de saberse dentro de la plana docente o de las instituciones el por qué son estas dos materias las que se dan en primaria, siendo la única razón que se viene desarrollando desde la primera hora y nunca se contradujo. Así encontramos los cimientos que sustentarán que dentro de todas las leyes que seguirán aportando a la educación argentina, se siga incorporando o sosteniendo dentro de la currícula, materias y conceptos artísticos, siendo la analogía del teatro en la escuela hoy.

Art. 8° La enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos, a los niños de su respectiva comunión, y antes o después de las horas de clase.

Con el artículo 8 entramos en el debate más feroz que tuvo las sesiones del congreso, donde el centro discursivo versaba sobre la religión dentro de la educación. Primero debemos recordar que el origen mismo de los primeros pasos dentro de la educación Argentina viene de la mano de los religiosos, precisamente de los jesuitas. Los mismos, no sólo levantaron la primera escuela y universidad del país, sino que abrieron un amplio

---

<sup>52</sup> Roberto Glina (20 de mayo de 2023): Breve análisis de la Ley 1420 de Educación de la República Argentina desde la perspectiva del pensamiento plasmado por Thomas Hobbes en el Leviatán, IXTLI: Revista Latinoamericana de Filosofía de la Educación - Vol. 5 Num. 9. <http://ixtli.org/revista/index.php/ixtli/issue/view/9/showToc>

espectro educativo en las colonias, los fuertes y todos los lugares donde ni siquiera llegaba el estado. Instruyeron a las primeras camadas de educandos donde además de primeros saberes también se les impartía religión. Debemos mencionar de la misma metodología pero en el sur del país a los salesianos que forjaron un territorio a base de las enseñanzas educativas y religiosas. Aparecen en esta misma nómina los franciscanos y lasallanos. A estas alturas de la independencia son mayoritarios los colegios de formación católicas dentro del territorio nacional.

Luego resaltar las grandes diferencias entre pensadores a favor de incorporar la religión católica dentro de la formación básica obligatoria, donde se encontraba entre otros el propio presidente de la República Julio Roca, que sostenía que una Nación sin principios religiosos estaba más cerca de una tiranía. Por el otro sector los pensadores más liberales que basan sus principios de construcción nacional sobre la inmigración, sostenían que la incorporación de la religión dentro de la escuela, sería una traba para la llegada de algunos inmigrantes al territorio nacional.

En el año 1853, e inspirados por las ideas de Alberdi, se sancionó la Constitución, la cual en su artículo 25 decía: (basado en la letra del Preámbulo), "El gobierno Federal fomentará la inmigración europea y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes". Basadas en estas premisas la dirigencia política porteña comenzó a fomentar el ingreso de inmigrantes a los que se les ofrecía facilidades para su incorporación al país, pero sin garantizarles la posesión de las tierras de acuerdo lo que estableció la ley de colonización de año 1876. La necesidad de la Argentina de integrarse al Mercado Europeo, de poblar la inmensidad de su territorio y la de emplear mano de obra como consecuencia del proyecto de expansión del sector agropecuario, e industrial fue la política pensada por la "generación del 80", con el objetivo de transformar el país a la imagen norteamericana y europea. (Tedesco, 1979, p. 79-80).

Fue muy dura la batalla dentro de las dos cámaras del senado, retirándose de las sesiones todos los que estaban a favor de la inclusión luego de conocerse el veredicto final, de que la obligatoriedad de la norma indicara que la educación básica en colegios nacionales fuera laica. No obstante y bajo presión, se llega al consenso de permitir el impartir la religión dentro de los establecimientos, pero ya no como obligatoria sino cuando comulguen los padres y niños con la misma, siendo impartida sólo por representantes consagrados y fuera

del horario escolar.

Así queda conformada hasta el día de hoy dentro de todos los colegios estatales, la educación obligatoria, gratuita y laica.

Art. 12 El mínimum de enseñanza para las escuelas ambulantes y de adultos comprenderá estos ramos: lectura, escritura, aritmética (las cuatro primeras reglas y el sistema métrico decimal), moral y urbanidad; nociones de idioma nacional, de geografía nacional y de historia nacional; explicación de la Constitución Nacional y enseñanza de los objetos más comunes que se relacionan con la industria habitual de los alumnos de la escuela.

Art. 13. En toda construcción de edificios escolares y de su mobiliario y útiles de enseñanza deben consultarse las prescripciones de la higiene--Es además obligatorio para las escuelas la inspección médica é higiénica y la vacunación y revacunación de los niños, en períodos determinados.

Art. 14. Las clases diarias de las escuelas públicas serán alternadas con intervalos de descanso, ejercicio físico y canto.

Entre los artículos 12, 13 y 14, vemos el espíritu y formalidades de la ley en su conjunto. Por un lado la finalidad de la formación en su totalidad para conformar ciudadanos íntegros y sociales para la República o el mundo, siendo la integración, unificación social y cultura, la finalidad inmediata (moral, urbanidad y canto). La metodología estará basada en la construcción de escuelas por todo el territorio nacional permitiendo que se cumpla la obligatoriedad de todos los niños entre seis y catorce años y de participar en un proceso de formación básica. También busca allanar el terreno no solamente con edificios sino también con agotar todas las posibilidades para comprender a todos los tipos de alumnos. Distintos prototipos de escuelas como las de adultos o ambulantes, es una forma para abrir el espectro y poder incluir a todos. Finalmente una parte conceptual al acercar un conjunto mínimo de saberes que unifiquen a los primeros intelectuales argentinos.

Para incorporar esta nueva constelación de valores de la modernidad que era diferente y en algunos casos contraria a la reivindicada por la tradición social, española, y adaptar al migrante para su integración con los nativos y fomentar la cultura del trabajo disciplinado se requería un agente portador de esta nueva definición civilizatoria. La escuela fue el instrumento que eligió la modernidad en Europa para incorporar en la población este conjunto

de valores “civilizatorios”.<sup>53</sup>

Además de estos principios básicos y fundamentales para la implementación de todo el sistema educativo, aparece una nueva función pedagógica social para las escuelas, la inspección médica e higiénica y la vacunación de los niños. Así se termina de consagrar al esquema educativo como el aparato socio político para asentar las bases del crecimiento nacional. Al ser los niños en su mayoría de distintos orígenes y de multiculturalidades, en una época donde las pestes e infecciones estaban a la orden del día y los niños quedaban a la previsión del destino en los fuertes, campos y asentamientos, la ley contempla dentro de su territorialidad la posibilidad de la salud emparentada con la educación, de manera que sea un centro integral donde unificar todas las posibilidades para educar, culturizar, enseñar y cuidar a los niños. De esta manera la sociedad quedará dividida en dos marcos sociales: los anteriores y los posteriores a la ley 1420, no solo por la equidad de saberes básicos para los futuros ciudadanos, sino también porque estos tendrán un control de salud y pautas mínimas de convivencias sociales que, sumadas a las insignias y saberes nacionales, darán un ciudadano distinto más comprometido con su esquema nacional.

Art. 42. Corresponde al Consejo Escolar de Distrito:--1° Cuidar de la higiene, de la disciplina y de la moralidad de las Escuelas públicas de su distrito, a cuyo efecto éstas les serán franqueadas en cualquier momento.--2° Estimular por todos los medios a su alcance la concurrencia de los niños a las Escuelas, proporcionando para este objeto, vestidos a los indigentes.--3° Establecer en las escuelas o fuera de ellas cursos nocturnos o dominicales para adultos.--4° Promover por los medios que crea convenientes la fundación de sociedades cooperativas de la educación y la de bibliotecas populares de distrito.--5° Abrir anualmente el libro de la matrícula escolar y recaudar las rentas del distrito procedentes de matrículas, multas y donaciones o subvenciones particulares, dando cuenta de su percibo a la Dirección General, y emplear dichas rentas en los objetos que la misma Dirección General determine.--6° Castigar la falta de cumplimiento de los padres, tutores, encargados de los niños y maestros a la obligación escolar, matrícula anual, asistencia, o a cualquier otra ley o reglamento referente a las escuelas del Distrito. De su resolución podrá reclamarse a la Dirección General en el término de tres días, y lo que ésta decidiera se ejecutará inmediatamente.--7° Proponer a

---

<sup>53</sup> Guillermina Tiramonti: *La escuela, de la modernidad a la globalización*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2011, 8.

la Dirección General de las escuelas los directores, sub-directores y ayudantes necesarios para las escuelas de su Distrito, elevando con tal objeto en caso de vacante, una terna de candidatos con los documentos justificativos de su capacidad legal para el magisterio.--8° Proponer igualmente a la Dirección General el nombramiento de su Secretario, y nombrar por sí mismo escribientes y personal de servicio.--9° Presidir en cuerpo o por medio de uno o más de sus miembros los exámenes públicos de las escuelas de su Distrito.--10. Nombrar comisiones de señoras para visitar y examinar las escuelas de niñas o mixtas del Distrito.--11. El Consejo Escolar de Distrito rendirá mensualmente cuenta a la Dirección General de las Escuelas, de los fondos escolares que hubiese administrado, y le informará sobre el estado de las escuelas de su Distrito.

Si bien el estado, era responsable de la ejecución y puesta en marcha de la reactivación escolar obligatoria, se sirvió de organismos para ejecutar y controlar la práctica de dicha ley. A los encargados de distritos que eran elegidos por los Consejos Escolares, les cabía las responsabilidades de contralor la implementación de la norma, rescatando aspectos positivos y negativos en cada uno de los casos, con respecto a los alumnos, los docentes, los directivos, los establecimientos y los responsables de los niños.

La primera tarea de los responsables era controlar la higiene, la moralidad y la disciplina dentro de las instituciones, pudiendo trabajar con las fuerzas del orden o mecanismos judiciales a bien hacer respetar estas normativas. Elevaban periódicamente informes donde exponían lo realizado y las realidades de cada uno de los establecimientos registrados. Ellos cobraban y rendían las multas aplicadas a los padres, docentes o directivos, por cometer alguna infracción legislada en los artículos.

Algo muy clarificador del contexto social y las intenciones de integración cultural se refleja en el apartado “proporcionando para este objeto, vestidos a los indigentes” en su artículo 2.

Muy lejos del espíritu de la ley está el castigar al proceder de una manera poco social al ir desnudo a la escuela. Sigue proponiendo que la idea de civilización e integración está en la educación, no en la discriminación o la imposición por violencia, metodologías que se venían aplicando en todas las comunidades originarias desde la llegada de la Conquista y durante todo el período de Organización Nacional, donde el trasladarse desnudos era considerado como un rasgo animal y bastaba para considerarlos inferiores y bajo esta excusa pasar por las armas a comunidades enteras, permitiendo uno de los genocidios más grandes de la historia.

El artículo 42 en su inciso 10 menciona escuelas mixtas. Esto no solo es poco común el pensar un recinto donde se imparten clases normales para los dos sexos, sino que se convierte en un ejemplo que inspira a la inmigración libre del viejo continente. La integración e igualdad ya está en marcha.

Art. 44. Constituirán el tesoro común de las escuelas:--1° El veinte por ciento de la venta de tierras nacionales en los territorios y colonias de la Nación, siempre que no exceda el producido de doscientos mil pesos moneda nacional.--2° El cincuenta por ciento de los intereses de los depósitos judiciales de la Capital.--3° El cuarenta por ciento de la Contribución Directa de la Capital, territorios y colonias nacionales.--4° El quince por ciento del Impuesto de Patentes de la Capital, territorios y colonias nacionales.--5° El quince por ciento de las entradas y rentas municipales.--6° El interés que produzca el fondo permanente de las escuelas que se establece por esta Ley y el que ya existe.--7° El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el art. 16 á razón de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepción de los indigentes.--8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos 17, 18, 20 y 21, las cuales en ningún caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos moneda nacional por cada falta.--9° El importe de las penas pecuniarias y multas impuestas por cualquier autoridad en la Capital, territorios y colonias nacionales que no tuviesen diversa aplicación por alguna ley especial.--10. Los bienes que por falta de herederos correspondiesen al fisco nacional en la Capital, colonias y territorios nacionales.--11. El cinco por ciento de toda sucesión entre colaterales, con excepción de hermanos.--12. El diez por ciento de toda herencia ó legado entre extraños, como de toda institución a favor del alma o de establecimientos religiosos, siempre que en los dos incisos anteriores, la sucesión exceda de mil pesos moneda nacional y sea abierta en la jurisdicción de la Capital, territorios y colonias nacionales.--13. La donación en dineros, bienes muebles ó raíces y título que se hiciesen á favor de la educación común de la Capital y territorios nacionales.--14. Los fondos que actualmente posee la administración de las escuelas públicas de la Capital.--15. Las sumas que el Congreso destine anualmente en el Presupuesto General para pago de sueldos y gastos de la Dirección General de Educación, y especialmente para el sostén de las escuelas públicas de la Capital, territorios y colonias nacionales, costo de edificios, mobiliarios, útiles y libros.

Entramos aquí en otro territorio que tuvo un escenario aparte durante las sesiones para legalizar la ley, cuál iba a ser la forma de sostener económicamente la instauración de la ley siendo este un impedimento que truncó las distintas posibilidades anteriores de avanzar con la

educación.

Tanto la Constitución Nacional como las leyes y reglamentos posteriores, encomendaban a las provincias el sostener, administrar y regular la educación dentro de sus territorios. Esto marcó una notable diferencia económica entre las provincias. Buenos Aires se llevaba las mejores porciones debido a su puerto y centralidad económica y esa realidad se veía reflejada en sus educandos y en las posibilidades de acceso al sistema, con respecto a las demás provincias. Mucho también dependía de las clases sociales que habitaban en cada uno de los territorios, cuanto más al norte nos encontrábamos más habitantes aborígenes y mano de obra desocupada se encontraba, entonces a menor posibilidades adquisitivas, menos alumnado había en tanto y en cuanto la educación no era gratuita

Aun así, el consenso alcanzado respecto de la importancia de la educación parecía no ser suficiente o no conciliarse con las posibilidades financieras del Estado. Esta situación marcó un crecimiento desigual entre la Capital Federal y los Territorios Nacionales.<sup>54</sup>

La ley trae un compromiso sustancial con sus propios principios, es el Estado Nacional el que va a sostener económicamente con todas las refacciones, construcciones y posteriores solvencias que implican la regulación del plan en marcha. Se le quita el peso económico a las provincias pero no el compromiso, puesto que un porcentaje de sus impuestos irán directamente a formar parte del fondo que sostendrá toda la actividad. De la misma manera que se compromete a las provincias con ciertos capitales para el fondo, pasan por esta misma regalía capitales privados devenidos de herencias, donaciones o el cumplimiento de multas, los propios estudiantes, sobre un importe menor de inscripción. Marca una diferencia sobre el alumnado y los costos a cubrir en cuanto no se le solicita a los indígenas, sosteniendo así la misma posibilidad para todos y la necesidad de poder integrarlos más allá de sus realidades económicas. También los religiosos y empresas tendrán una responsabilidad económica.

Sosteniendo el principio de igualdad para todos, el compromiso económico es de todos. El estado nacional velará para cosechar los frutos pero la responsabilidad económica es proporcional a todos los gobiernos, las entidades, los asentamientos, las comunidades, los profesores y los mismos educandos.

---

<sup>54</sup> Agustín Assaneo (16 de mayo): La fuerza de la ley: de las escuelas comunales y parroquiales a las escuelas de la Ley 1420 (1852-1904), Revista Quinto Sol, Universidad Nacional de la Pampa, vol. 26, número 2. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/6064>

Art. 47. El Tesoro Nacional costeará las becas y demás gastos de enseñanza de los alumnos que se dediquen á la carrera del magisterio en las escuelas normales de la Capital ó de las que se establecieran en los territorios nacionales.

Art. 48. La Municipalidad de la Capital, colonias y territorios nacionales, proporcionarán los terrenos necesarios para los edificios de las escuelas primarias, y en caso de carecer de ellos ó de no poseerlos en sitios convenientes, contribuirán a su adquisición con una tercera parte de su valor.

Otro objetivo secundario que encierra la ley es la profesionalización de los docentes. En principio se trajeron muchos maestros formados en otros países, especialmente en Estados Unidos, persiguiendo adecuar un sistema y metodología ya aplicada en otras partes del mundo. Pero la idea estaba centrada en formar a los propios docentes, permitiendo que compartieran espacios con maestros de otras nacionalidades en primeras instancias y así poder ver nuevas metodologías en la educación y luego de eso volcarlas en sus desarrollos áulicos.

La falta de docentes adecuados era un obstáculo aún mayor para la enseñanza en las poblaciones indígenas. Por un lado, su educabilidad era seriamente cuestionada, pero al mismo tiempo pensaba que podría llegar a ser puesta en práctica a través de los medios adecuados.<sup>55</sup>

Mientras se traían docentes desde fuera del país para comenzar con la formación dentro de un sistema y método ya instaurado, se incentivó muy fuerte la formación de nuevos docentes nacionales. La vocación fue muy apoyada y solventada al punto de cubrir todos los gastos de formación para aquellos que opten por esta profesión en crecimiento.

A la falta de docentes había que sumarle la falta de estructuras y edificios, costos muy altos y originarios para emprender el desafío. Previendo el primer puntapié en la adquisición, compra o edificación de propiedades de las escuelas públicas, la ley vuelve a dividir las responsabilidades conjuntamente con a las provincias, comprometiéndolas para que busquen la forma de colaborar con esta empresa, entendiéndolas como parte del Estado responsable

---

<sup>55</sup> Agustín Assaneo (17 de mayo): La fuerza de la ley: de las escuelas comunales y parroquiales a las escuelas de la Ley 1420 (1852-1904), Revista Quinto Sol, Universidad Nacional de la Pampa, vol. 26, número 2. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/quintosol/article/view/6064>

de la educación Argentina.

Art. 66. El Consejo Nacional de Educación establecerá en la Capital una Biblioteca Pública para maestros.

Art. 67. Toda biblioteca popular fundada en la Capital, territorios y colonias nacionales por particulares o asociaciones sobre bases permanentes, tendrá derecho a recibir del tesoro de las escuelas la quinta parte del valor que sus directores comprobarán necesitar o haber empleado en la adquisición de libros morales y útiles, con tal que se obliguen a observar las prescripciones siguientes:--Art. 1° A instalar la biblioteca en un paraje central y en edificio con capacidad suficiente para cincuenta lectores, por lo menos.--2° A prestar gratuitamente los libros, al vecindario, mediante garantías suficientes, o facilitar su adquisición a precios razonables.--3° A llevar en debida forma sus catálogos y los registros de estadística necesarios, proporcionando en períodos determinados, a la autoridad escolar respectiva, los datos que le fueren solicitados sobre el movimiento de la biblioteca.

Otra manera de impulsar y extender lo aprendido en las aulas y lograr expandir el campo del conocimiento más allá de sus obligados, fue el incentivo y estimulación a fundar bibliotecas. Las mismas podían ser abiertas con los fondos que llegaban del estado para construir o sostener los edificios siempre y cuando permitiera que todos los vecinos, sin importar su origen, religión o raza, pudieran solicitar libros y tuvieran un espacio donde poder leer.

La incorporación de bibliotecas facilitó el concepto colectivo para comprender la importancia del saber leer y de formarse culturalmente, permitiendo ampliar los horizontes de los objetivos primarios que perseguía. La motivación y apoyo a estas aperturas acompañó tan de cerca la proyección de escuelas por todo el territorio que en poco tiempo no solo se triplicaron los establecimientos para tomar las primeras formaciones básicas, sino también los primeros lugares públicos para ir a buscar o leer un libro, indistintamente de las edades y realidades sociológicas.

La Ley 1420 no solo fue la primera Ley Nacional de Educación, sino la herramienta fundamental para el despegue y afianzamiento de un territorio que se encontraba completamente desmembrado, lleno de múltiples realidades culturales, religiosas, políticas y un entorno socialmente fragmentado por los distintos pensamientos, posibilitando desde sus raíces consolidar a La República Argentina.

No solo marcó un camino claro de integración en lugar de discriminación, sino

también de unificación bajo un mismo emblema. La obligatoriedad y gratuidad construyeron las bases de un crecimiento poco conocido por aquellos tiempos y las resultantes están a la vista, en cuanto Argentina en menos de 10 años quintuplicó sus edificios y ofertas educativas, superando en diez veces la cantidad de ingresantes en los colegios con respecto a los tiempos anteriores de la ley.

Además de los conceptos modernos de igualdad para los estudiantes y el compromiso de conformar una Nación, cabe destacar que en la currícula desde las primeras horas se comprendió entre sus materias básicas dos inherentes al arte: dibujo y canto. Este es el comienzo de un artífice primordial que llega hasta nuestros días y allana las bases, siendo el origen de la posibilidad para la incorporación de la materia TEATRO.

### 2.3. Ley 24195 (Ley Federal de Educación - 1993)

Luego de 109 años de vigencia absoluta de la primera Ley Nacional de Educación Argentina, se promulgó el 29 de abril de 1993 la Ley 24195 (Ley Federal de Educación). Esta reforma educativa llega en la primera presidencia de Carlos Menem con un alcance y vigencia para todo el territorio del país.

Como anticipamos en el comienzo del capítulo, las leyes regulan un escenario que ya se encuentra gestado, es el cambio social y las nuevas realidades políticas y culturales quienes sacan de vigencia una ley por lo que se deben acomodar a los nuevos tiempos. Una realidad completamente distinta comprende la Argentina a la de 1884, principalmente en relación a su conformación social. Ya no encontramos las divisiones territoriales ni las luchas bélicas entre republicanos y aborígenes, y las distancias fueron acortadas por los nuevos sistemas de transportes. La economía general del país ha cambiado, como también las formas del trabajo y las realidades que circundan a los jóvenes en edades escolares.

Esta nueva ley viene a tratar de dar respuestas a los nuevos tiempos y cambiará radicalmente el sistema de la educación Argentina.

Estará compuesta por doce títulos, a saber: Título I - Derechos, obligaciones y garantías, Título II - Principios generales, Título III - Estructura del sistema educativo nacional, Título IV - Educación no formal, Título V - De la enseñanza de gestión privada, Título VI - Gratuidad y asistencialidad, Título VII - Unidad escolar y comunidad educativa, Título VIII - Derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, Título IX - De la calidad de la educación y su evaluación, Título X - Gobierno y administración, Título XI -

Financiamiento y Título XII - Disposiciones transitorias y complementarias; algunos con divisiones internas en formas de capítulos, con un total de 71 artículos.

Artículo 1 El derecho constitucional de enseñar y aprender queda regulado, para su ejercicio en todo el territorio argentino, por la presente ley que, sobre la base de principios, establece los objetivos de la educación en tanto bien social y responsabilidad común, instituye las normas referentes a la organización y unidad del Sistema Nacional de Educación, y señala el inicio y la dirección de su paulatina reconversión para la continua adecuación a las necesidades nacionales dentro de los procesos de integración.

Artículo 3 El Estado Nacional, las provincias y la Municipalidad de la ciudad de Bs. As., garantizan el acceso a la educación en todos los ciclos, niveles y regímenes especiales, a toda la población, mediante la creación, sostenimiento, autorización y supervisión de los servicios necesarios, con la participación de la familia, la comunidad, sus organizaciones y la iniciativa privada.

Artículo 7 El sistema educativo está integrado por los servicios educativos de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal, que incluyen los de las entidades de gestión privada reconocidas.

Artículo 39 El Estado nacional, las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires se obligan, mediante la asignación de los respectivos presupuestos educativos a garantizar el principio de gratuidad en los servicios estatales, en todos los niveles y regímenes especiales. El Estado nacional realizará el aporte financiero principal al sistema universitario estatal para asegurar que ese servicio se preste a todos los habitantes que lo requieran. Las universidades podrán disponer de otras fuentes complementarias de financiamiento que serán establecidas por una ley específica, sobre la base de los principios de gratuidad y equidad.

Artículo 48 El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, deberán garantizar la calidad de la formación impartida en los distintos ciclos, niveles y regímenes especiales mediante la evaluación permanente del sistema educativo, controlando su adecuación a lo establecido en esta ley, a las necesidades de la comunidad, a la política educativa nacional, de cada provincia y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a las concertadas en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Artículo 51 El gobierno y administración del sistema educativo asegurará el efectivo cumplimiento de los principios y objetivos establecidos en esta ley, teniendo en cuenta los criterios de: Unidad nacional. Democratización. Descentralización y federalización. Participación. Equidad. Intersectorialidad. Articulación. Transformación e innovación.

Artículo 52 El gobierno y administración del sistema educativo es una

responsabilidad concurrente y concertada del Poder Ejecutivo nacional, de los poderes ejecutivos de las provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 60 La inversión en el sistema educativo por parte del Estado es prioritaria y se atenderá con los recursos que determinen los presupuestos nacional, provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, según corresponda.

Artículo 63 A los efectos de la implementación del artículo 61 el Estado Nacional, las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, formalizarán un pacto federal educativo. El mismo será ratificado por ley del Congreso de la Nación y por las respectivas legislaturas y considerará como mínimo: a) El compromiso del incremento presupuestario educativo anual de cada jurisdicción. b) El aporte del Estado nacional para el cumplimiento de las nuevas obligaciones que la presente ley determina a las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.<sup>56</sup>

Desde el título de presentación de la ley “Ley Federal de Educación”, comienza a plantear un criterio de descentralización y federalismo para toda su aplicación poniendo fin a las batallas desarrolladas en tiempos atrás, entre pensamientos unitarios y federales.

El primer cambio radical que traerá consigo la ley, es la reorganización de las competencias de cada uno dentro de las jurisdicciones. El Estado delega a las provincias, municipios, Instituciones y Comunidades, dividiendo el sistema educativo, dejando de ser nacional para pasar a ser provincial.

La descentralización permitiría que cada jurisdicción reacome la norma en relación a sus realidades y necesidades educativas, pero también trae aparejado el compromiso de sostener económicamente la educación y nuevamente trae consigo las diferencias. De esta manera se pasa la administración nacional de los colegios a la de las provincias, no solo en cuanto al plano educativo, sino al sostén económico. Así, entra en riesgo el espíritu de la primera ley de garantizar para todos los habitantes las mismas oportunidades y calidades de estudio.

Artículo 4 Las acciones educativas son responsabilidad de la familia, como agente natural y primario de la educación, del Estado Nacional como responsable principal, de las provincias, los municipios, la Iglesia Católica, las demás confesiones religiosas oficialmente reconocidas y las organizaciones sociales.

---

<sup>56</sup> Todos los Artículos citados en este episodio corresponden a la Ley 24195

Se vuelve atrás sobre un principio primario de dejar fuera de la norma a las cuestiones religiosas, siendo ahora incorporada la Iglesia Católica dentro de los responsables generales de la educación. La formación seguirá siendo en principio laica dentro de todos los colegios estatales, pero en esta ocasión se le otorga mayor importancia a sus funciones dentro de la educación nacional a la Iglesia católica y a las religiones reconocidas. Las organizaciones sociales enmarcaron a los que constituyen sociedades para levantar escuelas privadas.

Desde el análisis del artículo 4 se llega a ver que la representatividad dentro del marco educativo ya no es más solo entre estado y familia, sino que ahora también tiene importancia la responsabilidad recaída en las religiones y escuelas privadas.

Artículo 5 El Estado Nacional deberá fijar los lineamientos de la política educativa respetando los siguientes derechos, principios y criterios:

- a) El fortalecimiento de la identidad nacional atendiendo a las idiosincrasias locales, provinciales y regionales.
- b) El afianzamiento de la soberanía de la Nación.
- m) La conservación del medio ambiente, teniendo en cuenta las necesidades del ser humano como integrante del mismo.
- q) El derecho de las comunidades aborígenes a preservar sus pautas culturales y al aprendizaje y enseñanza de su lengua, dando lugar a la participación de sus mayores en el proceso de enseñanza.
- t) El derecho de los padres como integrantes de la comunidad educativa a asociarse y a participar en organizaciones de apoyo a la gestión educativa.
- u) El derecho de los alumnos a que se respete su integridad, dignidad, libertad de conciencia, de expresión y a recibir orientación.

Artículo 6 El sistema educativo posibilitará la formación integral y permanente del hombre y la mujer, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión universal, que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde con sus capacidades, guiados por los valores de la vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

La nueva propuesta legislativa no deja de defender y proclamar la unidad nacional en base al fortalecimiento de los aspectos culturales y políticos que hacen a la Nación, como la identidad y la soberanía. Las ideas de homogeneización cultural que se transmitían anteriormente en base a la higiene y urbanidad, ahora se rescatan en los principios generales

del cuidado al medio ambiente y la defensa de los pueblos originarios. Ubica a los padres con derecho de formar parte de la comunidad educativa, no ya sólo en las responsabilidades que atañen en la formación de sus hijos, sino también en el poder de manifestarse y participar de los lineamientos básicos del sistema.

La finalidad dentro de la educación general, vuelve a ser la formación integral de los educandos, no solo en la adquisición de saberes sino en todo lo que atañe a la integralidad de la persona ciudadana, pero esta vez con un profundo sentido de progresión laboral para cada uno de los alumnos. Entiende dentro del mismo tenor a la cultura, la estética, la ética, la religión, la vida, la libertad, la solidaridad, la paz, la igualdad y la justicia.

Artículo 10 La estructura del sistema educativo, que será implementada en forma gradual y progresiva, estará integrada por: a) Educación inicial, constituida por el jardín de infantes para niños/as de 3 a 5 años de edad, siendo obligatorio el último año. Las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires establecerán, cuando sea necesario, servicio de jardín maternal para niños/as menores de 3 años y prestarán apoyo a las instituciones de la comunidad para que éstas los brinden y ayuda a las familias que los requieran. b) Educación General Básica, obligatoria, de 9 años de duración a partir de los 6 años de edad, entendida como una unidad pedagógica integral y organizada en ciclos, según lo establecido en el artículo 15. c) Educación Polimodal, después del cumplimiento de la Educación General Básica, impartida por instituciones específicas de tres años de duración como mínimo. d) Educación Superior, profesional y académica de grado, luego de cumplida la Educación Polimodal; su duración será determinada por las instituciones universitarias, según corresponda. e) Educación Cuaternaria.

Artículo 13 Los objetivos de la Educación inicial son:

a) Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica.

b) Favorecer el proceso de maduración del niño/a en lo sensorio motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socioafectivo, y los valores éticos.

Artículo 15 Los objetivos de la Educación General Básica son:

c) Incentivar la búsqueda permanente de la verdad, desarrollar el juicio crítico y hábitos valorativos y favorecer el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales, afectivo-volitivas, estéticas y los valores éticos y espirituales.

d) Lograr la adquisición y el dominio instrumental de los saberes considerados socialmente significativos: Comunicación verbal y escrita, lenguaje y operatoria matemática,

ciencias naturales y ecología, ciencias exactas, tecnología e informática, ciencias sociales y cultura nacional, latinoamericana y universal.

Artículo 16: Los objetivos del ciclo polimodal son:

c) Profundizar el conocimiento teórico en un conjunto de saberes agrupados según las orientaciones siguientes: humanística, social, científica y técnica.

d) Desarrollar habilidades instrumentales, incorporando el trabajo como elemento pedagógico, que acrediten para el acceso a los sectores de producción y del trabajo.

Artículo 17 La organización del ciclo polimodal incorporará con los debidos recaudos pedagógicos y sociales, el régimen de alternancia entre la institución escolar y las empresas. Se procurará que las organizaciones empresarias y sindicales asuman un compromiso efectivo en el proceso de formación, aportando sus iniciativas pedagógicas, los espacios adecuados y el acceso a la tecnología del mundo del trabajo y la producción.

El primer cambio radical que trae la ley es un sistema de educación totalmente nuevo en relación a los tiempos y ciclos de estudios, disímil a lo que se había instaurado hasta el momento. Pasa la obligatoriedad de la educación de 6 a 10 años. La primera ley trascendía la obligatoriedad desde el primer al último año de la escuela primaria, aquí no va a cambiar la obligación del ciclo de la primaria, sino la duración de la misma que pasará a ser de 9 años, divididos en tres ciclos. Por otro lado, se incorpora dentro de la obligatoriedad al último año de la formación inicial, que comprende desde los 3 a los 5 años.

Luego de los ciclos de la primaria se continúan los estudios, no siendo estos obligatorios, con el Polimodal (la actual secundaria), en una totalidad de tres años y termina las instrucciones educativas con el ciclo terciario y cuaternario.

Lo que hoy conocemos como ciclo de la secundaria o escuela media, que se desarrolla durante 5 o 6 años según corresponda, en esta ley está dividido en dos; los dos últimos años del tercer ciclo de la Educación General Básica (de aquí en adelante EGB), y los 3 del Polimodal. Este cambio en la conformación y estructura de los ciclos, trajo aparejado un problema que generó muchos inconvenientes e incompatibilidades. Los que hoy conocemos como primer y segundo año de la escuela secundaria, con jóvenes adolescentes entre 13 y 15 años, eran incorporados todavía a la escuela primaria, por lo que debían compartir los mismos recreos, baños, bancos y autoridades que los niños de 6 años. Siguiendo la lógica de la propuesta, las maestras debían tomar las clases de los jóvenes adolescentes, no teniendo metodologías suficientes para tratar a este tipo de educando.

Entre los artículos 13 y 17 encontramos los objetivos generales que corresponden a

cada uno de los ciclos de la educación. En principio los del nivel inicial van a fomentar el despertar de los sentidos de los niños y la maduración desde los estímulos. Dentro de estas propuestas fomenta la formación de primeros saberes y descubrir el propio cuerpo, con una experimentación artística, “sensorio motora, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socio-afectivo, y los valores éticos”.

Para los tres ciclos de la EGB determina una serie de valoraciones generales sobre la formación, luego tipifica los saberes básicos para la educación pero en ningún momento hace mención a un despertar artístico o a la incorporación de valores o experiencias que tenga vínculo con algún desarrollo del arte. Cuando postula y menciona las materias a ser consideradas como básicas en el proceso educativo, tampoco nombra nada relativo a una experiencia artística. Es extraño que habiendo estimulado en el nivel inicial el objetivo de la exploración artística no lo sostenga para los nueve años de formación siguiente, salvo que las respuestas se localicen en la formación polimodal.

Objetivos del polimodal: “Profundizar el conocimiento teórico en un conjunto de saberes agrupados según las orientaciones siguientes: humanística, social, científica y técnica”. El agrupamiento de todos los saberes deberá ser en cuatro orientaciones: humanística, social, científica y técnica. No aparece aquí nuevamente la incorporación del arte como finalidad de estudio ni como medio para desarrollar otras competencias. En el interrogatorio de por qué no se tiene al arte como objetivo primario para ninguna de las etapas de la formación, la respuesta está dada en que el espíritu de la ley girará más sobre una formación laboral. Es entendido el arte más como una cuestión lúdica que como una formación técnica con posibilidades de desarrollo laboral futuro.

En su artículo 17 se desgrana la intención de la ley de formar trabajadores inmediatos, en cuanto incentiva y promueve a todas las instancias e instituciones educativas que promulguen una instancia de praxis dentro de empresas en relación a los estudios. La importancia ahora no pasa por la formación de ciudadanos sociales, sino por conseguir nuevos operarios experimentados.

Artículo 19 Los objetivos de la formación docente son:

b) Perfeccionar con criterio permanente a graduados y docentes en actividad en los aspectos científicos, metodológicos, artístico y cultural. Formar investigadores y administradores educativos.

Artículo 23 Las universidades gozan de autonomía académica y autárquica administrativa y económico-financiera en el marco de la legislación específica.

Artículo 26 El objetivo de la educación cuaternaria es profundizar y actualizar la formación cultural, docente, científica, artística y tecnológica mediante la investigación, la reflexión crítica sobre la disciplina y el intercambio sobre los avances en las especialidades.

Dos cosas interesantes aparecen dentro de los artículos 19, 23 y 26. Primero que las universidades no dependen de los gobiernos ni administraciones provinciales, son autárquicas en cuanto a sus legislaciones y administración. Siguen siendo de carácter nacional, no delegada a las provincias. Esto implica también que todo egresado de alguna universidad tendrá un título nacional, mientras que los demás ciclos, sea de Nivel Inicial o EGB serán títulos provinciales con validez nacional, abriendo una brecha en la posibilidad de no tomar como igualitarios los saberes adquiridos en una provincia u otra. Por otro lado, para la formación de los maestros o la formación cuaternaria, sí se plantea dentro de los objetivos la inserción del arte teniendo en cuenta que en estas etapas de la vida ya hay una formación y decisión sobre las vocaciones personales y profesionales en donde ya prima lo laboral.

Artículo 31 Los contenidos de la educación artística que se correspondan con los de los ciclos y niveles en los que se basa la estructura del sistema deberán ser equivalentes, diferenciándose únicamente por las disciplinas artísticas y pedagógicas.

Artículo 32 La docencia de las materias artísticas en el nivel inicial y en la educación primaria tendrán en cuenta las particularidades de la formación en este régimen especial. Estará a cargo de los maestros egresados de las escuelas de arte que contemplen el requisito de que sus alumnos/as completen la educación media.

De la totalidad de los 71 artículos y toda la nueva estructura determinada por la ley de educación, solo dos son relativos al arte, el artículo 31 y el 32. En ninguno de los dos casos desarrolla contenidos ni especificidades con respecto a su finalidad dentro de la Educación Básica. En el artículo 31 sólo compromete los conceptos en la relación de los niveles, promoviendo la incorporación del área en correlación con las edades. De esta manera, el desarrollo artístico es planteado más como un medio pedagógico que como una formación en sí misma.

En su artículo 32 tampoco propone un desarrollo en virtud a los objetivos o concretamente cuál es la función pedagógica. No plantea un desarrollo conceptual del arte dentro de este sistema, solo aclara que para impartir las competencias se debe ser egresado de escuelas de arte.

Queda asentado de esta manera que dentro de la nueva disposición nacional de educación, poco le queda al arte como materia pedagógica dentro de las aulas.

Artículo 33 Las autoridades educativas oficiales:

b) Promoverán la organización y el funcionamiento del sistema de educación abierta y a distancia y otros regímenes especiales alternativos dirigidos a sectores de la población que no concurren a establecimientos presenciales o que requieran servicios educativos complementarios. A tal fin, se dispondrá, entre otros medios, de espacios televisivos y radiales. c) Supervisarán las acciones educativas impartidas a niños/as y adolescentes que se encuentren internados transitoriamente por circunstancias objetivas de carácter diverso. Estas acciones estarán a cargo del personal docente y se corresponderá con los contenidos curriculares fijados para cada ciclo del sistema educativo. d) En todos los casos de regímenes especiales alternativos se asegurará que el proceso enseñanza-aprendizaje tenga un valor formativo equivalente al logrado en las etapas del sistema formal.

Artículo 35 Las autoridades educativas oficiales:

e) Posibilitarán la organización de centros culturales para jóvenes, quienes participarán en el diseño de su propio programa de actividades vinculadas con el arte, el deporte, la ciencia y la cultura. Estarán a cargo de personal especializado, otorgarán las certificaciones correspondientes y se articularán en el ciclo polimodal.

Se siguen manteniendo diferentes tipos de formación, más allá de las formales, dentro de establecimientos educativos y horarios conforme a la generalidades de los alumnos. Se mantiene el espíritu de fomentar la educación equitativamente para todos. Se promueven formatos a distancia para personas que no pueden concurrir a establecimientos normales o de jóvenes que se encuentren internados, sea en domicilios, hospitales o centros, garantizándoles las posibilidades del derecho a la educación. Las enseñanzas impartidas en estos formatos específicos seguirán a cargo de los docentes normales.

Los lineamientos generales persiguen la formación más técnica y no comprenden un vínculo estrecho con el arte dentro del aula. En el inciso e) del artículo 35, se favorece la organización de centros culturales para la realización de actividades artísticas, esto es fuera de las aulas y de los horarios de clases, por ende, fuera de la currícula.

Artículo 36 Los servicios educativos de gestión privada estarán sujetos al reconocimiento previo y a la supervisión de las autoridades educativas oficiales. Tendrán derecho a prestar estos servicios los siguientes agentes: La Iglesia Católica y demás

confesiones religiosas inscritas en el Registro Nacional de Cultos; las sociedades, asociaciones, fundaciones y empresas con personería jurídica; y las personas de existencia visible. Estos agentes tendrán, dentro del sistema nacional de educación y con sujeción a las normas reglamentarias, los siguientes derechos y obligaciones: a) Derechos: Crear, organizar y sostener escuelas; nombrar y promover a su personal directivo, docente, administrativo y auxiliar; disponer sobre la utilización del edificio escolar; formular planes y programas de estudio; otorgar certificados y títulos reconocidos; participar del planeamiento educativo.

Artículo 37 El aporte estatal para atender los salarios docentes de los establecimientos educativos de gestión privada, se basará en criterios objetivos de acuerdo al principio de justicia distributiva en el marco de la justicia social y teniendo en cuenta entre otros aspectos: la función social que cumple en su zona de influencia, el tipo de establecimiento y la cuota que se percibe.

No solo la Iglesia Católica es incorporada con nuevos beneficios explícitos dentro de la nueva ley, sino que recorren la misma suerte los colegios privados. Los tiempos cambiaron en cuanto que antes se trataba de agregar colegios públicos en un sistema en el que prevalecían los religiosos y privados, y ahora se fomenta a los privados a construir y sostener colegios paralelos a los públicos.

En cuanto a la legislación y la competencia de los mismos, se los posibilita gestionar, nombrar, administrar, legalizar y ordenar todos los elementos que competen a la organización y educación formal dentro de sus entidades.

Además de otorgarle a los privados reconocimientos explícitos sobre sus gestiones, también son favorecidos con parte del presupuesto nacional que aportará capital económico para sostener dichos establecimientos en relación a la parte edilicia y al cuerpo docente.

Artículo 42 La comunidad educativa estará integrada por directivos, docentes, padres, alumnos/as, ex alumnos/as, personal administrativo y auxiliar de la docencia y organizaciones representativas, y participará según su propia opción y de acuerdo al proyecto institucional específico en la organización y gestión de la unidad escolar, y en todo aquello que haga el apoyo y mejoramiento de la calidad de la educación, sin afectar el ejercicio de las responsabilidades directivas y docentes.

Artículo 44 Los padres o tutores de los alumnos/as, tienen derecho a:

- a) Ser reconocidos como agente natural y primario de la educación.
- d) Ser informados en forma periódica acerca de la evolución y evaluación del proceso educativo de sus hijos/as.

Artículo 45 Los padres o tutores de los alumnos/as tienen las siguientes obligaciones:

a) Hacer cumplir a sus hijos/as con la Educación General Básica y Obligatoria (Artículo 10) o con la Educación Especial (Artículo 27).

b) Seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos/as.

El resultado de la propuesta estará a cargo de la comunidad educativa la cual ahora se compone no solo de las autoridades estatales nacionales y provinciales, sino también está integrada por los docentes, directivos, el personal administrativo de las instituciones, los padres o tutores y los propios alumnos. El cambio está acentuado en las responsabilidades compartidas, ya no habrá personas específicas para requisar los establecimientos y elevar informes para que otros tomen medidas. A partir de ahora, cada uno desde su lugar y competencia es responsable del triunfo o fracaso del sistema imperante.

Al incorporar a los padres o tutores como miembros de la comunidad y partícipes del proceso ya no son ellos los únicos responsables de la educación de sus hijos como lo eran con la anterior ley, al punto de ser sancionados económicamente si los hijos no cumplían con la obligatoriedad de la educación básica. Seguir y apoyar el proceso de sus hijos es una manera de acompañar para ser parte de y no responsables de.

El poder elevar la calidad educativa es ahora la posibilidad que tienen los nuevos actores sociales, debiendo hacerse cargo, en tanto tengan los recursos suficientes para hacerlo.

Artículo 53 El Poder Ejecutivo nacional, a través del ministerio específico, deberá:

d) Favorecer una adecuada descentralización de los servicios educativos y brindar a este efecto el apoyo que requieran las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

k) Evaluar el funcionamiento del sistema educativo en todas las jurisdicciones, niveles, ciclos y regímenes especiales, a partir del diseño de un sistema de evaluación y control periódico de la calidad, concertado en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Artículo 54 El Consejo Federal de Cultura y Educación es el ámbito de coordinación y concertación del Sistema Nacional de Educación y está presidido por el ministro nacional del área e integrado por el responsable de la conducción educativa de cada jurisdicción y un representante del Consejo Interuniversitario Nacional.

Artículo 56 El Consejo Federal de Cultura y Educación tiene las funciones establecidas por las normas de su constitución y cumplirá además las siguientes: a) Concertar

dentro de los lineamientos de la política educativa nacional los contenidos básicos comunes, los diseños curriculares, las modalidades y las formas de evaluación de los ciclos, niveles y regímenes especiales que componen el sistema.

f) Considerar y proponer orientaciones que tiendan a la preservación y desarrollo de la cultura nacional en sus diversas manifestaciones, mediante la articulación de las políticas culturales con el sistema educativo en todos sus niveles y regímenes especiales.

Artículo 59 Las autoridades competentes de las provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, tienen entre otras las siguientes atribuciones: a) Planificar, organizar y administrar el sistema educativo de su jurisdicción. b) Aprobar el currículo de los diversos ciclos, niveles y regímenes especiales en el marco de lo acordado en el Consejo Federal de Cultura y Educación. c) Organizar y conducir los establecimientos educativos de gestión estatal y autorizar y supervisar los establecimientos de gestión privada en su jurisdicción. d) Aplicar con las correspondientes adecuaciones, las decisiones del Consejo Federal de Cultura y Educación. e) Evaluar periódicamente el sistema educativo en el ámbito de su competencia, controlando su adecuación a las necesidades de su comunidad, a la política educativa nacional y a las políticas y acciones concertadas en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, promoviendo la calidad de la enseñanza.

Le compete al Poder Ejecutivo Nacional el descentralizar la educación y permitir el traspaso en óptimas condiciones hacia las provincias. El cuadro enmarca las actividades económicas, ya que de repente las provincias son las que deben solventar la actividad educativa en sus jurisdicciones. Una vez descentralizada la educación y delegada a las provincias para que procedan con el dictado de sus normas, es el estado el que vuelve a disponer las formas de evaluación y control de las ahora escuelas provinciales.

Para posibilitar la regulación y la igualdad educativa, se dispone un Consejo Federal de Educación que estará integrado por representantes de las provincias, cuya dirección estará a cargo del ministro de educación, dependiente directamente del Poder Ejecutivo Nacional. La primera tarea del Consejo es la de dictar y establecer los Contenidos Básicos Comunes (CBC), que son los lineamientos metodológicos y conceptuales básicos que deben estar incorporados en las adecuaciones de la ley en cada jurisdicción. Además de dictaminar los contenidos deberá establecer las formas de evaluación, modalidades y niveles generales del sistema. En otras palabras, la descentralización tiene más un fin económico que verdaderamente de equidad educativa, ya que sigue dependiendo del estado nacional el regular y fiscalizar las evaluaciones de los procesos provinciales.

Una vez establecidos los CBC, compete a las provincias y cada una de sus

jurisdicciones el dictar las normativas, metodologías y planificaciones conceptuales competentes para cada uno. Se dispone que toda la comunidad educativa, inspirada en un principio de autonomía regional, genere sus propias planificaciones incorporando los elementos y atributos conforme a sus realidades sociales, regionales y escolares.

Artículo 66 El Ministerio de Cultura y Educación y las autoridades educativas de las provincias y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, acordarán en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, inmediatamente de producida la promulgación de la presente ley y en un plazo no mayor a un año: a) La adecuación progresiva de la estructura educativa de las jurisdicciones a la indicada por la presente ley, determinando sus ciclos, y los contenidos básicos comunes del nuevo diseño curricular. b) Las modalidades del Ciclo Polimodal atendiendo las demandas del campo laboral, las prioridades comunitarias, regionales y nacionales y la necesaria articulación con la educación superior.

Artículo 69 Las provincias se abocará a adecuar su legislación educativa en consonancia con la presente ley, y a adoptar los sistemas administrativos de control y de evaluación, a efectos de facilitar su óptima implementación.

Artículo 70 Deróguense todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

La ley dispone un cambio general con respecto a la nueva organización del sistema escolar, en particular con la conformación de nuevos ciclos para la primaria y una obligatoriedad de 10 años para la educación básica. No termina de dictaminar qué es lo que se debe enseñar como base en cada uno de los establecimientos. Exige al Consejo de educación que en el plazo no mayor a un año, determine y dicte los CBC para toda la educación nacional y además determine cuáles son las terminalidades específicas del nuevo ciclo Polimodal. Mientras se cumple el plazo perentorio, se dispone a las provincias que adecúen los establecimientos para la incorporación de la ley luego de aprobar y ponerse al resguardo de los Contenidos Generales Básicos, que deberán ser los motores de sus nuevas legislaciones educativas provinciales.

La ley de Educación Federal, durante los 12 años que estuvo en vigencia, no logró que la totalidad de las provincias y menos aún que las instituciones, coloquen las adecuaciones necesarias para poder desarrollarla en toda su capacidad. Problemas económicos, sociales y desconciertos, hicieron que no fuera posible ver los resultados plenos de la presente propuesta educativa.

No obstante, el estado nacional reglamentó los Contenidos Básicos Comunes, los

cuales debían ser adecuados por cada institución en virtud de sus realidades.

### 2.3.1. Contenidos Básicos Comunes

El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación a través de su órgano rector, el Consejo Federal de Cultura y Educación, en agosto de 1995 promulga la segunda y definitiva edición de los Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica. Dicha edición comprende las correcciones y modificaciones a la primera edición de marzo de 1995, en virtud de las facultades otorgadas por la resolución N° 39, art 3°, del Consejo Federal de Cultura y Educación, del 29 de noviembre de 1994.

Estos contenidos comunes complementan y reglamentan los contenidos generales para toda la educación general básica en la República Argentina, en sus tres ciclos, como lo reglamenta las disposiciones de la Ley Federal de Educación (Ley 24195) del año 1993.

Dichos contenidos disponen en todo su desarrollo la división general entre las siguientes materias: Lengua, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Tecnología, Educación Artística, Educación Física y Formación Ética y Ciudadana.

Para la investigación de este trabajo nos abocaremos a las finalidades, metodologías y conceptos, exclusivamente del área artística y de lo que tuviera relación directa con la materia teatro. Es preciso recordar también que solo nos remitiremos a las secciones de la secundaria en la educación de la República Argentina, y según las disposiciones generales de la nueva Ley, la educación media queda contenida en los últimos años del tercer ciclo de EGB y todo el Polimodal. Por esta razón analizaremos sólo los contenidos en relación a estas divisiones.

#### Educación Artística - Introducción

La música, la plástica, la expresión corporal y el teatro pueden ser sólidamente fundamentados como área en el proceso educativo del niño y de la niña desde múltiples perspectivas: la psicológica, dados los procesos interactivos y afectivos que se movilizan al pintar, actuar, cantar y expresarse corporalmente; la psicomotriz, dado que se integran todas las dimensiones del sujeto en el acto de expresión; la sociológica, por la interrelación de

sujetos en pos de la realización de una producción común. (253) <sup>57</sup>

La primera Ley de educación nacional (N° 1420), incorpora dentro de sus opciones educativas de manera explícita y en el mismo artículo conjuntamente con las materias obligatorias para la educación inicial, dos materias artísticas: dibujo y canto. Hasta la aparición de la presente ley se imparten las materias de plástica y música en todos los colegios de la nación en el ciclo de primaria. Aparece ahora una apertura sobre las materias que pueden integrar los ciclos básicos. Si bien no compete la obligatoriedad de las cuatro, pone en el mismo campo de acción y serán los establecimientos educativos los que dispondrán con cual materia específica trabajaran dentro de su currícula, permitiendo desde este momento sea incorporada dentro de las materias artísticas, el teatro.

Por vez primera se inserta dentro de la educación nacional al teatro como materia. Si bien la propuesta es de sugerencia y tiene la facultad cada una de las provincias y luego la elección definitiva las instituciones que conformarán sus planificaciones de incorporarla, encontramos aquí el origen de lo que fuere la inserción del teatro como materia curricular dentro de la educación nacional Argentina.

Si bien es cierto que el aprendizaje de códigos y técnicas posibilita una mayor comprensión y, por lo tanto, un acercamiento al hecho artístico, su adquisición no debe constituirse en el fin último. El fenómeno de la producción desde las diferentes disciplinas artísticas (teatro, expresión corporal, música o plástica-visual) es abierto y plural, no sólo por las distintas clases de realizaciones materiales y de estilos, sino también por el nivel de contenido representado, expresado y significado.

Rápidamente encontramos dentro de la introducción las finalidades del arte, por ende la del teatro. Dentro del proceso de formación educativo, el aprendizaje de códigos y técnicas artísticas, no debe constituirse en el fin último. Ya habíamos desarrollado que en el espíritu de la Ley Federal de Educación, no se mencionaba el arte dentro de todo plan educativo y presentaba una perspectiva más en concreto sobre las formaciones para una salida netamente laboral. De esta manera y siguiendo los lineamientos políticos de la ley, sus contenidos básicos reglamentarios planifican muy claramente que todas las incorporaciones dentro del plan educativo de cualquier institución o jurisdicción, debe integrar las materias artísticas

---

<sup>57</sup> Las citas que indican solo el número (xxx), corresponden a la pág. dentro del mismo material *Contenidos Básicos Comunes*, del Ministerio de Educación de la República Argentina.

como un medio no así desarrollarlas como un fin en sí mismas. Más allá de opiniones o criterios personales, es muy importante tener clarificado desde el comienzo, cuál será la finalidad de incorporar el teatro dentro de las planificaciones, o sea, para qué se lo incorpora o selecciona dentro de las cuatro posibilidades de desarrollo artístico.

Con respecto al teatro, el conflicto que el aprendizaje tradicional plantea a quien aprende consiste en que el que enseña es siempre el único actor y las alumnas y los alumnos se cansan de su rol de “público”. El juego dramático conduce a quien aprende a tomar posesión de sus recursos expresivos.

Representar es convertirse en otro. Esto requiere un esfuerzo de autoconocimiento y de conocimiento del otro y de capacidad de adaptación a situaciones nuevas. A través del juego dramático, el alumno y la alumna tienen la oportunidad de pasar de receptores rígidos a hacedores flexibles.

Al igual de encontrar rápida y prácticamente la intención de la finalidad dentro del aula en la incorporación del teatro, encontramos también en la introducción, la metodología sugerida para desarrollarlo en la escuela; el “juego dramático”.

Es una situación interactiva, recíproca y sincronizada donde los niños/as adoptan diversos roles, situándose alternativamente en uno u otro punto de vista, representan objetos, personas, acciones”. El Juego Dramático, como contenido esencial de enseñanza está señalado en el Área de Lenguaje, comunicación y Representación, entendida esta como un medio para el desarrollo de las capacidades expresivas y comunicativas de los niños y niñas.<sup>58</sup> (M. Carmen Morón – 37)

Se propone el juego dramático como la forma de implementar el teatro. Si bien esta metodología desarrolla contenidos del drama y la teatralidad, es utilizada como un medio, sin ser técnicamente una herramienta para abordar montajes o puestas en escenas. El desarrollo del juego dramático permite avanzar desde un terreno lúdico a abordajes de escenas, personajes, conflictos, roles, signos, pero principalmente en una relación con el otro,

---

<sup>58</sup> María del Carmen Morón (9 de febrero de 2023): *El juego dramático en la educación inicial*, Temas para la educación, N° 12, 2011, Federación de enseñanza de Andalucía. <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7915.pdf>

descubriéndose a uno mismo y en relación con su entorno.

El juego dramático es para el niño y la niña “la” forma de explorar el mundo circundante y descubrir sus propias posibilidades. Es su oportunidad de conocer a los otros y de entrar en relación con ellos mismos. Es donde tienen la posibilidad de expresar sus emociones y sentimientos y sentir el placer de crear.

El alumno y la alumna se desarrollan dentro de una comunidad. La eficacia del juego teatral para la educación consiste en ponerlos en contacto con su realidad circundante y permitirles interactuar lúdicamente con ella. Esto promueve procesos de asimilación, acomodación (en lo actitudinal y relacional) que luego se transferirán a situaciones vitales reales.

Claramente la visión metodológica del juego dramático lleva a la propuesta de encontrar en este formato un medio desde el arte teatral para hacer que los niños se conozcan, exploren, expresen y desde ahí se comprendan dentro de un universo como agentes integrados en un sistema social. Reafirma desde lo explícito que “es para el niño y la niña la forma de”, no es un fin en sí mismo, sino el medio para buscar dentro de las posibilidades del arte teatral, una forma de encontrarse y encontrar.

Para los niños pequeños, el juego es una forma de aproximarse al mundo y pensar sobre él. Una manera de utilizar la mente y una actitud sobre las cosas que le permite poner a prueba ideas, emociones, iniciativas y experimentar con ella.<sup>59</sup>

Sobre la propuesta del teatro en la escuela para los tres ciclos básicos, se apoya dentro del “juego dramático”, pero haciendo más hincapié en el “juego” que en el “drama”. Dentro de la introducción no vemos ningún desarrollo de las posibilidades o beneficios de conceptos, técnicas, desarrollos de puestas en escenas o la inclusión en investigaciones del teatro como un arte, sino sólo el reducto de la posibilidad de hacer que el niño transite lúdicamente por una técnica que lo lleve a conocerse a sí mismo y a expresarse, como si el niño no supiera o no tuviera múltiples formas de expresar.

---

<sup>59</sup> Patricia Sarlé, Celia Rosemberg: *Dale que... el juego dramático y el desarrollo del lenguaje en los niños pequeños*. Rosario, Homo Sapiens, 2015, 89.

Los CBC de Educación Artística para la Educación General Básica han sido organizados en seis bloques.

Bloque 1: Los códigos de los lenguajes artísticos.

Bloque 2: Los procedimientos y técnicas de los lenguajes artísticos.

Bloque 3: La información sensorial: percepción.

Bloque 4: Las producciones artísticas. Sus referentes regionales, nacionales y universales.

Bloque 5: Procedimientos relacionados con el quehacer de los lenguajes artísticos.

Bloque 6: Actitudes generales relacionadas con la práctica de los lenguajes artísticos.

(232)

Para la adecuación de los contenidos se organizan en seis bloques temáticos, divididos en tres ciclos cada uno. Analizaremos tan solo los detallados al teatro y los que pertenecen al tercer ciclo. Están separados por las introducciones y finalidades de cada bloque y luego desarrollan los primeros cuatro, los contenidos conceptuales y actitudinales.

De la misma forma que la estructura, analizaremos primero las introducciones generales de cada bloque, para luego dedicarnos a los contenidos de los primeros cuatro.

Bloque 1: Los códigos de los lenguajes artísticos.

Si bien es cierto que el aprendizaje de los mismos permite una mayor comprensión y, por lo tanto, un acercamiento al hecho artístico, su adquisición debe considerar la particular evolución de la emoción, la inteligencia y el conocimiento del niño y de la niña. [...] 258

El arte en la educación tiene la función de desarrollar la capacidad de percepción y de comprensión, de fortalecimiento de la identidad propia y de los sentimientos y, en consecuencia, es un organizador estético del conocimiento. Producir, ejecutar, crear y disfrutar son metas a lograr; la música, la plástica, el teatro y la expresión corporal son una posibilidad para todos. (258)

Los alumnos y las alumnas del Tercer Ciclo introducirán relaciones múltiples y diversas entre los elementos artísticos básicos, utilizándolos de forma autónoma, sugiriendo nuevas posibilidades, recreando otras, y analizando las variaciones que se producen a partir de la utilización de los elementos y su organización. Tendrán como referentes las propias producciones, las de sus pares y las de autores reconocidos.

Expectativas de logros del bloque 1 de Educación Artística al finalizar la EGB

Los alumnos y las alumnas deberán: • Identificar los elementos constitutivos de, por lo menos,

un lenguaje artístico y su modo de organización. (259)

Dentro de la síntesis explicativa del bloque sobre los códigos del lenguaje, vemos la instrucción principalmente de trabajarlos en función al desarrollo emocional y utilizar el lenguaje para favorecer y estimular los sentidos. Está explícito en la idea de que la adquisición y tránsito del proceso tiende a estimular la emoción, la inteligencia y el conocimiento, no a producir o analizar elaboraciones propias ni de otros.

La música, la plástica, el teatro y la expresión corporal son metas para todos, alude en un punto la fundamentación del bloque, poniendo a las cuatro ramas artísticas en la misma jerarquía o posicionamiento para cumplir los objetivos perseguidos. No se denota a una sobre otra o se especifican cualidades y características específicas para cada proceso o resultados específicos.

En la síntesis para el tercer ciclo aparecen las producciones propias, las de pares o autores reconocidos, dejando la posibilidad de plantear la producción teatral o su análisis como una forma de experimentar parte de los contenidos.

Como expectativa de logro solo se propone el poder identificar los códigos de una sola rama artística, sin aclarar la forma o manera de hacerlo. No promueve el aprendizaje ni adquisición de los saberes, sino tan solo el poder identificarlos.

## Bloque 2: Los procedimientos y técnicas de los lenguajes artísticos

Estos procedimientos no se constituirán en fines en sí mismos, sino en los medios que niños y niñas adecuarán y aplicarán desde el hacer, sentir y pensar. Las capacidades de expresión y comprensión de la realidad musical, plástica visual, teatral o de la expresión corporal pueden ser incrementadas a través de la investigación con materiales e instrumentos convencionales y no convencionales, incluyendo entre estos últimos las nuevas tecnologías (cine, fotografía) como instrumentos de expresión.

Es propio del Tercer Ciclo continuar avanzando en el conocimiento de las distintas técnicas artísticas básicas y en su adecuada selección en función de la actividad o proyecto que se pretenda realizar.

Los alumnos y las alumnas deberán:

- Conocer los diversos procedimientos y técnicas pertenecientes a los lenguajes

Artísticos. (260)

Sobre la síntesis del segundo bloque en relación a los procedimientos deja nuevamente asentado que no se persigue un fin ni con los saberes ni con las propuestas educativas. Fomenta la utilización, reconocimiento y experimentación de nuevas tecnologías (cine, fotografía), que por el 1995 eran soportes que recién se comenzaban a utilizar por los ciudadanos comunes, estando estas artes reservadas solo para el hacer profesional, ya que la utilización de dicha técnica era muy costosa y difícil de conseguir. Al tomar al arte como un medio de experimentación, también promueve el acercarse a los nuevos fenómenos que empiezan a marcar las tendencias que vendrán sobre la tecnología audiovisual, no incorporada de momento.

No hace salvedades específicas para el tercer ciclo, sólo motiva a seguir en el proceso que se dispone desde el primero. Con respecto a los objetivos sólo plantea el conocer, sin implicar un aprendizaje específico o una utilización consciente.

### Bloque 3: La información sensorial: Percepción

El desarrollo de la capacidad de percepción es la base del quehacer plástico, musical, corporal y dramático. Se ha de avanzar en la percepción de los elementos de orden natural y social mediante exploraciones, observaciones libres y orientadas de situaciones y objetos del medio próximo al alumno y a la alumna, y en el acercamiento progresivo a una percepción sensible de la realidad.

Se continuará profundizando durante el Tercer Ciclo en la búsqueda de la información perceptiva, analizando el entorno y el hecho artístico, hasta que los alumnos y las alumnas alcancen una observación sistemática y autónoma de las características más significativas de la realidad y su representación, y diferencien la realidad de la ficción, compartiendo las “lecturas” para acercarse a un enfoque más objetivo. (262)

Los alumnos y las alumnas deberán:

- Incorporar a la producción las posibilidades descubiertas mediante la exploración sensorial en materiales, objetos e instrumentos presentes en el medio y obtener un producto personal, estableciendo relaciones entre lo que perciben, conocen, sienten y hacen.

Ubica a la percepción como centro del aprendizaje o tránsito del quehacer artístico. Propone cualquiera sea la rama del arte que se utilice, más allá de las metodologías, el orientarlas para favorecer la estimulación y desarrollo de la percepción.

Es el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización.<sup>60</sup>

Para el tercer ciclo se concibe el estimular los sentidos propios para conocerse y de ahí conocer todo lo que nos rodea y constituir conceptos y saberes. Tal cual la definición que se propone de percepción, las ramas artísticas deben permitir ser el vehículo motriz y sensorial para llegar desde la experimentación a los conceptos. Dicho aprendizaje lejos está de estimular vocaciones artísticas, solo se le permitirá ser un medio sensorial entre los alumnos y el mundo.

#### Bloque 4: Las producciones artísticas. Sus referentes regionales, nacionales y universales

Para ese fin es conveniente un acercamiento al hecho artístico en el sentido amplio del término, aproximándose tanto a las producciones de carácter popular como a las más clásicas, ya que son excelentes educadoras de aquella sensibilidad. Cada rama del arte tiene su código y su modo de representación propios.

A lo largo de los tres ciclos de la EGB, los alumnos y las alumnas visitarán los talleres de artesanos, de actores, ceramistas, grabadores, escenógrafos, escultores, diseñadores, cineastas, laboratorios de sonido, de fotografía, salas de grabación, de ensayo, de concierto, y estudios de música o danza, para conocer cómo se procesa la obra, cuál es el ámbito en donde se produce y dialogar con el que la produce. (264)

#### Expectativas de logros del bloque 4 de Educación Artística al finalizar la EGB

- Interactuar de manera natural, consciente, crítica y creativa a través de la “lectura” de las propias producciones, las de sus pares y las de autoras y autores del entorno cultural.

El bloque cuatro propone acercarse a los hechos artísticos. No hace referencias a producir obras propias, sino al observar a artistas profesionales en sus lugares de trabajo y analizar el ambiente donde se desarrollan. Examinar formas de producir y posibilidades laborales. Acercarse es mirar desde afuera, ver y aprender o analizar el fenómeno, no ser parte o

---

<sup>60</sup> Luz María Vargas Melgarejo (12 de noviembre de 2022): *Sobre el concepto de percepción*, Alteridades, vol. 4, núm. 8, 1994, 47. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México. <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/588>

productor. Estos lineamientos encajan con la base de la ley en cuanto al estímulo, al trabajo y la producción como bien, donde la mirada debe ser en función de la utilidad no del disfrute o la mera experimentación.

Dentro de las expectativas de logro se propone producir para leer, no por el mero placer de producir o experimentar un proceso artístico, sino para analizar desde afuera, volver a ser visible lo que se realizó, convertirse en público, aunque lo que se analice sea lo de uno mismo.

#### Bloque 5: Procedimientos relacionados con el quehacer de los lenguajes artísticos

En este bloque se da cuenta de las estrategias que se necesitan implementar en los aprendizajes del capítulo de Educación Artística. Desde temprana edad, niños y niñas prueban, manipulan, exploran y, al tomar un lápiz o deslizar sus manos por la arena, inician sus primeros dibujos y modelados.

Si bien estos aprendizajes se inician en la temprana edad y es el entorno familiar e inmediato el que orienta y da significado a las primeras manifestaciones del niño y de la niña pequeños, es en la escuela donde se tiene la posibilidad de desarrollar a través de la acción pedagógica, el lenguaje musical, plástico, teatral y de la expresión corporal.

Los procedimientos enunciados no implican un orden determinado para su aplicación y sólo se enuncian procedimientos básicos utilizados en los diferentes procesos de elaboraciones musicales, plásticas, visuales y teatrales.

A medida que se avanza en las producciones, éstas se van complejizando y son permanentemente diseñadas y evaluadas

- . Por una parte, los alumnos y las alumnas interpretan personajes, sonidos, movimientos desde un hacer (objetivo/subjetivo) y, por otra, interpretan lo producido y lo que se produce en las distintas ramas que conforman el capítulo.

- . Contribuye también al análisis y a la interpretación la improvisación, que es una forma musical y dramática que posibilita la adquisición de habilidades para lograr la experiencia de crear un material musical, coreográfico.

- . El análisis y la interpretación se aplican a los procesos de elaboración musical, plástica y teatral, a los testimonios y las huellas que éstos han dejado y a las interpretaciones que se han formulado respecto de los mismos.

Los alumnos y las alumnas deberán:

- Gestionar satisfactoriamente sus propios procesos de experimentación y producciones musicales y/o teatrales y/o plástico-visuales y/o de expresión, partiendo de la

sensibilización adquirida con la práctica de los lenguajes artísticos y seleccionando las estrategias adecuadas para llevar a cabo sus proyectos expresivos y comunicativos. (267)

Esta síntesis plantea que son los niños los que desde las casas y desde sus propias naturalezas, experimentan el arte, siendo la escuela el lugar donde se debe seguir incentivando estos factores artísticos. Promueve así sostener el curso natural del desarrollo artístico de los niños, no la suma de experiencias nuevas o la conformación de nuevos saberes artísticos. Enuncia algunos procedimientos para el desarrollo evolutivo de contenidos sin proponer un orden o jerarquías de desarrollo de competencias. Plantean un mecanismo liberal en el momento de seleccionar el desarrollo de temáticas o metodologías para abordar contenidos artísticos como interpretar, analizar, elaborar o producir.

#### Bloque 6: Actitudes generales relacionadas con la práctica de los lenguajes artísticos

Aprovechamiento creativo del tiempo libre para disfrutar de las actividades corporales y en contacto con la naturaleza. Revisión crítica, responsable y constructiva en relación a los productos de los proyectos escolares en que participa. Respeto por las posibilidades expresivas y creativas de los otros. Apertura a las manifestaciones artísticas representativas de otros grupos y pueblos. Aprovechamiento creativo del tiempo libre para disfrutar de manifestaciones socioculturales. Disposición para acordar, aceptar y respetar reglas para la producción creativa.

Gusto por la realización de producciones cada vez más autónomas en relación con los modelos vigentes. Predisposición hacia un razonamiento intuitivo, imaginativo y lógico para plantear problemas expresivos y comunicativos. Reflexión crítica sobre los productos obtenidos y las estrategias utilizadas. (273)

Como propuesta de las responsabilidades y normas de la conducta, propone el respeto al medio ambiente y a la utilización responsable de los tiempos propios, no solo dentro del ámbito educativo sino también en los transitorios. Estimula el respeto por el análisis de las producciones socioculturales en los tiempos libres, no dentro del cursado de clase.

Plantea la reflexión crítica con respecto a lo producido por uno y por otros, nuevamente analizando desde afuera. La reflexión de lo concretado por sobre el disfrute de lo hecho, el análisis del medio de producción sobre el producto.

## Propuesta de alcances de los CBC de educación artística por bloque y por ciclo de la EGB

Bloque 1: Los códigos de los lenguajes artísticos

Teatro - Tercer ciclo

Contenidos conceptuales:

Elementos del código.

Sujeto: rol y personaje.

Acciones: la construcción dramática.

Conflicto: el objetivo y la conducta orgánica.

Contenidos procedimentales:

Procesos comunicacionales de contacto: físico, temático y/o emotivo.

Búsqueda de síntesis y contrastes necesarios en la producción dramática.

Manejo de la conducta orgánica.

Movimiento con intencionalidad estática.

Abordaje interpretativo de los textos.

Entrenamiento en unidades de contenido y estilo en la selección del material.

Iniciación en técnicas de distanciamiento que permiten diferenciar el rol de personaje.

Superación de los estereotipos.

Realización de producciones específicas. Incorporación de recursos técnicos: máscaras, muñecos, banda sonora, coreografía, pantomima, etc.

Es contradictorio con respecto a la finalidad que se persigue en los fundamentos y luego en las síntesis explicativas, en relación de los objetivos de las ramas artísticas, proponer que sean un medio y no un fin en sí mismas. Temas como la diferenciación entre el rol y el personaje desde el sujeto o la memoria emotiva, implican un desarrollo teórico y técnico desde un aprendizaje específico del trabajo del actor. Hablar de objetivos y conductas orgánicas es hablar de temas específicos sobre funciones de construcción del personajes, siendo desarrollados estos temas por diferentes investigadores teatrales como Stanislavski, Strasberg, Grotowski o Brecht, siendo temas muy específicos en la función del trabajo del actor y estando contemplados en los programas de carreras de formación profesional. Muy lejos están estos conceptos de una realización del teatro lúdico o de ver la actividad teatral dentro de la educación como un medio de estimular los sentidos.

Con respecto a los objetivos procedimentales, vuelve a proponer conceptos distintos a

los anteriores sin mencionar metodologías de desarrollo para las disposiciones de los contenidos. Dentro de la propuesta procedimental tampoco se encuentran las formas de trabajar en los espacios a utilizar dentro de la escuela, ni diferenciaciones entre los distintos tipos de alumnos. Tampoco propone nada para los distintos tipos de educación.

Menciona en la utilización de recursos técnicos, varias alternativas de producciones teatrales, como ser los títeres, la danza, la pantomima, la música. No las promueve como integralidad de los códigos escénicos, ni como adquisición de saberes conceptuales, sino como recursos técnicos para trabajar dentro de otra organicidad.

## Bloque 2: Procedimientos y técnicas de los lenguajes artísticos

### Teatro - Tercer ciclo

#### Contenidos conceptuales:

A partir de estímulos externos, internos y por contacto, procedimientos de:

Socialización.

Comunicación.

Desinhibición.

Sensibilización sensorial y emotiva.

Imaginación, ficcionalidad y simbolización.

Recursos corporales y vocales, de diferentes registros de lenguaje oral.

Roles

Improvisación.

Creación colectiva.

Recursos expresivos: títeres, muñecos, multimedia, humor, teatro de sombras, mimo, comedia musical,

Técnicas circenses.

Montaje de un texto de autor.

#### Contenidos procedimentales:

Realización de juegos de autoexploración y de encuentro con el otro.

Experimentación, reconocimiento y realización de juegos de desinhibición y sensibilización a partir del trabajo con el yo interno y la memoria emotiva.

Imaginación, exploración y reflexión sobre los propios recursos corporales y vocales a partir de técnicas específicas individuales y grupales.

Juegos dramáticos.

Montaje de una obra de autor, con la posibilidad de utilizar multiplicidad de recursos teatrales: títeres, muñecos, multimedia, humor, teatro de sombras, mimo, comedia musical, técnicas circenses.

En contraposición con el bloque 1 que propone abordajes conceptuales y procedimentales muy técnicos y específicos dentro del arte del actor, en este segundo bloque se proponen solo metodologías, tanto en la parte conceptual como la procedimental. Se intenta la búsqueda de juegos, experiencias y ejercicios teatrales que favorezcan a los estímulos sensoriales, a las psicologías personales, al encuentro con uno mismo desde la corporalidad y desde las emociones. Trabajos que tiendan a la desinhibición o comunicación con los otros, son la base argumental del bloque, siguiendo la concepción general del teatro como medio. La utilización de técnicas que comprenden los primeros pasos en el arte teatral, se promueven como herramientas para conseguir los fines planteados. Aparece dentro de los procedimientos el juego como metodología de abordaje de todas las técnicas a desarrollar. No propone diferencias en el abordaje de temáticas o metodologías para los distintos tipos de educación o de educandos.

Sobre el final se propone el montaje escénico de autores conocidos, descartando las creaciones colectivas, el desarrollo y progresiones de las improvisaciones o autorías propias. Nombra la utilización de recursos para el montaje escénico de títeres, humor, teatro de sombras, mimo, comedia musical, técnicas circenses, negando la autonomía artística de cada uno y tomándolos como un recurso dentro del otro. No hace falta mencionar que los títeres, teatro de sombras, la comedia musical, etc., son unidades y expresiones artísticas consolidadas en sí mismas como producciones escénicas completas, siendo cada una de ellas un tipo de arte teatral.

### Bloque 3: La información sensorial: Percepción

Contenidos conceptuales:

- Percepción libre-orientada.
- Percepción sensible: senso-motriz.
- Percepción analítica: discriminación de los elementos componentes del sonido, imágenes plástico-visuales, del movimiento corporal y de la acción dramática.
- La información del mundo exterior.
- Las sensaciones visuales, auditivas, olfativas, táctiles.

- Las emociones: asociaciones significativas.

Contenidos procedimentales:

- Registro de la información del mundo circundante a través de la exploración multisensorial y lúdica.
- Expresión de las sensaciones y emociones.
- Percepción atenta y curiosa de los sonidos, imágenes visuales, movimientos corporales y gestos.
- Invención de situaciones lúdico-simbólicas.
- Apreciación sensorial del mundo que nos rodea.
- Identificación de formas, sonidos, gestos, movimientos y acciones corporales.

En el bloque 3 se presentan unas generalidades iguales para todas las ramas artísticas, sin especificar los conceptos o procedimientos que les compete a una u otra. Sobre el trabajo de los sentidos pone sobre el tapete lineamientos generales, proponiendo la estimulación desde los distintos códigos artísticos sobre el cuerpo, la motricidad, las sensaciones y emociones. En los contenidos procedimentales no propone actividades específicas para el abordaje de los contenidos, ni se detallan objetivos a desarrollar. La propuesta de este bloque lejos está de tipificar particularidades según las áreas específicas, ni tampoco la distribución de contenidos en los ciclos. No diferencia metodologías al respecto de distintos tipos de educación, ni posibilidades de trabajo en base a cada institución o realidades sociales.

Bloque 4: Las producciones artísticas, sus referentes regionales, nacionales y universales

Contenidos conceptuales para el tercer ciclo:

El patrimonio cultural.

Las producciones artísticas como fuentes de producciones sociales.

Los movimientos y estilos: sus cambios, continuidades y diversidades.

Codificación y decodificación de los mensajes:

Lo complejo, lo simple.

Lo denotado, lo connotado.

Lo descriptivo, lo informativo, lo recreativo.

El momento histórico y los recursos materiales, humanos, económicos y técnicos.

Contenidos procedimentales para el tercer ciclo:

Reconocimiento y valoración del patrimonio cultural y universal.

Análisis de la influencia de distintas manifestaciones sociales y culturales.

Análisis de las producciones artísticas y los medios de comunicación social.

Reconocimiento e investigación de las producciones artísticas y la tecnología de la información.

Relación y contextualización de las producciones artísticas a partir de la lectura individual; colectivización.

En el bloque 4 con respecto a las producciones artísticas plantea generalidades divididas por ciclos. Con respecto a lo que propone a nivel conceptual para el tercero, desarrolla objetivos sobre el análisis de propuestas artísticas proponiendo que prevalezcan los estudios y observaciones que tengan un recorrido patrimonial y cultural. Pide que los análisis y estudios que se realicen sobre las producciones artísticas sean desde un enfoque del contexto, tanto histórico como económico donde fueron gestados. Se abre aquí nuevamente el espíritu de producir desde la utilidad del arte. Sobre los contenidos procedimentales sigue la misma propuesta de los conceptuales y se focaliza en el análisis de las producciones, sin proponer ni analizar supuestos personales ni de los pares. No hay diferentes planteos pedagógicos para distintos tipos de educación ni educandos.

Si bien encontramos muy claras dentro de las fundamentaciones las finalidades del arte como medio, no se vislumbra lo mismo con respecto al detalle y propuestas de los contenidos conceptuales y procedimentales para el desarrollo en cada ciclo. El espíritu general transita la propuesta de tomar al arte y las cuatro áreas como medios pedagógicos dentro de la educación formal. Algunos conceptos desarrollan contenidos específicos de un teatro profesional con relación a su formación y otros son tan genéricos que no permiten descubrir cuáles son las finalidades o desarrollos que le compete específicamente.

### 2.3.2 Contenidos Básicos Orientados

De la misma forma que la Ley Federal de Educación dispone que el Consejo Federal de Educación reglamente los CBC, deberá acordar las modalidades del Ciclo Polimodal atendiendo a las demandas laborales, prioridades comunitarias, regionales y nacionales. Siguiendo esta directiva, mediante el acuerdo marco N° 10 de diciembre de 1995, establece que las modalidades para todo el territorio nacional serán cinco:

Modalidad Ciencias Naturales

Modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones

Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales

Modalidad Producción de Bienes y Servicios

Modalidad Comunicación, Artes y Diseño.

Y seguidamente reglamenta los Contenidos Básicos Orientados, correspondientes a cada modalidad.

Nos centraremos en los que respetan solamente a la modalidad de Comunicación, Artes y Diseño, tan solo por el valor histórico de encontrar por primera vez dentro de la reglamentación de educación nacional, una modalidad referida exclusivamente al arte, pudiendo incorporar específicamente materiales o abordajes teatrales. En este caso nos encontramos con fundamentos generales a todo el plan de estudios, por lo que haremos solo un análisis generalizado de los capítulos. Se dividen en dos capítulos generales con una subdivisión de tres bloques el primero y cuatro el segundo.

#### I. Introducción a los CBO - Modalidad Comunicación, Arte y Diseño

Los Contenidos Básicos Orientados (CBO) de la presente Modalidad focalizan los campos de la comunicación y las artes y sus interacciones, concebidos como una red de múltiples lenguajes, como una trama en la que estos se perfilan con características propias, se desarrollan con aportes mutuos y con el concurso de conocimientos científicos y tecnológicos, es decir, como un conjunto interrelacionado de códigos de significación.

Este capítulo plantea procedimientos a ser aplicados con sentido transversal a todos los demás CBO, susceptibles de ser reorganizados de acuerdo a cada proyecto jurisdiccional y/o institucional (capítulo 2).<sup>61</sup>

Es intención de la introducción dejar claro que la finalidad general de esta terminalidad específica dentro de la escuela, tiende a formar artistas integrales que puedan ser capaces de operar, manipular, transmitir, y desarrollar una integralidad de cuestiones técnicas, científicas y comunicacionales. Entiende al arte como una parte dentro de un proceso de producción general, que prima en sus lenguajes para comunicar. No sostiene

---

<sup>61</sup> Las citas corresponden al material gráfico de lo CBO del Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

particularidades ni menciona cuales son las ramas que se comprenden dentro de la orientación.

Capítulo 1: Lenguajes y cambios culturales

Bloque 1: Comunicación, Artes y Cultura.

Bloque 2: Imágenes y contextos.

Bloque 3: Los lenguajes.

Capítulo 2: Materiales, soportes, recursos y tecnologías de las imágenes

Bloque 1: Materiales, soportes y técnicas del texto verbal.

Bloque 2: Materiales, soportes, técnicas y recursos de las imágenes fijas y en movimiento.

Bloque 3: Diseño

Bloque 4: Proyectos de producción y gestión en Comunicación, Artes y Diseño.

Cada capítulo contiene una caracterización y el enunciado de sus bloques.

En cada bloque se detalla:

- una síntesis explicativa de los contenidos;
- expectativas de logros al finalizar la Educación Polimodal;
- una propuesta de alcance de contenidos.

Capítulo 1: lenguajes y cambios culturales

Es propósito de este capítulo ofrecer, a alumnos y alumnas, un amplio espectro de lenguajes, imágenes y contextos que supere lo unidireccional, y proponga una visión sincrónica de diferentes producciones así como su análisis crítico

El adolescente (perceptor/emisor), actor en el marco de su cultura, verá desarrollar en él su capacidad para decodificar y crear imágenes, según códigos y lenguajes diversos. De este modo, estará en condiciones de abordar el análisis de otros contextos, diferentes en tiempos y lugares, individualizando los factores que han participado en la construcción de otras imágenes.

Bloque 1: comunicación, artes y cultura

Se propone a los estudiantes, establecer las vinculaciones existentes entre lo comunicacional y lo artístico. En particular, los medios en su desarrollo se fueron apropiando

de géneros, formatos, lenguajes y temas antes privativos de las manifestaciones artísticas, para construir nuevas formas de comunicación.

Los alumnos y las alumnas podrán desarrollar y aplicar conceptos tales como multidimensionalidad, inestabilidad, incertidumbre y cambio, sociedad y cultura de masas, globalidad y diversidad cultural, vinculándolos con los distintos modos de ser y hacer del hombre y la mujer contemporáneos, en relación con valores éticos y estéticos y los desarrollos políticos, económicos, culturales, éticos y estéticos, en el contexto de Argentina, América y el mundo.

Al finalizar la Educación Polimodal, los estudiantes de la Modalidad "Comunicación, Artes y Diseño" estarán en condiciones de:

- Analizar el contexto cultural desde una perspectiva comunicacional y artística.
- Abordar el producto cultural en relación con aspectos comunicacionales y artísticos desde múltiples perspectivas disciplinares.

Conceptuales:

- \* Comunicación, Artes y Cultura: La Cultura, estructura y dinámica. La cultura como escenario de las Artes y la Comunicación.
- \* Artes, cultura y medios: artes y cultura de masas. Medios y arte popular. Lenguajes artísticos y lenguajes mediáticos: préstamos, vinculaciones y diferencias. Formatos y géneros: prensa, publicidad, televisión, radio, cine, video, ordenadores, redes, multimedios e hipermedios. La cultura mediatizada. Medios de comunicación y diversidad cultural. Artes, Comunicación y ética. Artes e ideología. Imagen y visibilidad cultural.

Procedimentales:

- \* Relevamiento del entorno desde la perspectiva de las artes y la comunicación.
- \* Experimentación con diferentes productos comunicacionales y artísticos, analizando el impacto en la comunidad.

Bloque 2: Imágenes y contextos

Este bloque presenta una visión sincrónica de las manifestaciones artísticas y comunicacionales, en distintos espacios y tiempos, comprendidas en su complejidad y analizadas desde sus propias lógicas.

A través de su análisis, los alumnos y alumnas podrán advertir la interacción

acelerada de artes, ciencia y tecnología como generadora de cambios en las nociones de espacialidad y temporalidad, en un proceso que comienza a plantearse en la segunda mitad del siglo XIX, y que acrecienta sus ritmos hasta hoy.

### Bloque 3: Los lenguajes

Dicho análisis permitirá, a alumnas y alumnos, conocer los lenguajes como descriptores de las interacciones con la realidad que contribuyen a co-crear; a la vez que los pone en contacto con su diversidad, agrupándolos de acuerdo a códigos y subcódigos, y diferenciándolos según sus elementos, características, géneros y temas.

Se posibilitará a los estudiantes penetrar en el universo de imágenes cotidianas, en las que se integran elementos expresivos, plásticos, sonoros, dramáticos, comunicacionales, que requieren diferentes modos de producción, recepción y decodificación.

#### Expectativas de logros

- Caracterizar cada lenguaje en su especificidad expresivo- comunicativa y decodificar sus mensajes.
- Comprender el desarrollo de los diferentes lenguajes interpretando las innovaciones estilísticas

Elementos y características, estilos, géneros y temas, influencias recíprocas con otros lenguajes. Aportes de la ciencia y la tecnología.

\* Lo verbal: La literatura. Recursos retóricos. La literatura y el teatro, la música, la historieta, el cine, el video, la radio, la televisión, la publicidad, entre otros. Relación entre la literatura regional nacional y universal desde distintas perspectivas de análisis.

\* Lo no verbal y sus lenguajes: de la imagen manual a la imagen electrónica.

El lenguaje del cuerpo y sus múltiples interacciones: danza, teatro y expresión corporal. La imagen corporal. La escenografía, la luminotecnia, la coreografía, el vestuario.

#### Procedimentales:

- \* Experimentación con distintos lenguajes o combinación de ellos.
- \* Producción de imágenes de diverso tipo con distintos lenguajes o combinación de ellos.

En el capítulo primero aparece una fuerte tendencia de ver a los procesos artísticos solamente como una forma de comunicación. Se entiende que hay procesos actuales más ligados a la contemporaneidad y a las nuevas tecnologías, vitales para ser incorporados dentro

de esta modalidad. La propuesta radica en entrelazar y fusionar las actividades artísticas con su canal comunicativo y desde ahí construir producciones que tengan una utilidad comunicacional y comercial. Propone así, establecer las vinculaciones existentes entre lo comunicacional y lo artístico. Al hablar de nuevas formas de comunicación propone dejar de lado las formas anteriores, o sea, dejar las finalidades auráticas, placenteras y emocionales del arte, para analizar las utilidades inmediatas.

Tipifica los avances tecnológicos a tener en cuenta para interrelacionarse con las unidades conceptuales artísticas, “formatos y géneros”: prensa, publicidad, televisión, radio, cine, video, ordenadores, redes, multimedios e hipermedias. La cultura mediatizada. Medios de comunicación y diversidad.” para ser incorporados dentro de los preceptos originarios de cada disciplina.

En este primer desarrollo de contenidos no plantea unidades específicas del arte o materias a contemplar dentro de la modalidad, dejando a la decisión de cada institución la planificación de conceptos y procedimientos. Propone que en la organización de cómo deben funcionar las materias, las mismas deberían perseguir un enfoque más pragmático que lúdico, en relación con los avances tecnológicos.

La búsqueda de la producción utilitaria tiene más impronta que el desarrollo de los lenguajes en sí, “Caracterizar cada lenguaje en su especificidad expresivo- comunicativa y decodificar sus mensajes.”

No sólo no menciona ni desarrolla áreas o materias artísticas con valores en sí misma, sino que siempre las vincula a una integralidad con otras materias, “ La literatura. Recursos retóricos. La literatura y el teatro, la música, la historieta, el cine, el video, la radio, la televisión, la publicidad, entre otros. Relación entre la literatura regional nacional y universal desde distintas perspectivas de análisis.”

En el desarrollo del capítulo primero en cuanto a las partes conceptuales o procedimentales de la modalidad, se refleja un espíritu que no se contradice con la Ley general, en cuanto la utilidad del arte y no en sus capacidades generales. Vincula la comunicación con la finalidad inmediata del estudio artístico, proponiendo que su desarrollo pedagógico sea con una mira al cruce con las nuevas tecnologías en materia audiovisual.

## Capítulo 2: Materiales, soportes, recursos y tecnologías de las imágenes

Este segundo capítulo corresponde a los procedimientos, técnicas, métodos, utilización de materiales y recursos propios de los campos de la formación orientada, y

presenta los procedimientos necesarios para la realización de proyectos de producción y gestión en comunicación, artes y/o diseño.

Estos contenidos les acercan, además, a un universo de creación en el que visualistas, diseñadores, músicos, pintores, realizadores audiovisuales y otros, experimentan nuevas formas de expresión y comunicación icónica y verbal, con esos instrumentos tecnológicos. Estos contenidos permitirán a alumnos y alumnas probar, ensayar y experimentar con materiales y técnicas diversas, incluyendo aquellos propios de su entorno cotidiano, poniendo en juego, valores éticos vinculados al alcance de la utilización de los mismos.

En la presentación del capítulo plantea la concreción de proyectos prácticos y las metodologías a utilizar en base a los soportes tendrán que fomentar la utilización de recursos técnicos concretos. El manejo y la experimentación de los recursos materiales nuevos, posibilitará la realización utilitaria de las producciones artísticas.

Bloque 1: Materiales, soportes y técnicas del texto verbal

- Desarrollar y ampliar la competencia expresivo-comunicativa.

Al finalizar la Educación Polimodal, los estudiantes de la Modalidad podrán:

- Definir posibilidades y limitaciones de lo verbal a partir de la lectura crítica y reflexiva de textos en diferentes soportes.

Se plantea el análisis de las relaciones entre lo verbal y lo no verbal: el texto como imagen y la imagen como texto, definiendo las distintas funciones que cumple lo verbal, individualizando texto, contexto, paratexto e hipertexto. Se abordará lo verbal y lo no verbal, en las diferentes etapas de pre-producción, como por ejemplo en los guiones técnicos, narrativos, dramáticos, en el caso de realizaciones vinculadas con el teatro, la radio, el video u otras.

Conceptuales:

\* Lo verbal y lo no verbal: sus relaciones. El texto como imagen y la imagen como texto. Funciones del texto verbal en relación con la imagen: de anclaje, de relevo, de resignificación. Texto y contexto. Paratexto e hipertexto. Texto verbal en contexto no verbal. El texto como información. El texto como "ruido".

\* El guión: el guión técnico. Diferentes tipos: narrativo, dramático, cinematográfico, radial, otros.

\* El texto verbal y las audiencias. Los destinatarios. Las mediaciones. Lo expresivo-comunicativo como forma de manipulación.

Procedimentales:

- \* Planificación y producción de guiones de distinto tipo y función.
- \* Diseño de textos verbales de acuerdo a soporte e intencionalidad.

Bloque 2: Materiales, soportes, técnicas y recursos de las imágenes fijas y en movimiento

Este bloque plantea contenidos relativos a los materiales, soportes y técnicas que comprometen todo tipo de realización que utilice el código no verbal: visual, sonoro o audiovisual. Los contenidos seleccionados para este bloque proporcionarán a alumnos y alumnas, saberes instrumentales que los habiliten para operar con lo visual, y penetrar el universo de las imágenes sonoras y audiovisuales, atendiendo el desarrollo y expansión de la tecnología. Se incluyen, también, las nuevas condiciones de producción, registro y reproducción, y sus formas de presentación como modificadoras de la esencia misma del arte, del objeto artístico y de su apreciación. Se propone advertir la incidencia de las tecnologías audiovisuales en la música, la danza, el cine, la pintura, el libro, la publicidad o el teatro a la vez que se analiza un universo con nuevas nociones de tiempo y espacio, y también con nuevas fronteras entre lo próximo y lo lejano, lo individual y colectivo, lo público y lo privado.

Expectativas de logros

- Investigar las posibilidades actuales y capitalizar las posibilidades futuras de aplicación de las tecnologías.

Conceptuales:

- \* Materiales, Soportes, Técnicas y Recursos: sus definiciones. Distintos tipos de materiales, soportes y técnicas según lenguajes, épocas o creadores. La incorporación de materiales, soportes y técnicas no convencionales. El cuerpo como recurso. Los aportes de la ciencia y la tecnología. Herramientas: adecuación a materiales, soportes y técnicas.
- \* Fundamentos físicos de la visión, la audición y la audiovisión.
- \* La imagen visual. Recursos de la imagen fija y en movimiento, según lenguaje. Lectura de la imagen visual de acuerdo a materiales, soportes y técnicas. Texto visual, mensaje y destinatarios.
- \* La imagen sonora. La imagen musical. Parámetros del sonido. El sonido y el tiempo. La organización del mensaje sonoro. Los instrumentos musicales, acústicos y electrónicos. Otras

fuentes sonoras. Lo sonoro y sus diferentes tecnologías. Efectos especiales. Programas musicales por computadora. Mensajes y destinatarios.

\* La imagen audiovisual. Las tecnologías de producción y de transmisión: el cine y el video; la televisión y la radio. Cámaras de cine, video y televisión. La tecnología digital. Infografía. Arte informático. La holografía y sus técnicas. Copy art o xerox art.

\* La realidad virtual, sus soportes y técnicas. Multimedia: interactividad y almacenamiento. La teleimagen.

Procedimentales:

\* Ensayo y experimentación con distintos materiales, soportes y herramientas.

\* Construcción de imágenes fijas y en movimiento utilizando distintos materiales, soportes y técnicas, combinando distintos lenguajes y con diferentes intenciones expresivo-comunicativas.

\* Lectura de imágenes.

### Bloque 3: Diseño

Este bloque propone contenidos relativos al diseño como andamiaje interdisciplinar que nace del aporte de arte, artesanía y técnica. Se plantea como la suma de la capacidad de imaginar, idear y crear, el hacer manual y la habilidad técnica que le permite concretar proyectos, ideas o imágenes

Cada proyecto adecuará sus elementos constitutivos al tipo de diseño de que se trate: gráfico, objetual, espacial o sonoro, según la demanda. Responderá a las necesidades de expresión, comunicación y utilidad atendiendo a recursos humanos y materiales y a su organización, así como al contexto para el que está destinado.

Los contenidos propuestos incluyen también las relaciones que se establecen entre diseño, consumo y vida cotidiana, relevando la presencia del diseño en los objetos cotidianos (etiquetas, rótulos, portadas, logotipos, moda, entre otros) y su importancia en la apariencia de los mismos, y consecuentemente, en la comercialización.

Conceptuales:

Un mundo diseñado: la presencia del diseño en el entorno cotidiano. El diseño en la vida diaria. El diseño: sus aspectos plásticos, técnicos, creativos y funcionales. El diseño y sus vinculaciones. Diseño, entorno y medio ambiente. La tendencia estetizante.

\* Diseño y mercado. La comercialización. Funciones del diseño en relación al marketing. La cultura del diseño: su caracterización.

Relación sujeto, diseño y consumo: el fenómeno de la moda. Diseño y tecnología.

\* Diseño de imagen. Elementos y características. Tipos, soportes y propósitos de la imagen. Diferentes destinatarios: Iconosfera y contaminación visual.

\* Diseños. gráfico-visual y audiovisual. Recursos materiales y humanos en cada tipo de diseño. Organización de equipos para la producción.

Diseño de imagen por computadora.

\* Diseño de objetos: aspectos plásticos, técnicos, creativos y funcionales.

Tipos de objetos a diseñar según su funcionalidad y destinatario.

Integración de los objetos al espacio: el caso del diseño escenográfico. El caso del diseño coreográfico. Relación con el lenguaje, la puesta en escena, la época y los destinatarios.

\* Diseño de espacio: aspectos plásticos, técnicos, creativos y funcionales. Diseño de espacios según funcionalidad y destinatario. Tipos de espacios.

\* Diseño y conciencia ecológica. Nuevos materiales artificiales, reciclables y ecológicos. Nuevos productos livianos de bajo consumo energético. Diseño de objetos y espacios por computadora.

\* Diseño de sonido: El objeto sonoro. Cuerpo y sonido. Palabra, ruido y silencio. Texturas del sonido. Construcción de imagen sonora.

Relatos sonoros. Palabra y música. La fonosfera: el paisaje sonoro. Contaminación sonora. El sonido y los medios masivos. Los roles vinculados al diseño de imagen sonora: creador, musicalizador, sonidista, disc-jockey e ingeniero de sonido. Lectura crítica de la imagen sonora.

El guión sonoro: palabra, sonido y silencio.

Procedimentales:

\* Decodificación de imágenes de diverso tipo.

\* Planificación de diseños.

\* Composición de acuerdo a diseños planificados.

\* Evaluación del diseño.

\* Planificación de la tarea en forma personal y grupal evaluando recursos materiales y humanos.

#### Bloque 4: Proyecto de producción y gestión en comunicación, artes y diseño

Este capítulo profundiza en los procedimientos y técnicas de producción y gestión en comunicación, artes y diseño, que conducen a saber actuar de manera eficaz en la producción artística y expresivo-comunicativa en general, individual o colectiva, personal o de otros.

Los procedimientos para la producción artística y expresivo- comunicativa se agrupan

en: procedimientos relacionados con la pre-producción,

Procedimientos relacionados con la producción y procedimientos relacionados con la evaluación y la recepción.

Expectativas de logros

- Diseñar, realizar y evaluar bajo la supervisión docente, un proyecto de producción y/o gestión en comunicación, artes y/o diseño. Contenidos procedimentales relacionados con la preproducción. Refieren al conjunto de procedimientos propios de la etapa de planificación, en la que se procesa la información, se la analiza, selecciona y diseña, adoptando formas de realización personal o grupal y anticipando un esquema de producción.

Contenidos procedimentales relacionados con la producción

Estos procedimientos tienen una especial relevancia, considerando que es en el hacer donde se plasman y toman forma las emociones y sentimientos, se experimenta la creación, personal o colectiva, se canaliza el impulso creador a través de diferentes códigos, lenguajes, materiales, técnicas, adquiriendo una forma que responde a determinados propósitos expresivo-comunicativos, en un contexto determinado.

\* Identificación de propósitos, en tanto modos de exploración (interior o contextual) que permiten responder al "qué" y "para que" de la creación.

Estos procedimientos se plantean en dos niveles, el del espectador activo y el del realizador.

\* Ensayo y experimentación: la posibilidad de probar, aceptar y capitalizar el error, corregir y recomenzar son fundamentales para la concreción de la obra.

Como espectador activo los relativos a la apreciación de la obra y su análisis crítico (incluyen distintas formas de análisis ya planteadas); se ponen en juego todos los procedimientos relativos al procesamiento de la información. Como realizador, los que suponen revisar, redefinir, ajustar, modificar y/o rehacer según resultados.

Es importante destacar que el nombre de la modalidad es Comunicación, Arte y Diseño, ya que no contempla exclusivamente una modalidad artística. Sobre el planteo de desarrollo general, propone la integralidad de las tres disciplinas con una preponderancia a la comunicación. La tendencia básica al desarrollo de contenidos tiene que ver con la producción más que con el abordaje y experimentación de saberes conceptuales y procedimentales. Poco o nada desarrolla el arte como disciplina en sí, sino al servicio de la productividad. Las propuestas conceptuales y metodológicas apuntan a un mercado laboral desde la órbita de la comunicación

Es primordial para la propuesta el manejo e inclusión dentro de las producciones de la tecnología, permitiendo desde este punto, una mayor posibilidad de productividad y comercialización, “Cada proyecto adecuará sus elementos constitutivos al tipo de diseño de que se trate: gráfico, objetual, espacial o sonoro, según la demanda. Responderá a las necesidades de expresión, comunicación y utilidad atendiendo a recursos humanos y materiales y a su organización, así como al contexto para el que está destinado.”

Plantea la productividad, antepone la comunicación y diseño antes del arte, siendo el último una herramienta de los dos primeros. No hace mención específica de contenidos para el área artística y es casi nula la proporción para el trabajo y desarrollo del teatro en las aulas.

#### 2.4. Ley 26206 Ley de Educación Nacional

La primera ley de educación nacional (N° 1420) dispuso la obligatoriedad y gratuidad de la escuela primaria para todos los habitantes del país. Más de 100 años después, la segunda ley de educación (N° 24195), delegó a las provincias la administración y normativas de la educación en cada región, aumentando la obligatoriedad a 10 años, sobre un cursado de 9 años del ciclo primario. Tan solo 13 años posterior a la ley Federal de Educación, se sanciona el 14 de diciembre de 2006, la última ley Nacional De Educación (N° 26206), que sigue en vigencia hasta el día de hoy.

La nueva Ley de Educación Nacional, se divide en XII Títulos, a saber: Disposiciones generales, El sistema educativo nacional, Educación de gestión privada, los/as docentes y su formación, Políticas de promoción de la igualdad educativa, La calidad de la educación, Educación, Nuevas tecnologías y medios de comunicación, Educación a distancia, Educación no formal, Gobierno y administración, Cumplimiento de los objetivos de la ley Y Disposiciones transitorias y complementarias.

Nos abocaremos al análisis de los artículos que tengan relación directa con nuestro canal de investigación, el teatro en la educación secundaria.

ARTÍCULO 1°.- La presente ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales incorporados a ella, conforme con las atribuciones conferidas al Honorable Congreso de la Nación en el artículo 75, incisos 17, 18 y 19, y de acuerdo con los principios que allí se establecen y los que en esta ley se determinan.

ARTÍCULO 2 ° - La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho

personal y social, garantizados por el Estado.

ARTÍCULO 4°.- El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias.

ARTÍCULO 5° - El Estado Nacional fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales.<sup>62</sup>

En el comienzo se coloca al derecho a la educación como un bien personal de jerarquía constitucional, a la par de los derechos más importantes de los ciudadanos y de la Nación Argentina. Sigue manteniendo la división y responsabilidad del Estado en el cumplimiento y reglamentación, comprometiendo al Estado Nacional, Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es responsabilidad de todos garantizar la educación integral y de calidad, equitativa dentro del territorio nacional. Mantiene la educación dividida entre Estado Nacional y Provincial que fuera decretada por la anterior Ley. Garantiza la igualdad, gratuidad y equidad que viene siendo proclamada desde la ley de 1884.

ARTÍCULO 11.- Los fines y objetivos de la política educativa nacional son:

b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores.

d) Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana.

f) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo.

h) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades.

m) Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.

---

<sup>62</sup> Las citas de los ARTÍCULOS corresponden todos a la ley 26206

ñ) Asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos/as los/as educandos/as.

t) Brindar una formación que estimule la creatividad, el gusto y la comprensión de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.

u) Coordinar las políticas de educación, ciencia y tecnología con las de cultura, salud, trabajo, desarrollo social, deportes y comunicaciones, para atender integralmente las necesidades de la población, aprovechando al máximo los recursos estatales, sociales y comunitarios.

Compromete al estado nacional en garantizar y controlar la calidad y equidad en la educación. Desde este punto, le otorga a las provincias la potestad para reglamentar según sus realidades los conceptos y planificaciones curriculares, pero la nación velará en garantizar la equidad entre todas.

El espíritu de la ley anterior, como ya se ha desarrollado, perseguía una educación destinada a facilitar una salida laboral, pensada más en una utilidad práctica. En este caso, se hace mucho hincapié en el resguardo de garantizar las igualdades y posibilidades de todos, sin ningún tipo de diferencias, para que lleguen a cumplir la formación obligatoria. El espíritu en este caso es la formación integral de la persona, más allá de las utilidades y plantea un concepto más humanista en el proceso educativo ya que promueve la adquisición de saberes a la par de la práctica del arte, el cuidado del medio ambiente y la defensa de la cultura.

La propuesta de insertar los nuevos avances tecnológicos se convierte en una adecuación a los tiempos modernos, incentivando nuevos canales comunicacionales.

Explícitamente defiende a los pueblos originales y sostiene el respeto y resguardo a su cultura, allanando cualquier tipo de posible discriminación social y garantizándoles el mismo derecho que a cualquier ciudadano.

En su inciso t), promueve el goce de la educación, el buscar no solo una incorporación de saberes en los educandos, sino también el permitir una búsqueda desde los sentidos. Media todas las alternativas para que la educación integral tenga un recorrido desde las ciencias, conjuntamente con el arte y la formación humanista, sin hacer prevalecer una sobre otra.

ARTÍCULO 12.- El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional. Garantizan el

acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, mediante la creación y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal. El Estado Nacional crea y financia las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 13.- El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconocen, autorizan y supervisan el funcionamiento de instituciones educativas de gestión privada, confesionales o no confesionales, de gestión cooperativa y de gestión social.

La división de responsabilidades y disposiciones vuelve a caer en el Estado nacional, las provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires, no sólo en cuanto a las reglamentaciones, sino también con respecto al sostenimiento económico que le compete a cada uno. Además de regular y promover la educación estatal y gratuita, permite el funcionamiento de instituciones de gestión privada, confesionales y cooperativas.

ARTÍCULO 16.- La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurará el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

ARTÍCULO 17.- La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-, y ocho (8) modalidades. A los efectos de la presente ley, constituyen modalidades del Sistema Educativo Nacional aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Son modalidades: la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria. Las jurisdicciones podrán definir, con carácter excepcional, otras modalidades de la educación común, cuando requerimientos específicos de carácter permanente y contextual así lo justifiquen.

Modifica con respecto a la anterior ley la cantidad de años de educación obligatoria, pasando de 10 a 13 años a partir de la presente. Estos años obligatorios están comprendidos por el último del Nivel inicial, toda la primaria y completa la secundaria.

Implementa ocho modalidades a la educación general, pero también le permite a cada provincia que pueda crear nuevas, según sus realidades y necesidades particulares. Las modalidades son: la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria. Compromete y garantiza la equidad educativa dentro de cada una de las distintas modalidades, más allá de las circunstancias que rodean a cada uno de los educandos.

ARTÍCULO 29.- La Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.

ARTÍCULO 30.- La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios. Son sus objetivos:

b) Formar sujetos responsables, que sean capaces de utilizar el conocimiento como herramienta para comprender y transformar constructivamente su entorno social, económico, ambiental y cultural, y de situarse como participantes activos/as en un mundo en permanente cambio.

i) Estimular la creación artística, la libre expresión, el placer estético y la comprensión de las distintas manifestaciones de la cultura.

ARTÍCULO 31.- La Educación Secundaria se divide en dos (2) ciclos: un (1) Ciclo Básico, de carácter común a todas las orientaciones y un (1) Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

ARTÍCULO 32.- El Consejo Federal de Educación fijará las disposiciones necesarias para que las distintas jurisdicciones garanticen: a) La revisión de la estructura curricular de la Educación Secundaria, con el objeto de actualizarla y establecer criterios organizativos y pedagógicos comunes y núcleos de aprendizaje prioritarios a nivel nacional.

e) La creación de espacios extracurriculares, fuera de los días y horarios de actividad escolar,

para el conjunto de los/as estudiantes y jóvenes de la comunidad, orientados al desarrollo de actividades ligadas al arte, la educación física y deportiva, la recreación, la vida en la naturaleza, la acción solidaria y la apropiación crítica de las distintas manifestaciones de la ciencia y la cultura.

Una modificación muy importante es la obligatoriedad de la formación secundaria para todos los estudiantes. De aquí en adelante, todos los análisis correspondientes a la incorporación de teatro en las currículas educativas serán de aplicación obligatoria a todos los jóvenes según las jurisdicciones.

Divide la formación secundaria en dos períodos, el primero básico para todos iguales de dos años de duración y un ciclo orientado de tres, donde cada alumno tendrá la posibilidad de elegir según su deseo de formación personal una modalidad acorde.

En su artículo 30 promueve la educación integral de los jóvenes favoreciendo no solo una vocación laboral, sino también estimulando y formando un aspecto social y cultural. Propone una formación para enfrentar las realidades sociales, económicas, ambientales y artísticas, todas por igual y de valores equitativos. Estimula el tránsito por procesos artísticos desde una perspectiva de disfrute y conocimiento.

Plantea fijar disposiciones de saberes básicos (Núcleos de Aprendizajes Prioritarios - NAP), que deberán integrar cada una de las jurisdicciones en sus adecuaciones particulares. El estado dictará los saberes mínimos y generales para todas las jurisdicciones que deberán luego ser incorporados en sus reglamentaciones provinciales.

ARTÍCULO 39.- La Educación Artística comprende:

a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.

b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.

c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas.

Instaura la educación artística dentro de todos los niveles de la educación general, sea básica u orientada, en todos los ciclos obligatorios y no. Garantiza dentro de las formaciones básicas, un recorrido conceptual y procedimental, de saberes artísticos. Además del tránsito

del arte dentro de todos los ciclos educativos, promueve un ciclo orientado específico dentro de las alineaciones de la Secundaria. Incentiva no solo el arte dentro del ciclo de formación Superior, sino también la estimulación de dichos procesos artísticos dentro de las formaciones de los profesorados, es decir, que los futuros docentes encargados de continuar la educación tengan formaciones y experiencias dentro de las ramas artísticas.

ARTÍCULO 40.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantizarán una educación artística de calidad para todos/as los/as alumnos/as del Sistema Educativo, que fomente y desarrolle la sensibilidad y la capacidad creativa de cada persona, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades que integran la Nación.

ARTÍCULO 41.- Todos/as los/as alumnos/as, en el transcurso de su escolaridad obligatoria, tendrán oportunidad de desarrollar su sensibilidad y su capacidad creativa en, al menos, DOS (2) disciplinas artísticas. En la Educación Secundaria, la modalidad artística ofrecerá una formación específica en Música, Danza, Artes Visuales, Plástica, Teatro, y otras que pudieran conformarse, admitiendo en cada caso diferentes especializaciones. La formación específica brindada en las escuelas especializadas en artes, podrá continuar en establecimientos de nivel superior de la misma modalidad.

En su artículo 40 promueve la calidad educativa del área artística. Pone sin jerarquizar ninguna formación conceptual sobre otra y de manera explícita al arte, con iguales características que cualquier otra formación pedagógica. Compete al arte como sensibilizador de las capacidades creativas de las personas.

Aparecen en su artículo 41 dos innovaciones para el arte y la educación, y por vez primera, para el teatro específicamente. Decreta que todo alumno/a dentro de su formación educativa obligatoria (Primaria y secundaria completa), debe transitar dentro de su formación al menos dos materias artísticas. La elección de las materias de arte a incorporar de manera obligatoria, deberán ser elegidas dentro de las cinco propuestas, a saber; Música, Danza, Artes Visuales, Plástica y Teatro. Aparece explícitamente dentro de la educación obligatoria de todos los educandos del país, la posibilidad de incluir dentro de sus currículas de materias al teatro. En la secundaria orientada, puede establecerse como terminalidad específica la orientación en teatro. Aquí encontramos la base del estudio del presente trabajo, la incorporación del teatro dentro del sistema curricular de educación secundaria. Si bien no obliga al estudio del teatro en todas las instituciones del país, posibilita y favorece, la

inclusión de éste dentro de cada planificación. Es elección ahora de las instituciones el insertar o no la materia dentro de los colegios, pero no obstante a cada elección, las provincias deberán reglamentar las finalidades, metodologías y el desarrollo conceptual, para la posibilidad de la incorporación dentro de las planificaciones.

ARTÍCULO 42.- La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo.

ARTÍCULO 46.- La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

ARTÍCULO 49.- La Educación Rural es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales.

ARTÍCULO 52.- La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a desempeñarse activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida.

ARTÍCULO 55.- La Educación en Contextos de Privación de Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución.

ARTÍCULO 60.- La educación domiciliaria y hospitalaria es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de treinta (30) días corridos o más.

Dispone distintos tipos de educación para garantizar la igualdad de oportunidades

independientemente de todos los casos particulares. Promueve las mismas posibilidades para cumplir con la obligatoriedad y poder formarse en un recorrido educativo con relación a todos los saberes. Delega a las provincias que al reglamentar las adaptaciones curriculares para la implementación de la presente ley promueva todas las posibilidades que integren los distintos tipos de educación y, que más allá de la formación del educando, tengan las mismas calidades educativas. Dentro de las adaptaciones curriculares también debieran las provincias reglamentar las formas de la inclusión de las materias artísticas, entre ellas el teatro, para que todos los estudiantes tengan la posibilidad de transitarlas. Dentro de la modalidades de Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria, pueden cambiar las metodologías, pero no pueden dejar de tener el derecho a la educación en la formación artística, en al menos dos materias. Esta adecuación curricular le compete a cada jurisdicción.

ARTÍCULO 62.- Los servicios educativos de gestión privada estarán sujetos a la autorización, reconocimiento y supervisión de las autoridades educativas jurisdiccionales correspondientes.

ARTÍCULO 63.- Tendrán derecho a prestar estos servicios la Iglesia Católica, las confesiones religiosas inscriptas en el Registro Nacional de Cultos; las sociedades, cooperativas, organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones, fundaciones y empresas con personería jurídica y las personas físicas. Estos agentes tendrán los siguientes derechos y obligaciones: a) Derechos: crear, administrar y sostener establecimientos educativos; matricular, evaluar y emitir certificados y títulos con validez nacional; nombrar y promover a su personal directivo, docente, administrativo y auxiliar; formular planes y programas de estudio; aprobar el proyecto educativo institucional de acuerdo con su ideario y participar del planeamiento educativo.

La legislación y alcance de la presente reglamenta y autoriza las disposiciones tanto sobre las instituciones educativas estatales como las de gestiones privadas. Para ello dispone la autorización al funcionamiento y equidad en conformación de responsabilidades educativas, a las de gestión privada; pudiendo ser laicas, sociales, religiosas, cooperativas o de personas físicas o jurídicas. Sigue manteniendo la escuela estatal laica y permite dentro del plano privado, la formación religiosa. Posibilita que cualquier persona o entidad privada

pueda levantar, gestionar y administrar un establecimiento educativo conforme a la regulación general de esta ley.

ARTÍCULO 85.- Para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional y garantizar la validez nacional de los títulos correspondientes, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación: a) Definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizaje prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria.

ARTÍCULO 86.- Las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecerán contenidos curriculares acordes a sus realidades sociales, culturales y productivas, y promoverán la definición de proyectos institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares, en el marco de los objetivos y pautas comunes definidas por esta ley.

Reglamentará el Estado Nacional mediante su órgano competente los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP). Luego cada provincia y jurisdicción deberá incorporarlos dentro de sus reglamentaciones particulares. Así cada institución luego determinará en base a las reglamentaciones provinciales sus planificaciones curriculares. Dentro de las reglamentaciones jurisdiccionales se contemplarán las finalidades y metas para poder incorporar las materias artísticas y sus competencias en cada planificación. Las provincias y jurisdicciones son las responsables de mantener económicamente el sistema educativo, organizar y planificar todo el desarrollo curricular dentro de sus jurisdicciones, según sus particularidades sociales, económicas y culturales.

ARTÍCULO 126.- Los/as alumnos/as tienen derecho a:

a) Una educación integral e igualitaria en términos de calidad y cantidad, que contribuya al desarrollo de su personalidad, posibilite la adquisición de conocimientos, habilidades y sentido de responsabilidad y solidaridad sociales y que garantice igualdad de oportunidades.

e) Ser evaluados/as en su desempeño y logros, conforme a criterios rigurosa y científicamente fundados, en todos los niveles, modalidades y orientaciones del sistema, e informados/as al respecto.

Son responsabilidades de las jurisdicciones disponer las reglamentaciones generales, debiendo incluir las competencias necesarias para garantizar a todos los alumnos las mismas cantidades y calidades educativas, cualesquiera sean sus modalidades de estudios. Deben

adecuar en sus reglamentaciones las metodologías para incorporar a cada realidad y proceso educativo, la misma cantidad y calidad en base a los contenidos conceptuales y procedimentales.

ARTÍCULO 134.- A partir de la vigencia de la presente ley cada jurisdicción podrá decidir sólo entre dos opciones de estructura para los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la educación común: a) una estructura de seis (6) años para el nivel de Educación Primaria y de seis (6) años para el nivel de Educación Secundaria o, b) una estructura de siete (7) años para el nivel de Educación Primaria y cinco (5) años para el nivel de Educación Secundaria.

Cada provincia y jurisdicción deberá elegir las posibilidades de 6 años para su formación primaria y 6 años para su formación secundaria, o bien, una estructura de 7 y 5 años respectivamente para cada ciclo. Una vez establecida esta diferencia, deberá proceder al dictado y reglamentación de su currícula general en base a esta conformación.

La ley de Educación Nacional N° 26206, vigente hoy en día en todo el territorio de la República Argentina, dispuso la obligatoriedad de la educación para todos los habitantes de 13 años de duración, incluida la totalidad de la formación secundaria.

Dentro de la propuesta de formación general, dispone la obligatoriedad en todos los ciclos educativos de dos materias artísticas, promoviendo que sea una de ellas, la materia teatro. Dispone también una división dentro del ciclo de la secundaria de dos partes, una de contenido general a todas las orientaciones, y otra de contenidos específicos de elección particular de cada estudiante.

Aparece por primera vez dentro de la educación argentina, la incorporación de la materia teatro en la currícula general de todos los niveles educativos y la posibilidad de incorporarla en todas las instituciones del país en sus colegios secundarios de manera curricular.

La razón de este estudio es analizar las reglamentaciones de cada una de las provincias y jurisdicciones, en base a las finalidades, metodologías e incorporaciones conceptuales, para la inserción de la materia Teatro en todos los establecimientos secundarios del país.

#### 2.4.1. Núcleos de Aprendizajes Prioritarios

Mediante el Consejo Federal de Educación según las disposiciones de la Ley de

Educación Nacional N° 26206, se dictan los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) para que sean incorporados en las reglamentaciones de cada jurisdicción, o bien implementen el contenido y regulación de la Ley.

Analizaremos los NAP que corresponden solamente al área artística y al teatro específicamente en el ciclo básico de la educación secundaria obligatoria.

#### Introducción general

Los NAP plasman los saberes que como sociedad consideramos claves, relevantes y significativos para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan crecer, estudiar, vivir y participar en un país democrático y justo, tal como el que queremos construir.

El Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizajes prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria” (artículo 85°)

Con un Sistema Educativo Nacional fragmentado y heterogéneo, se asumió el compromiso de “desarrollar una política orientada a dar unidad al Sistema” a través de la identificación de Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP).

En este contexto de definiciones políticas y pedagógicas concertadas federalmente es que vuelve a ser oportuno recuperar la pregunta por el sentido de los aprendizajes comunes priorizados.

Un núcleo de aprendizajes prioritarios en la escuela refiere a un conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos que, incorporados como objetos de enseñanza, contribuyen a desarrollar, construir y ampliar las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales que los niños ponen en juego y que recrean cotidianamente en su encuentro con la cultura, enriqueciendo de ese modo la experiencia personal y social en sentido amplio.

Sobre la base de las realidades cotidianas en las aulas y siendo respetuosos de la diversidad de diseños curriculares jurisdiccionales, en la actual coyuntura se acuerda poner el énfasis en saberes que se priorizan atendiendo a los siguientes criterios generales

- Los aprendizajes definidos no deben ni pueden ser interpretados linealmente como indicadores de acreditación vinculantes con la promoción de los alumnos. Tal como lo señalado en el apartado anterior, deben considerarse como indicios de progreso de los alumnos, los que determinarán las intervenciones docentes pertinentes.

- Entre dominios y formas de pensar propios de saberes disciplinarios específicos y

aquellos comunes que refieren a cruces entre disciplinas y modos de pensamiento racional y crítico que comparten las diferentes áreas/disciplinas objeto de enseñanza.

- El propósito de que los aprendizajes priorizados se constituyan en una base común para la enseñanza no implica que esta se reduzca solamente a ellos. Las propuestas de enseñanza deberán buscar un equilibrio y una integración entre saberes de carácter universal y aquellos que recuperan los saberes sociales construidos en marcos de diversidad sociocultural; entre saberes conceptuales y formas diversas de sensibilidad y expresión entre dominios y formas de pensar propios de saberes disciplinarios específicos y aquellos comunes que refieren a cruces entre disciplinas y modos de pensamiento racional y crítico que comparten las diferentes áreas/disciplinas objeto de enseñanza.

Desde la introducción se sostiene que los NAP son diseñados en base a investigaciones realizadas en un campo federal, que no fueron ideadas solamente por una cuestión personal ni política, sino consensuada por todas las jurisdicciones y sus representatividades.

Si bien los núcleos de aprendizajes deben ser incorporados dentro de las reglamentaciones jurisdiccionales, aclara que son flexibles, en tanto pudieran ser modificados o condicionados en base a las realidades y particularidades de cada jurisdicción. Persiguen una educación integral en todo lo relativo a los estudiantes, en relación a sus capacidades cognitivas, procesos artísticos, sociales y culturales. No hace prevalecer saberes cognitivos a la experiencia artística o cualquier manifestación que tenga que ver con una formación integral del ser humano.

#### Núcleos de aprendizaje para la educación artística

Estos Núcleos integran los saberes de la formación general que todos los estudiantes deben aprender en su escuela secundaria. Esto significa que, en conjunto con los Núcleos de las otras áreas curriculares que aportan a esta formación, es necesario garantizar su enseñanza en todas las orientaciones y modalidades del Nivel Secundario. La enseñanza de los lenguajes artísticos en este ciclo puede desarrollarse en uno, dos o tres años según las definiciones curriculares de cada Jurisdicción. Asimismo, la decisión de priorizar un lenguaje artístico en particular o de incluir varios de ellos dependerá de los análisis que las jurisdicciones realicen sobre sus necesidades particulares.

Durante el Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, la escuela ofrecerá

situaciones de enseñanza que promuevan en las y los estudiantes:

La construcción de saberes relativos al arte mediante la participación activa y autónoma en prácticas artísticas cotidianas.

El desarrollo de estrategias que permitan interpretar las manifestaciones artísticas actuales desde una perspectiva crítica tanto en lo que respecta a los modos y medios de producción como de circulación. La participación en producciones artísticas de carácter grupal y colectivo donde la realización esté a cargo de las/los estudiantes de forma integral en función de los saberes desarrollados y en vinculación con sus intereses, su comunidad y las representaciones culturales latinoamericanas.

Sostiene que la integración de las ramas artísticas es de vital importancia como cualquier otro saber, sea cognitivo o práctico. Dichos núcleos deben estar relacionados con las otras áreas de formación y cada institución puede elegir el desarrollo en uno, dos o los tres años de la educación básica secundaria. De aquí en más, compete a las instituciones específicamente el anexar dentro de sus currículas pedagógicas las materias artísticas que consideren más óptimas para sus proyectos, teniendo en cuenta que deben ser al menos dos, entre las cuales está contemplado el teatro.

## Teatro

Eje 1: En relación con las prácticas del teatro y su contexto

La consideración del teatro como una forma de conocimiento y como un modo de producción ficcional, metafórica y poética. El conocimiento y la reflexión acerca de las producciones espectaculares locales, regionales, nacionales e internacionales desde una perspectiva latinoamericana, popular y contemporánea. La construcción grupal e individual de criterios de apreciación de las diversas producciones escénicas identificando y superando prejuicios y estereotipos, teniendo en cuenta factores históricos, sociales y culturales. El conocimiento del mundo del trabajo teatral a partir de la identificación de los diversos roles, del contexto de producción y de los diferentes ámbitos de circulación, difusión y promoción de la actividad.

Eje 2: En relación con las prácticas de producción del teatro

El desarrollo de prácticas de preparación corporal y vocal teniendo en cuenta las diferencias que presentan diversas situaciones escénicas. La improvisación entendida como recurso y metodología en la búsqueda creativa de material de movimiento en la construcción coreográfica. El acceso a estas producciones podría darse tanto en vivo como mediante diversas tecnologías digitales. Actores, directores, asistentes, dramaturgos, diseñadores,

escenógrafos, bailarines, músicos, titiriteros, cantantes, técnicos, iluminadores, sonidistas, maquilladores, vestuaristas y otros.<sup>63</sup>

La producción de la acción como generadora del espacio, el tiempo, los personajes y las situaciones teatrales en la improvisación de secuencias, en creaciones colectivas y en el abordaje de diferentes textos. La organización de los componentes del lenguaje teatral en la producción de creaciones colectivas y/o a partir de textos de autor. La improvisación de distintas posibilidades de construcción escénica a partir de las demandas y necesidades grupales considerando las prácticas culturales juveniles. La producción colectiva de ficciones incorpora el ensayo, entendiéndolo como una herramienta para la construcción, profundización y evaluación.

Divide los contenidos generales en dos ejes temáticos. En el primero fomenta el teatro como representación escénica, como producto cultural y artístico a la vez. Promueve el montaje de espectáculos teatrales y también el análisis de obras en escenas. Fomenta el estudio de textos de autores buscando no solamente una formación sobre el producto teatral, sino también el de espectadores críticos. En su segundo eje temático, favorece el entrenamiento teatral del individuo, en base a las distintas posibilidades de formar parte de una producción teatral, no solamente como actores sino también dentro de las ramas que se integran en una producción escénica; como el director, coreógrafo, escenógrafo, vestuarista, técnico, etc. También desarrolla metodologías primarias para tener en cuenta en el momento de reglamentar su inclusión en la currícula, como la improvisación o técnicas de la voz.

### NAP para ciclo básico 1, 2 y 3

Primero / Segundo año – Teatro

En relación con las prácticas del teatro y su contexto:

Valorar el teatro, junto a otras disciplinas artísticas, como una forma de conocimiento y como un medio activo de comunicación.

Conocer y apreciar las manifestaciones culturales de su entorno identificando diversos referentes.

Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural, material e inmaterial, indagando en las prácticas artísticas y otros fenómenos culturales que contribuyan a la construcción de la

---

<sup>63</sup> Las citas son extraídas textuales de los distintos capítulos de los NAP

identidad.

Valorar las diversas producciones escénicas de las distintas culturas superando prejuicios, estereotipos y discriminaciones.

Construir grupal e individualmente criterios de apreciación para emitir opinión sobre producciones escénicas teniendo en cuenta factores históricos y socioculturales.

Reconocer los componentes comunicacionales y estéticos (formales y simbólicos) en las diversas producciones teatrales

Identificar diversas formas de organización del discurso teatral, poniendo en diálogo los lenguajes artísticos que intervienen.

Conocer distintos trabajadores teatrales valorando los procesos de trabajo y su contexto de producción.

Vincular la producción teatral con los recursos materiales y simbólicos y las problemáticas del entorno, para su proyección comunitaria.

Acceder a producciones espectaculares locales, regionales, nacionales e internacionales en vivo y/o en diversos soportes tecnológicos.

En relación con las prácticas de producción del teatro:

Explorar en forma vivencial, analítica y reflexiva las posibilidades expresivas y comunicativas del cuerpo y la voz, diferenciando los recursos utilizados y sus significados en diversas situaciones de representación.

Identificar la acción como generadora del espacio, el tiempo, los personajes y las situaciones teatrales en la improvisación de secuencias dramáticas, en creaciones colectivas y en el abordaje de diferentes textos.

Organizar los elementos de la estructura dramática en la producción de creaciones colectivas y/o de autor con intencionalidad estética, teniendo en cuenta actitudes y comportamientos que favorezcan el trabajo en equipo y la comunicación grupal.

Indagar mediante la improvisación distintas posibilidades de construcción escénica de acuerdo con las demandas y necesidades grupales atendiendo al contexto juvenil.

Producir grupalmente con intención comunicativa revisando y reformulando los sentidos elaborados, mediante el ensayo.

Elaborar el discurso metafórico, seleccionando y aplicando elementos de la construcción escénica y sus posibilidades de representación simbólica, en producciones teatrales.

Comprender el texto dramático-escénico como un texto de síntesis en el que confluye el lenguaje visual, verbal, sonoro y cinético.

Participar responsable y cooperativamente, en igualdad de oportunidades para todos y

todas, valorando sus posibilidades creativas y las de sus pares, desarrollando autonomía en distintos roles de la producción teatral.

Conocer, seleccionar e incorporar recursos técnicos y tecnológicos en las producciones espectaculares.

Evaluar de manera continua, revisando y reformulando el proceso personal y grupal, y las producciones realizadas a partir de los criterios acordados colectivamente considerando progresos, cambios y dificultades.

Los núcleos desarrollados para integrarlos dentro de la educación en los primeros y segundos años de la secundaria, promueven la realización de escenas y producciones teatrales de manera personal y grupal. Incentivan a la realización mediante técnicas de creación colectiva o textos de autor. El enfoque general de la propuesta radica en función de la escena más que de los procesos, técnicas o investigaciones que comprendan al teatro como medio, como posibilidad de entrenar cuerpos o sensibilizar los sentidos. Propone un entrenamiento corporal y vocal en función de las necesidades escénicas. Plantea conocer trabajadores del teatro dentro de sus ámbitos. No propone metodologías de abordajes sobre los espacios, ni divisiones de trabajos o formación dentro de los cursos. Desde el principio plantea al teatro como un medio de comunicación, razón por la cual propone más una actividad escénica que lúdica. No promueve dramaturgos ni investigadores teatrales específicos.

## Segundo / Tercer año – Teatro

En relación con las prácticas del teatro y su contexto:

Desarrollar la sensibilidad estética mediante el conocimiento de las manifestaciones y las tendencias teatrales en el devenir social e histórico.

Conocer y apreciar las manifestaciones culturales de su entorno identificando diversos referentes.

Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural, material e inmaterial, indagando en las prácticas artísticas y otras manifestaciones, que contribuyan a la construcción de la identidad desde una perspectiva intercultural.

Valorar las diversas producciones escénicas de las distintas culturas superando prejuicios, estereotipos y discriminaciones.

Identificar similitudes y diferencias en la forma de organización del discurso teatral con otros lenguajes artísticos.

Construir una mirada crítica y reflexiva sobre la producción teatral contemporánea.

Conocer los diversos ámbitos de circulación, difusión, mediación y fomento de la actividad teatral.

Gestionar la producción teatral avanzando hacia su proyección comunitaria.

Acceder a producciones espectaculares locales, regionales, nacionales e internacionales en vivo y/o en diversos soportes tecnológicos.

En relación con las prácticas de producción del teatro:

Utilizar con intención estética y comunicativa los saberes expresivos, corporales y vocales propios, identificando los recursos empleados y sus significados en diversas situaciones de representación.

Identificar y organizar las formas simbólicas del discurso teatral con criterio autónomo, desarrollando su propio proceso creativo.

Indagar mediante la improvisación distintas posibilidades de construcción escénica de acuerdo con las demandas y necesidades grupales.

Elaborar el discurso metafórico, seleccionando y aplicando elementos de la construcción escénica y sus posibilidades de representación simbólica en producciones teatrales.

Producir grupalmente con intención estética y comunicativa, revisando y reformulando los sentidos elaborados mediante el ensayo.

Participar cooperativa y solidariamente en proyectos grupales, institucionales y comunitarios, aplicando las herramientas teatrales adquiridas.

Conocer, seleccionar e incorporar recursos técnicos y tecnológicos en las producciones espectaculares.

Evaluar de manera continua, revisando y reformulando el proceso personal y grupal y las producciones realizadas, a partir de los criterios acordados colectivamente, considerando progresos, cambios y dificultades.

Para el segundo y tercer año de la educación secundaria en relación al desarrollo de la materia teatro dentro del colegio, persigue un criterio de producción escénica más que de experiencia artística. Plantea producir grupalmente espectáculos teatrales. La creación colectiva es un modo, conjuntamente con la improvisación, para acceder a narrativas que puedan formar escenas. La observación y análisis de la producción profesional está incentivada como toda la órbita teatral. No promueve nombre de autores ni técnicas específicas. Con respecto al teatro como entrenamiento plantea la formación vocal y utilización de recursos expresivos del cuerpo, siempre en función escénica.

## Capítulo Tres

### 3. Sistema EDUCOPA

En agosto de 1993 luego de que me convocara el director del Colegio Virgen del Rosario (Rosario -Argentina), me encontraba parado delante de un curso de tercer año, y me proponía a comenzar a dar teatro dentro de la secundaria. Me encontraba cursando el primer año en la Escuela Nacional de Teatro y me ofrecieron la hora a modo de prueba, ya que escaseaban por aquel entonces los profesores de teatro. Eran los primeros tiempos donde se comenzaba a experimentar para incorporar al teatro dentro de los currículos de la educación media.

Por aquel entonces me preguntaba, ¿para qué dar teatro en la escuela? direccionando automáticamente a una segunda pregunta, ¿qué dar? Treinta años ininterrumpidos después, frente a los nuevos alumnos de los terceros años del mismo colegio, me hago las mismas preguntas.

Tres generaciones y más de 3000 alumnos en la secundaria no pudieron cambiar la posibilidad de pensar al comienzo de cada ciclo, el para qué, cómo y qué, del teatro en la educación. Al encontrarme con realidades tan distintas en cada comienzo de ciclo educativo es que vuelvo a analizar distintas posibilidades.

Las respuestas son otras en estos días, pero las mismas preguntas son el motor de seguir creyendo en el arte dentro de la educación formal.

Ahora bien, sigo encontrándome con colegas de teatro que se sienten fracasados en el desarrollo de temáticas teatrales en el aula y me consultan a lo que, en vez de darles respuestas, les genero más dudas aún.

La razón de confundir a los profesores de teatro nuevos es trasladar un montón de preguntas que la continuidad de los años no me ha podido responder y que el material de lectura que se encuentra disponible no termina de referenciar metodologías concretas para el abordaje del teatro en la educación formal, según las realidades de cada institución.

Realidades como: hago ejercicios lúdicos y participa solo la mitad de la clase, intento improvisaciones y se entusiasma la otra mitad, propongo hacer una escena, todos se sientan y no me responden, entonces nuevamente comienzo con dinámicas solo lúdicas.

Estas dudas son realidades de todos los días y tiene que ver que tampoco se encuentran

despejadas en las normas vigentes para la inclusión del teatro en el ciclo básico medio obligatorio.

Mientras se siga tomando al teatro como una unidad cerrada que no permite el trabajo parcial, seguiremos escuchando estas razones de no entender porque no funcionan las metodologías teatrales en todo un curso o porque no se propone trabajar solo con los alumnos que quieran. Para poder llegar a algunas respuestas, es necesario que primero planteemos algunos interrogantes y afirmaciones fundamentales.

Todo actor que se inscribe en una escuela de teatro para una formación, lo hace primero por su voluntad y segundo porque acepta la idea de que le gusta el teatro y que le puede producir algún gozo o placer.

Por otro lado, algunas tareas del actor son redescubrirse en cuerpo y voz, entrenarlo conjuntamente con los sentidos y las emociones, para después encontrarse con otros y producir alguna puesta en escena donde alguien spectará y convertirá un ensayo en obra de arte. Ese encuentro con los espectadores, por el “convivio teatral” (Dubatti, 2003), será efímero e intransferible. Lo que se acontece en una función, no se puede repetir en otra y tampoco transferir lo que se sintió. Todo esto que se da en ambas partes de la convivencia teatral, es voluntaria y elegida por todos los que participaron en la teatralidad. La elección de formar parte del lado artístico o de espectador, es voluntaria.

Ahora bien ¿todos los jóvenes en formación escolar del ciclo medio básico están con deseos de elegir voluntariamente reconocer sus cuerpos, entrenarlos para una comunicación artística y por último exponerse sobre un espacio escénico? Claramente la respuesta es no, entonces ya no podemos proyectar una generalidad teatral para una generalidad educativa. Si no podemos hablar de elecciones voluntarias y libres, no podemos hablar de una finalidad del teatro como profesión o formación profesional dentro del colegio.

Puede responderse claramente que no hace falta transitar todas las partes de una teatralidad y es correcto, como también lo es no hacer transitar nada teatral dentro de un currículo escolar. Lo principal a consensuar antes de cualquier cuestión, es de qué hablamos cuando hablamos de teatro.

Hacer juegos lúdicos de integración grupal ¿es teatro?

Leer libros sobre técnicas escénicas ¿es teatro?

Construir una marioneta y nunca manipularla ¿es teatro?

Ser público en una obra teatral ¿es teatro?

Hacer dramaturgia ¿es teatro?

Ser filólogo de los procesos históricos y sus dramaturgias ¿es teatro?

Diseñar un sistema de iluminación para una representación escénica ¿es teatro?

Operar el diseño de iluminación o la luminotecnica ¿es teatro?

Apuntar un texto en un ensayo ¿es teatro?

Jugar a ser otra persona ¿es teatro?

Entrenar equilibrio o hacer malabares ¿es teatro?

Operar una radio para leer una obra teatral ¿es teatro?

Ayudar o aplaudir una escena en proceso de montaje ¿es teatro?

Investigar y producir maquillaje en actores ¿es teatro?

Hacer juegos con las voces ¿es teatro?

Marcar un ritmo musical con alguna parte del cuerpo ¿es teatro?

Diseñar y construir un retablo de títeres ¿es teatro?

Criticar objetivamente una producción teatral ¿es teatro?

Exponer una clase teórica sobre historia del teatro ¿es teatro?

Realizar una prueba escrita sobre técnicas teatrales ¿es teatro?

Analizar actores en diferentes puestas teatrales ¿es teatro?

Coser un vestuario ¿es teatro?

Asistir a un actor durante una representación ¿es teatro?

Jugar a personificar personas conocidas ¿es teatro?

Diseñar una coreografía ¿es teatro?

Armar una gacetilla de prensa ¿es teatro?

Filmar y hacer un tráiler publicitario ¿es teatro?

Manejar la economía para producir una obra ¿es teatro?

Redactar las notas y ser representante una obra teatral ¿es teatro?

Diseñar gráficas digitales de una puesta ¿es teatro?

Acomodar y distribuir a los espectadores ¿es teatro?

Grabar una voz en off para una escena ¿es teatro?

Hacer tramoyas y mover escenografía en una función ¿es teatro?

Martillar o engomar una escenografía ¿es teatro?

Desarrollar un video o mapping para una escena ¿es teatro?

Comprar materiales a utilizar por vestuario o escenografía ¿es teatro?

Manipular objetos y formas en un teatro de sombras ¿es teatro?

Dirigir músicos para una comedia musical ¿es teatro?  
Ejecutar un instrumento en una puesta en escena ¿es teatro?  
Producir los sonidos diegéticos en un radioteatro ¿es teatro?  
Hacer asistencia general en una obra ¿es teatro?  
Permitirse solo improvisar ¿es teatro?  
¿Entonces, qué es TEATRO?

Todas estas preguntas recopilé a lo largo de 30 años de teatro en la escuela, donde al principio, los propios directivos me decían “¿vos que haces teatro, por qué no armas una obrita para el acto?”.

Solo tengo respuestas para entender que no hay un teatro para un alumno, sino que hay un alumno para algún tipo de teatro.

La respuesta si incluir o no el teatro en la educación queda banal, lo sustancial es para qué incluir algún tipo de formación o técnica teatral dentro del ciclo de la secundaria, en la escuela, con estos alumnos en particular.

Se habla y desarrolla mucho de la formación pedagógica del teatro, pero poco se dice en función de los distintos tipos de alumnos; en privación de la libertad, con capacidades diferentes, de escuelas rurales, en formato virtual, de formación deportiva, religiosa o militar, de escuelas muy carenciadas, de 50 o 10 alumnos en un curso, de los que concurren a la escuela solo por la copa de leche, de los institutos de menores, de los que están en recuperación de adicciones, de las comunidades aborígenes, de los extranjeros escolarizados, de los alumnos adultos mayores, de los que estudian una terminalidad artística a los que estudian otras terminalidades, o tan solo la cantidad de universos distintos que tenemos dentro del mismo salón de clases.

Por un lado nos encontramos con distintos alumnos pero por el otro, con las realidades de cada institución; diferentes orientaciones con relación al arte, directivos a los que no les interesa el teatro, planta docente que encuentra al teatro como una actividad menor, padres que orientan a sus hijos para que se preocupen por las materias más troncales, personal de la institución al que no les gusta el teatro, instituciones educativas que no tienen espacios alternos más allá de los salones de clases, diferentes recursos económicos en cada institución, currícula educativa lejana a procesos de integración con el Arte.

Según la definición de la teatralidad de Dubatti<sup>64</sup>, para que estemos frente a una obra de teatro se tienen que dar tres acontecimientos sucesivos, primero el convivio, o sea, que se encuentren todos los que participarán en el mismo espacio físico, en igual tiempo y hora (técnicos, tramoyistas, actores, espectadores, directores, coreógrafos, etc). Luego, cada uno aceptará su rol y espacio para que se comiencen a producir los signos de la escena y ahí comenzará el acontecimiento poético al aceptar la convención de lo que está aconteciendo y ese actor ya es un personaje en otro tiempo y espacio, o no. Pone en el mismo rango de importancia a todos los que participan del acontecimiento ya que los espectadores convertirán los ensayos de la puesta en una obra de arte. Los técnicos y actores se convertirán en productores de sentidos siendo modificados o estimulados, de manera única por los espectadores, que a su vez se modificarán entre sí. Cuando una obra de teatro comienza a producir teatralidad y va naciendo con los espectadores y todos los participantes de la puesta, no hay ninguna garantía de que vaya a terminar. Cualquier espectador puede levantarse y ponerse a gritar o subir arriba del escenario a pelear con un actor, se puede cortar la luz o romperse algo en el escenario, un actor puede olvidarse la letra o descomponerse en escena, se puede caer parte del techo en la sala y prenderse fuego, algún técnico puede distraerse y volcar en las consolas técnicas alguna gaseosa y empezar a fallar todo. Así podríamos detallar miles de cosas que pudieran suceder por lo cual una función de teatro no podría terminar. Esta razón convierte al hecho teatral en único e irrepetible, pero, además, convierte a todos los que participan en protagonistas. El teatro no solo es un arte de actor, sino que el grado de importancia de todas las partes está en igualdad de responsabilidades. Entonces, ser espectador es tan importante como ser actor para que se produzca la teatralidad artística. Ser técnico o tramoyista es tan importante como ser un artista más en función. Con esto podemos alegar que ser espectador o técnico o tramoyista, también implica un grado de estudios, o por lo menos de entrenamiento. No basta con sentarse en una butaca, también debemos ser conscientes de lo que va a acontecer y de las normas que debemos mantener.

En distintos lugares de Argentina ya existe la escuela de espectadores que enseña a ver, participar o analizar una obra de teatro desde la expectación. Todo operador de técnica o tramoyista en una representación teatral necesita una formación previa, conforme a su trabajo.

---

<sup>64</sup> Jorge Dubatti: *El convivio teatral: teoría y práctica del teatro comparado*, Buenos Aires, Atuel, 2003, 14.

Vemos entonces que todas las partes que conforman una función en el teatro son importantes y deben ser preparadas para tal fin. Un espectador comienza a preparar su rol, desde el mismo momento que adquiere la entrada o comienza a elegir el vestuario acorde a la función.

También debemos mencionar que existen distintos tipos de teatro: el teatro ciego en su formato de teatro en total oscuridad, el teatro de sombras o teatro negro cuyas características y posibilidades son tan distintas; los musicales, las marionetas y títeres, el radioteatro, las performances, el teatro invisible, el stand up, el teatro semi montado, la danza teatro, el teatro inmersivo, el mimo, el circo, los match de improvisación, el teatro experimental y todos estos y otros, basándonos en el formato y no en el contenido donde podríamos agregar también, los géneros teatrales.

Podemos pensar que no siempre para hablar de teatro tenemos que obligadamente pensar en una puesta en escena, podemos transitar o desarrollar cosas teatrales sin subir nunca a un escenario. Por ejemplo, podemos tomar al teatro como medio solo con algunas especificidades técnicas que comprendan las disciplinas, pero sin un enfoque para la producción teatral. Tomar las técnicas corporales para mejorar la dicción o la retórica frente a un auditorio.

Una posibilidad es ver y analizar cómo está compuesto un curso, que realidades artísticas tengo dentro del mismo y trabajar desde los alumnos y sus potenciales, en vez de trabajar con ellos. Por ejemplo, si en un curso hay varios bailarines o músicos, incentivar o armar propuestas que motivan esas artes, puesto que el teatro es la rama del arte que puede comprender al resto. Trabajar desde la plástica una performance o desde la danza ejercicios de técnicas corporales, también es estar en concordancia con el teatro.

El poder pensar que desde la construcción de una marioneta podemos hacer que un joven se entusiasme y genere un compromiso con el trabajo y disfrute, sin necesidad de que nunca la manipule o presente en escena frente a otros y poder pensar metodologías del teatro al servicio de otras áreas.

En esta misma línea de pensamiento podemos hablar de tomar tan solo herramientas o técnicas teatrales que no producen recorridos artísticos, siendo solo una experiencia con un fin completamente distinto al entrenamiento teatral, como, por ejemplo, juegos de integraciones grupales, dinámicas de presentaciones o lúdicas para distintos educandos.

Un colega y amigo (Marcos S.), una vez me comentó que estaba muy preocupado

porque había conseguido un reemplazo en un colegio de villa (colegios de barrios muy marginales y de pobreza extrema, con alto contenido de violencia y deserción escolar entre sus alumnos), ya que desde que entraba al salón, porque no podía sacarlos a ningún otro espacio, los alumnos de primer año (13 y 14 años) no solo no le hacían caso, sino que además se burlaban de él y de todos entre sí, teniendo que pasar gran parte del tiempo de la clase separándolos de las continuas peleas que se armaban. Me dijo que había desarrollado muchos tipos de metodologías teatrales y ninguna le daba resultado. No los podía entusiasmar por más de 20 minutos continuos, ya que luego por cualquier cosa comenzaban los problemas. Le pregunté si había probado el “jugar a jugar”, me respondió, que no sabía qué era. Le recomendé que llegara al curso y reconociera que tenían razón, que de nada les iba a servir hacer teatro. Que estaba de acuerdo en no hacer nada y que les permitía hacer lo que quisieran salvo una condición, que en cada encuentro sea siempre uno solo el que proponga lo que harían todos en el resto del tiempo. Al ponerlo en práctica se sintió confundido ya que se habían organizado quien iba a mandar ese día y los siguientes. Tomó la primera clase un alumno de los más rebeldes y propuso que todos pongan música de a uno por vez, por lo que esa clase, solo se escuchó música. Al siguiente encuentro, otro, impuso que todos podían decir lo que quisieran de cualquiera y que nadie podía contarle afuera (también lo incluyó a él). El tercer encuentro pasó desapercibido ya que uno dispuso hacer la tarea para la materia que seguía. Así pasaron los días y se contaron problemas, dejaron las peleas por discusiones, aparecieron rondas de mate y galletitas, se vieron bailes y desfiles, se leyeron algunas cosas o se propuso escribir algo personal, se intercambiaron dibujos, se hicieron videos que subieron a las redes, incluso un día fue el espacio y momento elegido para que un joven se le declarara a otro y se formara una pareja. Así transcurrió todo el tiempo de reemplazo que duró el año entero, sin que ninguno monte una escena o suba arriba de un escenario. Sin darse cuenta fueron rotando roles y construyendo canales de comunicación distintos; estos jóvenes que en su día a día son marginados y no tiene posibilidad de contar sus problemas. La pregunta es, ¿hicieron teatro?

Dichosa la danza y las redes sociales, si son el camino para poder comenzar a hablar de teatro en un curso donde todos los integrantes son islas, con distintas realidades personales, físicas y emocionales.

Entonces, ¿cuál es el teatro escolar que se propone para las escuelas secundarias? ¿Qué tipo de finalidad y metodología es propicia para cada establecimiento y cada alumno en particular? ¿Hay que trabajar dentro de la generalidad de un curso?

Existen las realidades de cada Colegio y la ley le otorga la jurisdicción de ajustar sus planificaciones a dichas especificidades, pudiendo el teatro adecuarse a cada una. Es muy importante para llegar a un resultado esperado, plantear muy claramente la finalidad del teatro como materia, dentro del proceso institucional educativo.

Para el análisis de las finalidades del teatro y sus metodologías en cada jurisdicción nacional que reglamenta la ley, desarrollé un sistema que permite planificar o analizar qué tipo concreto de teatro se propone desarrollar en cada Provincia, según sus Diseños Curriculares.

El diagrama se llama EDUCOPA y es un sistema de análisis y planificación de la EDUcación COMún Para los Actores.

Para la organización del esquema, dividí el proceso formativo de un educando en tres momentos: con Uno (toda formación interior o personal del alumno solo), con el Otro (todos los trabajos que tienden a relacionarse o trabajar con otros) y con el Afuera (todos los mecanismos que tienden a la comunicación y realización del grupo con el afuera). Por otro lado, separé también en tres los métodos en relación al tiempo o profundidad de la técnica: Descubrir (toda la formación o proceso que tiende solo a un desarrollo parcial, sin tener que producir resultados al tiempo), Construir (todo proceso que dará frutos o se entrelaza con otros, para un resultado más lejano), Producir (que implica la conformación o trabajo sobre los resultados acabados de toda una producción).

Las letras en mayúsculas en cada consigna son las que conforman el cuadro y a la vez, son extraídas para referenciar al título (E.D.U.C.O.P.A.).

En el encuentro de los lineamientos dentro del cuadro, me dará el desarrollo conceptual que se aplica o debiera aplicarse conforme a sus variables que lo integran. Cada espacio tiene un nombre compuesto por las siglas que lo integran, que será desarrollado particularmente después.

### E.D.U.C.O.P.A.

Sistema de análisis o planificación de la

EDUcación COMún Para los Actores

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) <b>EDU</b> Cuerpo, voz, técnicas corporales.	2) <b>EDO</b> Jugar, desinhibir, juegos grupales, dinámicas lúdicas	3) <b>EDA</b> Autores teatrales, luces, sonido, coreografías, música
<i>Construir</i>	4) <b>ECU</b> Sentidos, objetivos, personajes, memoria emotiva	5) <b>ECO</b> Improvisación, creaciones colectivas, ensayo de escenas	6) <b>ECA</b> Ramas del arte en vínculo con el teatro
<i>Producir</i>	7) <b>EPU</b> Dramaturgia, diseños de luces o sonido, estudio historia o técnica	8) <b>EPO</b> Montaje de escenas, teatro semi montado	9) <b>EPA</b> Espectadores, puestas en escenas, distintos tipos de teatro

Primeras variables para volcar los datos

Para las variables en los casilleros que indican los parámetros a analizar encontramos tres divisiones:

Sujeto: en el ángulo superior izquierdo, el Educando, siendo siempre éste el sujeto del análisis.

Finalidades: Son las tres variables de formación dentro del proceso educativo del educando:

1 - La formación personal con Uno mismo, que contempla todo el trabajo o experimentación que permita el desarrollo de y con uno. Los relativos al cuerpo, la voz, los sentimientos, los sentidos, las lecturas, los estudios o diseños personales.

2 - Con el Otro, que implica toda la formación o experimentación con él o los otros, que están en el mismo trabajo o grupo con las mismas finalidades grupales. Comprenden todo lo que tiene que ver con el grupo: relaciones de conocimientos, ensayos grupales, trabajos de construcciones colectivas, entrenamientos de grupos, escenas y vínculos.

3 - Con el Afuera, sería todo el trabajo que tiene que ver con el afuera del grupo, en virtud de la formación o despliegue de escena. Comprende las relaciones con las otras ramas artísticas, la investigación del sonido o de luces para una puesta, el montaje de escenografías

y vestuarios.

Metodologías: Las columnas primeras de la izquierda tienen que ver con los tiempos y formas de desarrollar tareas, ejercicios o conceptos. Se diferencian en la duración de los tiempos o en la producción de objetivos:

1 - Descubrir, comprende todos los trabajos que tienen una búsqueda de producir resultados a lo inmediato o sobre ejercicios que no necesitan ser continuados con otros, que se procuran para el momento que se desarrollan. Por ejemplo, los juegos de desinhibición, de reconocimiento del cuerpo o de la voz, de estudio de la historia, del placer mismo momento, del análisis para el saber de los componentes de los signos en la escena, etc.

2 - Construir, que al igual que una construcción de domicilio, contiene partes que se necesitan para seguir avanzando con otras. Son relativos a estos espacios el trabajo de personajes, de técnicas corporales y entrenamientos vocales, el montaje de escenas, las creaciones grupales, los desarrollos de escenografías y vestuarios, la investigación con las otras ramas del arte, las coreografías o ensayos musicales.

3 - Producir, que tiende a construir sobre los procesos anteriores, llegar a un resultado específico o analizar producciones teatrales más formales. Son relativos a este espacio las dramaturgias, los diseños finales para un montaje, los ensayos generales, las producciones de puestas en escenas, la formación o el trabajo como público, crítico o investigador teatral y las puestas de diferentes tipos de teatro en relación a sus formatos teatrales.

Si buscamos un tipo de variable sobre la finalidad y el cruce con la metodología, encontraremos un espacio donde se deben radicar los conceptos o prácticas a desarrollar, en relación a las variables que las componen. Por ejemplo, en el espacio comprendido para el Educando en relación a su formación con Uno mismo y la metodología de Descubrir, estamos, por la unión de sus siglas, en el espacio EDU. En dicho espacio debemos encontrar o acomodar todas las actividades o desarrollos de temas que tengan que ver con el tránsito de una metodología que no necesite ser desarrollada en encuentros sucesivos para que de frutos y que tenga que ver sólo con el descubrir o desarrollar conceptos, aprendizajes o vivencias del educando consigo mismo, por ejemplo, juego de distintas acciones que se pueden hacer con una mano o diferentes posibilidades de hacer ejercicios que impliquen el equilibrio, a bien conozca mis límites corporales.

La misma propuesta tiene valor para definir un análisis, volcando los datos que ya se tiene de una planificación y así obtener qué tipo de finalidad y metodologías se emplean en una institución, o desde el proceso inverso, eligiendo qué espacio trabajar, volcar conceptos y

hacer una nueva.

#### Análisis de los espacios entre las distintas variables

EDU: Espacio donde cruzar los trabajos relativos a la formación del educando consigo mismo y tendientes a la producción inmediata de estímulos, sin depender de su producción en el tiempo.

ECU: Espacio en relación del educando consigo mismo cuyos trabajos deberán desarrollarse o buscar resultados en el tiempo. Personajes, objetivos escénicos, técnicas corporales y vocales, entrenamiento de sentidos y emociones, memoria emotiva,

EPU: Espacio en donde el entrenamiento del educando o estudio es en relación de sí mismo y en virtual de las producciones personales o de otros, al finalizar un proceso de producción. Estudio o escritura de textos dramáticos, diseños de vestuarios, luces o coreografías, análisis o estudio de la historia o la antropología del teatro,

EDO: Espacio de desarrollo de técnicas o ejercicios que impliquen al trabajo del Educando con el Otro, en formato de grupo, bajo la presentación de ejercicios para resultados inmediatos o no necesitar desarrollo en el tiempo. Juegos lúdicos, juegos de desinhibición, dinámicas de grupo, juego de roles,

ECO: Espacio para el trabajo del Educando en relación de un grupo con desarrollo de temáticas a producir o investigar en el tiempo. Ensayos programados, improvisaciones, creaciones colectivas,

EPO: Espacio destinado a las producciones en relación del grupo. Ensayos generales y parciales, montaje de escenas pruebas de vestuarios, construcción de escenografías,

EDA: Espacio reservado del trabajo del grupo o del individuo con el Afuera, con el entorno que rodea al hecho escénico en relación de trabajos solo para conocer o comprender, para sumar un conocimiento. Estudio sobre autores de técnicas, entender luces o sonido o signos escénicos para su comprensión,

ECA: Espacio reservado al desarrollo del Educando en relación con el grupo y todo lo relacionado en el tiempo y la producción. Otras ramas del arte dentro o para introducir en el teatro, ensayos de maquillajes y fotografías para publicidad,

EPA: Espacio reservado a las producciones finales luego de todo el proceso de producción y sus partes. Presentación de puestas en escena, formación como público, realización de la técnica en una obra de teatro,

Si volcamos todos los contenidos desarrollados en una planificación de teatro en un curso, iremos llenando los distintos espacios. Viendo el resultado sobre la cantidad de espacios utilizados dentro del cuadro de EDUCOPA, haremos la siguiente clasificación:

1 - Finalidades y metodologías Transitorias, cuando no se utilicen más de tres espacios en toda la programación y desarrollo de las temáticas. Esto implica tomar al teatro como un tránsito, donde se experimentarán desde las herramientas teatrales, algunas virtudes que serán utilizadas con fines completamente distintos al quehacer o producción teatral.

2 - Finalidades y metodologías del teatro como Medio, implica contenidos entre cuatro y seis espacios. Ocupando más de tres ya nos debemos encontrar con el desarrollo más técnicos de proceso teatrales, los mismos, si no son desarrollados con un fin de producción escénica, comprendiendo la experimentación de la teatralidad o la utilización vincular con otras materias sin perseguir frutos escénicos, permite el desarrollo y abordaje del teatro sin un compromiso de formación de actores y actrices.

3 - Finalidades y metodologías como Fin Teatral, implica todo el proceso teatral que incumbe a la formación técnica de actores, hasta la producción y desarrollo completo de una puesta en escena.

## Capítulo Cuatro

### 4. Las propuestas curriculares del teatro en las Jurisdicciones de Argentina

Llegamos así al análisis concreto de cómo se insertó en los currículos jurisdiccionales el teatro como materia, con sus finalidades y metodologías, atendiendo a las realidades de cada provincia.

Para analizar cada propuesta, tomaremos los desarrollos provinciales de Los Diseños Curriculares que adecúan los NAP de Nación, según lo establecido en la ley 26206. Dichos diseños disponen los contenidos que deben dictarse en todos los colegios secundarios de cada jurisdicción.

Tomaremos solos los contenidos referidos al ciclo básico y analizaremos de ellos, solo los relacionados a la incorporación del teatro dentro del ciclo escolar secundario obligatorio.

Una vez separados los contenidos, núcleos o expectativas de logro del teatro, según la nomenclatura de cada uno, volcaremos los mismos de manera práctica dentro del cuadro de EDUCOPA, para obtener así, qué tipo de finalidad y metodología propone cada jurisdicción para incorporar al teatro como materia en el ciclo básico de la secundaria.

Sobre el final obtendremos las finalidades de cada jurisdicción dando un panorama general de la realidad de cómo y para qué se insertó el teatro en la secundaria en la Argentina.

Para la presentación de cada una de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentaremos una síntesis muy pequeña extraída de la página oficial del Estado Argentino (<https://www.argentina.gob.ar/>), seguida de un mapa con sus cualidades culturales básicas, para ubicar geográficamente el territorio (<https://mapoteca.educ.ar/>).

Seguidamente de la presentación de la jurisdicción correspondiente, insertaremos los datos relevantes dentro de sus diseños con relación a los contenidos del teatro dentro de las currículas, dándole a cada uno una numeración, que luego volcaremos de manera numérica, dentro del cuadro de EDUCOPA.

El cuadro quedará completo con los números derivados de los conceptos obtenidos y nos dará la cantidad de espacios utilizados en cada propuesta y desde ahí la finalidad y metodología correspondiente a cada propuesta.

#### 4.1. Buenos Aires

El territorio, habitado por querandíes, pampas y tehuelches fue testigo de la llegada de los conquistadores españoles en la primera mitad del siglo XVI.

En tiempos coloniales, consolidó su prosperidad a través de vaquerías y saladeros y ya en el período independentista devino en un Estado autónomo. En tiempos de Rosas defendió heroicamente el Puerto, frente al bloqueo de ingleses y franceses. Al federalizarse la ciudad de Buenos Aires en 1880, la Provincia inauguró su capital: La Plata, en 1882.

Datos Provinciales

Capital: La Plata.

Superficie: 307.571 Km<sup>2</sup>.

Población: 17.569.053 habitantes (Censo 2022).

En cuanto al clima, es templado pampeano. Presenta veranos calurosos e inviernos frescos, precipitaciones suficientes y vientos predominantes del Este y Noreste. <sup>65</sup> <sup>66</sup>

---

<sup>65</sup> Los datos y referencias presentados en el encabezado de las provincias, están tomados de la página de la Nación Argentina, siendo los estándares oficiales: [www.argentina.gob.ar](http://www.argentina.gob.ar). Las fechas de última vez consultadas las páginas web de la Nación Argentina, es la misma que de las páginas de las Gobernaciones correspondientes.

<sup>66</sup> Gobierno de la Nación Argentina (11 de febrero de 2023), <https://www.argentina.gob.ar/buenosaires>



## Diseño Curricular

### Provincia de Buenos Aires – Ciclo básico

El proceso de diseño curricular se inició en el año 2005 con una consulta a docentes en la cual se valoraron las disciplinas y su enseñanza y continuó en 2006 con la implementación de los pre diseños curriculares como experiencia piloto en 75 escuelas de la Provincia. A partir del año 2007 todas las Escuelas Secundarias Básicas implementaron el Diseño Curricular para el 1º año (ex 7o ESB); durante 2008 se implementó el Diseño Curricular de segundo año (ex 8o ESB) y en 2009 se implementó el 3er año (ex 9o ESB).

La organización de las materias para los tres primeros años de la secundaria es la siguiente:

Materias - Organización por año de las materias del Ciclo Básico

Prácticas del lenguaje

Matemática

Ciencias Naturales: Biología - Físico Química

Ciencias Sociales: Historia - Geografía

Educación Física

Educación Artística: Danza – Música – Plástica visual - Teatro

Construcción de Ciudadanía

Inglés

Organización de las enseñanzas de teatro en los 3 años de la secundaria básica

En el caso de que el grupo de alumnos de 3° año no hubiese cursado en 1° año y 2° año de Educación Secundaria la materia Teatro, el docente deberá trabajar con el Diseño Curricular de 1° año. Si el grupo de alumnos de 3° año hubiese cursado solamente un año de la materia Teatro, se deberá trabajar con el Diseño Curricular de 2° año. Luego, cada docente evaluará la posibilidad de incluir contenidos de los años siguientes de acuerdo con el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Dentro de las planificaciones de Teatro para la incorporación en la currícula de los tres años de educación secundaria básica, propone una adecuación escalonada, planteando un conjunto de saberes mínimos desde el primer al tercer año inclusive. Deja asentado que los contenidos son progresivos y que son aplicables al tercer año siempre y cuando se haya cursado teatro en el primero y segundo año, entonces, si nos encontramos en segundo y es la primera vez que se va a dar teatro, se utiliza la planificación de primer año, lo mismo si se encuentra en tercero y nunca se ha desarrollado la materia.

Por esta razón analizaremos las planificaciones por separado, correspondientes al primer año, segundo o tercero de formación de teatro dentro de la escuela.

Volcaremos y presentaremos la resultante de cada cuadro EDUCOPA, respectivamente, ya que sus planificaciones son independientes y graduales.

1 Primer año

Teatro

La enseñanza de teatro en la ESB

En el 1° año (7° ESB) se plantea como prioritario para la enseñanza del lenguaje teatral la apropiación de los códigos específicos, es decir, reconocer, discriminar y analizar cómo funcionan los elementos de la estructura dramática siempre partiendo desde la acción-improvisación para la lectura y construcción de mensajes con sentido estético. La forma de acceder al hecho teatral como contenido a ser enseñado, se da por medio de la práctica

sistemática y continua de exploración, producción y apreciación, haciendo hincapié en la importancia de la comunicación y elaboración grupal con los adolescentes.

El vehículo transformador y creativo por medio del cual se construye el conocimiento es la acción que el sujeto organiza en el marco de la estructura dramática. El lenguaje teatral constituye en sí mismo un objeto de conocimiento al que el alumno/a puede acceder mediante la vivencia de la acción dramática transitando aprendizajes estético expresivos. Esto le proporciona la posibilidad de desarrollar sus capacidades relacionales intra e interpersonales, en un proceso de construcción de la identidad individual y social, dado que habilita un espacio para la expresión de sentimientos, emociones, pensamientos por medio de la acción. A través del teatro los alumnos/as se comunican accionando en un juego de ficción simbólica. La práctica teatral en la escuela incide también en aspectos fundamentales a desarrollar en los jóvenes, tales como el ejercicio de la convivencia, la expresión de las dificultades, el acto de escuchar y de ponerse en el lugar del otro.

#### Expectativas de logro

##### Propósitos generales para la ESB

La enseñanza de esta disciplina plantea la construcción del lenguaje teatral a través de la observación, la exploración y la apropiación de las posibilidades de comunicación expresiva personal y grupal, atendiendo a la cultura de su entorno. La experimentación en la disciplina expondrá al alumno/a en contacto con los elementos gramaticales propios del lenguaje y podrá producir e interpretar a partir de los mismos aplicando las técnicas de la improvisación teatral.

Se priorizará el trabajo sobre la comprensión de la organización de los elementos de la estructura dramática hacia la producción teatral, y sobre la apropiación y crítica por parte del alumno/a del discurso estético teatral teniendo en cuenta los componentes históricos y socio culturales, y la organicidad del cuerpo – voz – sentimiento - pensamiento hacia la comunicación, siempre profundizando los núcleos temáticos transitados.

##### Expectativas de logro para 1° año (7° ESB)

Al finalizar el año se espera que los alumnos/as:

- 1] • Identifiquen y usen los elementos constitutivos del hecho teatral, su código y su modo de organización.
- 2] • Desarrollen las capacidades para utilizar las posibilidades expresivas de la voz y del cuerpo a través del teatro con autonomía.
- 3] • Desarrollen códigos de comunicación para expresarse creativamente con un

lenguaje estético propio a través de sus sentimientos, su pensamiento y su acción.

4] • Aprecien y analicen las producciones teatrales considerando sus elementos constitutivos y las variables temporales, espaciales y contextuales.<sup>67</sup>

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>1], 2]</b>	2) EDO	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU <b>3]</b>	5) ECO	6) ECA
<i>Producir</i>	7) EPU <b>4]</b>	8) EPO	9) EPA

Vemos en el desarrollo de los objetivos planteados para un primer año de teatro en la escuela, una finalidad de tránsito, focalizada principalmente en la formación personal del alumno.

Segundo año

Teatro

La enseñanza de teatro en la SB

En este diseño se plantea como prioritario para la enseñanza del lenguaje teatral la apropiación de los códigos específicos, es decir, reconocer, discriminar y analizar cómo funcionan los elementos de la estructura dramática, partiendo desde la acción-improvisación, para la lectura y construcción de mensajes con sentido estético. La forma de acceder al hecho teatral como contenido a ser enseñado se dará por medio de una práctica sistemática y continua de exploración, producción y apreciación, haciendo hincapié en la importancia de la

<sup>67</sup> Las citas dentro de cada análisis de las provincias están extraídas textuales de sus Diseños Curriculares

comunicación y elaboración grupal.

El vehículo transformador y creativo por medio del cual se construirá el conocimiento, será la acción que el estudiante implemente en el marco organizativo de la estructura dramática. El lenguaje teatral constituye en sí mismo un objeto de conocimiento al que los alumnos/as pueden acceder mediante la construcción y el reconocimiento de la acción dramática, transitando aprendizajes estético expresivos.

Esto le proporcionará la posibilidad de desarrollar sus capacidades relacionales intra e interpersonales, en un proceso de construcción de la identidad individual y social, dado que habilita un espacio para la expresión de sentimientos, emociones, valores y pensamientos por medio de la acción. A través del teatro se comunica accionando en un juego de ficción simbólica.

La práctica teatral en la escuela estimula el desarrollo, en los jóvenes, de aspectos fundamentales concernientes a esta competencia comunicativa particular, tales como el ejercicio de la convivencia, la expresión de las dificultades, el acto de escuchar y de ponerse en el lugar del otro.

En la primera etapa de experimentación en la materia los alumnos/as entrarán en contacto con los elementos gramaticales propios de este lenguaje y podrán producir e interpretar a partir de los mismos aplicando las técnicas de la improvisación teatral. A partir de ese tránsito podrán desarrollar el trabajo sobre la comprensión de la organización de los elementos de la estructura dramática hacia la producción teatral.

En el devenir de este proceso, se propone la apropiación y el desarrollo del juicio crítico por parte de los alumnos/as acerca del discurso estético teatral como instancia de evolución en el acceso al código del lenguaje específico. El desarrollo de la producción y la recepción, teniendo en cuenta los componentes históricos y socioculturales, y la organicidad del cuerpo – voz – sentimiento – pensamiento hacia la comunicación, le proporcionará la posibilidad de comprender y establecer vínculos con su contexto.

Expectativas de logro

Se espera que al finalizar el 2º año los alumnos/as estén en condiciones de:

1] -Desarrollar la capacidad para operar con la estructura dramática en función de diversos propósitos expresivo-comunicativos.

2] 2-Reconocer su cuerpo y voz como vehículos de comunicación y medio para exteriorizar sus ideas, inquietudes, emociones, sentimientos, vivencias e intereses de forma personal, así como para conocer, representar e interpretar la realidad y el mundo circundante.

3] -Adquirir la capacidad para producir composiciones teatrales con organicidad en la conducta escénica (búsqueda de la simultaneidad entre la sensación, la acción y la palabra).

4] -Incorporar a la producción las posibilidades descubiertas, mediante la exploración sensorial de características y comportamientos de materiales, recursos, objetos e instrumentos transitados.

5] -Reflexionar y analizar críticamente las manifestaciones teatrales en diferentes contextos culturales, sociales, políticos y económicos.

Para poder acercar a los alumnos/as a estos logros se espera que el profesor de Teatro enseñe los contenidos propuestos, a partir de:

6] a. Fomentar el intercambio comunicativo grupal.

7] b. Vehiculizar por medio de las técnicas de improvisación teatral la exploración y la búsqueda creativa.

8] c. Facilitar material relevante y actualizado sobre la realidad y las técnicas teatrales para acercar el teatro a las prácticas juveniles.

9] d. Propiciar la conciencia de la importancia del uso de los elementos de la estructura dramática en la creación y el análisis teatral.

10] e. Proponer ejercicios donde el cuerpo y la voz puedan ser explorados, facilitando herramientas para la comunicación creativa.

11] f. Elaborar estrategias de clase para romper con los estereotipos y proponer una dinámica del cuerpo y la voz hacia una expresión personal.

12] g. Trabajar técnicas de senso-percepción para la apropiación de un hacer teatral propio de cada alumno/a y del grupo.

13] h. Proponer el análisis crítico de textos dramáticos y/o espectáculos fomentando el debate hacia la comprensión de las situaciones teatrales.

14] i. Organizar el trabajo teatral colectivo para la apropiación de los elementos y necesidades hacia la producción.

15] j. Facilitar el acceso a las herramientas para la investigación de la diversidad de elementos y recursos teatrales.

16] k. Fomentar la investigación y apropiación de lenguajes y técnicas que enriquezcan y brinden material para la comunicación artística acorde al contexto y los intereses del grupo.

17] l. Facilitar el acceso a información histórica y social para el análisis global de la obra de teatro.

18] m. Propiciar que los alumnos/as puedan ver diversas obras de teatro y expresiones artísticas que enriquezcan su mirada crítica y sus posibilidades de producción

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>1], 2], 10]</b>	2) EDO	3) EDA <b>6], 8], 14], 15]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>3]</b>	5) ECO <b>7], 11], 12]</b>	6) ECA <b>16]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>4], 5], 9], 13], 17], 18]</b>	8) EPO	9) EPA

Para el segundo año de formación plantea una finalidad más del teatro como medio al utilizar contenidos en seis espacios, donde especifica técnicas concretas sobre el arte teatral pero no promueve puestas en escenas, aunque en determinados objetivos no especifica si es para el alumno o para el grupo en general, la competencia a adquirir.

3 Año

Teatro

La enseñanza de teatro en el tercer año de la ES

En este Diseño se plantea para la enseñanza del lenguaje teatral la apropiación de los códigos específicos, es decir, reconocer, discriminar y analizar cómo funcionan los elementos de la estructura dramática, partiendo desde la acción-improvisación para la lectura y construcción de mensajes con sentido estético.

La forma de acceder al hecho teatral como contenido a ser enseñado se dará por medio de prácticas sistemáticas y continuas de exploración, producción y apreciación, haciendo hincapié en la importancia de la comunicación y la elaboración grupal.

El vehículo transformador y creativo por medio del cual se construirá el conocimiento será la acción que el estudiante implementará en el marco organizativo de la estructura dramática. El lenguaje teatral constituye en sí mismo un objeto de conocimiento al que el alumno puede acceder mediante la construcción y el reconocimiento de la acción dramática,

transitando aprendizajes estético expresivos.

Esto le proporcionará la posibilidad de desarrollar sus capacidades relacionales intra e interpersonales, en un proceso de construcción de la identidad individual y social, dado que habilita un espacio para la expresión de sentimientos, emociones, valores y pensamientos por medio de la acción.

A través del teatro se comunica accionando en un juego de ficción simbólica. La práctica teatral en la escuela estimula en los jóvenes el desarrollo de aspectos fundamentales concernientes a esta competencia comunicativa particular, tales como el ejercicio de la convivencia, la expresión de las dificultades, el acto de escuchar y de ponerse en el lugar del otro.

En la primera etapa de experimentación en la disciplina, el alumno entrará en contacto con los elementos gramaticales propios de este lenguaje que le permitirán producir e interpretar a partir de los mismos, aplicando las técnicas de la improvisación teatral. A partir de ese tránsito podrá, luego, desarrollar el trabajo sobre la comprensión de la organización de los elementos de la estructura dramática hacia la producción teatral. En el devenir de este proceso, se propone como instancia de evolución en el acceso al código del lenguaje específico, la apropiación y el desarrollo por parte del alumno del juicio crítico acerca del discurso estético teatral. En 3º año, a partir del desarrollo de la producción y la recepción, siempre teniendo en cuenta los componentes históricos, socioculturales y la organicidad del cuerpo –voz-sentimiento-pensamiento hacia la comunicación, el alumno tiene la posibilidad de comprender y establecer un vínculo creativo con su contexto.

Expectativas de logro:

Se espera que al finalizar el 3º año los alumnos estén en condiciones de:

- 1] • desarrollar criterios propios de apreciación y valoración de las producciones teatrales mediante el análisis de los componentes estructurales, relacionándolos con su contexto de producción y recepción;
- 2] • comprender el texto escénico como un texto de síntesis en el que se interrelacionan el lenguaje visual, el verbal, el sonoro y el cinético;
- 3] • obtener productos teatrales originales, combinando los diferentes recursos verbales y no verbales, estableciendo relaciones entre lo que perciben, conocen, sienten y hacen y tomando decisiones estéticas y comunicativas;
- 4] • desarrollar su sensibilidad estética mediante el conocimiento de las principales técnicas de actuación y las tendencias teatrales en el devenir social e histórico.

Para acercar a los alumnos a estos logros se espera que el profesor de teatro enseñe los contenidos propuestos, a partir de:

5] • proponer el análisis crítico de la apreciación de los hechos artísticos producidos o espectados, fomentando y respetando la autonomía y diversidad de criterios;

6] • ofrecer herramientas para la búsqueda autónoma y organizada sobre la historia y contexto de un proyecto o producto teatral;

7] • traer información, técnicas y el material didáctico necesario para la concreción del proyecto teatral;

8] • mostrar estrategias para un registro escrito del proceso creativo y su autoevaluación;

9] • buscar y proponer materiales que sean cercanos y faciliten el análisis y elección de un proyecto;

10] • promover el análisis de las distintas disciplinas artísticas intervinientes en el hecho teatral a través de obras espectadas y de la utilización de los diversos lenguajes artísticos en la producción;

11] • facilitar elementos de reflexión tal como: información histórico teatral, posturas estéticas y de producción teatral, imágenes (fotos, videos, cuadros); sobre los distintos procedimientos, técnicas y fuentes de partida (pre-textos) hacia el producto teatral;

12] • proponer trabajos de improvisación que permitan a los alumnos aplicar sus conocimientos estéticos teatrales con creatividad,

13] • ofrecer herramientas que permitan el análisis del producto teatral valorando los factores de comunicabilidad (ver obras de teatro en ámbitos teatrales diversos, reportajes a los productores teatrales, facilitar material sobre producción y gestión teatral, entre otras);

14] • fomentar el diálogo y análisis grupal de los trabajos, propiciando una escucha atenta de todos;

15] • facilitar el material bibliográfico para la investigación de las distintas técnicas y tendencias teatrales por medio de distintos soportes (libros, sitios web, filmaciones, registros de voz, noticias);

16] • elaborar estrategias para la apropiación de las técnicas teatrales priorizando la acción hacia la reflexión;

17] • ampliar la información sobre el entorno histórico y social del material a abordar y su relación con la actualidad del alumno.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO <b>14]</b>	3) EDA <b>6], 7], 9]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>4]</b>	5) ECO <b>12]</b>	6) ECA <b>10], 11], 15]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>1], 2], 8], 17]</b>	8) EPO <b>16]</b>	9) EPA <b>3], 5], 13]</b>

Vemos para la planificación de un tercer curso de formación teatral una propuesta mucho más desarrollada con respecto a la formación profesional del teatro, si bien en algunos conceptos no aclara si persigue alcanzar la competencia al alumno en particular o al curso en general.

Con respecto al escalonamiento de los saberes y metodologías a impartir dentro de la Provincia de Buenos Aires en relación del teatro y su incorporación dentro de la planta de materias en el ciclo secundario básico, vemos una propuesta acorde de una evolución progresiva, teniendo en cuenta que el desarrollo más específico y una finalidad del teatro en sí mismo, depende de una educación por etapas y no de la idea básica de insertar el teatro en general en la escuela.

No plantea alternativas con respecto a distintos tipos de teatros o distintas posibilidades de desarrollarlo en base a divisiones internas dentro del propio curso, ni formatos de talleres, ni diferenciaciones con respecto a los distintos tipos de alumnos o de educaciones.

#### 4.2. Catamarca

Situada en el Norte Grande Argentino, el territorio fue habitado por la población nativa de la región durante varios milenios hasta la llegada de los conquistadores españoles, a mediados del siglo XVII.

Luego de la Revolución de Mayo de 1810, se adhirió inmediatamente al proceso emancipador y en 1821 obtuvo la autonomía como provincia.

### Datos Provinciales

- Capital: San Fernando del Valle de Catamarca.
- Superficie: 102.602 Km<sup>2</sup>.
- Población: 429.556 habitantes (Censo 2022).

El territorio presenta dos tipos de clima: cálido (con las variantes tropical serrano y andino puneño) y árido (en sierras y bolsones). Las precipitaciones medias anuales oscilan entre 400 y 500 mm en el Este, con marcada disminución hacia el Oeste, compensada parcialmente por nieves. Las medias anuales son de 20°C. en el Este y centro, registrándose marcas de hasta 45° C. en verano.<sup>68</sup>



<sup>68</sup> Gobierno de la Nación Argentina (11 de febrero de 2023), <https://www.argentina.gob.ar/catamarca>

Educación secundaria:

En función de lo dispuesto en estos marcos legales, la provincia de Catamarca ha establecido que la Educación Secundaria común tiene una duración de 6 años, dividida en dos ciclos de tres años de duración cada uno: Ciclo Básico: 1° año, 2° año y 3° año Ciclo Orientado: 4° año, 5° año y 6° año

El Ciclo Básico constituye el primer tramo formativo de la escuela secundaria, es común a todas las orientaciones y su finalidad es afianzar los aprendizajes considerados básicos para el desarrollo personal, para el desempeño cívico y social y para la continuidad de la trayectoria educativa en el ciclo orientado.

El Ciclo Orientado tiene por finalidad profundizar la formación de los alumnos en campos del saber y del quehacer social y productivo, desarrollando capacidades que los habiliten para afrontar los desafíos de los nuevos contextos y escenarios. Así "... Las orientaciones deberán incluir propuestas educativas para que los estudiantes experimenten procesos personales y colectivos de creación, disfrute, producción, participación, acción solidaria frente a necesidades personales o comunitarias, entre otras posibilidades..." (Res. CFE 161/11).

Para la organización general de los saberes se distinguen los campos de la formación que deben estar presentes en todas las propuestas formativas del nivel secundario:

**Campo de la Formación General:** constituye un núcleo de formación común que se inicia en el ciclo básico y se extiende hasta el fin de la obligatoriedad escolar en el ciclo orientado

**Campo de Formación Específica:** Profundiza la formación general en el campo de conocimiento propio de la orientación, especialización o modalidad propiciando una mayor profundidad y especificidad de los saberes del área que es propia y particular de cada oferta. Los saberes propios de este campo constituyen el núcleo principal del Ciclo Orientado.

La jurisdicción ha aprobado a través de la Resolución Ministerial ECyT N° 156/11, las siguientes orientaciones para la Educación Secundaria: Turismo, Ciencias Naturales Economía y Administración, Lenguas, Ciencias Sociales y Humanidades, Agroambiente, Arte - Teatro, Arte - Música, Arte - Danza, Arte - Artes Visuales, Comunicación

Educación Artística - Teatro

Fundamentación:

La educación artística es un instrumento pedagógico que posibilita el desarrollo integral del ser humano, potencializando sus capacidades para la expresión creadora y la

acción solidaria frente a su entorno. De manera específica, la expresión dramática incide en el mejoramiento de las relaciones interpersonales ya que al mejorar las habilidades gestuales, orales y corporales de los participantes y favoreciendo la desinhibición, posibilita una efectiva comunicación y propicia la adaptación en su medio; dándole asimismo mayores posibilidades de liderazgo.

En la educación artística el individuo puede potenciar el lenguaje corporal específicamente el teatro, ya que este es por excelencia, el arte de la expresión, el arte de dar vida a unos personajes por medio de la palabra, es un juego, una actividad lúdica, es un núcleo enriquecido por actividades conjuntas como la pintura, la música, la danza, entre otras.

El teatro constituye una de las actividades artísticas más antiguas de la humanidad. Está presente en las variadas culturas y representa una de las formas en que se expresan las relaciones sociales más complejas.

Sin aprendizaje no hay creatividad posible. Incluso el juego o un invento requieren la asimilación de la cultura. Esta es, a su vez, producto de los modos de expresión de cada pueblo.

El juego teatral será esencial en esta unidad curricular. La razón principal, demostrada en numerosas investigaciones, es que el juego teatral en la adolescencia funciona como una estrategia de desbloqueo y de liberación expresiva y constituye una formidable plataforma para la creatividad y la comunicación con los pares. Como señala Bruner (1984, p. 219): “Jugar para el niño y para el adulto... Es una forma de utilizar la mente e incluso mejor, una actitud sobre cómo utilizar la mente. Es un marco en el que poner a prueba las cosas, un invernadero en el que poder combinar pensamiento, lenguaje y fantasía”

Capacidades a desarrollar:

*1)* - Reconocer las posibilidades expresivas corporales.

*2)* - Reconocer, percibir y valorar el propio cuerpo como canal de expresión y comunicación.

*3)* - Expresar el mundo interno (individual y colectivo) a través de los elementos propios del código teatral: cuerpo, voz, espacio, tiempo y trama.

*4)* - Participar responsablemente en los grupos de trabajo.

*5)* - Valorar las normas sociales de convivencia para la inserción y organización social en cualquier espacio y tiempo como insumo para establecer nuevas relaciones sociales (con sus pares y la comunidad educativa).

*6)* - Concepto de Arte y Teatro. Orígenes del Teatro.

*7)* - Desinhibición. Comunicación. El cuerpo expresivo en movimiento y quietud, en el espacio y el tiempo.

8] - El Cuerpo expresivo en relación con los objetos. Las calidades de movimiento. Exploración de signos no verbales, posturas, gestos, movimientos, elementos del entorno y sus posibilidades comunicativas.

9] - La improvisación como proceso estructurante. Estructura dramática.

10] - La interpretación. Dramatización del texto propio y el dado. Aproximación a recursos teatrales: humanos, materiales y técnicos.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>1], 2], 5]</b>	2) EDO <b>7]</b>	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU <b>3], 8]</b>	5) ECO <b>4], 9]</b>	6) ECA
<i>Producir</i>	7) EPU <b>6], 10]</b>	8) EPO	9) EPA

La propuesta de la Provincia de Catamarca para la inclusión del teatro en el Ciclo Básico de la secundaria es de finalidad del teatro como medio. No esté en desacuerdo con el planteo y desarrollo de su fundamentación, en cuanto promueve al teatro como una herramienta para que los alumnos se conozcan y favorezcan sus cualidades comunicativas. Es coherente con respecto al teatro como medio, ya que no propone la producción de puestas en escena grupales o individuales. Tampoco desarrolla una impronta como formación de espectadores ni estudios teóricos sobre técnicas teatrales ni autores específicos. No promueve distintos tipos de metodologías para el abordaje, ni para los diferentes tipos de alumnos.

Es importante agregar, que dentro de las orientaciones específicas para la segunda parte de la secundaria, incorpora una orientación en Arte - Teatro.

#### 4.3. Chaco

Los habitantes son el resultado de un encuentro de culturas. Cuentan con una de las mayores poblaciones originarias del territorio nacional: wichís, quom y mocovíes, a los que

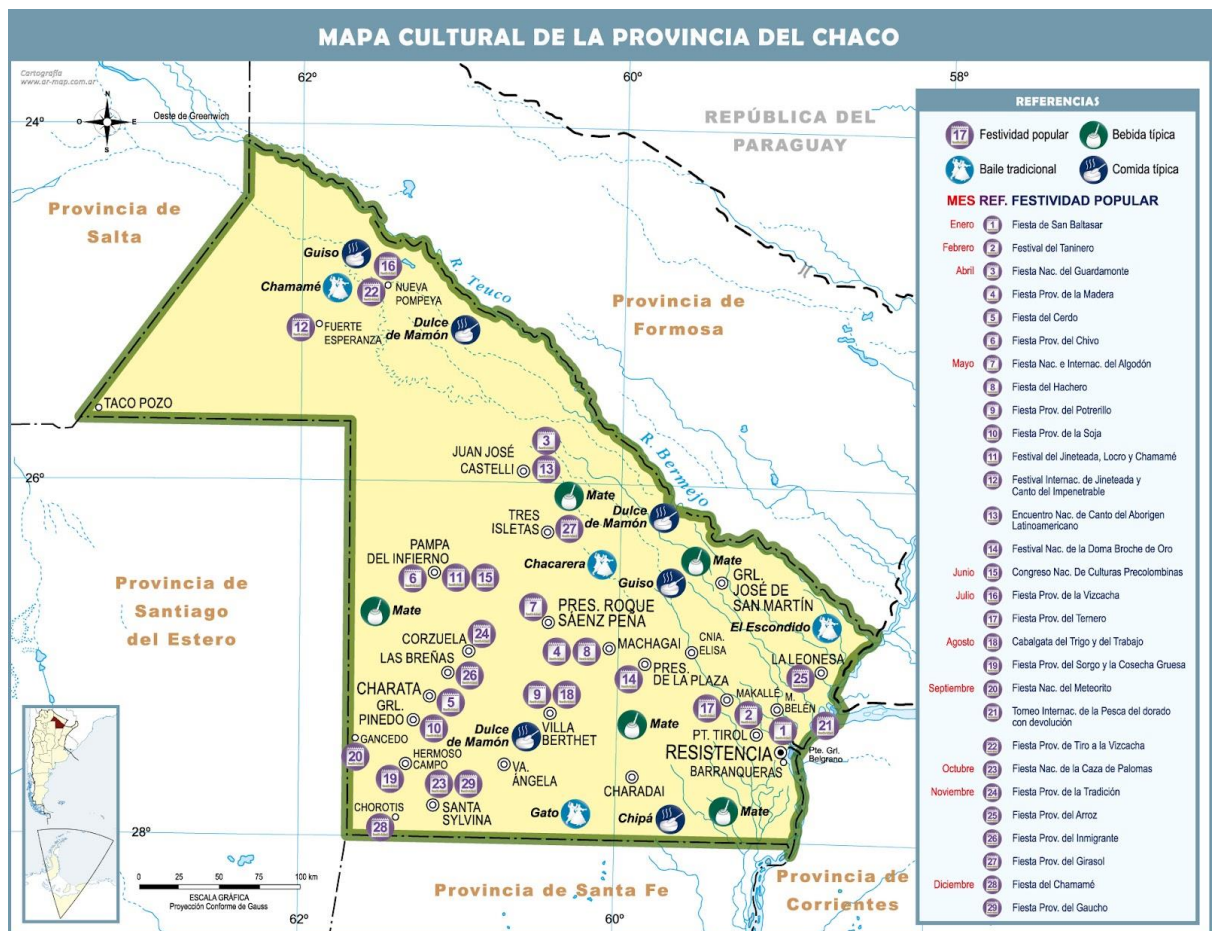
se sumaron posteriormente criollos e inmigrantes europeos.

Desde 2010 los idiomas qom, moqoit y wichí son idiomas oficiales alternativos en nuestra provincia.

Datos Provinciales

- Capital: Resistencia.
- Superficie: 99.633 Km<sup>2</sup>.
- Población: 1.142.963 habitantes (Censo 2022).

Respecto del clima, es semitropical semiestépico en el Este y semitropical continental en el Oeste. Los veranos son muy calurosos y los inviernos, templados.<sup>69</sup>



<sup>69</sup> Gobierno de la Nación Argentina (15 de febrero de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/chaco>),  
Gobierno de la Provincia de Chaco, (<https://chaco.gob.ar/>)

## Organización institucional de la enseñanza

La Educación Secundaria se estructurará según la Resolución 2662/2010 -MECCyT- en dos Ciclos. Un Ciclo Básico común a todas las orientaciones y modalidades de dos años de duración, y un Ciclo Orientado con carácter diversificado de tres años para las ofertas de Educación Secundaria Orientada (Res. CFE N° 84/09), y de cuatro, para las de Educación Secundaria Técnico Profesional (Res. CFE N° 47/08) y Artística (Res. CFE N°111/10 y 120/10) en el marco de sus regulaciones específicas.

### Ciclo básico

El Ciclo Básico constituye el primer tramo de la Educación Secundaria, articulado con la Educación Primaria; brinda a todos los estudiantes oportunidades de continuar apropiándose de los aprendizajes considerados básicos, tanto para su desarrollo personal como para su desempeño cívico y social. Procura atender a las necesidades específicas de los adolescentes y jóvenes, a la continuación de estudios en el Ciclo Orientado, al incremento de los márgenes de autonomía y al desarrollo de proyectos que impliquen procesos intelectuales, prácticos, interactivos y sociales de mayor complejidad que los de la Educación primaria.

### Ciclo orientado

El Ciclo Orientado brindará una formación equilibrada entre lo académico y lo técnico, con valor formativo y social equivalente de manera tal que profundice las funciones de la Educación Secundaria: la formación del ciudadano, la preparación para proseguir estudios superiores y la formación para el mundo del trabajo. Para ello, deberá ampliar los ámbitos de experiencia de los estudiantes a fin de que puedan perfilar decisiones vinculadas con sus respectivos proyectos de vida. En este sentido y desde la preocupación por la equidad, es importante tener en cuenta que la escuela debe contribuir a la visibilización de adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho, a su inclusión social y participación política.

## En relación al Teatro en el Ciclo Básico

### Teatro

La educación teatral ocupa un lugar importante en la vida de los grupos sociales y en

la construcción histórica del pensamiento. Mediante ella, el estudiante pone de manifiesto su intrínseca relación con el mundo por medio de imágenes metafóricas, ofreciéndoles explorar ideas, desarrollar juicios críticos, acercarse desde diferentes lugares a la realidad, aportando al desarrollo íntegro y pleno de los jóvenes.

Este lenguaje permite vincular contenidos de otros espacios curriculares encontrando puntos en común, brindándoles un marco adecuado donde se aborden temas cercanos a la problemática de los jóvenes y sus relaciones sociales, construyendo el puente entre la realidad escolar y la realidad simbólica.

El teatro es capaz de modificar la conducta y funcionar como acumulador de experiencias y registro sensible y comunicacional, incrementando la capacidad de observación y facilitando el desarrollo de múltiples capacidades: perceptivas, analíticas, críticas, emocionales sensoriales y productivas.

Además posibilita el Juego Colectivo en el aquí y ahora que sólo puede aprehender desde el “hacer”, posibilita interaccionar y ensayar explorando códigos comunicacionales alternativos.

La educación artística en teatro deberá ofrecer a los adolescentes herramientas para pensarse a sí mismos, enriquecer sus capacidades expresivas brindándoles un espacio donde puedan desplegar sus potencialidades

Al ser la propuesta sobre la incorporación del teatro individual para cada uno de los dos años que componen el ciclo básico en la secundaria, analizaremos por separados cada una de las propuestas educativas en relación a las finalidades y las metodologías a incorporar dentro de la currícula.

Teatro - 1° Año del ciclo básico de la educación secundaria:

Contenidos y metodologías en relación con las prácticas del teatro y su contexto

*1/* - Análisis crítico de: Publicidades, comics, videos musicales del contexto socio cultural de su comunidad.

*2/* - Historia del teatro: sus inicios.

- 3]** - Géneros: Comedia y Tragedia
- 4]** - Poéticas y Estéticas tradicionales y contemporáneas y su relación con el contexto socio- político cultural.
- 5]** - Modelo Actancial
- 6]** - Análisis de textos y de producciones teatrales/espectáculos.
- 7]** - Signos escénicos. Convención teatral.
- 8]** - Identificación de diversas formas de producciones, propias y ajenas sobre obras nacionales, provinciales del contexto y latinoamericanas.
- 9]** -Lectura, apreciación y debates sobre obras de la dramaturgia regional, nacional y latinoamericana.
- 10]** -Investigar, Analizar e Interpretar reflexionando acerca de los valores éticos y estéticos.
- 11]** -Reconocer los componentes comunicacionales y estéticos (formales y simbólicos) en producciones teatrales locales regionales.
- 12]** -Desarrollar actividades que impliquen un acercamiento a la comunidad y en relación con otros proyectos escolares.
- 13]** - Ejecución de instrumentos rítmicos y melódicos, con utilización de recursos técnicos y expresivos.
- 14]** - Investigación:“el cómo si”. Improvisación, Imitación, Reproducción e invención de situaciones dramáticas. Textos Dramáticos Secuencias de Acción.
- 15]** - Calidades del movimiento, tensiones y ritmos corporales acciones, de imágenes (recordadas, fantaseadas, observadas).
- 16]** - Funciones. Resonadores. Proyección. Ejercicios de vocalización
- 17]** - Técnicas Vocales Básicas
- 18]** - Respiración, articulación, Fonación, uso de la voz y oralidad.
- 19]** -Calidades del Movimiento. Tiempos. Ritmos.
- 20]** -Sonidos. Gestos para la decodificación teatral.
- 21]** -Discurso del cuerpo. Procesos comunicacionales.
- 22]** -Elementos del Código Teatral: Improvisación
- 23]** -Vínculos. Movimientos expresivos y en quietud.
- 24]** -Transformación del espacio. El tiempo.
- 25]** -Resignificación de los objetos. Personaje.
- 26]** -Conflicto. Interpersonales e intrapersonales y con los objetos.
- 27]** -La palabra en acción. La repetición
- 28]** -Realización de autoexploración, conociendo y comunicando sentimientos, emociones, sensaciones propias y de los demás.

29] -Ejercicios de exploración del uso de distintos plano niveles tiempos,

30] -Exploración de posibilidades expresivas del cuerpo, a partir de la transformación del gesto para la construcción de personajes.

31] -Elaborar distintas producciones tomando de base algunas de las técnicas mencionadas ampliando las posibilidades expresivas.

32] -Experimentar sensaciones y percepciones a través de distintas calidades de movimientos (tiempo, espacio, energía)

33] -Utilizar recursos técnicos de Actuación que favorezcan el compromiso orgánico facilitando la comunicación con el otro.

34] -Construcción dramática. Implementación en las obras elegidas tanto nacionales, provinciales, latinoamericanas

35] - Improvisación. Interpretación del acto, Rol, personaje, cliché. Métodos y Técnicas.

36] - Puestas teatrales. Creaciones Colectivas e individuales (monólogos) en diferentes contextos y formatos.

37] - Aplicación de la Teatralidad, Montaje y ensayos técnicos.

38] - Estrenos de funciones.

39] - Intercambio cultural con otras instituciones.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>17], 18]</b>	2) EDO <b>20]</b>	3) EDA <b>6], 7], 9], 24], 25]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>15], 16], 19], 28], 29], 30]</b>	5) ECO <b>5], 14], 21], 22], 23], 26], 32], 33], 35]</b>	6) ECA <b>13]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>1], 2], 3], 4], 8], 10], 11]</b>	8) EPO <b>34], 37]</b>	9) EPA <b>12], 31], 36], 38], 39]</b>

Encontramos en el cuadro de análisis para las planificaciones que para el primer año en la educación básica, el desarrollo de la materia teatro debe perseguir una finalidad de

profesionalización del teatro en los educandos. Plantea el desarrollo de las nueve propuestas pedagógicas, contradiciendo su fundamentación del área, donde le asigna al Teatro la función primordial del propio reconocimiento del cuerpo y la posibilidad de la comunicación abierta del joven. Vemos aquí que cumplir con todo lo planteado dentro de su desarrollo de metodologías y conceptos, es muy difícil en un proceso anual de la materia teatro.

. Teatro - 2° Año del ciclo básico de la educación secundaria

#### Contenidos y metodologías

*1J* - Mitos, leyendas, regionales, nacionales y latinoamericanas, como un elemento disparador para la construcción de obras propias.

*2J* - Historia del Teatro.

*3J* - Poéticas y Estéticas tradicionales y contemporáneas y su relación con el contexto socio político

*4J* -Construir grupal o individualmente criterios para emitir opiniones sobre textos dados.

*5J* -Conocer e Investigar sobre dramaturgos del contexto local,

*6J* - Historias de los personajes.

*7J* - Conocimiento de las diferencias y similitudes entre sujeto, rol y personaje.

*8J* - Historia del teatro: Poéticas y estéticas tradicionales y contemporáneas y su relación con el contexto socio político cultural. (Circo criollo, sainete, grotesco criollo, teatro abierto).

*9J* - Evolución histórica. del hecho teatral, estableciendo diferencias y similitudes entre la concepción tradicional y la concepción contemporánea. El teatro y su influencia en la sociedad.

*10J* - Ámbitos de circulación, difusión y fomento de la actividad teatral, regional y nacional.

*11J* -Trabajar de manera interdisciplinaria con otros espacios como Lengua y Literatura, los CAJ.

*12J* -Organizar actividades que involucren Talleres y Seminarios, así como muestras a la Comunidad.

*13J* -Relacionar los contenidos trabajados con las orientaciones de la educación artística: música, danza y artes visuales.

*14J* -Aparato Fonatorio. Funciones. Resonadores. Proyección. Ejercicios de vocalización

- 15]* -Técnicas Vocales Básicas
- 16]* -Respiración, articulación. Fonación uso de la voz y la oralidad.
- 17]* - Reconocimiento, Interpretación y Utilización.
- 18]* - Transformación del espacio. Espacios convencionales y no convencionales.
- 19]* - Significación de los objetos, el tiempo, los personajes y las situaciones teatrales.
- 20]* -El conflicto.
- 21]* - Conflictos interpersonales, intrapersonales, con objetos
- 22]* -Reconocer las funciones del aparato fonador y sus posibilidades comprendiendo sus implicancias comunicativas.
- 23]* -Abordar la estructura dramática desde la vivencia promoviendo el desarrollo de experiencias.
- 24]* - Indagar mediante la improvisación las posibilidades de construcción escénica, imaginarios y reales que lo rodean.
- 25]* - Convención teatral
- 26]* - Clima o conflictos principales. El entorno.
- 27]* -Caracterización de Personajes
- 28]* - Sujeto/Roles/Personajes: Conocidos e imaginarios, opuestos y complementarios (maquillaje, atuendos, iluminación y sonido).
- 29]* - Títeres Construcción.
- 30]* - Manipulación y Técnicas de objetos.
- 31]* -Técnicas de Mimo y Clown
- 32]* -Generar espacios de trabajo cooperativo, inclusivo, teniendo como base el juego, la improvisación, los textos.
- 33]* -Propiciar climas de trabajo, a través de propuestas que permitan el establecimiento de vínculos, la confianza grupal, el respeto, la tolerancia y el desarrollo de la autoestima.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>15], 16]</b>	2) EDO <b>17], 22], 33]</b>	3) EDA <b>6], 9], 18]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>20], 7]</b>	5) ECO <b>14], 19], 21], 26]</b>	6) ECA <b>3], 11], 13], 29],30],31]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>2], 5], 8], 27]</b>	8) EPO <b>4], 10], 12], 23], 24], 28], 32]</b>	9) EPA <b>1], 25]</b>

Encontramos al igual que la propuesta para el primer año de la formación básica al teatro como una finalidad de formación profesional entre los educandos, ya que promueve el desarrollo de metodologías y conceptos dentro de los nueve espacios curriculares del sistema EDUCOPA. Es completamente condescendiente con la propuesta de la fundamentación del teatro en el colegio, donde se fundamenta una realización más de la incorporación a través del teatro del reconocimiento y manejo del cuerpo, como así también, el potenciar los canales comunicativos.

Por otro lado, tampoco separa por temáticas o propuestas metodológicas que permitan secuenciar o escalonar las formaciones, incluso hasta repetir formaciones pedagógicas entre el primer y segundo año.

No propone alternativas para los distintos tipos de alumnos, ni para las distintas formaciones educativas.

#### 4.4. Chubut

El territorio, estaba poblado por pueblos originarios, particularmente los *tson'k*, a quienes los españoles denominaron tehuelches o patagones. Luego del primer avistaje de la expedición de Magallanes en 1520, se sucedieron en él recorridas de misioneros y asentamientos provisorios.

A mediados del XIX acogieron una importante colonización galesa.

Fue Territorio Nacional hasta 1955, en que adquirió su estatus provincial.

### Datos Provinciales

- Capital: Rawson.
- Superficie: 224.686 Km<sup>2</sup>.
- Población: 603.120 habitantes (Censo 2022).

En cuanto al clima, en la sucesión de mesetas escalonadas es seco y frío. En la región cordillerana, frío y húmedo. Vientos fuertes de los cuadrantes Este, Sur y Sudoeste soplan de continuo.<sup>70</sup>



### Los Ciclos y Los Campos

La Educación Secundaria en la Provincia del Chubut, cualquiera sea su modalidad, se estructurará con dos Ciclos: un Ciclo Básico común a todas las modalidades con tres años de duración, y un Ciclo Orientado con carácter diversificado, que será de tres años como

<sup>70</sup> Gobierno de la Nación Argentina (11 de febrero de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/chubut>), Gobierno de la Provincia de Chubut, <https://chubut.gov.ar/>

mínimo, y de cuatro años, en las ofertas de modalidad Técnico Profesional y Artística que así lo requieran.

Dicha Formación, general y común, posibilitará a los estudiantes recorrer las construcciones teóricas y las prácticas de producción de conocimientos propias de: la Lengua y la Literatura, la Matemática, las Ciencias Sociales –y entre ellas, la Historia, la Geografía, la Economía- las Ciencias Naturales -y entre ellas, la Biología, la Química y la Física- la Construcción de Ciudadanía y las Humanidades, la Educación Física, la Educación Tecnológica, la Educación Artística, y Lengua Extranjera (Inglés).

g) proporcione a los estudiantes herramientas interpretativas y modos sensibles y críticos de apropiación del mundo, para comprender la realidad en el marco de la multiplicidad y heterogeneidad de los discursos presentes en la sociedad contemporánea. Con este propósito general, la educación secundaria obligatoria debe ofrecer recorridos de formación en los lenguajes artísticos, para el análisis y la producción contextualizados, en ambos ciclos de la educación secundaria. Dentro de este marco, la decisión de priorizar un lenguaje artístico en particular (música, artes visuales, teatro, danza, audiovisual, multimedia, diseño, etc.) o incluir a varios de ellos, dependerá de los análisis que las jurisdicciones realicen sobre sus necesidades particulares...”



ESTRUCTURA CURRICULAR Ciclo Básico

	1° Año		Hs. F/Alum.	Hs. Art. E.I.S.	Hs. Docente	2° Año		Hs. F/Alum.	Hs. Integración Curricular F/Alum.	Hs. Art. E.I.S.	Hs. Docente	3° Año		Hs. F/Alum.	Hs. Art. E.I.S.	Hs. Docente	
	<b>ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA FORMACIÓN GENERAL CICLO BÁSICO EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	Ciencias Sociales	Historia	4	1	5	Ciencias Sociales	Historia	2	1		3	Historia	3	1	4	
Geografía			1		5	Geografía		2									3
Construcción de Ciudadanía		2	1	3	Construcción de Ciudadanía		3			3	Construcción de Ciudadanía		2	1	3		
Lengua y Literatura		5		5	Lengua y Literatura		5			5	Lengua y Literatura		5		5		
Lenguajes Artísticos		Música	2		2	Lenguajes Artísticos #Opción	Teatro	3		1	4	Lenguajes Artísticos #Opción	Teatro	3	1	4	
							Danza						Danza				
		Artes Visuales	2	2	Artes Visuales		Artes Visuales										
		Música	Música														
Lengua extranjera Inglés		3		3	Lengua extranjera Inglés		3			3	Lengua extranjera Inglés		3		3		
Educación Física		3		3	Educación Física		3			3	Educación Física		3		3		
Ciencias Naturales		Biología	4	1	5	Ciencias Naturales	Biología	2	1		1	4	Biología	3		3	
		Física-Química		1	5		Física-Química										2
Matemática		5		5	Matemática		5			5	Matemática		5		5		
Educación Tecnológica		2	1	3	Educación Tecnológica		2			1	3	Educación Tecnológica		3		3	
Espacio de integración de saberes		2			Espacio de integración de saberes		2					Espacio de integración de saberes		2			
Total horas		34	6	46	Total Horas		36	2	4	40	Total Horas		38	4	40		

## Teatro

A través de ejercicios de dinámica grupal, improvisaciones y dramatizaciones se propone el trabajo en equipo y la toma de conciencia de actitudes y valores que hacen posible la creación dramática colectiva.

El eje en relación con las prácticas de producción del teatro busca comprender el cuerpo como una oportunidad de autoconocimiento del principal recurso teatral: la corporalidad. A través de actitudes que involucren la corporalidad y la voz se pretende ir descubriendo los elementos y códigos presentes en la tarea del teatro. En este eje se tratará de vincular las prácticas con producciones teatrales que puedan ser llevadas a cabo por los alumnos en el ámbito escolar, ya sea a través de improvisaciones o puestas en escena de textos dramáticos.

El eje en relación con las prácticas del teatro y su contexto permite comprender el teatro como una manifestación que posibilita la orientación de pensamientos en un sentido determinado, que moviliza prácticas y acciones, como también organiza y utiliza espacios para crear el sentido de teatralidad. En este punto es deseable la educación del espectador mediante la participación de los alumnos como público en obras de teatro producidas por ellos mismos o por elencos profesionales.

La representación predispone a acordar, aceptar y respetar reglas establecidas, plantea desafíos que involucran todos los aspectos del conocimiento, ejercita la imaginación, la memoria, el pensamiento divergente, la curiosidad, la socialización y la comunicación, cooperando a la formación de jóvenes atentos a los cambios de la realidad.

Los niveles propuestos para cada núcleo conceptual son tres pero no se corresponden directamente ni con los tres años del ciclo básico ni con los tres trimestres de un año escolar.

En función de la planificación institucional anual y del ciclo, los estudiantes podrán participar de los tres niveles de una secuencia propuesta para un núcleo, o bien, de uno o dos niveles de distintos núcleos.

Dentro de la planificación propuesta para el ciclo básico en relación al teatro, propone 3 niveles distintos con relación a una evolutividad o a un mayor compromiso pedagógico. Propone utilizar libremente las combinaciones entre niveles de complejidad y núcleos conceptuales en relación de lo que crea necesario cada institución, pudiendo alternarse entre sí, modificarse en tiempo y espacio o utilizar uno después del otro en un período anual o varios.

En base a esta propuesta metodológica, desarrollaremos el sistema EDUCOPA en función de cada nivel de complejidad, volviendo a destacar que pueden ser vinculantes entre

sí.

#### Nivel 1

- 1J* - Reconocimiento del esquema comunicacional del teatro
- 2J* - Reconocimiento de la estructura y los elementos del texto dramático
- 3J* - Interpretación de la representación del cuerpo en el espacio
- 4J* - Valoración de las manifestaciones teatrales locales y regionales y los ámbitos de circulación y difusión de la actividad teatral
- 5J* - Caracterización de las producciones colectivas teatrales
- 6J* - Fomento del acceso a producciones teatrales locales y nacionales en vivo u otros formatos tecnológicos
- 7J* - Identificación de los tipos de objetos en la escena (real o imaginario) e integración en ejercitaciones y juegos escénicos
- 8J* - Utilización de la improvisación como forma de exploración y construcción de situaciones dramáticas
- 9J* - Reconocimiento de los elementos de la estructura dramática como forma de organización para la aproximación a la escena (sujeto, acción, conflicto, en torno, texto)
- 10J* - Ejercitación de formas de calentamiento corporal y vocal
- 11J* - Experimentación de tipos y forma de desplazamientos
- 12J* - Reconocimiento de los distintos puntos de apoyo que se pueden utilizar
- 13J* - Incorporación de códigos de control corporal como el stop. Realización de juegos de integración, adaptación, atención y concentración para ejercitar este tipo de aptitudes
- 14J* - Análisis del contexto histórico social de las manifestaciones teatrales universales
- 15J* - Ejercitación mediante juegos teatrales e improvisación la conducta escénica

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>10], 11], 12]</b>	2) EDO <b>13]</b>	3) EDA <b>1]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>3]</b>	5) ECO <b>7], 8], 15]</b>	6) ECA <b>5], 6]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>2], 4], 14]</b>	8) EPO <b>9]</b>	9) EPA

Nos encontramos según el sistema EDUCOPA con una planificación de Finalidad Teatral para el primer nivel de incorporación del teatro en la secundaria. Si bien no plantea técnicas ni ejercicios específicos, abarca una generalidad de temario muy amplia en virtud del planteo general de temáticas más que de conceptos concretos.

#### Nivel 2

- 1]* - Reconocimiento de las diferentes formas de organización del lenguaje teatral
- 2]* - Identificación de los géneros teatrales en producciones teatrales
- 3]* - Reflexión sobre las características simbólicas del cuerpo en el teatro, (niveles, líneas, calidad de movimientos, voz, comentarios gestuales)
- 4]* - Investigación y valoración de las manifestaciones teatrales en el país. Autores, grupos teatrales, contextos históricos- sociales- culturales en los que surgieron
- 5]* - Indagación y reflexión sobre las producciones colectivas teatrales
- 6]* - Creación de situaciones imaginarias organizándolas a partir de los elementos de la estructura dramática
- 7]* - Reconocimiento y diferenciación del espacio escénico y el espacio dramático en situaciones ficcionales
- 8]* - Trabajo en escena atendiendo al concepto de acción dramática
- 9]* - Construcción de un personaje teniendo en cuenta las características físicas, psicológicas y sociales

**10]** - Conocimiento y aplicación de los recursos técnicos y tecnológicos en la construcción de escena

**11]** - Experimentación con el ritmo y la energía corporal para su uso en la escena teatral

**12]** - Realización de producciones que respondan a las características de distinta formas de representación: Mimo, clown, títeres, danza teatro, pantomima, etc

**13]** - Realización de juegos dramáticos que permitan poner en práctica los recursos expresivos

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>3]</b>	2) EDO	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU <b>9]</b>	5) ECO <b>6], 7], 8], 11], 13]</b>	6) ECA <b>10]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>1], 2], 4]</b>	8) EPO <b>5],</b>	9) EPA <b>12]</b>

Nos encontramos para el segundo nivel propuesto por el diseño de Chubut, nuevamente con una propuesta del teatro como finalidad dentro del ciclo de la secundaria. Si bien este nivel apunta un poco más en concreto con la producción, sigue incorporando de manera genérica conceptos y entrenamientos generales que responden a una formación más integral de actores.

### Nivel 3

**1]** - Generar propuestas que permitan comprender a las artes como un campo de conocimiento y como un modo particular de entender la realidad y transformarla

**2]** - Favorecer la reflexión sobre el papel del arte en el mundo y el rol de los medios de comunicación en las representaciones culturales individuales y colectivas

**3]** - Garantizar la igualdad de oportunidades expresivas y participativas para mujeres y varones, propiciando el respeto por la diversidad y el rechazo a todas las formas de

discriminación Y el cuestionamiento de las representaciones socioculturales dominantes sobre el cuerpo, sus estereotipos y roles

**4]** - Diseñar estrategias que posibiliten el reconocimiento y valoración de las matrices histórico- culturales, locales y regionales (pueblos originarios, corrientes migratorias, entre otras), que atraviesan la diversidad de las Artes en la Argentina y Latinoamérica

**5]** - Promover la valoración e interpretación de las prácticas culturales juveniles que favorezcan el fortalecimiento de las identidades

**6]** - Planificar actividades colectivas musicales, visuales, teatrales y o danzas que contribuyan a la conciencia grupal, el respeto del pensamiento del otro y la resolución de situaciones inherentes a los lenguajes artísticos

**7]** - Brindar posibilidades para utilizar los procedimientos compositivos, dando cuenta del carácter metafórico y polisémico de las artes

**8]** - Organizar situaciones de enseñanza que les permitan la aplicación en producciones de los componentes básicos de los lenguajes artísticos y sus relaciones estructurales mediante procesos de observación, interpretación, imaginación y análisis crítico reflexivo

**9]** - Promover el uso de nuevas tecnologías en los procesos de producción y Procedimientos compositivos artísticos

**10]** - Garantizar la igualdad de oportunidades expresivas y participativas para mujeres y varones, propiciando el respeto por la diversidad y el rechazo a todas las formas de discriminación y el cuestionamiento de las representaciones socioculturales dominantes sobre el cuerpo, sus estereotipos y roles

**11]** - Propiciar la comprensión y valoración de la producción artística y cultural como un fenómeno situado en un contexto político, económico, social y cultural determinado

**12]** - Planificar actividades colectivas musicales, visuales, teatrales y yo danzas que contribuyan a la conciencia grupal, el respeto del pensamiento del otro y la resolución de situaciones inherentes a los lenguajes artísticos

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA <b>1], 2], 3], 7], 10]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO	6) ECA <b>4], 5], 6], 9], 12]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU	8) EPO <b>8], 11]</b>	9) EPA

Si bien se aclara en la fundamentación para el área teatro, dentro de la incorporación de la currícula del ciclo básico, que los niveles no implican una superación o escalonamiento a tener en cuenta para la adecuación de los tres años del ciclo, es de destacar que en el tercer nivel de la programación no estaría dando una finalidad tan solo transitoria del teatro, puesto que no supera los tres espacios de ocupación sobre la diagramación de contenidos.

La búsqueda central, según se plantea en su planificación, de la corporalidad y encuentro del educando con su cuerpo y desde ahí con el otro y la posibilidad de la construcción de un mundo alterno artístico, dependerá de cómo se irá incluyendo dentro de la grilla de conceptos a desarrollar en cada año, la materia teatro. Esto dependerá en base a que tanto la propuesta del nivel uno y dos es de formación más técnica y general de conceptos, y la tercera está abocada más a las producciones. También aclara que no tiene una sucesión específica, por lo que podemos comenzar por el nivel tres y dedicarnos al teatro como un tránsito, cuando los niveles anteriores promueven una teatralidad de formación semi profesional.

#### 4.5. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El territorio en que habitaban tehuelches y querandíes vio la llegada del conquistador español en el siglo XVI. La ciudad fue fundada en 1580 por Juan de Garay, tras el fallido intento de 1536 por Pedro de Mendoza.

Fue epicentro de importantes hechos históricos como la resistencia a la ocupación inglesa y el movimiento emancipador iniciado en Mayo de 1810. Devino luego en puerta de ingreso de los inmigrantes extranjeros que poblaron el país en la segunda mitad del XIX y principios del XX y acogió posteriormente a los compatriotas del interior que llegaban en busca de un futuro promisorio.

Datos Jurisdiccionales

- Superficie: 200 Km<sup>2</sup>.
- Población: 3.120.612 habitantes (Censo 2022).

En cuanto al clima, cuenta con veranos cálidos e inviernos frescos, con moderada amplitud térmica. Las precipitaciones resultan ser más abundantes en época estival.<sup>71</sup>



Organización Ciclo Básico

<sup>71</sup> Gobierno de la Nación Argentina (18 de febrero de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/caba>), Gobierno de la provincia de Buenos Aires, (<https://buenosaires.gob.ar/inicio/>)

Con atención a lo establecido por la Resolución CFE N° 84/09 se define, para la Escuela Secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un ciclo básico de dos años de duración, que comprende el 1° y el 2° año de la Formación General y es común a todas las orientaciones.

Estructura curricular de la Formación General del Ciclo Básico de la Nueva Escuela Secundaria: Para Primer y Segundo Año

- Matemática (5 h)
- Lengua y literatura (5 h)
- Lengua adicional (4 h)
- Lengua adicional (4 h)
- Educación Física (3 h)
- Biología (4 h)
- Historia (4 h)
- Geografía (3 h)
- Formación ética y ciudadana (2 h)
- Educación Tecnológica (2 h)
- Artes (3 h)
- Espacios de definición institucional (2 h)
- Tutoría (1 h)

Teatro

Fundamentación

Los talleres de teatro en la escuela secundaria tienen el propósito de acercar a los estudiantes a prácticas que se vinculan con el manejo del cuerpo y de la voz en situación de representación. Interesa promover situaciones en las que los alumnos enfrenten el desafío de crear narrativas teatrales según sus posibilidades y puedan participar como creadores y /o espectadores. A su vez, con el propósito de introducir a los estudiantes en la comprensión del teatro como parte de las manifestaciones culturales del pasado y del presente, se incentivará la asistencia a diferentes tipos de espectáculos, ofreciendo materiales para su contextualización. En el taller se pondrá especial énfasis en el carácter social del aprendizaje del teatro y en la posibilidad de aprender el lenguaje y valerse del mismo para expresar ideas, sensaciones y

emociones. Hacer teatro en la escuela implicará compartir las situaciones de ficción creadas, imaginar resoluciones a los conflictos que se presentan en las escenas, improvisar con otros, organizar la ficción para que otros la entiendan y compartir un espacio de juego e intercambio creativo entre pares. En este marco, la acción y el juego constituirán maneras de comprender la estrecha relación entre una práctica que se vale del propio cuerpo como instrumento expresivo y la reflexión que puede surgir de dicha actividad. En el caso de que se proponga la inclusión de diferentes textos teatrales o fragmentos de los mismos, se tendrá en consideración incorporarlos progresivamente y en vinculación con los proyectos que se realicen en el taller. La propuesta del taller deberá asumir el desafío de construir un recorrido de trabajo colectivo, partiendo del reconocimiento de las diversas experiencias previas de los alumnos en relación con este lenguaje y del nivel de expectativa que frecuentemente genera su aprendizaje. Para cada año, se han organizado los contenidos alrededor de aspectos propios del hacer teatral. En 1º año, se pone el acento en el trabajo con la acción y los objetos y en la ampliación del concepto de teatralidad. En segundo año, se profundizará y complejizará el trabajo alrededor del espacio. En cuarto año, se enfatiza el trabajo con textos y se promoverá la realización de una puesta en escena en la que intervengan varios lenguajes. Esta actividad supone el compromiso de los alumnos en la gestión y en la producción. Desde este taller se enfatiza la formación de los jóvenes, con derecho a disfrutar de la cultura y de las manifestaciones artísticas de su tiempo. Las ocasiones que tengan los alumnos para ver espectáculos y apreciar diversas propuestas estéticas y manifestaciones contemporáneas ampliarán su horizonte sensible y les propondrán nuevas herramientas para sus propios proyectos. Desde esta misma perspectiva, el taller promoverá la comprensión de los diversos géneros teatrales y estilos de actuación que caracterizaron al teatro en diferentes contextos geográficos e históricos. Para la distribución de los contenidos en los dos años del ciclo básico y en cuarto año de la orientación, se ha tenido en cuenta el grado de opcionalidad por lenguaje artístico que los talleres de Arte revisten para los alumnos y/o las escuelas. Se parte del supuesto de que los estudiantes podrán cursar uno, dos o tres talleres correspondientes a teatro en su escolaridad secundaria. En todos los casos, la propuesta debe contemplar la heterogeneidad de los grupos que se conforman, ofreciendo desafíos para cada uno de los estudiantes según su experiencia previa. Podrá observarse que los contenidos incluyen ciertas reiteraciones. La recurrencia en el tratamiento de ciertos temas responde a la consideración de que posiblemente nuevos estudiantes se estén integrando a los talleres y, también, a la necesidad por parte de los alumnos que ya cursaron el taller de teatro en años anteriores de recuperar, complejizar y recontextualizar los contenidos en el marco de una nueva situación de enseñanza.

Una importante diferencia aparece dentro de la fundamentación de la oferta de Teatro para el ciclo básico y es la de formato “Taller”. Aquí encontramos una cuestión más flexible con respecto a la metodología para abordar el trabajo, ya no de construcción rígida con respecto a las formas y conceptos a desarrollar, sino de prueba, experimento o juego, sin la estructura escolar de todas las materias, haciendo hincapié en la participación más de un espacio del cual es parte, tal como es el proceso taller. También los alumnos pueden ir variando dentro del mismo año entre los talleres de arte propuestos. Divide la formación en dos años, una diagramación de objetivos a alcanzar para el primer año y otra para el cursado de los talleres del segundo. De esta misma forma procederemos al análisis desde el sistema EDUCOPA en cada uno de los años básicos de la secundaria.

Primer año

Al finalizar primer año, los estudiantes serán capaces de:

*1)* - Expresar ideas y sentimientos a través de los gestos, la voz y el movimiento en diferentes situaciones que incluyan el trabajo con objetos.

*2)* - Utilizar los elementos de la estructura dramática para organizar diferentes situaciones de ficción.

*3)* - Poner en juego estrategias de la improvisación, reconociendo las características de esta técnica para la elaboración de situaciones de ficción.

*4)* - Emplear la práctica del ensayo para revisar y mejorar sus producciones.

*5)* - Expresar opiniones fundadas acerca del propio trabajo y el de sus compañeros a partir de los contenidos abordados en el taller.

*6)* - Identificar los diferentes lenguajes presentes en una representación teatral a partir de la experiencia de ser espectadores.

*7)* - Utilizar los conocimientos adquiridos acerca de la teatralidad para reconocer las diversas manifestaciones culturales que se incluyen en el campo del teatro.

*8)* - Identificar los diferentes roles y funciones que desempeña cada uno de los que participan de un espectáculo teatral para adecuarlos a la práctica escolar.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>1]</b>	2) EDO	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU <b>4]</b>	5) ECO <b>2], 3]</b>	6) ECA <b>6]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>7], 8]</b>	8) EPO <b>5]</b>	9) EPA

Vemos en el análisis que los contenidos planteados para el desarrollo en el primer año son de una finalidad del teatro como medio. Es acorde al planteo de la fundamentación, ya que no traza desarrollo de producciones teatrales y así queda volcado en el cuadro y también promueve una formación más personal con respecto a procesos que permitan el conocerse y conocer al otro, más que producir o trabajar con el afuera.

#### Segundo año

Al finalizar segundo año, los estudiantes serán capaces de:

**1]** - Expresar ideas y sentimientos a través de los gestos, la voz y el movimiento en diferentes situaciones que incluyan los elementos de la estructura dramática.

**2]** - Representar escenas en las que se considere lo sonoro, lo visual y lo cinético, poniendo especial atención en la organización del espacio teatral.

**3]** - Poner en juego la técnica de la improvisación para la elaboración de creaciones colectivas y para el abordaje de textos.

**4]** - Emplear la práctica del ensayo para revisar y mejorar sus producciones.

**5]** - Expresar opiniones fundadas acerca del propio trabajo y el de sus compañeros a partir de los contenidos abordados en el taller.

**6]** - Caracterizar diferentes roles técnicos que participan en un espectáculo teatral e incorporarlos a sus propias prácticas con las adecuaciones que requiere el contexto escolar.

**7]** - Reconocer las transformaciones del espacio teatral en diferentes puestas en

escena.

8] - Conocer los diferentes circuitos de circulación de las producciones teatrales según los modos de gestión y producción de los mismos.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA <b>7]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>1]</b>	5) ECO <b>4]</b>	6) ECA <b>6]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>5]</b>	8) EPO <b>2], 3], 8]</b>	9) EPA

El planteo de objetivos para alcanzar en el segundo año corresponde a un desarrollo del teatro como medio, una integración con otras materias o el afuera de lo relacionado específicamente, con una formación de tácticas y saberes que contemplen más el trabajo personal que la producción escénica. De esta manera se condice con lo planteado en la fundamentación para el área de la función del taller, donde es más importante lo experimentado por cada uno y en base a su tipo de participación, que el resultado en general. La propuesta del trabajo en talleres está bien aplicada en relación a los objetivos que persigue para el alcance de contenidos, particularmente con el proceso que experimente cada uno de los educando más que lo que produzca.

#### 4.6. Córdoba

Territorio mediterráneo con montañas, ríos, lagos, arroyos, llanuras, áreas verdes y boscosas, originalmente poblado por comechingones, onlongastas y algunos pueblos influenciados por la cultura guaraní, vio llegar a los conquistadores españoles en el siglo XVI.

La provincia alumbró grandes hechos que tuvieron notable incidencia en la vida

institucional del país, como la Reforma Universitaria en 1918 y el Cordobazo en 1969.

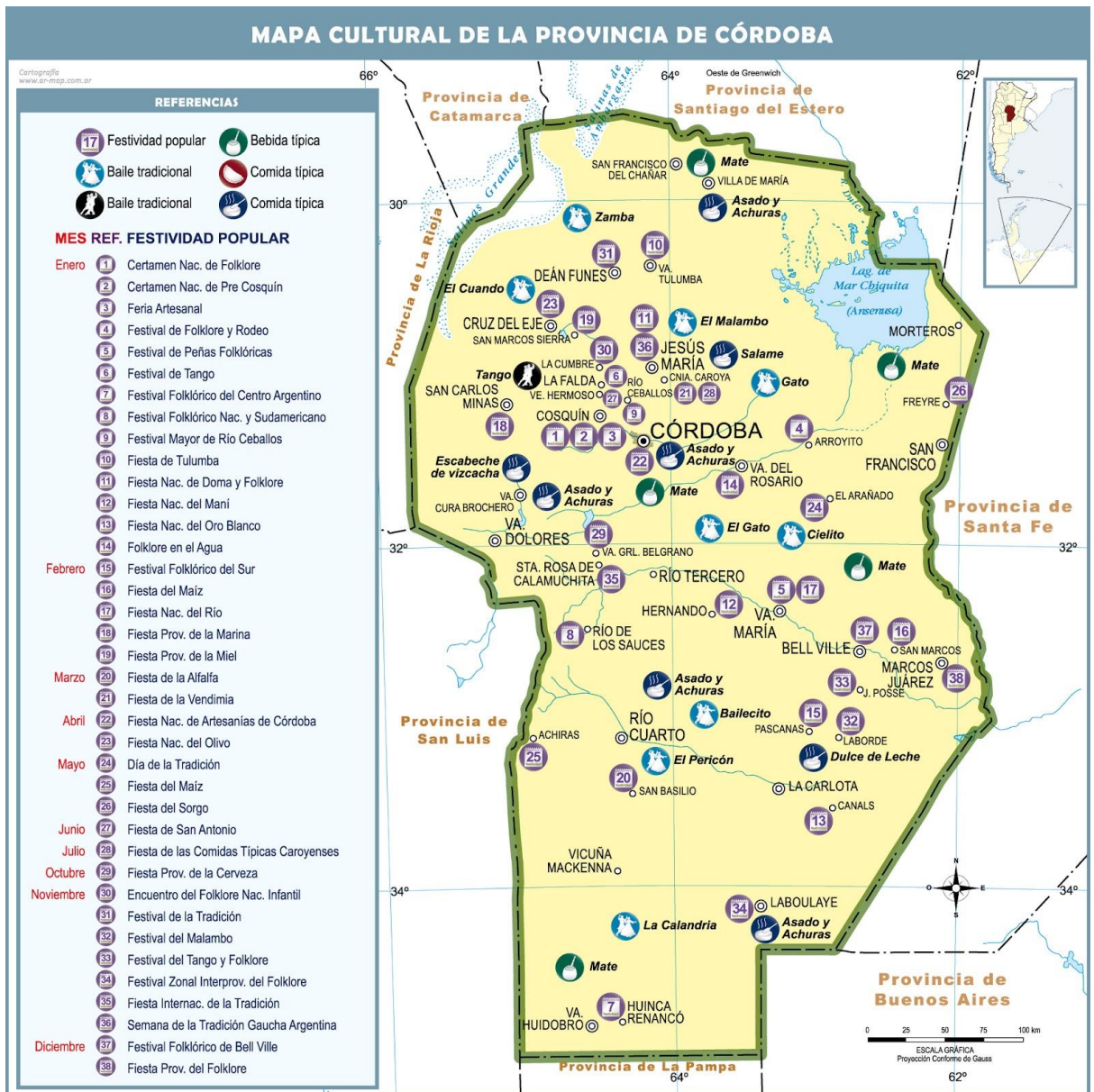
#### Datos Provinciales

- Capital: Córdoba.
- Superficie: 165.321 Km<sup>2</sup>.
- Población: 3.978.984 habitantes (Censo 2022).

En cuanto al clima, el SO presenta características del templado pampeano y hacia el N, subtropical con estación seca. En el O predomina el subtropical serrano. Las laderas orientales de la sierra son más húmedas, mientras que en las occidentales el clima es más árido.<sup>72</sup>

---

<sup>72</sup> Gobierno de la Nación Argentina (15 de febrero de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/cordoba>),  
Gobierno de la provincia de Córdoba, (<https://www.cba.gov.ar/>)



### División educativa para la secundaria

En este marco, la propuesta formativa del Ciclo Básico prevé una organización en espacios curriculares, cuya enseñanza está a cargo de un docente con formación específica. Se presentan con una carga horaria semanal regular, tienen una extensión anual y pueden adoptar diferentes formatos curriculares y pedagógicos (materia/asignatura, seminario, taller, proyecto, laboratorio, ateneo, observatorio, trabajo de campo, módulo, entre otros). Se dirigen al grupo curso, es decir, a los estudiantes de un año, organizados en una sección o división, que comparten su desarrollo a lo largo del período de cursada. El siguiente mapa curricular incluye los espacios del Ciclo Básico -primeros 3 (tres) años de la Educación Secundaria, común a todas las orientaciones y modalidades con su denominación y su respectiva carga

horaria.

Formación general:

1º año Hs C

- Lengua y Literatura 5
- Matemática 5 Ciencias
- Naturales -Biología 3
- Ciencias Naturales -Física - 3
- Ciencias Sociales - Geografía 5
- Lengua Extranjera -Inglés - 3
- Educación Artística (\*) 3
- Educación Tecnológica 4
- Ciudadanía y Participación 3
- Educación Física 3
- Total horas semanales 37

2º año HsC

- Lengua y Literatura 5
- Matemática 5
- Ciencias Naturales -Química 3
- Biología 3
- Ciencias Sociales - Historia 5
- Lengua Extranjera -Inglés 3
- Educación Artística (\*) 3
- Educación Tecnológica 4
- Ciudadanía y Participación 3
- Educación Física 3
- Total horas semanales 37

3º año HsC

- Lengua y Literatura 5
- Matemática 5
- Física 3
- Química 3
- Geografía 4
- Historia 4

- Lengua Extranjera -Inglés 3
- Educación Artística (\*) 3
- Educación Tecnológica 4
- Formación para la vida y el trabajo 4
- Educación Física 3
- Total horas semanales 41

(\*) Educación Artística: Cada institución educativa elegirá dos de los siguientes lenguajes por cada una de las divisiones y/o secciones: Música, Danza, Teatro y Artes Visuales. Desarrollará uno en Primer Año y otro en Segundo Año. En Tercer Año, el estudiante optará por uno de los dos lenguajes que la institución haya propuesto. Las combinaciones posibles, según las opciones y para cada uno de los años, divisiones y/o secciones, son las siguientes:

<b>PRIMER AÑO hs</b>	<b>SEGUNDO AÑO hs</b>	<b>TERCER AÑO hs</b>
Educación Artística: Artes Visuales 3	Educación Artística: Música 3	Educación Artística: Artes Visuales 3hs o Educación Artística: Música 3hs.
Educación Artística: Artes Visuales 3	Educación Artística: Danza 3	Educación Artística: Artes Visuales 3hs o Educación Artística: Danza 3hs
Educación Artística: Artes Visuales 3	Educación Artística: Teatro 3	Educación Artística: Artes Visuales 3hs o Educación Artística: Teatro 3hs
Educación Artística: Música 3	Educación Artística: Teatro 3	Educación Artística: Teatro 3hs o Educación Artística: Música 3hs
Educación Artística: Música 3	Educación Artística: Danza 3	Educación Artística: Danza 3hs o Educación Artística: Música 3hs
Educación Artística: Danza 3	Educación Artística: Teatro 3	Educación Artística: Teatro 3hs o Educación Artística: Danza 3hs

Aparece una propuesta muy interesante para el cursado de las materias artísticas dentro del ciclo básico de la educación secundaria, siendo tanto en el primer y segundo año, elección de la institución las dos materias que incluirá dentro de la currícula y que el alumno

debe cursar por estar dentro de la grilla; pero para el tercer año, será el alumno el que elegirá qué materia artística quiere cursar y así podrá ser partícipe de su formación en arte. También propone la metodología para desarrollar las materias (materia/asignatura, seminario, taller, proyecto, laboratorio, ateneo, observatorio, trabajo de campo, módulo, entre otros).

#### Teatro en la Educación Secundaria

El teatro, como lenguaje artístico y fenómeno cultural y social, es esencialmente relacional, cumpliendo así una función comunicativa, dentro de un contexto que otorga significación a los elementos contenidos en su estructura. Este carácter relacional permite que los estudiantes conozcan y disfruten del trabajo en grupo, desarrollando habilidades de participación, solidaridad y respeto. El teatro modifica la conducta del individuo en tanto funciona como acumulador de experiencias y registro sensible de su propio cuerpo, propiciando el manejo consciente de su energía. Incrementa además la capacidad de observación, otorgándole la posibilidad de abordar el análisis de distintas realidades y procesos, a partir del juicio crítico. En síntesis, el lenguaje teatral facilita el desarrollo de capacidades que abarcan diferentes dimensiones del arte: capacidad perceptiva, capacidad de producción teatral y capacidad de análisis crítico. Pero para poder expresar y poner en marcha una acción o verbalizar desde un lugar expresivo, es imprescindible que el estudiante conozca su cuerpo (en un sentido amplio) y sus posibilidades de acción y expresión, punto de partida necesario para el abordaje del lenguaje teatral, con la especificidad que lo caracteriza. En este sentido, es clave el cuerpo como herramienta, única e intransferible, con sus posibilidades y limitaciones, desarrollando una acción en un espacio de ficción. Junto a él, la estructura dramática con sus elementos - sujeto, acción y conflicto. En relación con el entorno, constituirá el objeto de estudio de este lenguaje. La acción se compone entonces en vehículo transformador y creativo, por medio del cual se construirá el conocimiento; es la forma a partir de la cual se presentan los contenidos con el fin de lograr aprendizajes. La representación se organiza por medio de acciones de los personajes en situaciones dramáticas. En síntesis, es prioritario en Teatro brindar al estudiante las herramientas conceptuales y metodológicas propias del lenguaje, dando continuidad y ampliando el campo de registro sensible y comunicacional.

Ya que los alumnos podrán cursar teatro, según la planificación del diseño provincial, solo en el segundo año y la posibilidad de elegirlo como complementación en el tercero, analizaremos por separado ambas, teniendo en cuenta que el de segundo sería

obligatorio a todos los alumnos del curso y el tercero siempre es optativo.

#### Segundo Año

*1]* - Desarrollar las capacidades relacionales intra e interpersonales para la construcción de la identidad individual y social

*2]* - Identificar los elementos constitutivos del lenguaje teatral

*3]* - Reconocer, discriminar y analizar el funcionamiento de los elementos de la estructura dramática partiendo de la acción-improvisación, para la lectura y construcción de mensajes con sentido estético.

*4]* - Comprender al texto escénico como sintetizador del lenguaje verbal, visual, sonoro y cinético.

*5]* - Explorar e incorporar el uso de la metáfora en la producción teatral.

*6]* - Comprender y transitar el rol de espectador activo y crítico desde una actitud de receptor sensible.

*7]* - Manifestar disposición favorable al trabajo grupal, el diálogo y la participación activa.

*8]* - Utilizar los elementos de la estructura dramática para la creación colectiva de situaciones escénicas

*9]* - Reconocer el potencial expresivo propio y de los demás.

*10]* - Comprender el valor de la producción teatral como medio de expresión de las culturas

*11]* - Participar dentro del ámbito educativo en creaciones colectivas que estimulen el intercambio de ideas, la crítica y la autocrítica.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO <b>1], 7], 9]</b>	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO <b>3], 5]</b>	6) ECA
<i>Producir</i>	7) EPU <b>2]</b>	8) EPO <b>4], 8], 10]</b>	9) EPA <b>6], 11]</b>

En el resultado del cuadro para el segundo año se plantea la formación desde el teatro como un medio. Contempla la producción de puestas o el análisis de ellas desde el rol de espectador dentro de la formación, que no estaba previsto desde las bases de la fundamentación. Plantea un recorrido más en relación con los otros que de formación o reconocimiento personal, que estaba planteado desde las bases de la fundamentación del “Para qué” el teatro en la escuela.

#### Tercer Año (Opcional)

**1]** - Incrementar el desarrollo de las capacidades relacionales intra e interpersonales para la construcción de la identidad individual y social.

**2]** - Identificar y organizar los elementos constitutivos del lenguaje teatral.

**3]** - Elaborar individual y grupalmente, a partir de los elementos de la estructura dramática, mensajes con sentido estético.

**4]** - Comprender al texto escénico como sintetizador del lenguaje verbal, visual, sonoro y cinético.

**5]** - Profundizar el uso de la metáfora en la construcción de textos verbales y no verbales.

**6]** - Comprender y transitar el rol de espectador activo y crítico desde una actitud de receptor sensible

**7]** - Manifestar disposición favorable al trabajo grupal, el diálogo y la participación activa

8] - Utilizar las herramientas del discurso teatral para el trabajo autónomo y organizado sobre la historia y el contexto de un proyecto o producto teatral.

9] - Reconocer el potencial expresivo propio y de los demás.

10] - Comprender el valor de la producción teatral como medio de expresión de las culturas.

11] - Participar en la realidad social por medio de puestas teatrales que expresen intereses y necesidades del medio y del contexto.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO 7], 9]	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO 1], 3], 5]	6) ECA
<i>Producir</i>	7) EPU 2]	8) EPO 4], 10]	9) EPA 6], 8], 11]

No existen muchas variantes con respecto a lo propuesto para el segundo año y se debe principalmente a que al ser optativo, el grupo puede estar concertado por alumnos que hayan experimentado ya el primer año de formación con alumnos que inician el estudio del arte teatral por primera vez, entonces se produce una dicotomía entre los que ya vienen realizando trabajos y los nuevos. Para la planificación general se propone principalmente casi los mismos objetivos que para el primer nivel, solo que un poco más desarrollados o profundizándose en cuanto a su desarrollo.

#### 4.7. Corrientes

Se encuentra entre dos ríos: el Uruguay (al este) y el Paraná (al oeste y norte), que constituyen las fronteras naturales de su territorio.

Abarca la región aproximada que sus antiguos habitantes, los guaraníes, denominaban Taragüí. En 2004 el idioma guaraní fue declarado idioma oficial alternativo.

##### Datos Provinciales

- Capital: Corrientes.
- Superficie: 88.199 Km<sup>2</sup>.
- Población: 1.197.553 habitantes (Censo 2022).

El clima predominante es subtropical sin estación seca, con precipitaciones abundantes y temperaturas elevadas de escasas variaciones diarias y estacionales, sobre todo en el NO. El sur provincial presenta un clima más asociado al templado pampeano.<sup>73</sup>

---

<sup>73</sup> Gobierno de la Nación Argentina (15 de febrero de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/corrientes>),  
Gobierno de la Provincia de Corrientes, (<https://www.corrientes.gob.ar/>)



## Organización de la secundaria

Se parte de la consideración de que la secundaria orientada, con una duración de 6 años, constituye una unidad de organización pedagógica y administrativa que responde a un nivel del sistema educativo argentino. Comienza en el ciclo básico y se extiende hasta el fin de la obligatoriedad, con el ciclo orientado.

En este sentido, el equipo técnico responsable de la elaboración de esta propuesta formativa decidió un modelo disciplinar de estructura curricular con su consecuente Diseño Curricular, y en el entendimiento que la formación general -en cuanto saber validado colectivamente- requiere de un trabajo de enseñanza integrador de las múltiples facetas del conocimiento que apele a sus diversas herramientas y aplicaciones, con el propósito de posibilitar a los estudiantes recorrer las construcciones teóricas y las prácticas de producción de conocimientos propias de: la Lengua y la Literatura, la Matemática, las Ciencias Sociales: la Historia, la Geografía, la Economía, las Ciencias Naturales: la Biología, la Química y la Física, la Formación Ética y Ciudadana y las Humanidades, la Educación Física, la

Educación Tecnológica, la Educación Artística y las Lenguas (clásicas, regionales, de herencia, extranjeras).

El Teatro

Fundamentación

Si consideramos que desde múltiples áreas del conocimiento , como la Estética, la Psicología, la Ética, la Sociología, la Antropología, La Lengua y las teorías comunicacionales, se ha promocionado favorablemente la inclusión del teatro en las escuelas puesto que integra las áreas de la conducta, el sentir, el pensar y el hacer, en situaciones de juego análogas a la vida , creando acciones referenciales para la elaboración de posteriores conductas y escalas de valores, sustentando el proceso de tomar decisiones, valorizando el encuentro, la reflexión , la corresponsabilidad, la creatividad para resolver situaciones, el respeto por el otro y el ejercicio del espíritu crítico. Para crecer hay que tener acceso a sí mismo, ser protagonista, ser motivado para participar actuando, modificando, creando; y por eso, a través de la inclusión del teatro en las escuelas se fomentará: la participación activa, el compromiso, la inclusión , la valoración y reflexión en la construcción de su propia identidad; el reconocimiento de matrices históricas – culturales de pueblos originarios de diversas corrientes migratorias y afrodescendientes, que constituyen la diversidad artística de nuestro país; la planificación, participación y valoración de experiencia artísticas comunitarias en un contexto temporal, político, económico, social y cultural; el uso de procedimientos compositivos del arte, en cuanto campo de conocimiento y sus modos particulares de interpretación y transformación de la realidad mediante las capacidades de abstracción, síntesis, simbolización a través de lo metafórico, abierto y polisémico del arte; la igualdad de oportunidades expresivas y participativas para mujeres y varones, propiciando el respeto por la diversidad, el rechazo de todas las formas de discriminación y el cuestionamiento de todas las formas dominantes sobre el cuerpo, sus estereotipos y roles.

Plantea una planificación para cada uno de los tres años de la escuela secundaria básica y volcaremos sus expectativas de logro correspondiente a cada año.

Primer año

Expectativas de Logro

*1/* - Conocer y apreciar las manifestaciones culturales de su entorno identificando diversos referentes.

*2/* - Reconocer los componentes comunicacionales y estéticos (formales y simbólicos) en las diversas producciones teatrales

3] - Valorar las diversas producciones escénicas de las distintas culturas superando prejuicios, estereotipos y discriminaciones.

4] - Vivenciar diversas producciones espectaculares locales, regionales, nacionales e internacionales en vivo y/o en soportes tecnológicos.

5] - Explorar en forma vivencial, analítica y reflexiva las posibilidades expresivas y comunicativas del cuerpo y la voz, diferenciando los recursos utilizados y sus significados en diversas situaciones de representación.

6] - Organizar los elementos de la estructura dramática en la producción de creaciones colectivas y/o de autor con intencionalidad estética, teniendo en cuenta actitudes y comportamientos que favorezcan el trabajo en equipo y la comunicación grupal.

7] - Participar responsable y cooperativamente, en situaciones de igualdad de oportunidades para todos valorando sus posibilidades creativas y las de sus pares, desarrollando autonomía en distintos roles de la producción teatral.

8] - Evaluar de manera continua, revisando y reformulando el proceso personal y grupal, y las producciones realizadas a partir de los criterios acordados colectivamente considerando progresos, cambios y dificultades.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA <b>2], 3]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO <b>5]</b>	6) ECA
<i>Producir</i>	7) EPU <b>1]</b>	8) EPO <b>6], 7]</b>	9) EPA <b>4], 8]</b>

Se propone para la formación del primer año desde el teatro, un recorrido de finalidad como medio. Hace muchas referencias al conocer más que el experimentar, el sentido del teatro como valor cultural e histórico de pueblos y comunidades y el tratar de transitar por espacios que permitan conocer y hacer juicios críticos sobre cada tipo diferente

de expresión teatral cultural.

Segundo año

Expectativas de logro

*1]* - Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural material e inmaterial, indagando en las prácticas artísticas y otros fenómenos culturales que contribuyan a la construcción de la identidad.

*2]* - Construir grupal e individualmente criterios de apreciación para emitir opinión sobre producciones escénicas teniendo en cuenta factores históricos y socioculturales.

*3]* - Vincular la producción teatral con los recursos materiales y simbólicos y las problemáticas del entorno, para su proyección comunitaria.

*4]* - Valorar las diversas producciones escénicas de las distintas culturas superando prejuicios, estereotipos y discriminaciones.

*5]* - Acceder a producciones espectaculares locales, regionales, nacionales e internacionales en vivo y/o en diversos soportes tecnológicos.

*6]* - Identificar la acción como generadora del espacio, el tiempo, los personajes y las situaciones teatrales en la improvisación de secuencias dramáticas, en creaciones colectivas y en el abordaje de diferentes textos.

*7]* - Comprender el texto dramático-escénico como un texto de síntesis en el que confluyen el lenguaje visual, verbal, sonoro y cinético.

*8]* - Participar cooperativa y solidariamente en proyectos grupales, institucionales y comunitarios, aplicando las herramientas teatrales adquiridas.

*9]* - Evaluar de manera continua, revisando y reformulando el proceso personal y grupal y las producciones realizadas, a partir de los criterios acordados colectivamente, considerando progresos, cambios y dificultades

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO <b>1], 6]</b>	6) ECA <b>3]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU	8) EPO <b>2], 7], 8]</b>	9) EPA <b>4], 5], 9]</b>

El planteo para el desarrollo del teatro en el segundo año sigue siendo de finalidad del teatro como medio, pero está más volcado a todo lo relacionado directamente con las producciones escénicas, propias y ajenas. Se separa de a poco de los fundamentos primeros donde ubica al teatro como integrador de distintas disciplinas que permitiría como herramienta el conocimiento primero propio, dando importancia desde las diversas posibilidades: primero construir al individuo para luego producir en grupo.

### Tercer Año

#### Expectativas de Logro

**1]** - Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural, material e inmaterial, indagando en las prácticas artísticas y otras manifestaciones, que contribuyan a la construcción de la identidad desde una perspectiva intercultural.

**2]** - Construir una mirada crítica y reflexiva sobre la producción teatral contemporánea.

**3]** - Conocer los diversos ámbitos de circulación, difusión, mediación y fomento de la actividad teatral.

**4]** - Vivenciar diversas producciones espectaculares locales, regionales, nacionales e internacionales en vivo y/o en diversos soportes tecnológicos.

**5]** - Utilizar con intención estética y comunicativa los saberes expresivos, corporales y vocales propios, identificando los recursos empleados y sus significados en diversas situaciones de representación.

6] - Participar cooperativa y solidariamente en proyectos grupales, institucionales y comunitarios, aplicando las herramientas teatrales adquiridas.

7] - Conocer, seleccionar e incorporar recursos técnicos y tecnológicos en las producciones espectaculares.

8] - Evaluar de manera continua, revisando y reformulando el proceso personal y grupal y las producciones realizadas, a partir de los criterios acordados colectivamente, considerando progresos, cambios y dificultades.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO	6) ECA <b>1], 7]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>2]</b>	8) EPO <b>3], 5], 6]</b>	9) EPA <b>4], 8]</b>

Para el tercer año se propone profundizar con los saberes anteriores focalizados más en el estudio y desarrollo de los trabajos y puestas teatrales por grupos o en formato de presentaciones espectaculares, que de experimentación específica con el propio cuerpo o, en primera instancia, con el trabajo de uno mismo. Dispone al igual que los anteriores cursos, al teatro como medio, dentro de la Educación Básica Secundaria.

#### 4.8. Entre Ríos

Ubicada en la región centroeste del país, forma parte geográficamente de la Mesopotamia e integra políticamente la Región Centro, junto con las Provincias de Córdoba y Santa Fe.

A la llegada de los españoles, la costa del Paraná estaba poblada por Chaná-Timbúes,

considerados los primeros habitantes que trabajaron la madera, el cuero, el hueso y la piedra. Representantes de la cultura charrúa, minuán, chaná, guaraní o querandí, (hábiles cazadores, agricultores y pescadores) dejarían huellas indelebles en nuestro territorio.

#### Datos Provinciales

- Capital: Paraná.
- Superficie: 78.781 Km<sup>2</sup>.
- Población: 1.426.426 habitantes (Censo 2022).

Presenta dos variedades climáticas: subtropical sin estación seca al Norte (con inviernos suaves y veranos con temperaturas promedio superiores a los 26°C) y templado húmedo de llanura hacia el Sur (con inviernos de temperatura media entre los 7 y 10° C., y en verano, oscilante entre 19°C y 23°C).<sup>74</sup>

---

<sup>74</sup> Gobierno de la Nación Argentina (23 de febrero de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/entre-rios>),  
Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, (<https://portal.entrerios.gov.ar/inicio>)



### Propuesta para el nivel

De acuerdo a la Ley de Educación Nacional, en el Artículo 31° como a la Ley de Educación Provincial, en el Artículo 22° inciso c., la Provincia de Entre Ríos establece la duración de la escuela secundaria en 6 (seis) años, comprendida en dos Ciclos: Básico Común y Orientado, destacando en el Artículo 38° la importancia que adquiere para los egresados.

“La propuesta curricular de la educación secundaria se integra por un campo de conocimientos de formación general en el Ciclo Básico y en el Ciclo Orientado por un campo de una formación específica vinculada a determinadas áreas del conocimiento. Las diferentes orientaciones formarán capacidades, competencias y habilidades de aplicación en el medio social, cultural, tecnológico y productivo de modo que posibiliten la inserción laboral de los egresados o la prosecución de

estudios superiores”.

A su vez, toda la propuesta curricular de la escuela secundaria estará comprendida por dos campos:

Campo de la Formación General Básica: que está conformado por espacios curriculares que se encuentran tanto en el Ciclo Básico Común como en el Ciclo Orientado, tales como: Lengua y Literatura, Artes Visuales, Música, Matemática, Biología, Física, Química, Historia, Geografía, Formación Ética y Ciudadana, Educación Física, Lenguas Extranjeras, Economía, Psicología, Filosofía, Educación Tecnológica, Tecnologías de la Información y la Comunicación. “Diseñar el campo de la Formación General implica incluir en todas las orientaciones de la Educación Secundaria, en sus distintas modalidades, “el saber acordado socialmente como significativo e indispensable. Refiere a lo básico: a los saberes que son necesarios para garantizar el conocimiento y la interlocución activa de los adolescentes y jóvenes con la realidad, y también a los que son pilares de otras formaciones, posteriores.”

Campo de la Formación Específica: está conformado por aquellos espacios curriculares que constituyen el Ciclo Orientado de las Orientaciones que la Provincia de Entre Ríos ofrece: Arte, Comunicación, Ciencias Naturales, Economía y Administración, Ciencias Sociales y Humanidades y Turismo.

El Ciclo Básico Común, como parte del proceso de concertación federal de la propuesta curricular para la educación secundaria, prevé la incorporación de espacios curriculares que impliquen estos campos, garantizando una formación Básica al brindar conocimientos indispensables para una inserción activa en la sociedad. Es General a todas las orientaciones y modalidades, poniendo énfasis en los saberes comunes más allá de las instancias de educación especializada o diferenciada. Es “Común” puesto que procura la consecución de las mismas finalidades para todos los estudiantes; cualesquiera sean las opciones y elecciones que hagan los estudiantes en el encuadre del desarrollo curricular.

Se trata de integrar a adolescentes y jóvenes en los esfuerzos por consolidar la democracia, promoviendo el respeto por la diversidad, el principio de unidad y complementariedad, que consolida la vida de todos a partir de los valores ciudadanos.

Dentro de la elección del formato para la educación secundaria, Entre Ríos elige el de seis años, de esta manera tres años serán para el Ciclo Básico General, y serán también otros tres años para el Ciclo Orientado.

Vemos, como en el resto de las provincias, que delimita las materias que conformarán el Ciclo Básico. Desde las planificaciones particulares de cada institución, deberán delimitar

sus contenidos y metodologías según la propuesta provincial. Como se ve en la legislación, para los tres años, tal cual implementa la Ley Nacional de Educación N° 26206, que todos los niveles educativos deben contener al menos dos materias del área artística entre las que elegirán de las posibilidades que se desprendan de los diseños provinciales, aquí la propuesta de Entre Ríos encierra para el ciclo básico solo dos áreas artísticas, Artes visuales y Música. No queda mucho por elegir ya que se desarrolla el temario a aplicar solo para estas dos materias, y las instituciones deben incorporar dentro de las dos posibilidades, las únicas dos alternativas que se proponen. Por lo tanto la materia teatro no es propuesta por el diseño curricular de la Provincia de Entre Ríos, así que queda aquí el análisis que proponemos para cada jurisdicción.

Dichas producciones artísticas se expresan con distintos formatos simbólicos estéticamente comunicables que cobran la denominación de lenguajes artísticos, que como modos elaborados de comunicación humana verbal y no verbal, requieren del desarrollo de saberes específicos e intransferibles. Dichos formatos se emparentan con la música, la danza, el teatro, las artes visuales; y en la contemporaneidad, con el diseño, las artes audiovisuales y multimediales. Asimismo, podemos encontrar producciones artísticas en tanto construcciones simbólicas, en multiplicidad de propuestas vinculadas a desarrollos en los que confluyen varios lenguajes, entramados e hibridaciones a partir de los cuales se establecen “marcas” de identidad de una época, generación, autor.

Desde la perspectiva de esta concepción, los espacios curriculares y lenguajes que conforman el área de Educación Artística se constituyen en una vía para que los adolescentes y jóvenes que transitan por el Nivel Secundario aprendan a elaborar e interpretar modos de decir con las herramientas del arte.

Dentro de la fundamentación del área artística en general, para los diseños curriculares, nombra al teatro conjuntamente con las artes visuales y la música. No obstante pareciera solo un formato redactado fuera de la realidad, ya que si bien nombra las cuatro materias del arte que promueve la Ley Nacional y sostiene la importancia de ellas, luego en la planificación concreta elimina a Teatro y Danza.

Quinto año

Enfoque orientador

Mediante el absurdo, la sátira, la parodia, la comedia, el drama y la tragedia, el teatro

ha sostenido otros modos de conocer y de promover canales perceptivos, valorativos y reflexivos, cuestionando, denunciando o evidenciando situaciones problemáticas inherentes al contexto sociocultural.

La incorporación del teatro en la escuela secundaria, se transforma en una herramienta más para colaborar con el desarrollo personal, grupal, crítico y activo en la formación integral de los estudiantes.

Para ello se espera que se recuperen las necesidades, gustos e inquietudes de los estudiantes, utilizando y explotando sus herramientas expresivas, para poder evidenciar sus realidades en representaciones simbólicas, poniendo en juego su imaginación, creatividad y trabajo en grupo.

El único lugar que incorpora al teatro es en el quinto año de la Orientación en Arte. No presenta dentro de la posibilidad de estudios específicos la Terminalidad Artística Orientada en Teatro, o en ninguna otra rama. Solo promueve para esa terminalidad el cursado como materia dentro del año mencionado. Paradójicamente le atribuye dentro de los fundamentos del arte, un gran potencial educativo y pedagógico, primero sobre el conocimiento del propio cuerpo, luego sobre la posibilidad que brinda en el entrenamiento de distintas posibilidades del lenguaje y por último en la conformación de valores culturales e históricos a raíz de manifestaciones populares.

Ya que no comprende, ni promueve el teatro dentro del Ciclo Educación Básico en la secundaria, queda el análisis de EDUCOPA pendiente, quedando un vacío teatral para esta provincia.

#### 4.9. Formosa

El territorio, habitado por tres grandes pueblos originarios: tobas, matacos y pilagás, vio arribar a los primeros conquistadores españoles en 1528, quienes le dieron el apelativo de *Fermosa* (*Hermosa*, en el castellano antiguo).

##### Datos Provinciales

- Capital: Formosa.
- Superficie: 72.066 Km<sup>2</sup>.
- Población: 606.041 habitantes (Censo 2022).

Respecto del clima, es cálido y la temperatura media oscila en los 22° C., aunque en verano puede llegar hasta los 45° C. Según la época, se debate entre la escasez y el exceso de



### Estructura del sistema educativo

La estructura del Sistema Educativo Provincial comprende cuatro (4) niveles:

a) Educación Inicial: primera unidad pedagógica, comprende el primer nivel de enseñanza destinado a niños y niñas de tres (3) a cinco (5) años de edad. Es obligatoria a partir de los cinco (5) años de edad.

b) Educación Primaria: de carácter obligatorio, desarrollado a continuación de la Educación Inicial, con una duración de seis (6) años.

c) Educación Secundaria: es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa desarrollada luego del cumplimiento de la Educación Primaria, con seis (6) años de duración.

<sup>75</sup> Gobierno de la Nación Argentina (19 de febrero de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/formosa>), Gobierno de la Provincia de Formosa, (<https://formosa.gob.ar/>)

d) Educación Superior: desarrollada a continuación de la Educación Secundaria. Estará a cargo de instituciones que otorguen formación académica y profesional, con las articulaciones que resulten pertinentes. En su ámbito se impartirán carreras y especialidades.

La Educación Secundaria se divide en dos (2) ciclos: a) Un (1) Ciclo Básico, común a todas las orientaciones y b) Un (1) Ciclo Orientado, diversificado según las distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo, así como la participación en la vida ciudadana. Además de la educación secundaria orientada, el nivel contempla las siguientes modalidades: Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional, Educación Secundaria Modalidad Artística y Educación Secundaria Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

La Educación Secundaria, cualquiera sea su modalidad, se estructura en dos Ciclos, Un Ciclo Básico Común a todas las modalidades (De tres años de duración) y un Ciclo orientado con carácter diversificado, de tres y cuatro años, en las ofertas de modalidad Técnico Profesional y Artística que así lo requieren.

El campo de formación general incluye el saber acordado socialmente como significativo e indispensable. Refiere a lo básico: a los saberes que son necesarios para garantizar el conocimiento y la interlocución activa de los adolescentes y jóvenes con la realidad, y también a los que son pilares de otras formaciones posteriores. La formación general constituye el núcleo de formación común de la educación secundaria. Comienza en el Ciclo Básico y se extiende hasta el fin de la obligatoriedad, en el Ciclo Orientado.

Diseños curriculares de los espacios curriculares comunes 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> Años:

- Historia
- Geografía
- Formación ética y compromiso comunitario
- Educación física
- Físico - química
- Biología
- Educación tecnológica
- Matemática
- Lengua
- Educación artística ( música, danza, teatro y artes visuales)
- Lenguas extranjeras
- Lenguas y culturas originarias ( Wichí, Qom, Pilayá)

Fundamentación de Teatro dentro del Ciclo Básico

El ser humano tiene natural predisposición para las artes ya que, por medio de ellas, puede expresarse, comunicarse, percibir y valorar el hecho artístico, así, el arte, lugar de experimentación y juego con la incertidumbre al decir de Néstor García Canclini, abre un abanico de posibilidades como propiciar momentos, provocar situaciones y motivar intereses para observar, investigar, agudizar el ingenio, potenciar la creatividad y ahondar el conocimiento sobre las posibilidades físicas, mentales y emocionales de cada persona.

Este proyecto propone comprender al teatro desde una mirada integral. Es decir, que cuando se trabaja con otras disciplinas se lo hace entendiéndose como lenguajes constituyentes de un acto de composición integral, no interdisciplinario, para la construcción de la puesta en escena, dando como resultado un lenguaje único y complejo: el teatral.

El lenguaje teatral constituye en sí mismo un objetivo de conocimiento al que el estudiante pueda acceder mediante la construcción y el reconocimiento de la acción dramática, transitando aprendizajes estéticos - expresivos que le permitirán desarrollar sus capacidades intra e interpersonales. Pues el teatro, como el lenguaje artístico y fenómeno cultural y social, es esencialmente relacional, cumpliendo así una función comunicativa. Este carácter relacional permite que se conozca y disfrute del trabajo en grupo, desarrollando habilidades de participación y valorando la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, el diálogo y el respeto como parte del ser persona.

La práctica del teatro en la educación secundaria no pretende formar profesionales en la disciplina, sino facilitar a los preadolescentes, adolescentes y jóvenes los procesos de significación y construcción de las manifestaciones teatrales de su contexto cotidiano, a partir de estrategias de análisis e identificaciones estructurales propias de este lenguaje artístico, desde una posición activa, crítica y reflexiva. Y, desde esta posición, propiciar que el estudiante conozca y aprecie las representaciones teatrales y culturales del entorno provincial, regional, nacional y latinoamericano para, a partir de ello, plantear situaciones dramáticas con temáticas que sean de su interés.

Finalmente, es necesario recordar el carácter universal de este lenguaje artístico ya que suma todas las experiencias, puntos de vista, categorías de análisis en una construcción peculiar que parte del entorno inmediato pero que va más allá al posibilitar hacer realidad la formación de futuros ciudadanos y ciudadanas a partir de aprender a conocer, a hacer, a vivir y hacer que posibilita la práctica teatral.

Nos encontramos con la materia teatro dentro de la elección institucional para la incorporación en el plan de estudios. Como el resto de las provincias en base a esta propuesta

de Diseño Curricular, luego son las instituciones particulares las que deben optar por las dos materias artísticas a incorporar dentro de sus proyectos curriculares, donde deberán elegir entre Música, Danza, Teatro y Artes Visuales para todo el desarrollo de los tres años del Ciclo Básico. Con respecto a la propuesta Provincial del Teatro, desarrolla un núcleo de objetivos y conceptos a adquirir dentro de la formación de la materia, pero no hace distinciones sobre qué contenido corresponde a qué año de formación, ni tampoco si son sucesivos los saberes a desarrollarse conforme primariamente a una propuesta para luego continuar en otra. Es así que si bien los divide en dos ejes temáticos, promueve los mismos para todo el desarrollo de la materia en los tres años, dejando la elección y división parcial a cada institución conforme a sus criterios y necesidades. Por esta razón, tomaremos el conjunto de contenidos prioritarios para 1ª, 2ª y 3ª Año, para realizar el análisis general en el sistema EDUCOPA.

#### Capacidades comunes para el Ciclo Básico Educación Artística Teatro

*1]* - Identificar, aceptar y valorar las potencialidades y limitaciones del propio cuerpo]. Incrementar las sensibilidades del propio cuerpo

*2]* - Desarrollar y potenciar la atención, la observación, la escucha y la concentración

*3]* - Aumentar y fortalecer la autoestima emocional y física

*4]* - Valorar la unidad cuerpo - voz como instrumento de expresión hacia la desinhibición y la comunicación

*5]* - Desarrollar habilidades para escuchar, intercambiar ideas

*6]* - Participar de manera colaborativa en las actividades propuestas para la apropiación del lenguaje teatral

*7]* - Valorar el trabajo en equipo y su producción

*8]* - Ejercer y respetar los roles acordados con el grupo de trabajo

*9]* - Practicar la tolerancia con los tiempos grupales e individuales.

Asumir con responsabilidad los compromisos del grupo, el docente, la institución y la comunidad

*10]* - Leer, distinguir, analizar y utilizar distintos tipos de textos (teórico - práctico propios del lenguaje y textos dramáticos)

*11]* - Participar como público en un espectáculo teatral

*12]* - Buscar, seleccionar, analizar y organizar materiales de trabajo (canciones, cuadros, esculturas, grabaciones de danza) provenientes de otros lenguajes artísticos

*13]* - Entender y valorar una puesta en escena observada y construida en el grupo clases

*14]* - Producir textos escritos y orales adecuados a situaciones comunicativas concretas: construcción de una obra teatral, análisis de espectáculos teatrales, debate grupal sobre lo realizado

*15]* - Desarrollar habilidades comunicativas para la argumentación, el diálogo y la actuación

*16]* - Tomar conciencia de la utilidad y de Las ventajas que otorga la expresión oral y escrita

*17]* - Aceptar las respuestas divergentes, inesperadas o atípicas como formas de expresión creativa y humorística

*18]* - Producir textos escritos y orales adecuados a situaciones concretas comunicativas: construcción de una obra teatral, análisis de espectáculos teatrales, debate grupal sobre lo realizado

*19]* - Desarrollar habilidades comunicativas para la argumentación, el diálogo y la actuación

*20]* - Tomar conciencia de la utilidad y de las ventajas que otorga la expresión oral y escrita

*21]* - Identificar claramente la idea de la obra que se quiere representar

*22]* - Conseguir, emplear y optimizar los recursos necesarios para la puesta en escena

*23]* - Comprender que el proceso de creación teatral es colectivo, fruto del trabajo en equipo

*24]* - Desarrollar una perspectiva personal, un punto de vista propio sobre diferentes producciones y situaciones conocidas o experimentadas que efectivamente

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>1], 2]</b>	2) EDO <b>5]</b>	3) EDA <b>12], 21]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>3], 4]</b>	5) ECO <b>6], 7], 15]</b>	6) ECA <b>18], 22], 23]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>10], 16], 19], 20]</b>	8) EPO <b>8], 9], 14], 17]</b>	9) EPA <b>11], 13], 24]</b>

Si bien dentro de la fundamentación se propone al teatro como una herramienta para la comprensión y exploración del propio cuerpo, la voz y los sentidos, para una vez terminado este proceso pasar a un trabajo grupal para la aproximación a las puestas en escenas, tanto en la expectación como en la producción y teniendo en cuenta que los objetivos tienen que ser elegidos por cada docente según criterios personales para el abordaje en la clase, el cuadro nos da una tendencia más a la producción general en sus tres ámbitos, con uno, con el otro y con el afuera; qué criterios para el trabajo y desarrollo del estudio para la experimentación con uno mismo.

#### 4.10. Jujuy

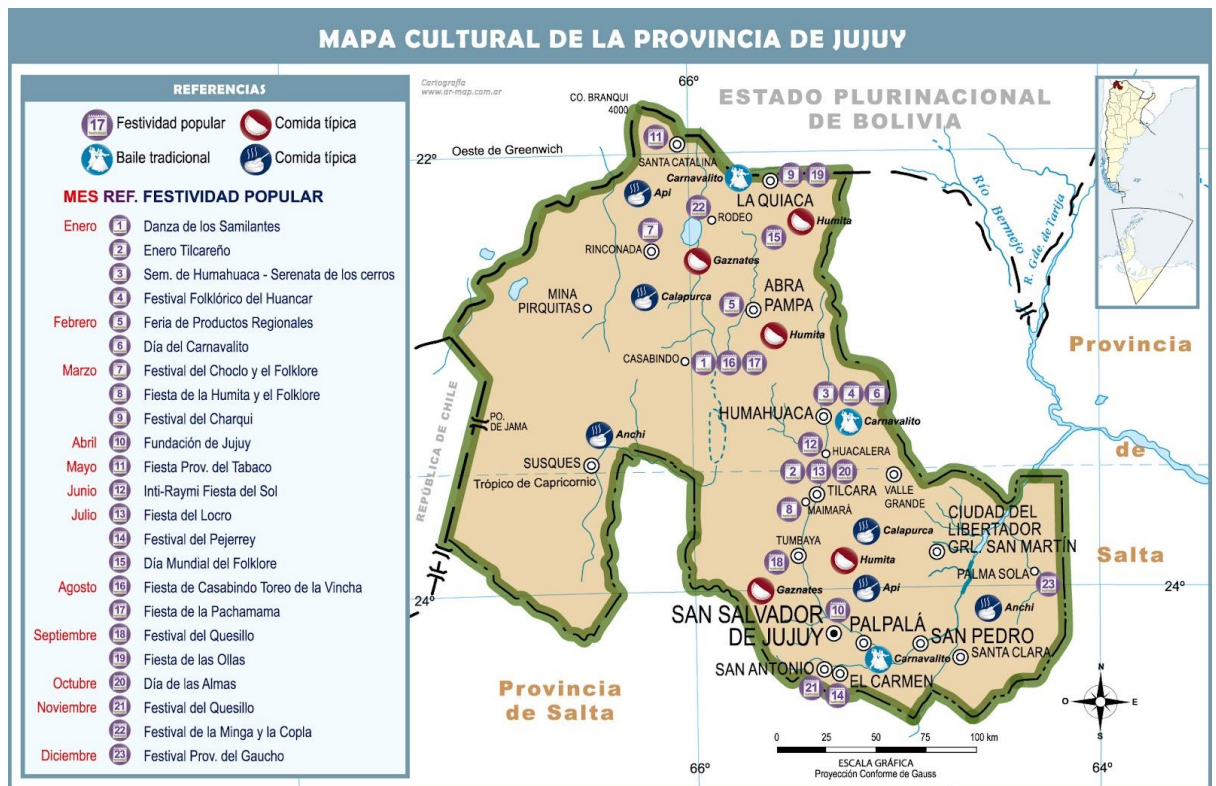
Situada en la Región del Norte Grande Argentino, al iniciarse la conquista española, estas tierras ya estaban pobladas por diversos pueblos originarios, en especial quechuas.

En la lucha por la independencia, el pueblo jujeño, a instancias de Belgrano, protagonizó una de las gestas más valerosas de la historia argentina, cuyo sacrificio se vio coronado por las victorias decisivas de Tucumán y Salta.

Datos Provinciales

- Capital: San Salvador de Jujuy.
- Superficie: 53.219 Km².
- Población: 797.955 habitantes (Censo 2022).

En cuanto al clima, presenta una variedad de subtropical con estación seca, con un promedio anual de 18° C. de temperatura, con máximas de 32° C. en verano. Las precipitaciones son escasas en invierno y abundantes en la estación estival, especialmente en el Sudeste del territorio.<sup>76</sup>



### Organización del sistema educativo para la Escuela Secundaria Básica

El Nivel de Educación Secundaria es obligatorio y constituye una unidad pedagógica y organizativa de cinco (5) años de duración, y de seis (6) años de duración para el caso de la Educación Técnica y de aquellas otras modalidades que la normativa nacional, emanada del Consejo Federal de Educación, así lo determine, destinada a los adolescentes, jóvenes y adultos que hayan cumplido con el Nivel de Educación Primaria.

El Nivel de Educación Secundaria está organizado en dos (2) ciclos: un (1) Ciclo

<sup>76</sup> Gobierno de la Nación Argentina (22 de febrero de 2023) (<https://www.argentina.gob.ar/jujuy>),

Gobierno de la Provincia de Jujuy, (<http://jujuy.gob.ar/home/>)

Básico de carácter común a todas las orientaciones y un (1) Ciclo Orientado de carácter diversificado, según las distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo, cuya duración, contenido y edad de ingreso deberá ser determinado por vía reglamentaria

La enseñanza de un espacio curricular estará a cargo de uno o más docentes con formación específica o vinculante al formato que se defina para su desarrollo. Se presentan con una carga horaria semanal regular, tienen una extensión anual y pueden adoptar diferentes formatos curriculares y pedagógicos. Es decir, hacen referencia a diversos modos o formas de organizar los espacios curriculares de acuerdo con diferentes criterios. En el Marco General del Diseño Curricular de la Educación Secundaria se caracterizan los formatos. Se dirigen al grupo clase, es decir, a los/as estudiantes de un año, organizados en una sección o división, que comparten su desarrollo a lo largo del período de cursada.

El siguiente mapa curricular incluye los espacios curriculares del Ciclo Básico - primeros 2 (dos) años de la Educación Secundaria, común a todas las orientaciones y Modalidades- con su denominación y su respectiva carga horaria.

<b>Primer Año - Espacio curricular</b>	<b>Segundo Año - Espacio Curricular</b>
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura
Matemática	Matemática
Ciencias Biológicas	Ciencias Biológicas
Historia	Historia
Geografía	Geografía
Lengua Extranjera	Lengua Extranjera
Educación Física	Educación Física
Formación Ética y Ciudadana	Formación Ética y Ciudadana
Tecnología	Tecnología
Artes Visuales	-
Música	-

-	Teatro
-	Danza

Según el esquema que se adjunta dentro de las materias obligatorias para el ciclo básico de dos años de duración, lo único que cambia son las vinculadas al arte, proponiendo para el primer año un proyecto educativo sobre la implementación de Artes visuales y Música, y para el segundo año Teatro y Danza. Por un lado, permite a las instituciones elegir entre las cuatro ramas del arte según sus realidades y por el otro resuelve la implementación de teatro solo para el segundo año. La incorporación del teatro en el segundo año tiene dos aristas, por un lado no poder realizar un trabajo sucesivo y escalonado en dos años de duración, pero, por el otro, lo interesante de la contraprestación que es que todos los alumnos de los colegios de Jujuy, en cualquier colegio que cursan sus estudios, experimentarán la materia Teatro por lo menos durante un año de su formación.

A raíz de esta realidad es que volcaremos al sistema EDUCOPA los objetivos a alcanzar en las competencias de teatro en los segundos años de la Escuela Secundaria Básica.

#### Fundamentación para el Área Teatro (2 horas semanales)

La existencia del espacio curricular de las artes teatrales en el ciclo básico de la escuela secundaria, viene a recrear un lugar de expresión y comunicación, con una amplia mirada holística en el encuentro con los otros espacios curriculares y la construcción conjunta del acceso al conocimiento. El arte teatral viene a poner en acción a las y los adolescentes y jóvenes, y se revela como aprendizaje específico al poner en movimiento su sensibilidad e imaginación para crear e interactuar de manera colectiva, descubrir para representar el contexto y sus formas desde lo simbólico; proponiendo construcciones significativas que den cuenta de su impronta artística y cultural al abordar producciones escénicas propias. El arte teatral es juego, mantiene vivo el acontecimiento. El teatro posee saberes que brindan a las y los jóvenes una herramienta de construcción y exploración de su existencia y del mundo. El teatro genera espacios de expresión compartida de ideas, emociones, sensaciones e intereses que portan los jóvenes; para exteriorizar sus intereses y ser parte del encuentro con los otros. Propone, además, vivir experiencias que ponen en juego dinámicas específicas que posibilitan a los/as estudiantes vincularse desde diferentes perspectivas en su contexto social. Es el/la docente quien debe proponer estrategias y contenidos que posibiliten a los adolescentes concretar proyectos que involucren los saberes para desarrollar nuevas capacidades relacionadas con el arte teatral. El grupo consensuará pautas y códigos de trabajo, que serán

revisadas y actualizadas dialécticamente en función de objetivos comunes propios de la tarea abordada. El grupo vivencia, acuerda e irá construyendo las dinámicas de trabajo. Sin dejar de involucrar emociones, sensaciones, conocimientos propios de su edad y sentido de pertenencia que los haga reflexionar con sentido crítico acerca de lo vivido, actuado, sentido e imaginado. Experiencias que pongan en concreto una ficción que parte de lo abstracto para materializar un imaginario colectivo a través de producciones teatrales. Se propone acompañar a los/as adolescentes y jóvenes a realizar proyectos para hacer producciones artísticas teatrales de distintos géneros y estilos que aporten al patrimonio cultural de su comunidad; sin ser una actividad con objetivos terapéuticos en sí misma, proponiendo el ejercicio de la expresión, sensibilización, comunicación y construcción escénica. El conflicto es inherente al teatro y su posible manera de resolverlo –o no- servirán de experiencia a lo vivencial del grupo y cada uno de sus integrantes, al cuestionarlo y al hacerlos partícipes de dichas situaciones.

Saberes a conseguir

1] - Contextualización y análisis de manifestaciones teatrales mediante la apropiación paulatina de criterios de valoración.

2] - Conocimiento y comprensión del sentido, la evolución y transformación del espacio teatral.

3] - Relevamiento de manifestaciones escénicas propias del lugar para iniciar la comprensión del hecho teatral (ejemplos de analogías: diablo/personaje, disfraz/vestuario, ritual/espacio, mito/obra, etc.)

4] - Resignificación de espacios no convencionales existentes para construir sentido teatral (espacios comunitarios, plazas, patios, salones, copas de leche, ferias, etc.).

5] - Conocimiento de distintos roles en la labor teatral: actores, directores, asistentes, dramaturgos, escenógrafos, técnicos (iluminadores, sonidistas, maquilladores, vestuaristas y otros.)

6] - Valoración del patrimonio cultural e indagación de los orígenes de las prácticas artísticas y otros fenómenos culturales que aporten a la construcción de la identidad. Articulación de las mismas (rituales, ceremonias, bailes, celebraciones, procesiones) con actividades teatrales.

7] - Indagación en torno a diversas propuestas teatrales que se presentan en su comunidad, y su relación con la propia cultura.

8] - Reconocimiento de diferentes manifestaciones teatrales representativas del propio entorno, su apreciación e identificación de rasgos distintivos.

9] - Valoración de la teatralidad en las diferentes manifestaciones populares de la

comunidad (rituales, fiestas populares, fiestas patronales, deportes, ceremonias, actos públicos, desfiles etc.)

10] - Abordaje y recorrido de los orígenes del Teatro: El ritual, el teatro de texto y formas teatrales contemporáneas. La evolución histórica del hecho teatral, nexos y diferencias entre la concepción tradicional y la concepción contemporánea. El teatro en Argentina, la producción local y regional.

11] - Reconocimiento y diferenciación de los signos y códigos teatrales escénicos.

12] - Reconocimiento de distintos contextos y circuitos teatrales y modos de participación para adolescentes (festivales, olimpiadas culturales, intercolegiales, encuentros, etc.).

13] - Comprensión del pacto de ficción que establece el teatro en relación con los valores del entorno, la perspectiva del público, y la relación pública – escena.

14] - La producción teatral con los recursos materiales - simbólicos y las problemáticas del entorno, para su proyección comunitaria.

15] - Producciones locales, regionales, nacionales e internacionales en vivo y/o en diversos soportes tecnológicos potenciales.

16] - Visualización de las temáticas de las obras teatrales, identificación de la exposición de la juventud a los riesgos sociales.

17] - Sensibilización estética mediante el conocimiento de las manifestaciones y las tendencias teatrales en el devenir social e histórico.

18] - Identificación de tendencias tradicionales y contemporáneas y su relación con el contexto cultural.

19] - Asistencia a presentaciones de espectáculos teatrales que se desarrollen en salas, parques, clubes, salones comunitarios, etc. para tener la experiencia de ser receptores de un acontecimiento teatral.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA <b>4], 5], 14]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>2]</b>	5) ECO <b>3], 13], 17]</b>	6) ECA <b>6], 7]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>1], 10]</b>	8) EPO <b>11], 12], 16], 18]</b>	9) EPA <b>8], 9], 15], 19]</b>

Dentro de su fundamentación, la propuesta gira en torno a las puestas en escena, tanto sean profesionales como todas las que tengan que ver con un proceso cultural e histórico. Se cumple esa perspectiva de que la finalidad del teatro en la escuela es de un Fin en sí mismo, pero en este caso dentro de la producción y análisis de las puestas en escena. Poca es la propuesta con respecto al trabajo del actor en sí mismo y se ve reflejado en el sistema. También teniendo en cuenta que la materia se puede desarrollar durante un solo año, propone concretamente la formación de espectadores en cuanto muchos de sus objetivos tratan de presenciar y analizar propuestas escénicas, viendo al teatro más en su posibilidad de espectáculo escénico.

#### 4.11. La Pampa

La presencia humana más antigua data de hace 8.600 años. A su llegada, los españoles hallaron un territorio vasto y llano habitado por diversos pueblos originarios, a los que llamaron pampas (conocidos también como tehuelches, querandíes y puelches).

Esta tierra conoció grandes guerreros como Namuncurá o Calfulcurá, fue testigo doloroso de la Campaña del Desierto comandada por el Gral. Julio A. Roca en 1879 y acogió luego la inmigración agrícola con ánimo generoso. Adquirió su estatuto de Provincia en 1951.

Datos Provinciales

- Capital: Santa Rosa.
- Superficie: 143.440 Km<sup>2</sup>.
- Población: 366.022 habitantes (Censo 2022).

La provincia integra el dominio de los climas templados y semiáridos. En el sector NE se registran los mejores niveles de precipitación y temperaturas agradables. Hacia el O y SO las amplitudes térmicas son muy pronunciadas, propias de clima continental. Las condiciones rigurosas del medio se acentúan en el extremo Oeste.<sup>77</sup>



### Características Generales del nivel Secundario en La Pampa

El nivel secundario es obligatorio, tiene una duración de seis años (excepto

<sup>77</sup> Gobierno de la Nación Argentina (23 de febrero de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/lapampa>),

Gobierno de la Provincia de La Pampa, (<https://www.lapampa.gob.ar/>)

las escuelas técnicas de siete años y las escuelas especializadas en arte, que si bien tienen la misma cantidad de años de estudio, la carga horaria es mayor).

Los tres primeros años se los denomina “Ciclo Básico”, todos los colegios tienen la misma estructura curricular: once materias en primer año y doce materias en 2º y 3º año.

A partir de cuarto año, comienza el “Ciclo Orientado” (también dura tres años), en este tramo, además de las materias básicas, se cursan espacios curriculares específicos de un campo de conocimiento - “orientación”- con el que cuenta el colegio (las escuelas más grandes, por lo general tienen más de una orientación y los/las estudiantes tienen que elegir una de ellas).

En el espacio curricular de la Educación Artística, para el ciclo básico de la educación secundaria se establecen dos niveles en cada disciplina.

Para el Nivel I de la Educación Artística del ciclo básico de la educación secundaria se definieron los siguientes ejes:

- Sensibilidad espacio - temporal y percepción
- La especificidad de los lenguajes
- Sistema de Producción Cultural
- Saberes Artísticos y Procesos de Integración

Para el Nivel II de la Educación Artística del ciclo básico de la educación secundaria se definieron los siguientes ejes:

- Sensibilidad espacio - temporal y percepción I
- La especificidad de los lenguajes III
- Sistema de Producción Cultural II
- Saberes Artísticos y Procesos de Integración II

Si bien el orden en que se exponen los ejes y los saberes en el interior de cada uno de ellos indica una posible secuencia, los mismos deben ser considerados estructuras abiertas y móviles y pueden ser abordados durante el ciclo, en espacios y tiempos acordes a los proyectos institucionales.

Es así que la propuesta dentro del área artística para el ciclo básico de la secundaria, corresponde a tres años de formación y compete a cada institución la elección y diagramación de cómo insertar e ir variando las distintas ramas del arte (Música, Danza, Teatro y Artes

Visuales) No propone metodologías para combinarlas ni desarrollarlas dentro de la estructura académica, pero propone dos grados de niveles de desarrollo para cada disciplina, de manera que al elegir una de estas, sus contenidos deben ser sucesivos en base a la organicidad propuestas por los niveles. Desde esta perspectiva analizaremos los objetivos de cada nivel para la materia Teatro, divididos en sus dos propuestas.

#### Teatro Nivel I

*1)* • Desarrollar la atención, la concentración, la observación, la imaginación, la desinhibición y la percepción.

*2)* • Explorar los sentidos a partir de los estímulos que se reciben.

*3)* • Poner en práctica todos los recursos de la expresión lingüística derivados de la palabra y de su empleo.

*4)* • Reconocer los elementos básicos del teatro que componen la estructura: sujeto, conflicto, acción, espacio, tiempo, argumento y tema.

*5)* • Practicar improvisaciones a partir de consignas y/o estímulos gráficos, sonoros, gestuales, literarios y espaciales.

*6)* • Valorar recursos técnico-expresivos como vestuario, maquillaje y elementos escenográficos.

*7)* • Valorar al teatro como un proceso social y a la obra como un producto simbólico que se materializa en una representación de orden cultural.

*8)* • Comprender las producciones teatrales en función de su intención discursiva y expresiva-comunicativa.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>1]</b>	2) EDO	3) EDA <b>6]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>2], 3]</b>	5) ECO <b>4], 5]</b>	6) ECA
<i>Producir</i>	7) EPU	8) EPO	9) EPA <b>7], 8]</b>

En la propuesta de teatro en el primer nivel del ciclo básico nos encontramos con un entrenamiento básico para con el educando sobre las prácticas del cuerpo y trabajo con el otro en relación a ejes temáticos de la construcción escénica, con relación a los personajes y narrativas de las obras. Plantea integrar y analizar propuestas escénicas más que la producción propia. Trabaja al teatro como medio pedagógico y queda demostrado en la dispersión general de temas más que en la concentración específica de conceptos.

#### Nivel II

**1]** • Desarrollar la imaginación a partir de la asociación libre de estímulos seleccionados que permitirán organizar situaciones dramáticas creativas.

**2]** • Identificar conflictos en situaciones dramáticas imaginarias.

**3]** • Inventar personajes a partir de sus características externas, estados de ánimo, intenciones, acciones y emociones, otorgándoles modos característicos de hablar, andar, moverse y hacer.

**4]** • Crear la convención dramática a partir de la transformación de acciones reales en acciones dramáticas.

**5]** • Crear situaciones con conflicto que, a partir de su naturaleza, condicionarán también las acciones del personaje.

**6]** • Armar ambientaciones para la representación utilizando el vestuario, la iluminación, la utilería y la escenografía como recursos técnicos.

7] • Contextualizar cada una de las obras teatrales con el objeto de comprender y reproducir, las características de estilo según el criterio e intención expresivo- comunicativo.

8] • Dramatizar o escenificar cuentos, poesías y textos de autor.

9] • Valorar al teatro como un proceso social y a la obra de teatro como un producto simbólico que se materializa en una representación de orden cultural.

10] • Descubrir al argumento como la suma de los demás elementos de la estructura dramática.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA <b>6]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>1]</b>	5) ECO <b>2], 3], 4], 5]</b>	6) ECA
<i>Producir</i>	7) EPU	8) EPO <b>7], 10]</b>	9) EPA <b>8], 9]</b>

Para el segundo nivel de educación en el teatro, la propuesta ronda más en lo grupal a diferencia del primer nivel. Si bien sigue tomando al teatro como medio pedagógico, ahora se concentra en lo grupal y en lo referido a las producciones. Sigue contemplando al individuo pero como parte integrante de un grupo gestor de posibilidades a las que le competen las posibilidades de vivenciar y analizar producciones ajenas y propias.

#### 4.12 La Rioja

El territorio, poblado por los diaguitas, vio la llegada de los españoles a mediados del siglo XVI y fue testigo de la valiente resistencia indígena.

En los años de la lucha por la independencia, el cabildo local apoyó la Revolución de Mayo. En 1820 se obtuvo la autonomía.

## Datos Provinciales

- Capital: Ciudad de La Rioja.
- Superficie: 89.680 Km<sup>2</sup>.
- Población: 384.607 habitantes (Censo 2022).

El clima que predomina en el territorio es el semiárido y con escasa humedad. En las zonas bajas, los veranos son muy calurosos y los inviernos cortos y con bajas temperaturas.<sup>78</sup>



## Organización del sistema educativo Provincial

La Estructura del Sistema Educativo, de acuerdo con los principios, derechos y garantías de la Ley de Educación Nacional y con las especificaciones propias de la Provincia, estará integrada por los siguientes niveles y modalidades:

<sup>78</sup> Gobierno de la Nación Argentina (24 de febrero de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/la-rioja>),  
Gobierno de la Provincia de La Rioja, (<https://www.larioja.gov.ar/>)

a) Educación Inicial: Estará constituida por dos (2) Ciclos: 1° Ciclo para niños/as de cuarenta y cinco (45) días a dos (2) años y 2° Ciclo de tres (3) a cinco (5) años, siendo obligatorio el último año del segundo Ciclo.

b) Educación Primaria: Constituye una unidad pedagógica y organizativa integral. Se brindará, una vez cumplida la Educación Inicial, a partir de los seis (6) años de edad y con una duración de siete (7) años. Cuya aplicación será en forma progresiva hasta lograr las condiciones de infraestructura necesarias.

c) Educación Secundaria: Constituye una unidad pedagógica y organizativa obligatoria, destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria, y tendrá una duración de cinco (5) años obligatorios. A excepción de la Educación Técnica y de la Educación Artística que en la Provincia será de seis (6) años. La Educación Secundaria se divide en dos (2) Ciclos: un (1) Ciclo Básico, de carácter común a todas las orientaciones y un (1) Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

d) Educación Superior: Regulada por la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y por las disposiciones de la presente ley en lo que respecta a los Institutos de Educación Superior.

Para el Ciclo Básico en sus dos años de formación se proponen las siguientes materias:

- 1 - Biología
- 2 - Economía
- 3 - Educación Física
- 4 - Física y Química
- 5 - Formación ética y Ciudadana
- 6 - Historia
- 7 - Lengua Extranjera
- 8 - Lengua y Literatura
- 9 - Matemática
- 10 - Química
- 11 - Arte (Artes Visuales, Artes Audiovisuales, Danza, Música, Teatro)

El teatro dentro de la currícula de la formación secundaria es propuesto como una

materia a ser integrada bajo la elección de cada institución para sus planificaciones y orientado en base a los saberes y conceptos para desarrollar en cada uno de sus años respectivamente. Ya que plantea la formación de dos años de desarrollo escalonados en mira de la continuidad y relación directa con la orientación de Arte y Teatro. Es por esta razón que analizaremos las finalidades en cada uno de sus dos años de escuela básica.

Educación Artística: Teatro

Contenidos Primer Año

*1]* - Utilización de diversos recursos teatrales externos.

*2]* - Aproximación a las nociones de acción, personaje, conflicto, argumento/historia. Exploración y experimentación del “como si”, diferenciando el tiempo y espacio.

*3]* - Distinción de roles (actor, espectador) en el juego teatral.

*4]* - Exploración de las posibilidades expresivas del cuerpo desde el movimiento, el ritmo, el gesto, la actitud corporal y las posibilidades sonoras y vocales propias; aproximándose a la palabra y textos literarios breves.

*5]* - Apreciación y comprensión de hechos teatrales de distintos tipos a través de soportes tecnológicos.

*6]* - Participar y valorar manifestaciones teatrales, disfrutando y conociendo distintos tipos de espectáculos teatrales, del ámbito local y/o lejano, en forma directa y/o a través de soportes tecnológicos. El hecho teatral (teatros, auditorios, espacios abiertos, centros culturales)

*7]* - Identificar los elementos que componen el lenguaje teatral a través del juego, la exploración y la experimentación.

*8]* - Recursos. Imágenes músicas. Fragmentos de guiones. Videos. Junto a otras disciplinas artísticas.

*9]* - Ampliar las experiencias expresivas, comunicativas y culturales de los estudiantes a través de prácticas articuladas de producción, recepción y contextualización donde se abordan juegos de exploración multisensorial del cuerpo y de la voz para que tomen conciencia de sus posibilidades imaginativas, expresivas y comunicativas.

*10]* - Origen del teatro: primeras manifestaciones escénicas. Historia del teatro

*11]* - Griego, circo, títeres y marionetas. pictogramas.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA <b>1]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>4]</b>	5) ECO <b>2], 3], 7], 9]</b>	6) ECA <b>8], 11]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>5], 10]</b>	8) EPO <b>6]</b>	9) EPA

Con respecto a la propuesta para el primer año de teatro en el ciclo básico, se establece la materia como un medio, equilibrada con respecto por un lado a la formación y experimentación personal de carácter propio sobre el cuerpo y por el otro con respecto a los aprendizajes y formaciones en base a las producciones de afuera. Propone un trabajo más centralizado en el educando que en el grupo.

Educación Artística: Teatro

Contenidos Segundo Año

**1]** - Organizar los elementos del Lenguaje Teatral desde situaciones dramáticas.

**2]** - Comprender los roles dentro del juego teatral.

**3]** - Construcción y comprensión de nociones de acción, personaje, conflicto, argumento e historia.

**4]** - Experimentar nuevas posibilidades expresivas y comunicativas del cuerpo, ejercitando la dicción y el volumen.

**5]** - Apreciación y comprensión de hechos teatrales de distintos tipos a través de soportes tecnológicos.

**6]** - Reconocer las relaciones entre el lenguaje teatral, las nuevas tecnologías, el lenguaje cinematográfico y los medios de comunicación.

**7]** - Reconocer elementos de otros lenguajes y de nuevas tecnologías en los recursos

técnicos (sonido, luz, escenografía, etc.)

8] - Recursos. Imágenes músicas. Fragmentos de guiones. Videos.

9] - Disfrute de espectáculos teatrales de distintos tipos de forma virtual y / o remota, ampliando la experiencia digital en el manejo responsable y crítico de la realidad virtual.

10] - Uso de elementos, materiales, maquillaje, audio, imágenes.

11] - Es necesario entender al cuerpo como herramienta expresiva y comunicativa, mediante ejercicios de diálogos gestuales, pantomima, mímica.

12] - Incluir el trabajo funcional y expresivo de la voz, la dicción y la articulación, reconociendo sus posibilidades y también sus dificultades en interacción con el cuerpo de sus compañeros y no solo desde uno mismo.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO <b>2]</b>	3) EDA <b>5], 10]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO <b>1], 3], 4], 11], 12]</b>	6) ECA <b>6], 7], 8]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU	8) EPO	9) EPA <b>9]</b>

Para el ordenamiento de los temas a desarrollar dentro de la currícula de los segundos años, la propuesta plantea un trabajo con relación más al encargo con el otro, con el grupo y en función de producciones. Comparando el resultado del esquema de primero con segundo año y teniendo en cuenta la proyección de uno sobre el otro, es claro que el de primer año comienza con una propuesta de formación más personal, aunque trabaja conceptos de grupalidad, y luego plantea todo un formato de trabajo y experimentación desde un grupo, aunque no pierde la búsqueda de las propuestas desde las producciones sin dejar de lado el trabajo con el cuerpo.

#### 4.13. Mendoza

Integra la región del Nuevo Cuyo, situada al oeste del país.

El territorio, poblado por Puelches y etnias de diversos linajes, vio la llegada de los conquistadores españoles provenientes del Perú a mediados del siglo XVI, integrándose al Virreinato del Río de la Plata desde su creación en 1776.

El aporte de Mendoza a las luchas por la independencia nacional fue decisivo. Aquí, con el apoyo de los compatriotas, San Martín levantó el campamento de Las Heras en el paraje El Plumerillo, donde conformó el Ejército de los Andes.

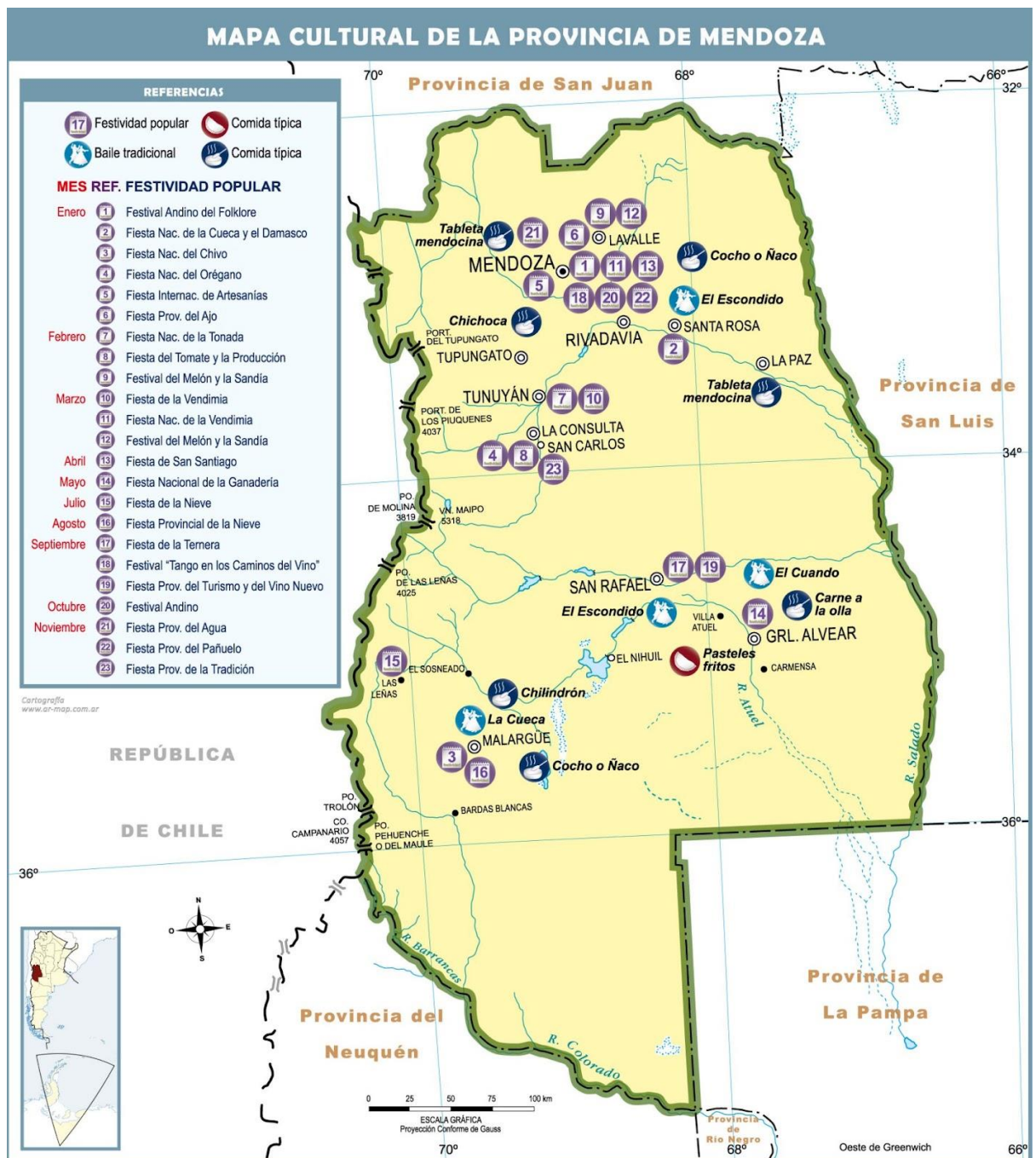
##### Datos Provinciales

- Capital: Mendoza.
- Superficie: 148.827 Km<sup>2</sup>.
- Población: 2.014.533 habitantes (Censo 2022).

En cuanto al clima, presenta una variedad continental semiárida, con veranos muy secos e inviernos más húmedos. En las montañas y el piedemonte se producen abundantes nevadas durante el invierno. La orientación de la cordillera y su altura propician condiciones para el desarrollo del viento Zonda, con mayor intensidad en los meses de agosto y septiembre.<sup>79</sup>

---

<sup>79</sup> Gobierno de la Nación Argentina (27 de febrero de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/mendoza>),  
Gobierno de la provincia de Mendoza, (<https://www.mendoza.gov.ar/>)



## Organización de la estructura escolar

En el marco de los Acuerdos Federales, la Provincia de Mendoza estructura la Educación Secundaria en dos ciclos: un Ciclo Básico, común a todas las modalidades, de dos años de duración ; y un Ciclo Orientado con carácter diversificado de tres años para las ofertas de Educación Secundaria Orientada y Educación Artística Especializada (Res. CFE N° 111/10, 120/10 y 179/12), y de cuatro años para las de Educación Secundaria Técnico Profesional (Res. CFE N° 47/08). El Ciclo Básico brinda a todos los estudiantes

oportunidades de continuar apropiándose de los aprendizajes considerados fundamentales, tanto para su desarrollo personal como para su participación en la ciudadanía democrática y en la sociedad.

El Campo de Formación General incluye el saber acordado socialmente como significativo e indispensable. Refiere a los saberes que son necesarios para garantizar el conocimiento y la interlocución activa de los adolescentes y jóvenes con la realidad y también a los que son pilares de otras formaciones posteriores. Constituye el núcleo de formación común de la Educación Secundaria, debe estar presente en todas las propuestas educativas del Nivel en el país e incluirse en los planes de formación de todas y cada una de las orientaciones y modalidades. Comienza en el ciclo básico y se extiende hasta el fin de la obligatoriedad, en el ciclo orientado.

El Campo de Formación Específica posibilita ampliar la Formación General en el campo de conocimiento propio de la orientación o modalidad, propiciando una mayor cantidad y profundidad de saberes del área que es propia y particular de cada oferta, es decir: acrecentando y especificando -en la medida que cada modalidad lo admite- la enseñanza de las herramientas de trabajo intelectual y los conocimientos de las disciplinas que la estructuran.

En este campo y teniendo en cuenta las particularidades de las diferentes ofertas educativas del nivel, se podrá identificar la Formación Orientada Específica, la Formación Técnico Profesional Específica y la Formación Artística Específica.

Dicha Formación, general y común, posibilitará a los estudiantes recorrer las construcciones teóricas y las prácticas de producción de conocimientos propias de: la Lengua y la Literatura, la Matemática, las Ciencias Sociales –y entre ellas, la Historia, la Geografía, la Economía- las Ciencias Naturales -y entre ellas, la Biología, la Química y la Física- la Formación Ética y Ciudadana y las Humanidades, la Educación Física, la Educación Tecnológica, la Educación Artística, y las Lenguas (clásicas, regionales, de herencia, extranjeras). Tendrá una extensión mínima total de 3800 horas reloj, en todos y cada uno de los planes de estudios del nivel.

Cabe destacar que dentro de las Orientaciones Específicas del ciclo orientado de la secundaria, propone por un lado la orientación FORMACIÓN ESPECÍFICA BACHILLER EN ARTE - TEATRO, al igual que otras provincias que también desarrollan una planificación y titularidad específicamente de teatro. Pero por otro lado, encontramos aquí una doble propuesta en relación al teatro y una orientación específica que no hemos visto de

momento en otra propuesta y es además de la orientación nombrada, se puede cursar dos especialidades:

**BACHILLER EN TEATRO CON ESPECIALIDAD EN TEATRO POPULAR:** esta especialidad se propone aportar conocimientos de las disciplinas básicas que construyen el teatro popular, a través de espacios de formación y producción en los que se propician el tránsito por procesos creativos y de reflexión que permitan la adquisición de valores políticos y sociales, el compromiso a nivel socio-comunitario y la identificación del modo en que el teatro contribuye al desarrollo del ser humano y al crecimiento cultural y comunitario. El teatro popular es aquel que involucra la realidad del pueblo, su idiosincrasia, sus necesidades, tradiciones y problemas, desarrolla temáticas inherentes a la sociedad en que se encuentra inmerso, en un ambiente de estímulos y acciones provenientes de la vida cotidiana de las comunidades. Este teatro tiene un componente social que se evidencia en el entramado de sus manifestaciones a través de la protesta y de la sátira cubierta de entretenimiento.

**BACHILLER EN TEATRO CON ESPECIALIDAD EN TEATRO Y MEDIOS:** esta especialidad se estructura a partir del encuentro, interacción y praxis entre el teatro y los medios audiovisuales. Promueve una formación básica en actuación, tanto para teatro como en diversos medios y coloca el acento en la exploración de lo gestual, lo corporal y lo sonoro-visual en relación a las particularidades de cada uno. Promueve la enseñanza de disciplinas que preparan a los jóvenes para la realización de propuestas estéticas que vinculan el teatro con los medios audiovisuales y multimediales, para acrecentar su capacidad de interpretar, desde la producción y el análisis, manifestaciones estéticas en la contemporaneidad. Por ello privilegia el trabajo colectivo de exploración e investigación de los componentes del lenguaje teatral, los recursos multimediales y la experimentación de sus múltiples relaciones en la resolución de puestas en escena.

Nos encontramos aquí con una apertura como formación integral del teatro en relación a dos especificidades concretas, lo popular y la integral con otra rama en especial, la audiovisual. Si bien hemos observado en propuestas de otras jurisdicciones la interrelación del teatro con la cultura o con nuevas tecnologías, no encontramos hasta aquí una vinculación específica con el audiovisual, teniendo en cuenta que la Argentina es muy difícil y casi imposible encontrar carreras que vinculen en grado académico lo teatral con el audiovisual,

más allá de los complementos que pudiera tener las carreras particulares en el cruce de signos con la otra. No encontramos en formaciones académicas la actuación frente a cámaras, siendo este encuentro específico una interesante propuesta de integración en ese campo.

Volviendo al tema en cuestión del teatro en los dos años de formación básica, encontramos la propuesta de las materias y sus horas para el cursado de los primeros dos años de educación básica:

#### Ciclo Básico Primer Año:

Materia	Carga Horaria
Lengua	6
Matemática	6
Lengua Extranjera	3
Educación Física	3
Ciencias Naturales	4
Ciencias Sociales: Geografía	6
Historia y Formación Ética y Ciudadana	6
Educación Artística (Teatro, Música, Artes Visuales)	2
Educación Artística (Teatro, Música, Artes Visuales)	2

#### Ciclo Básico Segundo Año:

Materia	Carga Horaria
Lengua	7
Matemática	7
Lengua Extranjera	3
Educación Física	3
Ciencias Naturales	5
Historia y Formación Ética y Ciudadana	6

Educación Artística (Teatro, Música, Artes Visuales)	2
Comunicación Social	2
Educación Tecnológica	2

En relación a los dispuesto para la incorporación de la materia Teatro, en base a que cada institución puede elegir entre ella y Músico o Artes visuales en cualquiera de los dos años, la propuesta del desarrollo de saberes están integrados en un único campo de desarrollo para la integración en Primero o Segundo año. De esta manera analizaremos los objetivos conjuntamente como se presentan para el análisis en el sistema EDUCOPA.

#### Fundamentación del Área Teatro en el Ciclo Básico

El teatro constituye un campo de conocimiento caracterizado por ser un acontecimiento colectivo de cuerpo presente y carácter efímero. Su aprendizaje propende al desarrollo de capacidades interpretativas, desde la producción y el análisis contextualizado, propiciando la comprensión y valoración del hecho teatral.

En el Ciclo Básico la enseñanza de teatro tiende a que los estudiantes descubran y amplíen sus capacidades expresivas, interactúen con sus compañeros en procesos de exploración y producción con creciente desinhibición y disponibilidad, identifiquen los componentes del lenguaje y experimenten diferentes modos de organizarlos, conozcan creadores, sus obras y algunas producciones del ámbito local.

Se estimulará la producción colectiva profundizando las capacidades de ideación, simbolización e interpretación utilizando los modos de organización propios del teatro en vinculación con sus intereses, su comunidad y las representaciones culturales latinoamericanas.

Se promoverá la experiencia estética y la internalización de criterios de identificación y valoración propios respecto de producciones artísticas de su comunidad y diversas representaciones culturales.

Aprendizajes específicos para el Área Teatro 1o 2º Año:

*1J* - Participación activa en dinámicas lúdicas grupales diversas, con diferente grado de complejidad y compromiso.

*2J* - Aplicación de dinámicas de caldeamiento que favorezcan la disponibilidad adecuada para el trabajo específico.

*3J* - Fortalecimiento de las capacidades expresivas del cuerpo, la voz y la palabra en dinámicas exploratorias, trabajo de roles e improvisaciones.

*4J* - Reconocimiento y organización de los elementos de la Estructura Dramática (Sujeto, Conflicto, Entorno, Acción, Historia) en improvisaciones, dramatizaciones y creaciones colectivas.

*5J* - Identificación de los elementos de la construcción escénica (vestuarios, maquillajes, escenografía, utilería, sonido, iluminación, movimientos, texto y dispositivos tecnológicos) y su exploración en la construcción de sentido.

*6J* - Reconocimiento de las cualidades expresivas de los distintos dispositivos y medios tecnológicos, a partir de exploraciones lúdicas en sus propias producciones.

*7J* - Análisis activo y reflexivo de textos dramáticos.

*8J* - Identificación de temáticas de interés propias y posibilidades de abordaje para la producción de proyectos teatrales.

*9J* - Utilización de los componentes del teatro en la construcción de sentido.

*10J* - Valoración del ensayo como instancia inherente a la actividad teatral.

*11J* - Diferenciación de roles en la producción teatral, en forma activa y responsable.

*12J* - Reconocimiento de las posibilidades creativas propias y de sus pares, orientado a la valoración del trabajo cooperativo.

*13J* - Identificación de los elementos abordados y de las diferentes resoluciones encontradas en reflexiones compartidas.

*14J* - Interpretación de los sentidos transmitidos en las representaciones de sus compañeros.

*15J* - Construcción de criterios para la valoración de los procesos individuales y grupales realizados y los resultados alcanzados.

*16J* - Verbalización de dificultades encontradas y el modo en que fueron resueltas.

*17J* - Identificación progresiva de aspectos simbólicos en las producciones.

*18J* - Reconocimiento de percepciones y verbalización de modo libre y reflexivo.

*19J* - Apropiación paulatina de criterios de valoración ejercitando el reconocimiento de elementos, sus diversos modos de organización y su intencionalidad estética.

*20J* - Identificación de las temáticas y los modos particulares de abordaje.

21] - Análisis del contexto de producción y circulación (quién/es lo hicieron, cuándo, dónde, por qué, para qué, para quién).

22] - Conocimiento de creadores y espectáculos del ámbito local.

23] - Identificación de salas teatrales y otros circuitos de circulación de espectáculos.

24] - Identificación de medios de difusión la oferta artístico-cultural del ámbito local.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>2]</b>	2) EDO <b>1]</b>	3) EDA <b>5], 23], 24]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>3]</b>	5) ECO <b>4], 9], 10], 12], 18]</b>	6) ECA <b>6], 19], 20]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>7], 8]</b>	8) EPO <b>11], 13], 14], 15], 16], 17]</b>	9) EPA <b>21], 22]</b>

Vemos en la búsqueda general del trabajo del teatro en el curso un planteo del teatro como finalidad en sí misma. Tal como promueve su fundamentación, se propone un trabajo tendiente más a la búsqueda del trabajo integrado con un grupo. Si bien parte de una experimentación y búsqueda personal, promueve más el trabajo para o en producciones, estimulando al grupo a producir desde creaciones colectivas o dinámicas que permitan no solo producir sino también entender los procesos propios del grupo y desde ahí los de otras producciones externas, focalizando la localía como lugar de estudio del Arte Teatral. No hay que olvidar que la formación es básica y en particular en esta jurisdicción hay tres tipos de Orientaciones específicas para el Bachiller en Teatro.

#### 4.14. Misiones

La conformación de la sociedad ha sido fruto de un largo y enriquecedor proceso de construcción sociocultural, debido al entrecruzamiento de guaraníes, jesuitas, inmigrantes y criollos, lo que dio forma a lo que es hoy un pueblo respetuoso de la diversidad y pluralidad.

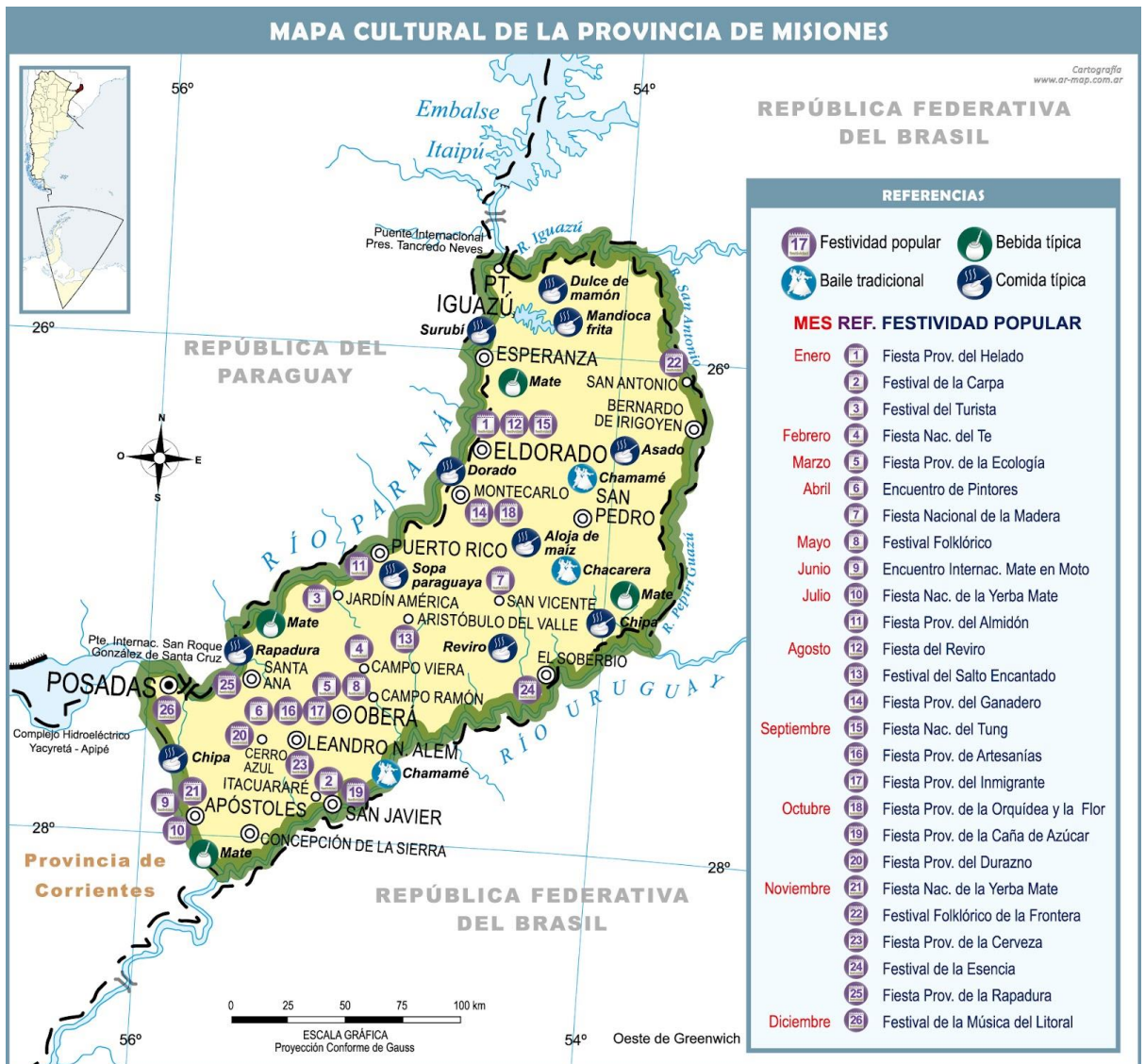
##### Datos Provinciales

- Capital: Posadas.
- Superficie: 29.801 Km<sup>2</sup>.
- Población: 1.280.960 habitantes.

Respecto del clima, es subtropical sin estación seca, lo que convierte al territorio en uno de los más húmedos del país.<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> Gobierno de la Nación Argentina (4 de marzo de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/provincia-de-misiones>), Gobierno de la Provincia de Misiones, (<https://misiones.gob.ar/>)



## Organización de la propuesta curricular

Con base en los principios citados en el numeral anterior, la propuesta curricular para el ciclo básico común, se organiza de la siguiente manera:

La duración del Ciclo Básico será de dos años. Durante los mismos se brindará una formación común a todas las modalidades y orientaciones para asegurar el tránsito interinstitucional e ínter jurisdiccional de los estudiantes.

### Ciclo Básico Primer Año:

Materia

Carga Horaria

Lengua

5

Matemática	5
Geografía	4
Historia	4
Biología	4
Formación Ética	3
Lengua Extranjera	3
Educación Física	3
Educación Artística (Teatro, Música, Artes Visuales, Danza)	3
Tecnología	2
EDI	2

#### Ciclo Básico Segundo Año:

Materia	Carga Horaria
Lengua	5
Matemática	5
Geografía	4
Historia	4
Biología	4
Formación Ética	3
Lengua Extranjera	3
Educación Física	3
Educación Artística (Teatro, Música, Artes Visuales, Danza)	3
Tecnología	2
Fisicoquímica	2

#### Teatro - Justificación del Área

La enseñanza del teatro plantea aprendizajes que entran el pensamiento y la representación simbólica, capaces de poner en juego procesos perceptivos, cognitivos,

afectivos sociales y valorativos integrados en las experiencias y en las producciones. Este es un espacio propicio para que los estudiantes pongan de manifiesto su potencial expresivo en dramatizaciones, creaciones colectivas e interpretaciones de distintos tipos de textos. Cabe destacar que para comprender y analizar las manifestaciones teatrales es indispensable ubicarlas en un marco más amplio que la obra representada en sí. Esto se debe a que la puesta en contexto incorpora datos valorativos esenciales, para la lectura de los discursos teatrales propios, o de obras de teatro espectadas.

También es enriquecedor plantear situaciones teatrales que propicien el acercamiento de temáticas propias del adolescente y su contexto, de modo que éste espacio pueda percibirse como una de las múltiples posibilidades de comunicación.

Se asume que aprender a apreciar la representación de obras de teatro implica una actitud pedagógica relacionada con la tarea de sensibilizar, ampliar esquemas perceptivos, brindar información cultural y construir un clima de intercambio y seguridad que permita a cada estudiante, luego de tomar contacto con los referentes culturales de su entorno, expresar lo que piensa y lo que siente y posicionarse en una escala valorativa, argumentando posiciones asumidas.

Para la planificación del área artística dentro del currículum, cada institución deberá optar por cualquiera de las ramas dispuestas en el área, planificando en base a las propuestas educativas para cada año y según cada materia específica. Como la materia Teatro está dividida en la planificación de los contenidos año por año, haremos los dos análisis correspondiente en el sistema EDUCOPA

#### Contenidos a desarrollar en Primer Año

*1)* - Sujeto: El sujeto real, el cuerpo y su potencial expresivo. Formas de desplazamiento por el espacio, niveles. Movimientos simultáneos, sucesivos y alternados del propio cuerpo.

*2)* - Registro de los opuestos: tensión - relajación. El sujeto imaginario. Roles. Reconocimiento y experimentación con los elementos gramaticales propios del lenguaje teatral.

*3)* - Acción: Las acciones reales e imaginarias. Acción e intención: el objetivo, objetivo oculto. Acciones transformadoras. Objeto imaginario. Observación e imitación de acciones. Diferenciación de movimiento y acción. Reacción corporal y verbal ante diferentes estímulos.

*4)* - Conflicto: El conflicto con los demás: acción y reacción en oposición. El

conflicto con el entorno y las cosas y con uno mismo. Producción e interpretación, aplicando las técnicas de la improvisación teatral. Identificación de los elementos organizadores de la estructura dramática.

*5]* - El entorno: las circunstancias dadas, los indicios del antes y el después.

*6]* - El espacio dramático y el espacio escénico. Relaciones con el espacio total, parcial, personal y compartido.

*7]* - Historia/Argumento: la secuencia narrativa. El texto, adaptación. El subtexto. La creación colectiva.

*8]* - Movimiento. Desinhibición y comunicación. Autoexploración y encuentro con el otro, objetos de uso cotidiano y escénico. Tipos de textos dramáticos. Espacio escénico

*9]* - Lectura de obras teatrales sencillas. Análisis y experimentación.

*10]* - Socialización de experiencias sobre el discurso estético teatral, teniendo en cuenta los componentes históricos y socioculturales, y la organicidad del cuerpo - voz - sentimiento - pensamiento hacia la comunidad.

*11]* - Manifestaciones teatrales. Teatralidad, circo, teatro de sombras, títeres, murga, mimo. Intercambiar información sobre el hecho teatral, con qué manifestación artística y/o medio de comunicación lo asocian.

*12]* - El teatro y su vinculación con otras manifestaciones artísticas de la cultura adolescente.

*13]* - El teatro en la propia cultura, los discursos teatrales y las variables del contexto.

*14]* - Reflexión sobre las circunstancias históricas, políticas y sociales en que se desarrollaron distintos movimientos teatrales (teatro abierto, teatro por la identidad u otros).

*15]* - Familiarización con diferentes productos teatrales a través de lecturas, comentarios, improvisaciones, expectación, entre otros.

*16]* - Debate sobre diferentes aspectos que convergen en el teatro.

*17]* - Intercambio diálogos con los hacedores teatrales: actores, escenógrafos, músicos, directores y con los ámbitos de producción: teatros oficiales e independientes.

*18]* - Elementos visuales, gramaticales, plásticos, musicales y lingüísticos en producciones escénicas.

*19]* - Campo de lo perceptivo. Criterios organizativos: figura-fondo, espacio-tiempo, semejanza-diferencia, analogías y presencia de contrastes.

*20]* - Mensajes y significados en los discursos teatrales.

*21]* - Experimentación de instancias de acción-reflexión- puesta en contexto, como tríada imprescindible para la construcción del proceso teatral. Debatir a partir de los elementos conceptuales desarrollados con el grupo.

*22]* - Intercambio de diversas formas de expresión teatral: circo, ópera, danza, teatro

infantil, títeres, mimo, entre otras con referentes en vivo o con ayuda del video, ampliando posibilidades expresivas.

23] - Interpretación de mensajes y significados en discursos teatrales.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>1]</b>	2) EDO <b>8]</b>	3) EDA <b>14], 15], 18]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>2], 3]</b>	5) ECO <b>4], 5], 6], 19]</b>	6) ECA <b>11], 12], 13]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>7], 9], 20]</b>	8) EPO <b>10], 16], 17], 21], 23]</b>	9) EPA <b>22]</b>

La propuesta desde la fundamentación de la incorporación de la materia propone un acercamiento más a producciones teatrales como analista y espectador que como partícipe, en ese orden de prioridades se condice lo planteado para el desarrollo con el primer año y la planificación de contenidos a desarrollar. Se observa poco trabajo consigo mismo o para el autoconocimiento, sino un enfoque más grupal, que también está explicitado en sus principios para la materia en el curso.

Contenidos a desarrollar en Segundo Año

1] - La Producción. El proyecto teatral. Creación, características. Técnicas de improvisación.

2] - Materiales. Recursos teatrales: objetos animados, teatro de sombras y títeres gigantes.

3] - Técnicas circenses, el clown. La máscara. La iluminación. La música. Escenografía y vestuario.

4] - El cuerpo en relación al espacio y a la acción dramática. Lenguaje teatral. Imágenes sensoriales. Técnicas de improvisación. Gestualidad. La voz. La palabra como acción. Lectura de obras teatrales sencillas. Análisis, experimentación. Reconocer el cuerpo

con ejercicios teatrales que posibiliten exteriorizar ideas y sentimientos.

*5]* - El lenguaje teatral. El Sujeto: sujeto imaginario. Composición y caracterización. La Acción: esquema corporal, movimiento, equilibrio. Cuerpo real, cuerpo de ficción.

*6]* - Linealidad, contradicción y contraste. Conflicto: trama o historia. Fuerzas antagonistas. La acción dramática. El entorno. Utilizar elementos variados para posibilitar dramatizaciones.

*7]* - Exploración de las posibilidades para comunicarse con diversas expresiones del cuerpo.

*8]* - Variables socioculturales. Producciones artísticas en los medios de comunicación. El juicio crítico.

*9]* - El teatro como creador de signos expresivos y comunicativos. El teatro y los medios, sus vinculaciones. Las manifestaciones teatrales.

*10]* - Identificación y establecimiento de relaciones entre los referentes culturales locales.

*11]* - Investigación de elementos históricos y socioculturales en fuentes y materiales para aplicar en proyectos teatrales.

*12]* - Investigación sobre las distintas manifestaciones culturales del entorno, materiales y soportes tales como poesías, canciones, grabaciones, proyecciones, relatos, entre otros.

*13]* - Intercambio de información, socializando opiniones.

*14]* - Roles. Identificación. Recursos. La información sensorial en la producción teatral.

*15]* - Organización de los elementos teatrales.

*16]* - Análisis de distintos discursos estéticos en distintas producciones teatrales.

*17]* - Reconocimiento de la complejidad de elementos que intervienen en los eventos teatrales.

*18]* - Elaboración de fichas de análisis, preguntas orientadoras y ejercicios que ayuden a comprender la organización y funcionamiento de una manifestación teatral.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA <b>11], 12]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>7]</b>	5) ECO <b>4], 5], 6], 14]</b>	6) ECA <b>2], 3], 10], 15], 17]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU	8) EPO <b>1], 9], 13], 18]</b>	9) EPA <b>8], 16]</b>

Con respecto a la propuesta para la formación en segundo año se presentan los saberes para el Teatro como medio, más precisamente en función de las puestas en escenas, en el estudio, análisis o elaboración de productos sobre el escenario o en contexto de teatralidad. Responde a los criterios utilizados dentro de la fundamentación donde se desarrolló poca sugerencia sobre el trabajo en sí mismo de exploración sobre el propio educando y hace referencias a las producciones como resultantes de procesos artísticos y culturales. De esta misma forma plantea sus fundamentos de utilizar al teatro en educación, mayoritariamente en sus formatos de producciones y así se ve reflejado en este cuadro de EDUCOPA, para el desarrollo dentro del segundo año de la educación básica.

#### 4.15. Neuquén

La provincia toma su nombre del río homónimo, cuya voz proviene del mapudungun *Newenken* (que significa "correntoso") o del araucano *Ñedquén* (traducido como "atrevido y audaz").

Varias etnias: picunche; pehuenche y puelche, huarpes; tehuelche septentrionales y huilliche habitaron esta tierra, previo al proceso de araucanización mapuche.

Las primeras exploraciones españolas datan del siglo XVI. El territorio fue testigo del asentamiento de la primera misión jesuita en 1653, de la campaña militar de Juan Manuel de Rosas en 1833 y de la denominada Conquista del Desierto dirigida por Julio A. Roca en

1879.

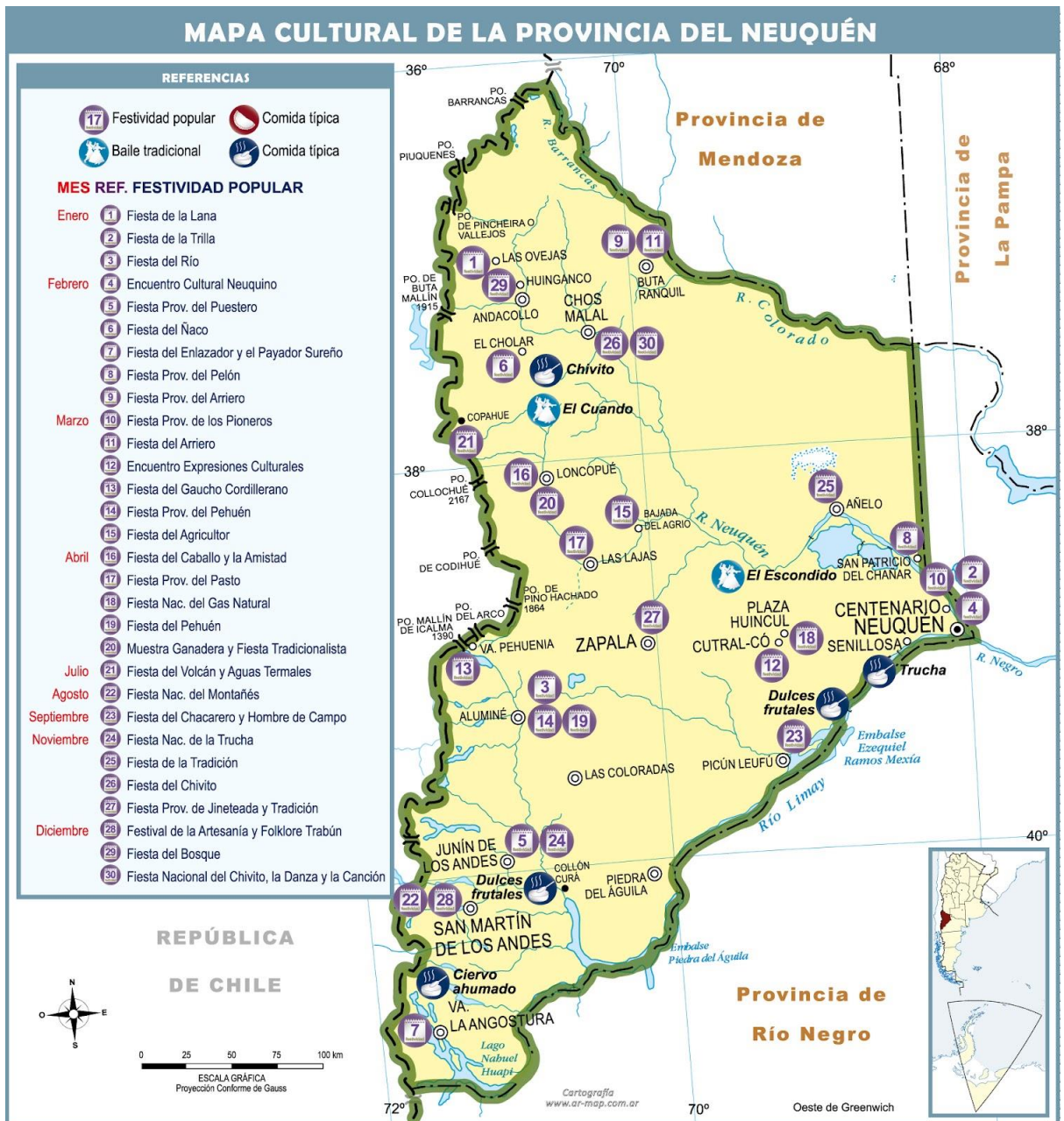
Datos Provinciales

- Capital: Neuquén.
- Superficie: 94.078 Km<sup>2</sup>.
- Población: 726.590 habitantes (Censo 2022).

La variedad de climas concede a Neuquén una riqueza paisajística asombrosa, cambiante de un sector a otro y siempre colorida. Presenta cuatro tipos: húmedo (área cordillerana, al sur de Pino Hachado), nival (zona de alta montaña de los Andes), árido de estepa (Meseta Patagónica y Andes de Transición) y semiárido (al Norte y Este provincial).<sup>81</sup>

---

<sup>81</sup> Gobierno de la Nación Argentina (8 de marzo de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/neuquen>),  
Gobierno de la Provincia de Neuquén, (<http://w2.neuquen.gov.ar/>)



### Escuela Secundaria Orientada y Escuela Secundaria Técnico Profesional

Se define al Ciclo Básico Común (CBC) como un espacio pedagógico de carácter común a todas las modalidades de la Educación Secundaria, comprometido con la formación de carácter general, holística y humanista. Se organiza orientado por las definiciones políticas, pedagógicas y didácticas, las inscripciones teórico metodológicas y los principios políticos pedagógicos, sustentados en los Marcos Socio Político Pedagógico y Didáctico de este Diseño Curricular.

Un Ciclo Básico Común de formación general de dos años Y, para la Modalidad

Técnico-Profesional, también con espacios de formación específica;

Un Interciclo - Espacio de Enlace Pedagógico - para el Tercer Año de la Escuela Secundaria, con objetivos de continuar y afianzar la formación general básica e introducir, con carácter orientador, la formación específica pertinente a las Orientaciones del Ciclo Superior. El Tercer Año se organiza como propuesta curricular que, en las dimensiones cognoscitivas, sociales y psicológicas combina continuidad de la formación general con la presentación de la formación específica y tiempo para una elección autónoma e informada. Los criterios de articulación horizontal, - intraciclo y vertical, - íter-ciclos, posibilitan recorridos formativos coherentes mediante una planificación secuenciada y relacional entre la formación general y la formación específica. Las notas distintivas del Tercer Año responden a esta doble articulación en el marco de un Diseño Curricular que promueve continuidad, profundidad, complejización y relación creciente de y entre los aprendizajes que el estudiantado va construyendo a lo largo de su recorrido por la Escuela Secundaria.

La estructura académica del Diseño Curricular contiene Espacios Curriculares Inter Áreas, indispensables para educar en el protagonismo, la sensibilidad y la comprensión de lo social. Comunicación y Medios, con su propuesta de abordaje de prácticas socioculturales y Semióticas de comunicación y de difusión se instituye en el marco del diálogo entre las áreas de Ciencias Sociales, Políticas y Económicas y Lenguajes y Producción Cultural.

Perspectivas, Áreas y Espacios Curriculares Inter - Áreas, organizan conocimientos y saberes en orden de la complejidad, relevancia social y pertinencia cultural, con la inclusión de aquellos que dan cuenta de las nuevas coordenadas culturales como Informática, Filosofía, Educación Sexual Integral, Teatro, Danza, Lenguas preexistentes, entre otras.

Considerando el carácter común del ciclo básico, los mapas curriculares para el primer, segundo y tercer año se configuran atendiendo:

- la distribución del conjunto de conocimientos y saberes comunes y con un mismo orden de complejidad, a los efectos de asegurar el principio de igualdad del estudiantado como sujeto de derecho, dar concreción al principio de Justicia Curricular, evitar la discriminación educativa y la fragmentación institucional y garantizar la movilidad del estudiantado en el ámbito jurisdiccional
- concretar la identidad del tercer año de 'Enlace Pedagógico' y su carácter de 'Interciclo'; combinando espacios curriculares de formación específica en el marco más amplio de la formación general.

En síntesis, las decisiones sobre su organización en la dinámica del proceso de enseñanza corresponden a la esfera de la autonomía institucional.

El enfoque semiótico provee al área de un marco epistemológico global y una conceptualización común para el abordaje integrado y coherente de todos los lenguajes y prácticas específicas, objetos de enseñanza de las disciplinas que la componen: la lengua, los idiomas, las artes visuales, literarias, musicales, teatrales y corporales, en tanto formas de producción social de sentido.

### Teatro

El juego dramático conduce a la persona que aprende a tomar posesión de sus recursos expresivos. El teatro es comunicación, acción y ficción. Es una convención mediante la cual queda establecido que los y las espectadores y espectadoras están dispuestos a creer lo que hacen y dicen los actores y actrices, este juego de ficción simbólica activa las capacidades de observación, fabulación y socialización. Representar es jugar a convertirse en otro u otra. Es explorar lo diferente. Esto requiere un esfuerzo de autoconocimiento, de conocimiento de los otros y las otras y la capacidad de adaptación a situaciones nuevas.

Sobre las propuestas conceptuales a desarrollar o metodologías propias del área, Neuquén dispone un núcleo de saberes generales significativos para cada materia. No dispone de conceptos concretos ni divisiones específicas para desarrollar en cada ciclo de competencia. Promueve extraer desde los ejes temáticos propuestos, los conceptos y saberes que se consideren óptimos y adecuados según los criterios de cada institución en cuanto a su contenido concreto y disposiciones generales. Dentro del Área Artística también se encuentran además de Teatro, Música, Artes Visuales y Danza.

De esta propuesta tomaremos los ejes temáticos tal cual están explicitados en general para ubicarlos en base a su objetivo general dentro del sistema EDUCOPA para obtener un cuadro general que implicaría al desarrollo de toda La materia Teatro en el ciclo básico.

Núcleos de aprendizajes significativos para la planificación del teatro dentro de la escuela secundaria básica

*1/* -Para que se concrete un hecho teatral, es imprescindible la aparición de uno o más sujetos.

*2/* - Es imprescindible que esté en un lugar, entonces es necesario un entorno. Que allí esté viviendo algo, esté accionando, protagonizando una situación.

*3/* - Para que esa historia sea teatral, sea material dramático, debe haber una situación

conflictiva, un problema a resolver. He aquí los elementos de la estructura dramática.

*4]* - La herramienta práctica de ser espectador o espectadora de una situación teatral aporta gran bagaje de recursos y certezas, permitiendo reflexionar sobre la diversidad de mundos y cosmovisiones ya que funciona como espejo, activando registros de recepciones del público y de todas las personas participantes, propiciando la imaginación y la creación de otros mundos posibles.

*5]* - Al hablar de elaboración de trabajos y/o producciones teatrales es indispensable pensarlos/as como el resultante de un proceso y de una decisión grupal de los y las estudiantes.

*6]* - Partiendo de la construcción grupal es posible elaborar producciones propias.

*7]* - La idea de producción y/o muestras de trabajos realizados o de producciones artísticas de diversos formatos, se sostiene por la decisión y compromiso de un grupo; como una decisión comunicacional, un deseo de compartir con sus pares y la comunidad.

*8]* - Todos los andamiajes y soportes bibliográficos desarrollados en la formación son el insumo básico de este espacio de aprendizaje.

*9]* - Análisis de la deconstrucción de discursos de hegemonía cultural, económica y política con una mirada crítica hacia el sentido común y los medios masivos de comunicación y los productos de las industrias culturales.

*10]* - El cuerpo situado desde las condiciones particulares, los conceptos y valores analizados en grupo.

*11]* - Para poder trabajar con dinámicas grupales, es esencial comenzar con juegos de la técnica y metodología de la Improvisación Teatral.

*12]* - En ella se trabaja grupalmente, sin miedo al equívoco o a la exposición, con el fin de encontrar y/o resolver una situación escénica planteada.

*13]* - Esta resolución se realiza a través del lenguaje y la gestualidad corporal. Improvisar es explorar en acción.

*14]* - Así, se logra la apreciación de la propia producción y la de los pares, la integración con otros lenguajes artísticos y, sobre todo, el desarrollo del placer estético y la comunicación.

*15]* - La improvisación teatral posibilita la capacidad de reformular acciones y diseñar soluciones alternativas para circunstancias escénicas que se modifican.

*16]* - Es importante plantear la improvisación como contenido en sí mismo y como herramienta para la interacción y construcción de situaciones teatrales, que faciliten la comprensión de los elementos básicos de la estructura dramática y su dinámica.

*17]* - El juego es un importante recurso didáctico que permite modificar e incorporar

contenidos desde lo vivencial.

**18]** - La propuesta lúdica requiere de un sustento pedagógico para arribar a los resultados deseados: desde dónde y para qué se propone un juego, y no el jugar por "sólo jugar", marca la diferencia en la propuesta de enseñanza.

**19]** - El juego funciona desde esta concepción como formador y como un instrumento para facilitar el proceso de socialización y desinhibición hacia la comunicación.

**20]** - Desde el teatro, es fundamental lograr un ambiente lúdico, de participación activa, en el que los y las estudiantes encuentren a través del juego, un método de aprendizaje de la teatralidad.

**21]** - La puesta en práctica de las perspectivas propuestas requiere un completo proceso formativo y vivencial desde la construcción de relaciones saludables, de trabajo y democráticas, aplicada a la creación de discursos artísticos no canónicos como posibilidad y potencialidad político-pedagógica.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>1]</b>	2) EDO <b>2], 10], 17], 19], 20]</b>	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO <b>3], 11], 12], 13], 16], 18]</b>	6) ECA <b>14]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>8]</b>	8) EPO <b>5], 9], 15], 21]</b>	9) EPA <b>4], 6], 7]</b>

Si bien los ejes temáticos son muy amplios y constituyen muchas posibilidades de planificaciones conceptuales, en el cuadro del sistema nos da una finalidad del teatro en sí mismo como formación. No obstante, se centran principalmente todos los núcleos de aprendizaje en el trabajo en grupo y desde ahí en el análisis de las producciones como espectador más que en la propuesta de generar puestas en escenas. No promueve autores u obras universales, sólo la experiencia de creaciones colectivas y esto queda reflejado en su

intención de propuesta pedagógica, ya que todo el material apunta al trabajo en grupo con apenas muy pocas propuestas individuales.

#### 4.16. Río Negro

Forma parte de la Región de la Patagonia, eje de encadenamientos de atractivos de alto valor patrimonial que nacen en la Cordillera de los Andes y llegan hasta el Océano Atlántico.

Antes de la llegada de los españoles, el territorio cobijó cuatro etnias de pueblos originarios: Tehuelches, Puelches, Huarpes o Pehuenches y Mapuches.

##### Datos Provinciales

- Capital: Viedma.
- Superficie: 203.013 Km<sup>2</sup>.
- Población: 762.067 habitantes (Censo 2022).

En cuanto al clima, en el Este y Norte ofrece variedad de templado árido, con veranos breves e inviernos intensos. En la zona cordillerana, es frío y húmedo, por la influencia de los vientos del Oeste, con altas precipitaciones.<sup>82</sup>

---

<sup>82</sup> Gobierno de la Nación Argentina (9 de marzo de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/rionegro>),  
Gobierno de la Provincia de Río negro, (<https://rionegro.gov.ar/>)



## Estructura y organización curricular

En acuerdo con la LEN 26.206 en su artículo 31°, la escuela secundaria se estructura en dos ciclos:

- Un ciclo básico de dos (2) años común a todas las orientaciones
- Un ciclo Orientado de tres (3) años de carácter diversificado según las distintas áreas del conocimiento, el mundo social y del trabajo. Se considerarán las orientaciones disponibles de acuerdo a la realidad provincial y local y a las demandas regionales.

Todas las áreas de conocimiento cuentan con espacios de construcción disciplinar de saberes y otros u otros de construcción multi o interdisciplinar. La propuesta evoluciona hacia espacios de construcción interdisciplinar que promueven el desarrollo del pensamiento complejo: Taller de Problemáticas Complejas (Educación Científica), Espacio Interdisciplinar de Cs. Sociales (Ed. en Cs. Sociales y Humanidades), Taller de Comunicación (Ed. en Lengua y Literatura) y Taller de Resolución de Problemas (Ed. en Matemática).

En la Educación en Lenguajes Artísticos se propone la formación en: Artes Visuales, Música y Teatro promoviendo el conocimiento de las manifestaciones estético-artísticas en la historia y en contexto situado, a partir de los procedimientos de la producción misma.

CICLO BÁSICO	1° año CB				2° año CB			
	1° Cuatrimestre		2° Cuatrimestre		3° cuatrimestre		4° Cuatrimestre	
Área de Conocimiento	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas	Espacios de formación	Horas
Educación Científica y Tecnológica	Taller de Trabajo Científico	2	Taller de Trabajo Científico	2	Taller multidisciplinar	1	Taller Interdisciplinar	1
	Biología	3	Biología	3	Física	2	Física	2
					Química	2	Química	2
Educación en Cs. Sociales y Humanidades	Historia	1	Historia	1	Historia	1	Historia	1
	Geografía	1	Geografía	1	Geografía	1	Geografía	1
	Cs. Sociales	1,5	Cs. Sociales	1,5	Taller de Economía y Sociedad	1	Taller de Economía y Sociedad	1
	Taller de Formación Política y Ciudadana	1,5	Taller de Formación Política y Ciudadana	1,5	Taller de Formación Política y Ciudadana	2	Taller de Formación Política y Ciudadana	2
Educación en Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	3	Lengua y Literatura	3	Lengua y Literatura	3	Lengua y Literatura	3
	Taller de Articulación Disciplinar de Distintos Lenguajes	1	Taller de Articulación Disciplinar de Distintos Lenguajes	1	Taller de Articulación Disciplinar de Distintos Lenguajes	1	Taller de Articulación Disciplinar de Distintos Lenguajes	1
Educación Matemática	Matemática	3	Matemática	3	Matemática	3	Matemática	3
	Taller de Articulación con otros Campos de Conocimiento	1	Taller de Articulación con otros Campos de Conocimiento	1	Taller de Articulación con otros Campos de Conocimiento	1	Taller de Articulación con otros Campos de Conocimiento	1
Segundas Lenguas	Segundas Lenguas	2	Segundas Lenguas	2	Segundas Lenguas	2	Segundas Lenguas	2
Educación Física	Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física	2	Educación Física	2
Educación en Lenguajes Artísticos	Artes Visuales	1,5	Taller de Lenguajes Artísticos	1,5	Artes Visuales	1,5	Taller de Lenguajes Artísticos	1,5
	Teatro	1,5	Música	1,5	Música	1,5	Teatro	1,5

La propuesta del área artística para el ciclo básico está explicitada dentro de las ramas de Teatro, Artes Visuales y Música. Así mismo plantea la carga horaria y planificación de cada materia en cada uno de los años de la educación básica. Además de proponer las tres áreas de experimentación para los educandos en cada uno de los años de ciclo, introduce un tiempo de taller para integrar las áreas desarrolladas dentro de la integración. De la misma manera que explicita las materias y carga horaria, determina los saberes a desarrollar en cada año en cada curso. De esta manera analizaremos cada uno de los dos años del ciclo, individualmente.

## Saberes Generales Primer Año Teatro

*1/* - La búsqueda de un espacio de trabajo teatral para conectar al estudiante con sus potencialidades artísticas y su capacidad creativa.

*2/* - La concientización del conocimiento del propio cuerpo mediante prácticas de caldeo corporal para ampliar la sensopercepción, así como del reconocimiento de emociones y sentimientos.

*3/* - La utilización de la voz como una de las herramientas fundamentales del actor para reconocer sus cualidades, tales como tono, timbre, texturas y volumen.

*4/* - El incentivo a expresarse, en base a técnicas teatrales y de dinámica de grupo, para favorecer el disenso y la construcción de conocimiento y desplegar la solidaridad, la convivencia y la confianza en el otro, conocido teatralmente como “partenaire”.

*5/* - El acercamiento a expresiones y manifestaciones estéticas teatrales producidas en la comunidad para conocer e identificar diferentes referentes.

Entendiendo que las referencias de saberes propuestos son pocas en relación a una planificación anual, es válido recordar que la materia Teatro tiene un planteo de una hora y media y una extensión tan solo de un cuatrimestre. Vemos en el cuadro una formación planteada sobre al teatro como medio, focalizada en un proceso personal para el primer año, en cuanto a experimentación de su propio cuerpo y voz para luego un pequeño recorrido con el grupo y los otros.

## Saberes Generales Segundo Año Teatro

*1/* - El desarrollo de la capacidad imaginativa, por medio de la conceptualización de los componentes de la estructura dramática y la improvisación teatral de temáticas propias de su entorno, para lograr una mayor riqueza y libertad expresiva.

*2/* - La dramatización de situaciones cotidianas y extra-cotidianas que contemplen la complejidad de la experiencia y realidad humanas para la búsqueda de estrategias novedosas para su transformación, fomentando la comunicación y la reflexión crítica.

*3/* - La estimulación del conocimiento empírico y la investigación escénica a través de la observación y la práctica para lograr el acceso a otras formas de conocimiento.

*4/* - La consideración de múltiples inteligencias para la concreción de proyectos propios del lenguaje e interdisciplinarios, buscando incentivar la fantasía y el disfrute.

*5/* - El acercamiento a herramientas de la construcción del espacio escénico, del lenguaje sonoro y del lenguaje lumínico para incorporarlas al hecho teatral.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA <b>5]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO <b>1], 2]</b>	6) ECA
<i>Producir</i>	7) EPU <b>3]</b>	8) EPO	9) EPA <b>4]</b>

En la propuesta para la planificación sobre los saberes a implementar dentro de la materia Teatro, observamos con las mismas características del primer año, siendo pocos contenidos ya que la planificación está pensada solo para una cuatrimestre, que corresponde a un desarrollo más grupal y en relación con el trabajo para el afuera. Sigue siendo una finalidad del teatro como medio y esta vez se enfoca menos en el trabajo individual, entendiendo que ya fue pensado y desarrollado, como lo muestra el cuadro, en el primer año.

#### 4.17. Salta

Situada en la actual Región del Noroeste Argentino, el territorio estaba y está habitado por atacamas y calchaqués. Bastión en la guerra de la Independencia, fue invadido varias veces por los españoles, a quienes Martín Miguel de Güemes opuso férrea resistencia. Con la decisiva batalla de Salta, Belgrano logró que todo el NOA quedase libre en 1813.

##### Datos Provinciales

- Capital: Salta.
- Superficie: 155.488 Km².
- Población: 1.440.672 habitantes.

A pesar de situarse en una zona tropical, su clima es cálido aunque con variaciones bastante marcadas, en función de la multiplicidad de su relieve. En el Este predomina el clima semiárido con estación seca; el Altiplano se caracteriza por bruscas oscilaciones

térmicas y escasas precipitaciones; valles, quebradas y sierras cuentan con un clima más benigno.<sup>83</sup>



### Organización Estructural del Ciclo Básico

Que el Decreto N° 5068/11 aprueba en sus Anexos: Caja Curricular del Ciclo Básico Común (1° y 2° año) y Caja Curricular Bachiller en Ciencias Sociales/Ciencias Sociales y Humanidades, Bachiller en Ciencias Naturales, Bachiller en Economía y Administración, Bachiller en Lenguas, Bachiller en Agrario/Agro y Ambiente, Bachiller en Turismo y Bachiller en Informática; Que teniendo en cuenta el artículo 29 de la Ley N° 7.546 se propone un Diseño Curricular de Educación Secundaria que incluye el Ciclo Básico Común a todas las orientaciones y el Ciclo Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento.

La Ley de Educación Provincial N° 7546/08 destaca la importancia de la Educación

<sup>83</sup> Gobierno de la Nación Argentina (12 de marzo de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/salta>),

Gobierno de la provincia de Salta, (<https://www.salta.gob.ar/>)

Artística en la Educación Secundaria como propiciadora del desarrollo artístico de los estudiantes, a través de sus capacidades intelectuales, productivas, perceptivas, reflexivas y sensibles, que amplía el campo de experiencias estético-expresivas y comunicativas de los jóvenes. La presencia del arte en la educación, a través de la educación artística, contribuye al desarrollo integral y pleno de los jóvenes. Es innegable para la formación integral del estudiante considerar el abordaje conceptual y experimental del Teatro, Danza, Música, Artes Visuales, sobre todo por la presencia que las Artes tienen en la vida cotidiana de los individuos que contribuyen a la formación del criterio estético.

#### Fundamentación del Teatro

La práctica teatral en la escuela secundaria debe estimular en los jóvenes el desarrollo de competencias comunicativas, poniendo el cuerpo en “acción” para la elaboración de sus propios discursos. Los jóvenes expresan y comunican sus vivencias, en el acto de escuchar y de ponerse en el lugar del otro, cuando representa teatralmente.

Cabe señalar que, si bien, para producir un objeto estético las técnicas y su dominio forman parte del aprendizaje del teatro, ellas no deben considerarse como un fin en sí mismo, sino como un medio para comunicar y generar metáforas. Esto le permitirá al estudiante romper barreras, reformular esquemas y generar un discurso propio. No se pretende formar actores, sino facilitar el desarrollo de capacidades que abarquen la dimensión perceptiva, productiva y analítica.

El sistema educativo de Salta divide al ciclo básico del orientado en dos y tres años respectivamente. Deja liberado a cada institución la elección de cualquiera de las ramas artísticas para insertarlas dentro de su currícula en base a sus necesidades y orientaciones que así lo dispongan. No obstante, promueve los contenidos de cada materia según sus desarrollos en los primeros o segundos años del ciclo básico, de manera independiente. Partiendo de esta división de saberes, los volcaremos al sistema EDUCOPA de manera independiente, para analizar la forma de integración, resaltando que en la fundamentación de la rama Teatro, deja en claro explícitamente que en la escuela no debe formarse actores, sino que debe ser la formación teatral un medio para que el joven desenvuelva sus capacidades primarias.

#### Ciclo básico educación artística - Teatro

##### Saberes básicos

##### Primer Año

*1]* - El teatro: como forma de conocimiento y como un medio de comunicación.

*2]* - Manifestaciones teatrales dentro y fuera de su entorno cercano: criterios de análisis y valoración.

*3]* - Patrimonio cultural: prácticas teatrales del entorno local, regional y nacional. Referentes.

*4]* - Producciones espectaculares locales, regionales, nacionales e internacionales en vivo y/o en diversos soportes tecnológicos.

*5]* - Trabajadores teatrales: procesos de trabajo y contexto de producción producciones escénicas.

*6]* - Historia del teatro. Evolución histórica del hecho teatral, estableciendo los nexos y diferencias entre la concepción tradicional y la concepción contemporánea.

*7]* - Componentes comunicacionales y estéticos (formales y simbólicos) en las diversas producciones teatrales.

*8]* - Discurso teatral: similitudes y diferencias en la forma de organización.

*9]* - Cuerpo: esquema corporal propio y en relación con los demás.

*10]* - Calidades de movimiento (tiempo, espacio, energía), tensiones y ritmos corporales.

*11]* - Gesto, espacio y objetos para la codificación teatral.

*12]* - Esquemas perceptivos: atención, observación, escucha y concentración.

*13]* - Juegos de autoexploración y de encuentro con el otro

*14]* - Juegos dramáticos.

*15]* - Producción con intencionalidad estética.

*16]* - Elementos de la estructura dramática. Acción: generadora y transformadora del espacio y el tiempo, los personajes y las situaciones teatrales.

*17]* - Sujeto: rol. Roles cercanos. Personaje.

*18]* - Conflicto: tipos. Objetivo y conducta orgánica. Entorno.

*19]* - Argumento/historia. Organización de los elementos: Espacio. Tiempo.

*20]* - Trama. Interpretación de textos.

*21]* - Elementos de la producción teatral.

*22]* - Musicalización y Sonorización.

*23]* - Utilería y Objetos.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>1], 2]</b>	2) EDO <b>9], 13], 14]</b>	3) EDA <b>3], 5], 19], 23]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>11], 12], 17]</b>	5) ECO <b>10], 16], 18]</b>	6) ECA <b>4], 21], 22]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>6], 20]</b>	8) EPO <b>7], 8], 15]</b>	9) EPA

Si bien la propuesta y la aclaración en la fundamentación de que el teatro debe ser un medio y no buscar profesionalizar actores, nos encontramos, según el sistema EDUCOPA, ante una propuesta de teatro como finalidad para primer año. Se ve además un trabajo más relacionado al afuera del individuo y focalizado en el trabajo con el otro y las propuestas en grupos, que la menor porción de contenidos están ligados al trabajo sobre sí mismo como prepondera en el principio el diseño curricular.

#### Ciclo básico educación artística - Teatro

##### Saberes básicos

##### Segundo Año

**1]** - Manifestaciones y tendencias teatrales en el devenir social e histórico.

**2]** - Historia del teatro: teatro en Argentina y la producción actual.

**3]** - Manifestaciones culturales de su entorno identificando diversos referentes.

**4]** - Roles en la labor teatral: actores, directores, asistentes, dramaturgos, diseñadores, escenógrafos, bailarines, músicos, cantantes, técnicos (iluminadores, sonidistas, maquilladores, vestuaristas y otros).

**5]** - Fenómenos culturales que aporten a la construcción de la identidad desde la teatralidad.

**6]** - Texto dramático y texto espectacular.

**7]** - Poéticas y estéticas tradicionales y contemporáneas y su relación con el contexto socio político cultural. (Circo criollo, sainete, grotesco criollo, teatro abierto).

8] - El proceso de trabajo de producción. Etapas.

9] - La impronta tecnológica como desafío del teatro contemporáneo.

10] - Rutinas de entrenamiento teatral. Caldeamiento. Contacto físico, temático y emotivo.

11] - Recursos vocales y corporales: cuerpo-voz-emoción.

12] - Percepción sensorial: los gestos, el espacio y los objetos.

13] - Métodos de Actuación. Stanislavsky y método de las acciones físicas. Jerzy Grotowski. El Teatro de las trece filas. Gordon Craig.

14] - Texto de autor: reconocimiento y diferenciación de los elementos de la estructura dramática.

15] - Elementos de la producción teatral

16] - Escenografía. Vestuario y Maquillaje.

17] - Modos de producción

18] - Proyectos de autogestión con proyección comunicativa.

19] - Montaje de un texto de autor.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA <b>6], 15], 16]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>11], 12]</b>	5) ECO <b>10], 13]</b>	6) ECA <b>7], 8], 9], 17]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>1], 2], 3], 14]</b>	8) EPO <b>4], 5]</b>	9) EPA <b>18], 19]</b>

La propuesta para el segundo año sigue contradiciendo la fundamentación de la materia en el ciclo. Nos encontramos con un planteo del teatro como finalidad al igual que el primer año. La tendencia es un poco más equiparada con respecto a lo que se solicita que se explore desde uno con la relación de trabajos con el grupo. No obstante, no solamente es de mucha exigencia para tomar al teatro como un medio, sino que en este apartado explícitamente propone la realización de puestas y el trabajo sobre técnicas teatrales de

avanzada o para un alumnado de profesionalidad artística, como lo son teorías de Stanislavski, Grotowsky o Craig. Si bien se presenta una orientación posterior de arte y teatro, los contenidos planteados no son solo para tomar la materia como un medio y menos evitar el nivel de la profesionalización de actores, planteando investigadores y maestros teatrales que se estudian en las carreras profesionales de ciclo superior en Teatro.

#### 4.18. San Juan

La tierra, habitada por huarpes y diaguitas, vio la llegada de los conquistadores españoles provenientes de Chile a mediados del siglo XVI, integrándose luego al Virreinato del Río de la Plata a partir de su creación.

Aportó hombres y recursos materiales al Ejército de los Andes y al Congreso reunido en Tucumán en 1816 el pensamiento de sus diputados Fray Justo Santa María de Oro y Francisco Narciso de Laprida, quien presidió la sesión que declaró la independencia. Años más tarde, contribuyó a través de Domingo Faustino Sarmiento, uno de sus hijos más vehementes, a la consagración de la educación común, gratuita, laica y obligatoria.

##### Datos Provinciales

- Capital: Ciudad de San Juan.
- Superficie: 89.651 Km<sup>2</sup>.
- Población: 818.234 habitantes (Censo 2022).

En lo que se refiere al clima, en el Oeste predomina el árido de alta montaña, con temperatura media anual inferior a 12°C y en el Este, el árido de sierras y bolsones, con temperatura oscilantes entre 14 y 18°C.<sup>84</sup>

---

<sup>84</sup> Gobierno de la Nación Argentina (12 de marzo de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/sanjuan>),  
Gobierno de la Provincia de San Juan, (<https://sj.sanjuan.gob.ar/>)



### Organización del sistema educativo en San Juan

La Resolución Ministerial N° 6213-ME-2007, estipula la extensión de la Educación Primaria en 6 años y de la Educación Secundaria en 6 años para la oferta educativa de Educación Secundaria Orientada y 7 años para la oferta de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional y Educación Artística Especializada en Arte. Asimismo determinó las equivalencias de EGB 3 con el Ciclo Básico Secundario y el Nivel Polimodal con el Ciclo Orientado o Ciclo Superior de las ofertas educativas de Educación Secundaria Orientada, Técnico Profesional y Especializada en Arte.

## Estructura curricular ciclo básico educación secundaria orientada

	Primero año			Segundo año			Tercero año		
	Espacios curriculares	Hcs	Hra	Espacios curriculares	Hcs	Hra	Espacios curriculares	Hcs	Hra
Formación general	Lengua	5	120	Lengua	5	120	Lengua	5	120
	Lengua extranjera: inglés	3	72	Lengua extranjera: inglés	3	72	Lengua extranjera: inglés	3	72
	Geografía	3	72	Geografía	3	72	Geografía	2	48
	Historia	3	72	Historia	3	72	Historia	2	48
	Formación ética y ciudadana	2	48	Formación ética y ciudadana	3	72	Formación ética y ciudadana	3	72
	Educación artística: música	3	72	Educación artística: teatro	3	72	Educación artística: artes visuales	3	72
	Educación física	3	72	Educación física	3	72	Educación física	3	72
	Matemática	5	120	Matemática	5	120	Matemática	5	120
	Tecnología	3	72	Tecnología	3	72	Tecnología	3	72
	Biología	4	96	Biología y medio ambiente	3	72	Biología	2	48
	Adolescencia en el mundo actual	3	72	Física	3	72	Química	3	72
Total horas semanales	37	888	Total horas semanales	37	888	Orientación y tutoría	3	72	
						Total horas semanales	37	888	

Espacio curricular educación artística:

Teatro curso 2° Año

Carga horaria semanal 3 hcs

La inclusión del Teatro como asignatura en la escuela debe dar prioridad a la apropiación del código teatral para favorecer la libre expresión y el desarrollo del pensamiento divergente, promoviendo procesos de ejercicio de la libertad responsable y fortaleciendo actitudes de solidaridad y cooperación.

El teatro, como juego simbólico organizado, posibilita el afianzamiento sistemático de una modalidad reflexivo-expresiva que tiene como soporte a la acción

Las metodologías que se seleccionan para la enseñanza de las artes en la escuela, y del teatro en particular, suponen un espacio de trabajo cooperativo, donde la teoría, la investigación y la acción sean las tres dimensiones del proceso de aprendizaje. Estas dimensiones encuentran el ámbito adecuado en el aula -taller. Trabajar con la modalidad aula- taller implica sentir, pensar, hacer y aprender combinando el trabajo individual, personalizado y la tarea social, grupal.

La dramatización es el recurso didáctico más adecuado para la enseñanza del teatro en la escuela. Dramatizar es dar forma y existencia dramática a algo que inicialmente no lo tiene, es crear una estructura teatral. En la dramatización es fácil intercambiar los roles actor-espectador y es completa cuando integra la expresión lingüística, corporal, plástica y musical.

La propuesta del sistema educativo en San Juan cierra saberes y divisiones específicas para cada año de los tres años del ciclo básico de la secundaria. Reglamenta una materia para cada año de cursado, desde el área artística, a saber: Música para el primer año, Teatro para el

segundo año y Artes Visuales para el tercer año del ciclo. Cierra la participación en un solo año del trayecto haciendo que todos los alumnos de la secundaria en San Juan, tengan un año de educación en arte teatral. Propone los contenidos para el Teatro en segundo año y sobre estos volcaremos el análisis de EDUCOPA.

#### Aprendizajes y Contenidos por año - Teatro Segundo Año

*1/* - Desinhibición. Comunicación. Integración grupal. Participación en juegos en forma individual, colectiva y en subgrupos. Disposición para acordar, aceptar y respetar reglas para el trabajo disciplinar. Afirmación de la autonomía y autoestima a partir del trabajo individual, colectivo y en grupo. Respeto por el tiempo y el espacio del otro y aceptación de las diferencias.

*2/* - Percepción del propio cuerpo, global y segmentado. Movimiento y quietud de sus diferentes partes.

*3/* - Equilibrio y movimiento. El cuerpo en el espacio. El espacio personal, parcial y total. Desplazamientos en relación con los otros y con objetos. Movimientos fundamentales de locomoción.

*4/* - Calidades de movimientos. Ritmo y gestualidad corporal. Proyección de la voz. Respiración y relajación. Tono, intensidad y modulación. Respeto por las posibilidades expresivas propias y ajenas.

*5/* - Elementos de la estructura dramática. Sujeto. Rol y personaje. Caracterización del personaje. Conflicto. Tipos de conflictos. Partes de un conflicto. Esquema de análisis del conflicto. La acción. Movimiento y acción, diferencias.

*6/* - Objetivos del personaje. Secuencia de acciones para lograr un objetivo. Entorno. Espacio, tiempo y circunstancias.

*7/* - El texto teatral. Especificidad del texto teatral y sus diferencias con otros géneros literarios. Lectura, análisis y recreación de textos.

*8/* - Predisposición al trabajo cooperativo en grupo.

*9/* - Recursos escénicos. Vestuario, maquillaje, utilería y escenografía. Iluminación y sonido. Técnicas auxiliares de la representación.

*10/* - Improvisación. Libre y pautada. Improvisaciones con diálogo y sin diálogo. Improvisaciones a partir de estímulos gráficos, sonoros, gestuales, literarios y espaciales. Improvisaciones a partir del objeto teatral.

*11/* - Objeto real imaginario y polimorfo. Apertura a los estímulos para la creación artística.

*12/* - Origen y evolución del teatro. Evolución de los espacios teatrales. El teatro

argentino y sanjuanino. Géneros dramáticos.

**13]** - Formas alternativas de representación. Enfoque cómico, trágico, satírico. Valoración del lenguaje teatral como expresión del pensamiento.

**14]** - La producción. Intencionalidad del hecho teatral. Síntesis de los códigos teatrales en la producción grupal. Selección del espacio escénico adecuado a la propuesta. Roles técnicos teatrales.

**15]** - Ensayo y muestra de la producción. Revisión crítica, responsable y constructiva de los productos propios y ajenos. Disposición para acordar, aceptar y respetar reglas para la producción creativa. Superación de estereotipos discriminatorios en la asignación de roles en la representación. Valoración de los aportes de los diferentes campos del conocimiento tecnológico

**16]** - El hecho artístico como medio de expresión social. Valoración y respeto del patrimonio cultural teatral universal, nacional, regional y provincial.

**17]** - Salas y espacios destinados a la producción artística y teatral. Análisis de las producciones propias, de los pares y de hacedores teatrales locales.

**18]** - El rol de público en el hecho teatral. Diferenciación de los elementos compositivos del espectáculo teatral, estructura dramática, procedimientos y técnicas. Lo connotativo y denotativo del espectáculo según el contexto que lo contiene. Sensibilidad para percibir, vivenciar y respetar producciones teatrales propias y ajenas.

**19]** - Máscaras, títeres, teatro de sombras, teatro negro, murga, estatuas vivientes, pantomimas, clown. Respeto por los materiales, instrumentos y espacios de trabajo.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>2]</b>	2) EDO <b>1]</b>	3) EDA <b>9]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>3], 11]</b>	5) ECO <b>4], 5], 6], 10]</b>	6) ECA <b>16], 19]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>7], 12]</b>	8) EPO <b>8], 13], 15]</b>	9) EPA <b>14], 17], 18]</b>

Si bien la planificación del área Teatro es para un solo año de la formación dentro del ciclo básico, la propuesta de desarrollo conceptual nos da una finalidad del teatro en sí mismo. No solo compone todos los cruces dentro del sistema EDUCOPA, sino también muy equilibrado con relación a la exploración y construcción de saberes propios y en grupo. Hay una tendencia mayor a las producciones pero principalmente al trabajo tendiente a la profesionalización, como se muestra en el cuadro, pero se ve poco desarrollo de tránsito o simplemente como experiencia.

#### 4.19. San Luis

San Luis integra la Región del Nuevo Cuyo y está ubicada estratégicamente en el centro geográfico del Corredor Bioceánico que une los puertos de Buenos Aires (Argentina) y Valparaíso (Chile).

El territorio, habitado por diversas naciones indígenas: huarpes, diaguitas, comechingones, vio la llegada del conquistador español en el siglo XVI. Fue, más tarde, la primera provincia como ciudad Cabildo en adherir al movimiento Revolucionario de Mayo de 1810.

En los últimos años, ha experimentado un fuerte proceso de reconfiguración productiva vinculado al desarrollo de la actividad industrial.

##### Datos Provinciales

- Capital: San Luis.
- Superficie: 76.748 Km<sup>2</sup>.
- Población: 540.905 habitantes (Censo 2022).

En la zona serrana el clima es árido, aunque en las laderas orientales presenta variante de templado serrano, más húmedo que el anterior.<sup>85</sup>

---

<sup>85</sup> Gobierno de la Nación Argentina (20 de marzo de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/sanluis>),  
Gobierno de la Provincia de San Luis, (<https://www.sanluis.gov.ar/>)



## Organización del sistema educativo ciclo básico secundaria

El presente Documento contiene la propuesta curricular jurisdiccional para los espacios curriculares el Ciclo Básico de la Educación Secundaria que se dictan en las instituciones de distintos tipos de gestión del Sistema Educativo Provincial.

Esta propuesta está enmarcada en normativa nacional y provincial. En relación con la normativa nacional, se contemplan la LEN (Ley Nacional de Educación) N° 26.206 de 2006, la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) N° 26.150 de 2006 y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación que aprueban los NAP (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios) para cada área/espacio curricular y los que regulan contenidos transversales, como ESI, Educación Digital Programación y Robótica y Prevención de adicciones.

A nivel provincial, adecuándose desde el punto de vista organizativo y curricular a las Resoluciones CFE N° 84/09 y N° 93/09, el Gobierno a través del Ministerio de Educación mediante el Decreto N° 7163-ME-2016 implementó a partir del ciclo lectivo 2017 una nueva estructura curricular para la Educación Secundaria. La misma establece para el Ciclo Básico los siguientes espacios curriculares y cargas horarias (en horas cátedra semanales):

Espacio curricular
Lengua
Matemática
Historia
Geografía
Biología
Física
Química
Lengua Cultura Extranjera
Educación

Tecnológica
Educación Física
Formación Ética y Ciudadana
Educación Artística

La Provincia de San Luis dispone en su diseño curricular para el ciclo básico en la secundaria, una conformación de 3 años. En base a la libertad de las instituciones de organizar la currícula sobre sus realidades concretas, propone para el área artística que resuelva la implementación de las materias en base a cuatro: Música, Danza, Teatro y Artes Visuales. Así mismo, dispone para cada área y cada curso, una serie de contenidos mínimos para desarrollar en cada caso particular. Sobre la propuesta de los temas del teatro por año de estudio, realizaremos en base a la propuesta, un cuadro del sistema EDUCOPA para cada año.

#### Educación artística: Teatro

La enseñanza del teatro implica que el lenguaje teatral constituye en sí mismo un objeto de conocimiento, con sus propios códigos que facilita la comprensión, la producción y el disfrute de la percepción de hechos teatrales. De la misma manera contribuye a formar a los estudiantes como observadores críticos de la realidad.

Hacer teatro ayuda al desarrollo integral de cada alumna/o. La producción y práctica teatral se entiende como un hecho colectivo que contribuye a aprender a trabajar grupalmente, favoreciendo la comunicación, la discusión, el respeto por la opinión y aporte de las/os demás compañeras/os.

Se impone la metodología del aula taller, ya que esta modalidad brinda la posibilidad de participación e implica a las y los estudiantes experimentar el teatro como hacedores de su propio proceso de aprendizaje. Trabajar con el instrumento del propio cuerpo y la voz, en

relación con las y los otros y con el espacio.

Educación artística: Teatro

Ejes de contenidos: Primer Año

*1/* • Se conocen los diferentes elementos y códigos que constituyen el lenguaje teatral, identificando y reconociendo códigos y elementos visuales, plásticos, musicales y lingüísticos en las producciones escénicas.

*2/* • Se reconocen y valoran producciones artísticas y otros fenómenos culturales que aportan a la construcción de identidad, participando de diferentes eventos artístico culturales, conociendo diferentes hacedores culturales del medio, valorando sus procesos de trabajo y producción.

*3/* • Se distinguen las características artístico-expresivas y comunicativas que propone el lenguaje en el discurso estético teatral.

*4/* • Se construyen individual y grupalmente criterios de apreciación y valoración de diversas formas de expresión teatral dentro y/o fuera de la escuela.

*5/* • Se presenta el patrimonio cultural local, regional, nacional y universal indagando en los orígenes de las prácticas artísticas, en diversas producciones escénicas de las distintas culturas y otros fenómenos culturales, superando prejuicios, estereotipos y discriminaciones, propiciando el respeto y valoración de las propuestas. Se aprecia la representación de obras de teatro, buscando sensibilizar, ampliar esquemas perceptivos y brindar información cultural, fomentando y respetando la autonomía y diversidad de criterios.

*6/* • Se aborda desde el juego dramático, la interacción de los siguientes elementos: el rol, la acción, el conflicto, el entorno, el argumento-historia, comprendiendo en ellos el registro del cuerpo del sujeto real, la acción transformadora (como elemento y motor indispensable en el lenguaje y el hacer teatral), los conflictos como organizadores, el entorno, las circunstancias, el espacio, entre otros.

*7/* • Se reconocen y organizan los elementos de los códigos del lenguaje, construyendo historias, improvisaciones y secuencias, explorando el uso de la metáfora en la producción teatral.

*8/* • Se desarrollan las posibilidades expresivas y pre expresivas de la voz y el cuerpo, en relación al propio cuerpo, al de los demás y al espacio. Se trabajan ritmos, energía, tensiones, relajación, calidades de movimiento y gestualidad. Se aborda la relación del cuerpo con el espacio y el tiempo (amplitud, movilidad, tensión, niveles y velocidades), explorando técnicas vocales básicas de respiración, articulación, fonación y relajación; profilaxis de la voz.

9] • Se introduce el ensayo, revisando y reelaborando grupalmente las producciones en proceso.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA <b>1], 3]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>8]</b>	5) ECO <b>4], 6], 7]</b>	6) ECA <b>2]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU	8) EPO <b>9]</b>	9) EPA <b>5]</b>

Para la implementación en el primer año del ciclo básico de la materia teatro, se hace referencia a una temática generalizada, si bien la finalidad que nos promueve el cuadro es el teatro como medio, siendo la propuesta real la planificación, se percibe una división muy abarcativa de los conceptos a desarrollar, sin hacer prevalecer el trabajo sobre uno mismo, el trabajo en grupo o de producciones específicamente.

Ejes de contenidos: Segundo Año

**1]** • Se conocen y utilizan los diferentes componentes que constituyen el lenguaje teatral, sus códigos, sus prácticas y producciones, identificando códigos y elementos visuales, plásticos, musicales y lingüísticos en las producciones escénicas.

**2]** • Se reconocen y analizan producciones artísticas y otros fenómenos culturales que aportan a la construcción de identidad, participando de diferentes eventos artístico culturales, conociendo diferentes hacedores culturales del medio, valorando sus procesos de trabajo y producción.

**3]** • Se distinguen las características artístico-expresivas y comunicativas que propone el lenguaje en el discurso estético teatral en las diferentes producciones, comprendiendo el discurso metafórico y simbólico que de ellas deviene.

**4]** • Se construyen individual y grupalmente criterios de apreciación y valoración de

diversas formas de expresión teatral dentro y/o fuera de la escuela, desarrollando una mirada crítica fundamentada.

*5]* • Se valora el patrimonio cultural, indagando en los orígenes de las prácticas artísticas, en diversas producciones escénicas de las distintas culturas y otros fenómenos y manifestaciones culturales, superando prejuicios, estereotipos y discriminaciones, propiciando el respeto y valoración de sus propuestas.

*6]* • Se indagan e investigan diversas expresiones teatrales, del medio local y regional- reflexionando y valorando sobre sus aspectos éticos y estéticos. (Teatro para niños, adolescentes, adultos, teatro de títeres, espectáculos de teatro, danza, circo-teatro, entre otros)

*7]* • Se organizan y utilizan los elementos del código teatral: el rol, la acción, el conflicto, el entorno, el argumento-historia, comprendiendo en ellos, el registro del cuerpo del sujeto real, la acción transformadora, los conflictos, el entorno, el espacio, entre otros.

*8]* • Se exploran las posibilidades expresivas y pre expresivas de la voz y el cuerpo, trabajando secuencias de acciones: investigando las posibilidades de movimientos: simultáneos, sucesivos y alternados del propio cuerpo y en relación con el de los demás, relacionando el movimiento del propio cuerpo, los objetos y el espacio, niveles espaciales, oposición, equilibrio y ritmo. Montaje de secuencias de movimiento.

*9]* • Se analiza, abordando diversos textos, el discurso metafórico, seleccionando y aplicando elementos de la construcción escénica, reconociendo sus posibilidades de representación simbólica, en producciones teatrales.

*10]* • Se conocen los conceptos de acción y conflicto como elementos motores indispensables en el lenguaje y el hacer teatral, utilizando la improvisación como herramienta en la construcción grupal e individual.

*11]* • Se promueven los ensayos para revisar y reelaborar grupalmente las producciones en proceso, logrando la participación responsable y cooperativa en los distintos roles de la producción teatral.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO <b>8], 10]</b>	6) ECA <b>1], 2], 3], 6]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>9]</b>	8) EPO <b>4], 5], 7], 11]</b>	9) EPA

Al igual que lo planteado para el primer año, se propone para el segundo un recorrido del teatro como medio. La formación en este caso a diferencia del anterior, está más afianzada sobre propuestas de producciones, tanto en lo grupal como en otras externas. No se perciben propuestas sobre el entrenamiento o experimentación sobre el propio cuerpo diferentes a las ya presentadas para el primer año.

Ejes de contenidos: Tercer Año

**1]** • Se reconocen los diferentes componentes que constituyen el lenguaje teatral y se identifican similitudes y diferencias en la forma de organización del discurso teatral con otros lenguajes artísticos.

**2]** • Se reconocen, valoran y analizan las producciones artísticas y otros fenómenos culturales que aportan a la construcción de identidad, desarrollando la sensibilidad estética, aplicando criterios de apreciación y valoración de diversas formas de expresión teatral del contexto local, nacional e internacional.

**3]** • Se distinguen las características artístico-expresivas y comunicativas que propone el lenguaje en el discurso estético teatral.

**4]** • Se valora el patrimonio cultural, material e inmaterial, indagando en los orígenes de las prácticas artísticas, en diversas producciones escénicas de las distintas culturas y otros fenómenos culturales, superando prejuicios, estereotipos y discriminaciones, propiciando el respeto y valoración de sus propuestas.

*5]* • Se aprecia y analiza, desde una perspectiva crítica fundamentada, la representación de obras de teatro con la tarea de sensibilizar, ampliar esquemas perceptivos y brindar información cultural, fomentando y respetando la autonomía y diversidad de criterios.

*6]* • Se desarrolla el rol del espectador activo y crítico.

*7]* • Se aborda, desde diferentes teorías teatrales, la interacción de los siguientes elementos: el rol, la acción, el conflicto, el entorno, el argumento-historia, comprendiendo en ellos, registro del cuerpo del sujeto real, la acción transformadora, los conflictos, el entorno, el espacio, entre otros.

*8]* • Se identifica la acción como generadora del espacio, el tiempo, los personajes y las situaciones teatrales en la improvisación de secuencias dramáticas, en creaciones colectivas y en el abordaje de diferentes textos.

*9]* • Se reconocen y organizan los elementos de los códigos del lenguaje, elaborando prácticas teatrales en la construcción de historias, improvisaciones y secuencias.

*10]* • Se comprende el texto dramático-escénico como un texto de síntesis en el que confluyen el lenguaje visual, verbal, sonoro y cinético.

*11]* • Se explora y profundiza el uso de la metáfora en la producción teatral, seleccionando y aplicando elementos de la construcción escénica y sus posibilidades de representación simbólica, en producciones teatrales.

*12]* • Se exploran y desarrollan las posibilidades expresivas y pre expresivas de la voz y el cuerpo.

*13]* • Se utiliza la improvisación como herramienta en la construcción grupal e individual.

*14]* • Se promueve el ensayo para revisar y reelaborar grupalmente las producciones en proceso, contemplando la posibilidad de aprender desde el error.

*15]* • Se posibilita la participación responsable y cooperativa en los distintos roles de la producción teatral, en proyectos grupales, institucionales y comunitarios.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA <b>3]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>12]</b>	5) ECO <b>7], 8], 13]</b>	6) ECA <b>1], 2], 4]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>10]</b>	8) EPO <b>9], 11], 14], 15]</b>	9) EPA <b>5], 6]</b>

Nos encontramos en este tercer trayecto formativo con una finalidad del teatro en sí mismo. La razón de la profundización en temas y metodologías están dadas en la intensificación de los temas y ampliación del campo que contiene cada uno. Es importante resaltar que sube la exigencia en el último año de la formación básica, donde luego se entrelaza con las distintas orientaciones, habiendo desde las planificaciones generales en San Luis, una con especialización en teatro. La propuesta radica aquí en un trabajo más radicalizado en las producciones, análisis más elaborados y creaciones en grupo.

Desde la propuesta general para el ciclo básico en relación a la inclusión de la materia Teatro, el diseño curricular determina conceptos, saberes y metodologías de formación sucesivas y en mayor grado de complejización a mayor año de estudio y participación.

#### 4.20. Santa Cruz

Antes de la llegada de los primeros europeos, el actual territorio ubicado en la región patagónica, estaba habitado por poblaciones indígenas pertenecientes a la cultura tehuelche. Las primeras incursiones españolas en el siglo XVI tuvieron carácter exploratorio y un siglo más tarde se registraron asentamientos con carácter más estable.

Entre 1878 y 1920 tuvo lugar un importante crecimiento, basado en la explotación ovina, y hacia 1950 las grandes oleadas migratorias hicieron de Santa Cruz un polo de atracción poblacional vinculado a la actividad minera.

#### Datos Provinciales

- Capital: Río Gallegos.
- Superficie: 243.943 Km<sup>2</sup>.
- Población: 333.473 habitantes (Censo 2022).

El clima predominante es semidesierto patagónico, frío, seco, con vientos constantes procedentes del Pacífico. La temperatura anual promedio es de 13° C en verano y 3° C en invierno.<sup>86</sup>

---

<sup>86</sup> Gobierno de la Nación Argentina (25 de marzo de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/santacruz>),  
Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, (<https://www.santacruz.gob.ar/>)

# MAPA CULTURAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ



## CAJA CURRICULAR DE LA FORMACIÓN GENERAL

	Espacios		1°	2°	3°	4°	5°
<b>Campo de Formación General</b>	<b>1</b>	<b>Matemática</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>2</b>	<b>Lengua y Literatura</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>3</b>	<b>Lengua extranjera</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>4</b>	<b>Educación Física</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>5</b>	<b>Historia</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>6</b>	<b>Geografía</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
	<b>7</b>	<b>Física</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>
	<b>8</b>	<b>Química</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>9</b>	<b>Biología</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
	<b>10</b>	<b>Educación Artística</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
	<b>11</b>	<b>Formación Ética y Ciudadana</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>12</b>	<b>Educación Tecnológica</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>13</b>	<b>Filosofía</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4</b>
	<b>14</b>	<b>Economía</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Camp. For. General</b>	<b>169</b>		<b>40</b>	<b>40</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>22</b>

### La Educación Secundaria Obligatoria en la Provincia de Santa Cruz

La Educación Secundaria se organiza en dos ciclos, un Ciclo Básico Común a todas las modalidades, de dos años de duración y un Ciclo Orientado de carácter diversificado de tres años de duración.

El Ciclo Básico Común constituye el primer trayecto de la Educación Secundaria, oficia de articulador con la Educación Primaria y posibilita la continuidad con el ciclo orientado. En este sentido, brinda una formación de carácter general, afianzando y profundizando los aprendizajes básicos adquiridos en la Educación Primaria.

### Lenguajes artísticos

Artes Visuales, Música, Danza, Teatro.

Fundamentación

Estos lenguajes -Artes Visuales, Música, Danza, Teatro- representan modos elaborados de comunicación verbal y no verbal, que se expresan mediante diferentes formatos simbólicos estéticamente comunicables y que requieren del desarrollo de saberes específicos e intransferibles.

Dado que la incorporación de los Lenguajes Artísticos, se realizará paulatina y diferenciadamente en cada establecimiento educativo de la Provincia de Santa Cruz -en función de la disponibilidad de personal docente y de la oferta que cada institución ofrezca-, los contenidos se presentan organizados por niveles de complejidad, favoreciendo el recorrido de los/as estudiantes por los diferentes Lenguajes.

### Teatro

Por tal, la apropiación por parte de los/as estudiantes, de las herramientas específicas que integran el campo de conocimiento de este Lenguaje, les posibilitará el desarrollo de capacidades para conocerse, conocer al otro, observar, producir, interpretar, analizar y contextualizar de manera autónoma, favoreciendo así, la ampliación del registro sensible y comunicacional de aquellos.

El teatro en la Escuela Secundaria, centrará su labor en los procesos de interpretación estético – artística colectivos, implicando el conocimiento de los saberes específicos del Lenguaje, a través de la producción y el análisis crítico en vinculación al contexto socio-cultural. Por ende, promoverá el análisis y contextualización de las producciones creadas dentro y fuera del ámbito escolar -del presente o de la historia local, regional, nacional, latinoamericana y mundial- valorando y comprendiendo las distintas manifestaciones teatrales como fenómenos culturales emergentes en un medio determinado.

La actitud interpretativa atraviesa la totalidad del proceso artístico, desde el inicio de la producción hasta la puesta en escena, adoptando el realizador, también el rol de intérprete, ya que selecciona, decide los criterios e instrumentos con los que cuenta para producir una obra. En consecuencia, trasciende los momentos de análisis y crítica, e incluye a la comprensión del entorno y sus recursos que luego se proyectarán en la construcción de múltiples realidades posibles y deseadas.

Como explicita en su Diseño Curricular en base al Ciclo Básico, dos años van a componer este ciclo y las materias artísticas están conformadas por Artes Visuales, Danza, Música y Teatro. Como le delega a cada institución la responsabilidad de incorporar dentro de su currícula las materias que crea conveniente según sus necesidades y realidades, dispone

los contenidos a desarrollar en dos niveles, de esta manera, quien quiera comenzar por teatro en el segundo año, puede incorporar los contenidos del Nivel 1, puesto que no lo ha desarrollado antes. Siguiendo la propuesta, realizaremos el análisis de cada Nivel en el sistema EDUCOPA.

#### Nivel 1

*1]* - Exploración y análisis multisensorial propia y del entorno en forma individual y grupal

*2]* - Juegos para ejercitar la percepción analítica. Secuencia de acciones con intención comunicativa. Situaciones reales e imaginarias. Diferenciación entre movimiento, acción y situación dramática

*3]* - Diferenciación de roles- conocidos, imaginarios, opuestos, complementarios, cercanos y lejanos. Estereotipos. Incorporación de hábitos para el uso saludable de la voz hablada, modulación, pronunciación y proyección.

*4]* - Composición de personajes. Posibilidades expresivas del cuerpo y gesto

*5]* - Respiración costodiafragmática

*6]* - Reconocimiento de los componentes del conflicto y valoración del mismo en la construcción dramática. Representación de conflictos: con uno mismo, con el entorno y con el otro

*7]* - Circunstancias dadas. Aquí y ahora. El antes y el después. El entorno como condicionante de la acción. Transformación de objetos. Esquema comunicacional del teatro. Elaboración de líneas de acción y superobjetivo.

*8]* - Análisis de breves textos dramáticos. Selección de tema y argumento.

*9]* - La improvisación como generadora de argumentos.

*10]* - Selección de textos, elementos escenográficos, vestuario, maquillaje, iluminación y sonido para la composición de obras teatrales breves

*11]* - Acercamiento a diferentes recursos: títere, máscara, sombra, luz negra, pantomima explorando en la construcción de sentido

*12]* - Exploración en el uso de las TIC como disparadores para la improvisación.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>5J</b>	2) EDO <b>1J</b>	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU <b>4J</b>	5) ECO <b>2J, 3J, 6J, 7J, 9J, 12J</b>	6) ECA <b>10J, 11J</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>8J</b>	8) EPO	9) EPA

El planteo para el Nivel Primero en cuanto a contenidos persigue una finalidad del Teatro como medio. Deja acentuado un marcado trabajo en grupo, principalmente en cuanto a la formación y comprensión de las temáticas inherentes al trabajo técnico de abordajes de conflictos, objetivos y estructuras dramáticas. Poco desarrolla sobre la producción, incitando antes al reconocimiento y exploración del propio cuerpo.

## Nivel 2

**1J** - Juegos para ejercitar la percepción analítica. Secuencia de acciones con intención comunicativa. Situaciones reales e imaginarias. Diferenciación entre movimiento, acción y situación dramática

**2J** - Iniciación a la conducta orgánica

**3J** - La acción en relación con el vestuario y la utilería

**4J** - Unidades de acción. Distinción entre hechos y situaciones nodales

**5J** - Diferenciación de roles- conocidos, imaginarios, opuestos, complementarios, cercanos y lejanos. Estereotipos. Incorporación de hábitos para el uso saludable de la voz hablada, modulación, pronunciación y proyección

**6J** - Composición de personajes. Posibilidades expresivas del cuerpo, gesto y voz

**7J** - Respiración costodiafragmática. Relajación. Ejercitación de tonos, intensidad e intencionalidad de la voz

**8J** - Reconocimiento de los componentes del conflicto y valoración del mismo en la

construcción dramática. Representación de conflictos: con uno mismo, con el entorno y con el otro

*9]* - Configuración de distintas estrategias para la resolución de conflictos dramáticos

*10]* - Circunstancias dadas. Aquí y ahora. El antes y el después. El entorno como condicionante de la acción. Transformación de objetos

*11]* - El contexto como portador de significantes

*12]* - Esquema comunicacional del teatro. Elaboración de líneas de acción y superobjetivo. Análisis de breves textos dramáticos. Selección de tema y argumento. La improvisación como generadora de argumentos

*13]* - Composición de breves textos teatrales a partir de la improvisación. Identificación de géneros teatrales

*14]* - Selección de textos, elementos escenográficos, vestuario, maquillaje, iluminación y sonido para la composición de obras teatrales breves

*15]* - Acercamiento a diferentes recursos: títere, máscara, sombra, luz negra, pantomima explorando en la construcción de sentido

*16]* - Exploración en el uso de las TIC en la integración de trabajos áulicos profundizando en la construcción de sentido.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <i>2], 7]</i>	2) EDO	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU <i>3], 6]</i>	5) ECO <i>1], 4], 5], 8], 9], 10], 11], 12]</i>	6) ECA <i>14], 15]</i>
<i>Producir</i>	7) EPU	8) EPO <i>13], 16]</i>	9) EPA

Encontramos nuevamente para el nivel dos, con respecto al nivel uno, una propuesta del teatro como medio. También la conformación del trabajo mayoritariamente en relación al

grupo y técnicas de abordajes específicos de la teatralidad. No hay material que proponga puestas en escenas o análisis de puestas externas, tiende al trabajo de construcción grupal de contenidos.

Es interesante proponer por niveles de desarrollo conceptuales, repetir contenidos y ejes temáticos específicos seleccionados como fundamentales, permitiendo, si se incorpora en el segundo año la materia Teatro que no se pierdan núcleos conceptuales y si se viene desarrollando desde primer año, intensificar en ellos.

#### 4.21. Santa Fe

El territorio, inicialmente poblado por Tobas, Guaraníes, Mocovíes, Pilagás, Guaycurúes, Querandíes, Abipones, Timbúes, Quiloazas, Mocoretás y Corondas, fue testigo del primer asentamiento europeo en 1527: el fuerte de Sancti Spíritu, por parte de Sebastián Gaboto. Casi cincuenta años más tarde, don Juan de Garay habría de fundar la ciudad de Santa Fe.

En tiempos de la lucha por la independencia dependió de Buenos Aires hasta 1815, en que designó su propio gobernador y fue referente del ideario federal, encarnado en Estanislao López.

Hoy la provincia se erige como una de las más importantes en el desarrollo productivo del país.

##### Datos Provinciales

- Capital: Santa Fe de la Vera Cruz.
- Superficie: 133.007 Km<sup>2</sup>.
- Población: 3.556.522 habitantes (Censo 2022).

En cuanto al clima, el Sur del territorio presenta un régimen térmico y precipitaciones propios de la llanura pampeana. El Norte, en cambio, posee temperaturas más elevadas, con precipitaciones superiores a los 800 mm en el Este, en disminución hacia el Oeste. En invierno, presenta una marcada estación seca.<sup>87</sup>

---

<sup>87</sup> Gobierno de la Nación Argentina (27 de marzo de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/santafe>),  
Gobierno de la Provincia de Santa Fe, (<https://www.santafe.gov.ar/>)



## Organización de la estructura curricular educativa

Según la Ley Provincial de Educación de Santa Fe

Artículo 34° La Educación Secundaria tiene una duración de cinco (5) o seis (6) años y se organiza por años en dos (2) ciclos:

a) Ciclo Básico, de formación general y carácter común, para todas las Escuelas Secundarias Orientadas (E.S.O.) y las Escuelas de Educación Técnico Profesional (E.E.T.P.). Comprende 1° y 2° años;

b) Ciclo Orientado, de formación específica y carácter diversificado según las distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo. Comprende del 3° al 5° año de las Escuelas Secundarias Orientadas o c) Ciclo Profesional, de formación específica y carácter diversificado según las distintas especialidades. Comprende del 3° al 6° año de las Escuelas Técnico Profesionales.

Espacios Curriculares del Ciclo Básico

Formación Ética y Ciudadana

Lengua y Literatura

Lengua Extranjera/Lengua Extranjera Adicional

Educación Física

Matemática

Educación Tecnológica

Biología

Físico Química

Geografía

Historia

Educación Artística:

Educación Artística: Música

Educación Artística: Artes Visuales

Teatro en la Currícula para los ciclos educativos en Santa Fe

La educación teatral propicia el pensamiento complejo, crítico y metafórico, y desarrolla procedimientos para la indagación, la interpelación, el debate, necesarios tanto para la creación artística como para el ejercicio pleno de la ciudadanía. Procura evitar las perspectivas de trabajo sujetas a paradigmas que separan cuerpo de razón, intelecto de emoción, teoría de práctica, sujeto de objeto, ciencia de arte, y propone la vinculación con otros campos de conocimiento.

El entrecruzamiento de lenguajes que es propio del acontecimiento teatral no sólo permite una continuidad con Educación Artística del Ciclo Básico (Música y Artes Visuales), sino que habilita un recorrido que tiene otra particularidad: el carácter grupal/colectivo propio de las artes escénicas.

En Educación Artística de tercer año, se propone el contacto con producciones

teatrales concretas como modo de aprender y reflexionar sobre cuestiones relacionadas con el lenguaje del teatro, pero también como instancia de desarrollo del goce estético y de la mirada crítica de los estudiantes.

Nos encontramos en el Diseño Curricular de la Provincia de Santa Fe a la materia Teatro excluida del Ciclo Básico. La formación básica dentro del presente sistema está conformada por dos años de duración, el primero y el segundo año respectivamente. Dentro de la propuesta curricular provincial, se contempla para la inclusión del arte en el ciclo básico, las materias artísticas de Artes Visuales y Música solamente. La propuesta para el Teatro es la inclusión de éste en el tercer año de la secundaria, ya fuera del ciclo básico y en comienzo del ciclo orientado. Cabe destacar dentro de las propuestas, que hay una terminalidad específica de Bachiller en Arte con especialidad en Teatro. No obstante, siendo la materia Teatro incorporada en la currícula de las instituciones a partir del ciclo orientado, queda fuera del análisis del sistema EDUCOPA y del presente trabajo de investigación, por estar fuera del Ciclo Básico de la Secundaria.

#### 4.22. Santiago del Estero

El territorio, habitado por los toconotés, lules, vilelas, mocovíes y sanavirones, fue testigo de la llegada de los conquistadores españoles en la primera mitad del siglo XVI y de la fundación de la capital por Juan Núñez de Prado, llegando a ser ésta la ciudad más antigua del país.

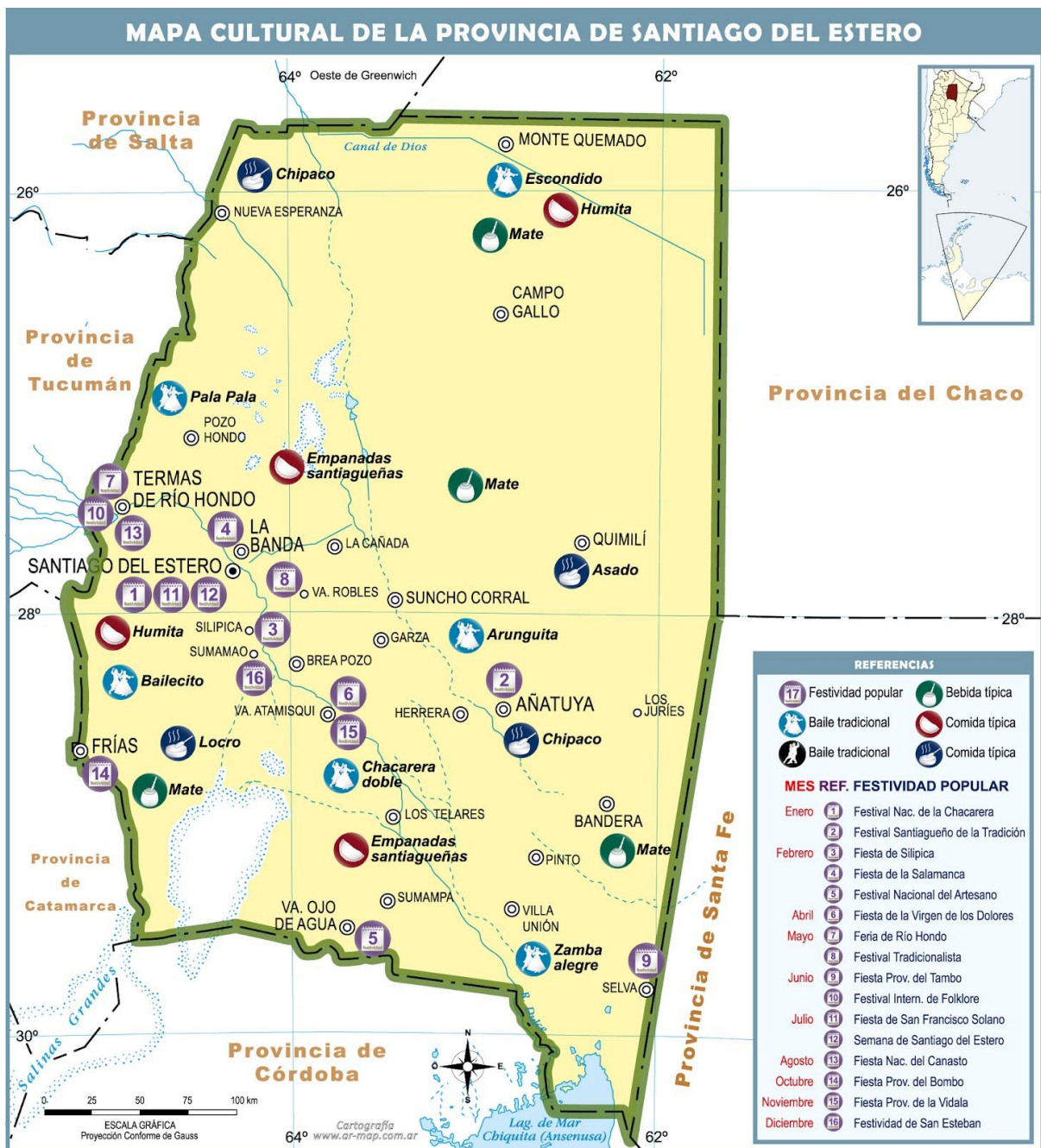
Ya en el período independiente, se obtuvo la autonomía al separarse de la Gobernación de Tucumán en 1820, a instancias de Juan Felipe Ibarra, quien encarnó la defensa del ideario federal.

##### Datos Provinciales

- Capital: Ciudad de Santiago del Estero
- Superficie: 136.351 Km<sup>2</sup>.
- Población: 1.054.028 habitantes (Censo 2022).

En cuanto al clima, predomina el semitropical continental con estación seca, de temperaturas extremas y precipitaciones abundantes en verano, aunque frío en invierno con

marcada amplitud térmica diaria.<sup>88</sup>



<sup>88</sup> Gobierno de la Nación Argentina (3 de abril de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/santiago>),  
Gobierno de Santiago del Estero, (<https://sde.gob.ar/>)

LEY N° 6.876 – Ley Provincial de Educación  
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

ART. 33°. - El Nivel de Educación Secundario es obligatorio, de cinco años de duración y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los adolescentes, jóvenes y adultos que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria. ART. 34°. - La Educación Secundaria se divide en dos (2) ciclo: un (1) ciclo Básico de carácter común a todas las orientaciones y un (1) ciclo orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo cuya duración deberá determinar la reglamentación. El Nivel de Educación Secundaria define sus diseños curriculares, en articulación con los diferentes Niveles y Modalidades conforme lo establece la presente Ley. En el caso del Nivel Secundario de la modalidad Educación Permanente para jóvenes y Adultos tendrá una duración equivalente a los 5 años del conjunto del Nivel, asegurando la igualdad curricular de los aspectos pedagógicos.

La ley provincial de Santiago del Estero, ratifica a la Ley Nacional de Educación y realiza la división de los ciclos. No fue posible conseguir, encontrar o tramitar los Diseños Curriculares de dicha provincias, ya que no se encuentran de manera pública dentro de sus páginas oficiales como otras provincias, no hay registros de los mismos, y no respondieron de manera oficial a los intentos personales para poder llegar a conseguir dicho material, del cual no hay certeza alguna que existiesen.

Por la razón de no poder acceder a sus Diseños, de los cuales se extraen las metodologías y pedagogías a emplear dentro de la Provincia, no se ha realizado el correspondiente análisis EDUCOPA, siendo la única Jurisdicción sin analizar.

#### 4.23. Tierra del Fuego

Habitada desde hace aproximadamente 10.000 años por selknam u onas, manneken - ambos grupos integrantes del complejo tehuelches-, yámanas y alacalufes, esta tierra que integra la Región Patagónica, vio llegar a los marinos españoles comandados por Fernando de Magallanes en 1520.

Fue testigo de hechos dolorosos de la historia, como la ocupación británica de las Islas Malvinas en 1833, la matanza de los pueblos originarios desde 1880 hasta bien entrada

la década de 1920 y el enfrentamiento bélico contra Gran Bretaña por la recuperación de las Islas en 1982.

#### Datos Provinciales

- Capital: Ushuaia.
- Superficie: 987.168 km<sup>2</sup>.
- Población: 190.641 habitantes (Censo 2022).

En cuanto al clima, es frío con grandes variaciones determinadas por la altitud, el grado de penetración en el continente y la latitud. Hacia el Sur llega a desierto nival en la Meseta del Polo, donde el porcentaje de humedad atmosférica es prácticamente el más bajo del planeta. La zona más cálida se encuentra en el Norte de la Isla Grande de Tierra del Fuego y en las Malvinas.<sup>89</sup>

---

<sup>89</sup> Gobierno de la Nación Argentina (18 de abril de 2023), <https://www.argentina.gob.ar/tierradelfuego>



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ley N° 1018 - Ley de educación provincial

Artículo 37.- El tercer tramo del Sistema Educativo Provincial se denomina Nivel

Secundario, constituye una unidad pedagógica, organizativa y obligatoria, destinada a la formación de adolescentes y jóvenes que acrediten el cumplimiento del Nivel Primario. El Nivel Secundario tiene una duración de seis (6) años, con excepción de la modalidad Técnico Profesional que tiene una duración de siete (7) años.

Artículo 38.- El Nivel Secundario está constituido por dos (2) ciclos: a) Ciclo Básico Común, de tres (3) años de duración, de carácter común a todas las orientaciones; y b) Ciclo Superior Orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo con una duración de tres (3) años. Para las ofertas de las modalidades de Educación Técnico Profesional, cuyos planes de estudio así lo requieran, el Ciclo Superior Orientado tendrá una duración de cuatro (4) años.

### Espacios Curriculares para el Ciclo Básico

#### CAJA CURRICULAR

Departamentos	Primer Año				Segundo Año				Tercer Año						
	Espacios Curriculares	HCS	HRS	HCA	HRA	Espacios Curriculares	HCS	HRS	HCA	HRA	Espacios Curriculares	HCS	HRS	HCA	HRA
Dpto. de Lengua	Prácticas del Lenguaje	5	3,33	180	120	Prácticas del Lenguaje	5	3,33	180	120	Prácticas del Lenguaje	5	3,33	180	120
	Lengua Extranjera	3	2,00	108	72	Lengua Extranjera	3	2,00	108	72	Lengua Extranjera	3	2,00	108	72
Dpto. de Matemática	Matemática	5	3,33	180	120	Matemática	5	3,33	180	120	Matemática	5	3,33	180	120
Dpto. de C.S. y H.	Historia	3	2,00	108	72	Historia	3	2,00	108	72	Historia	3	2,00	108	72
	Geografía	3	2,00	108	72	Geografía	3	2,00	108	72	Geografía	3	2,00	108	72
	Construcción de la Ciudad	3	2,00	108	72	Const. de la Ciudadanía	3	2,00	108	72	Const. de la Ciudadanía	3	2,00	108	72
Dpto. de C.N.	Biología	3	2,00	108	72	Biología	3	2,00	108	72	Biología	3	2,00	108	72
	Físico-Química	3	2,00	108	72	Físico-Química	3	2,00	108	72	Físico-Química	3	2,00	108	72
Dpto. de Lenguajes Artísticos	Teatro					Teatro					Teatro				
	Expresión corporal-Danza	3	2,00	108	72	Expresión corporal-Danza	3	2,00	108	72	Expresión corporal-Danza	3	2,00	108	72
	Plático-Visual					Plático-Visual					Plático-Visual				
	Música					Música					Música				
Dpto. de Ed. Física	Educación Física	3	2,00	108	72	Educación Física	3	2,00	108	72	Educación Física	3	2,00	108	72
	Educación Tecnológica	3	2,00	108	72	Educación Tecnológica	3	2,00	108	72	Educación Tecnológica	3	2,00	108	72
	<b>TOTAL CICLO BÁSICO</b>	<b>37</b>	<b>24,67</b>	<b>1332</b>	<b>888</b>	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>24,67</b>	<b>1332</b>	<b>888</b>	<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>24,67</b>	<b>1332</b>	<b>888</b>

#### Espacios curriculares

- Prácticas del Lenguaje
- Lengua Extranjera

- Matemática
- Historia
- Geografía
- Construcción de la Ciudadanía
- Biología
- Físico-Química
- Educación artística:
  - Teatro
  - Expresión corporal-Danza
  - Plástico-Visual
  - Música
- Educación Física
- Educación Tecnológica

#### Propuesta para el Área Artística

En el Ciclo Básico de la Educación Secundaria fueguina, los Lenguajes Artísticos integran un campo de conocimiento conformado por Danza, Música, Plástico Visual y Teatro. Este campo revaloriza y legitima cada uno de los lenguajes que lo integran considerándolos específicos; portadores de formas propias de representación, expresión y de comunicación.

Por último, este espacio curricular merece una aclaración particular ya que no sólo incluye un cambio de denominación, sino también de revalorización de las distintas disciplinas que lo componen descritas en el marco precedente. Es por ello que queda a criterio de la Institución la selección de estos lenguajes, garantizando que el alumno transite por la mayor cantidad posible durante el Ciclo Básico, debiendo cursar como mínimo un (1) lenguaje por año.

#### Teatro

##### Fundamentación

Es importante aclarar, por un lado, que ciertas herramientas dramáticas del teatro en la escuela, a veces funcionan como recurso en la enseñanza de otros espacios curriculares, allí, lógicamente, se privilegian los contenidos de los mismos. Por otra parte, cuando el Lenguaje Teatral es el objeto de enseñanza, nos encontramos con distintos enfoques según la formación y el perfil de los docentes y de las instituciones. De allí que algunos docentes se

interesen por el estudio de las corrientes estéticas, los géneros teatrales, la historia del teatro, análisis de obras, crítica literaria, etc. Si de enriquecer nuestro capital cultural se trata, todo eso será oportuno sobre todo si hablamos de Formación Específica en años avanzados o en colegios de Orientación Artística. Ahora bien, considerando el tiempo escolar con el que contamos, y especialmente para la Formación General de la Educación Secundaria, creemos valioso que el estudiante transite su aprendizaje en el terreno de lo práctico, en el sentido de poner el cuerpo en acción, en movimiento para comprometerse “orgánicamente” en situaciones de improvisación y resolución escénica sólo posibles en la especificidad del Lenguaje Teatral.

El diseño curricular para el Ciclo Básico en la secundaria propone tres años de duración y luego tres más para el Ciclo Orientado. Dentro de las materias curriculares contempla para el área artística la elección de cualquiera de las cuatro, a saber: Teatro, Expresión Corporal/Danza, Plástico/Visual y Música. Explícitamente deja asentado que queda en decisión de cada institución la incorporación de qué materia artística para qué año específico, siempre y cuando contemple una para cada año de los tres del ciclo básico. Puede entonces la institución alternar en cada año las materias y variables para los sucesivos o combinarlas entre sí, según sus necesidades y realidades pedagógicas. También hace referencia dentro de la elección conceptual a desarrollar por cada materia, que es el docente el que debe seleccionar el criterio de aplicación de los temas a tratar. Dentro del presente diseño se promueven los saberes para cada año según el área. Analizaremos entonces, las propuestas de saberes para cada uno de los años del ciclo básico en la materia Teatro, recordando que dentro de su fundamentación promueve al teatro como un medio de interrelación y formación entre otras materias, más que una finalidad en sí misma.

### Primer Año

*1]* • Realización de autoexploración, conociendo y comunicando los sentimientos y emociones propios, valorando los de los demás.

*2]* • Ejercitación de dinámicas colectivas de desinhibición, exteriorizando ideas propias y respetando propuestas ajenas.

*3]* • Ejercitación de dinámicas de socialización e integración grupal, valorando el intercambio y el disfrute con los demás.

*4]* • Experimentación de juegos posibilitadores del vínculo y la confianza grupal, proponiendo y mostrando apertura frente a diferentes propuestas.

5] • Exploración de la capacidad de adaptación en situación escénica, respondiendo frente a diferentes estímulos.

6] • Conocimiento de las diferencias y similitudes entre sujeto, rol y personaje, cotejándolos desde la acción.

7] • Organización de la creación colectiva, coordinando acciones en un clima de trabajo Cooperativo.

8] • Reconocimiento del trabajo vocal y sus posibilidades expresivas, comprendiendo sus implicancias comunicativas.

9] • Confección de recursos de apoyo expresivo: títeres, muñecos, maquillajes, recreando y comprendiendo su valor semiótico.

10] • Exploración y tránsito por diferentes roles técnicos teatrales (autor, actor, escenógrafo, espectador, crítico), aproximándose a las leyes propias del código teatral.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>1], 8]</b>	2) EDO <b>2], 3], 4]</b>	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO <b>5], 6], 7]</b>	6) ECA <b>9], 10]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU	8) EPO	9) EPA

Para la propuesta sobre el Primer Año para la educación de Teatro, el cuadro refleja lo propuesto desde la fundamentación, un teatro como medio y mayoritariamente que busque el autoconocimiento y el trabajo en grupo, más que la producción escénica. La tendencia para este primer encuentro con el área está sentada sobre la integración grupal, utilizando al teatro como herramienta para lograr desinhibiciones e intente hacer que el grupo se conozca y se respete.

## Segundo Año

*1]* • Autoexploración, reflexión y comunicación de los sentimientos y emociones propios, valorando los de los demás.

*2]* • Aplicación de dinámicas colectivas de desinhibición, exteriorizando ideas propias y respetando propuestas ajenas.

*3]* • Socialización e integración grupal, valorando el intercambio y disfrute con los demás.

*4]* • Comunicación, vínculos y confianza grupal, proponiendo y mostrando apertura frente a diversos estímulos.

*5]* • Concentración, observación, percepción y reacción frente a propuestas variadas, promoviendo la creatividad.

*6]* • Conocimiento y empleo de la técnica de improvisación, considerando los múltiples planos involucrados en la comunicación.

*7]* • Realización de dramatizaciones, habilitando espacios de disfrute e integración grupal.

*8]* • Lectura de textos teatrales nacionales, identificando los códigos propios del género dramático.

*9]* • Construcción y defensa del personaje y sus objetivos, comprometiendo el cuerpo en acción.

*10]* • Conocimiento de la estructura dramática desde la vivencia, interpretando su proceso dialéctico.

*11]* • Comprensión del uso del espacio, identificando los distintos planos y sus posibilidades comunicativas.

*12]* • Utilización del cuerpo en el espacio, conociendo y potenciando sus posibilidades expresivo/comunicativas.

*13]* • Representación de textos de autores latinoamericanos, valorando la especificidad del teatro y asumiendo compromisos con los demás.

*14]* • Reflexión acerca de las representaciones escénicas, analizando el hecho teatral desde la estructura dramática.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>1]</b>	2) EDO <b>2], 3], 4]</b>	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU <b>9], 11], 12]</b>	5) ECO <b>5], 6], 7], 10]</b>	6) ECA
<i>Producir</i>	7) EPU <b>8]</b>	8) EPO	9) EPA <b>13], 14]</b>

Para la propuesta del segundo año de teatro, nos encontramos al igual que para el primero, con el Teatro como medio. Vuelve a repetirse la estructura centrada en el trabajo en grupo y de la autoexploración por sobre la producción general o la muestra de trabajos a otros. Es interesante que sobre los primeros ítems a desarrollar, repite los del primer año, permitiendo si se ha incorporado la materia en segundo, no perder ciertos recorridos experimentales.

### Tercer Año

**1]** • Autoexploración afianzando la comunicación y expresión de ideas, sentimientos y emociones, favoreciendo un clima de solidaridad.

**2]** • Empleo de dinámicas colectivas de desinhibición exteriorizando ideas propias y ajenas, generando un espacio de trabajo cooperativo.

**3]** • Reconocimiento de los atributos inherentes a la socialización e integración grupal: el sentido inclusivo, aceptación de las diferencias, apertura frente a la diversidad de ideas, pensamientos y acciones, entre otros.

**4]** • Experimentación de la sensibilización sensorial, desarrollando la imaginación y combatiendo estereotipos.

**5]** • Concientización del esquema y la imagen corporal propia en relación con el espacio y con los demás.

**6]** • Conocimiento de la estructura dramática entendida como marco organizador en el

proceso vivencial de la escena, y como herramienta de análisis del texto o la historia.

7] • Caracterización externa e interna del sujeto-personaje, diferenciándolo del rol en sus abordajes.

8] • Identificación y posibles combinaciones de los diferentes tipos de conflicto.

9] • Aplicación consciente de la acción como una herramienta esencial para el trabajo del alumno / “actor”.

10] • Análisis e identificación del entorno más las circunstancias dadas.

11] • Comprensión del texto o historia como un elemento disparador del hecho teatral.

12] • Lectura de textos teatrales universales, ampliando el horizonte cultural.

13] • Representación de obras populares, clásicas y de vanguardia, desentrañando sus códigos y valorando el proceso grupal.

14] • Montaje de textos de autores universales, integrando teorías y procedimientos técnicos.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>1], 5]</b>	2) EDO <b>2], 3]</b>	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU <b>4], 7]</b>	5) ECO <b>8], 9], 10]</b>	6) ECA
<i>Producir</i>	7) EPU <b>6], 11], 12]</b>	8) EPO	9) EPA <b>13], 14]</b>

Para el tercer año se sigue manteniendo al teatro como un medio, tal cual lo plantea la fundamentación del Diseño. Nos encontramos para el último año del ciclo básico con un planteo para la exploración de ejercicios y contenidos teatrales. Propicia el trabajo y la realización en grupo, desde una formación más que de un contexto espectacular o de puesta en escena. También presenta una continuidad con respecto de los años anteriores, de conceptos y ejercitaciones prácticas, que conforman principios de la teatralidad.

Desde la mirada de la fundamentación general del área artística, y específicamente lo

que concierne a la materia Teatro, se ve una integración sucesiva de conceptos que se van perfeccionando con el seguir del ciclo. Apunta y sostiene al teatro como un medio de desarrollo en donde buscar desde sus herramientas metodológicas un conocimiento del propio cuerpo, una integración grupal y una búsqueda de saberes teatrales sobre la formación en vez de la muestra o experimentación de producción.

#### 4.24. Tucumán

El territorio fue asiento de antiguas civilizaciones autóctonas, entre las que se destacaron calchaquíes, quilmes, tolombones y amaichas, establecidas en la región montañosa del Oeste.

Entre 1816 y 1820, el suelo fue escenario del Congreso que declaró la Independencia de las Provincias Unidas del Sud, primer nombre oficial del Estado soberano llamado Argentina.

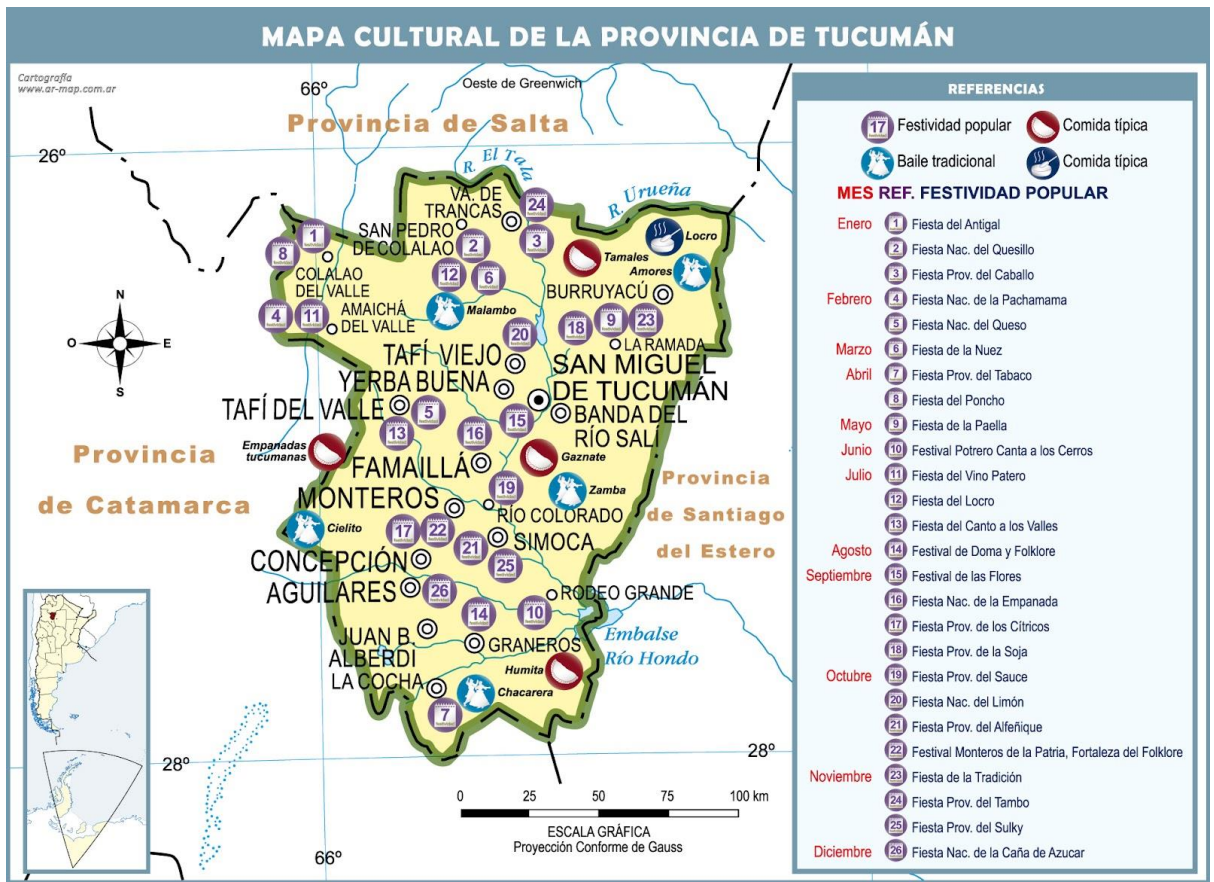
##### Datos Provinciales

- Capital: San Miguel de Tucumán.
- Superficie: 22.524 km<sup>2</sup>.
- Población: 1.703.186 habitantes (Censo 2022).

En cuanto al clima, en la zona de las sierras predomina el tipo subtropical serrano con veranos cálidos e inviernos templados. En la zona de llanura es de tipo subtropical, con acentuada estación seca y temperaturas muy elevadas en verano.<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> Gobierno de la Nación Argentina (4 de marzo de 2023), (<https://www.argentina.gob.ar/tucuman>),  
Gobierno de la Provincia Tucumán, (<https://www.tucuman.gob.ar/>)



### Organización curricular del Ciclo Básico

Conforme a la Ley Provincial N° 8391, Art. 27 y 28, en relación a la duración de la Educación Secundaria Obligatoria, Tucumán establece seis (6) años para el Nivel y se estructura en dos Ciclos, de tres (3) años de duración cada uno: Básico - de carácter común a todas las orientaciones - y Orientado - de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento, del mundo social y del trabajo.

Se profundiza e incrementa la carga horaria Lenguas Extranjeras, Educación Física y Educación Artística, de igual manera se incrementa la carga horaria a los espacios propios del campo de las Ciencias Naturales, Biología, Física y Química y de las Ciencias Sociales, Historia y Geografía y se incorpora nuevo espacio curricular: Construcción de ciudadanía, en el Ciclo Básico, además de Lengua y Matemática.

Dentro del Área Artística tenemos de manera integrada o individual a las siguientes disciplinas: Artes Visuales, Música, Danza y Teatro.

La propuesta corresponde a detallar conceptos y saberes dentro de los cuales cada institución deberá acomodar a sus necesidades las materias artísticas que considere

necesarias, pudiendo estar de a una o integradas por años. De esta manera se puede optar a lo largo de los tres años del Ciclo Básico por distintas disciplinas artísticas. Como se proponen los saberes a desarrollar por materia y por año, así analizaremos con el sistema EDUCOPA, cada uno de los desarrollos.

## Teatro

### Fundamentación

El propósito de esta disciplina es acercar al estudiante al hecho teatral a partir del juego dramático y de la improvisación, haciéndose conocedor de técnicas que le faciliten la expresión en su totalidad y una mejor comunicación con los otros, pudiendo arribar a la representación teatral de creación colectiva o de textos de autor. Apuntando a la utilización de las técnicas como guía objetiva para el desarrollo integral de las principales herramientas con que cuenta el estudiante-actor: el cuerpo y la voz, integrado física y psíquicamente.

### Primer año

- 1J* - Teatro: Origen y evolución. Géneros y subgéneros Teatrales.
- 2J* - Creación colectiva: Características y métodos.
- 3J* - Componentes comunicacionales y estéticos.- Formales y Simbólicos-
- 4J* - Acción: La acción física y la acción dramática.
- 5J* - Sujeto: Actor, Rol y Personaje: Diferencias. Construcción y caracterización del personaje.
- 6J* - Objetivos y súper- objetivos.
- 7J* - Entorno: El espacio físico y las circunstancias dadas.
- 8J* - Conflicto: Tipos de conflicto. Su evolución en la acción dramática.
- 9J* - Texto: Texto dramático y texto escénico o espectacular. Características y Análisis. Dramaturgia de autores clásicos y modernos.
- 10J* - Espacio: El espacio de ficción y el espacio de representación.
- 11J* - Diversas Formas de Organización del discurso Teatral: Situación dramática: Situación y suceso. Unidad dramática.
- 12J* - La Metáfora en el Teatro: Aproximación al concepto. Su significación y resignificación.
- 13J* - Criterios de apreciación para espectar y producir escenas teatrales.
- 14J* - Juego y Creatividad: Integración. Desinhibición. Comunicación.
- 15J* - Cuerpo y Voz: El cuerpo en el espacio. El cuerpo propio y el del otro.
- 16J* - Improvisación: Principios básicos. Sus mecanismos: Recepción, adaptación y

propuesta.

17] - Juego Dramático - Juego teatral: La espontaneidad.

18] - Acción Dramática: Tres tipos: Voluntaria, Consciente y Modificadora del Entorno.

19] - Puesta en escena: Composición, movimiento. El texto espectacular.

20] - Elementos de la escena teatral. Iluminación, Vestuario y Maquillaje. Escenografía, elementos aislados, cuerpo de actores, dispositivos escénicos, proyecciones.

21] - Los roles dentro de la producción: Actor, director, asistente, técnicos, escenógrafos, vestuaristas, etc. Los ámbitos de producción teatral.

22] - La Representación teatral: La Integración de los elementos que configuran el Discurso Teatral. La adaptación. La creación colectiva. La obra de autor.

23] - El rol del espectador: La formación del espectador.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU <b>15]</b>	2) EDO <b>14], 17]</b>	3) EDA <b>20]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO <b>2],3], 4], 5], 6], 7], 8], 16], 18]</b>	6) ECA
<i>Producir</i>	7) EPU <b>1], 9],10], 12]</b>	8) EPO <b>11], 13], 19], 21]</b>	9) EPA <b>22], 23]</b>

Se observa en el cuadro en relación a las propuestas pedagógicas para el primer año de la materia Teatro una formación comprometida con el entorno, arribando a casi una formación del teatro como finalidad. Hay poca propuesta para la búsqueda consigo mismo o la experimentación propia, pero se resuelven tácticas favoreciendo el trabajo en grupo. La producción en grupo es un eje principal, no en relación a puestas en escenas sino a trabajos de complementación y realización en grupos.

## Segundo Año

- 1]* -Teatro: El teatro popular. Características y origen. Precursores latinoamericanos.
- 2]* -- La Metáfora en el arte: Lo simbólico. La multiplicidad de códigos. Metáfora y contexto.
- 3]* - Espacio: El espacio escénico como significante.
- 4]* - Puesta en escena: Los lenguajes y estilos en la conformación de una puesta en escena.
- 5]* - El discurso teatral. Discurso e Ideología. La ideología plasmada en el espectáculo teatral.
- 6]* - La imagen en el Teatro: Construcción de sentido. La marquesina.
- 7]* - La producción Teatral como manifestación Cultural y como acto liberador. La Catarsis.
- 8]* - Posibilidades creativas, expresivas y comunicativas: Cuerpo y Voz: El Cuerpo como signo. La proxemia.
- 9]* - Improvisación: La técnica de la improvisación como herramienta para la Creación colectiva.
- 10]*- La Organización de los elementos de la Estructura dramática y la intencionalidad estética. Organización del espacio y el tiempo.
- 11]* - Estructura dramática: Componentes de la estructura dramática. La acción dramática.
- 12]* - El texto dramático-escénico como texto de síntesis. Integración de los lenguajes-visual, verbal, sonora y cinética.
- 13]*- La producción teatral. Modos de producción. La intencionalidad comunicativa.
- 14]*- La Técnica en el Teatro: Elementos escenográficos, utilería. Luces. Sonido.
- 15]* - Banda sonora: Diseños de vestuario y maquillaje. Recursos tecnológicos y técnicos en las producciones espectaculares.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA <b>10], 14]</b>
<i>Construir</i>	4) ECU <b>8]</b>	5) ECO <b>9]</b>	6) ECA <b>12], 15]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>1], 2], 3]</b>	8) EPO <b>4], 5], 6], 7], 11], 13]</b>	9) EPA

Nos encontramos para el segundo año de formación en Teatro, con una propuesta de medio, no como finalidad. Los saberes planteados están relacionados a desarrollos en grupos y tendencias hacia los resultados, más que hacia un proceso de formación interna. Hay poca propuesta para la búsqueda personal, pero tampoco una intención de sugerir hacer producciones como espectáculo o fin artístico.

### Tercer Año

*1]*- El Teatro, el rito y la cultura. El Teatro y la Historia. El Teatro abierto en la dictadura El teatro y la construcción de la Identidad.

*2]* -Teatro: El Teatro y los Medios. Teatro y Medios Masivos de comunicación. Percepción e Interpretación. El mundo contemporáneo El teatro y la tecnología.

*3]* - Metáfora y Poética: simbolismo y abstracción.

*4]* -La producción teatral contemporánea. Discursos complejos

*5]* - Posibilidades creativas, expresivas y comunicativas: El cuerpo y la voz integrados en el proceso creativo.

*6]* - Improvisación: La técnica de improvisación como herramienta del actor. Recursos de la improvisación.

*7]* - Estructura dramática: Sus componentes. Análisis de textos. Dramaturgia de autores argentinos y latinoamericanos.

*8]* - Espacio: El espacio escénico y la tecnología.

*9]* - Puesta en escena: Estéticas y corrientes plasmadas en el espacio escénico.

10] - La producción teatral. Distintos roles. Los ámbitos de producción teatral.

<i>Educando</i>	<i>con Uno</i>	<i>con el Otro</i>	<i>con el Afuera</i>
<i>Descubrir</i>	1) EDU	2) EDO	3) EDA
<i>Construir</i>	4) ECU	5) ECO <b>5], 6]</b>	6) ECA <b>2], 8]</b>
<i>Producir</i>	7) EPU <b>1], 3], 7]</b>	8) EPO <b>4]</b>	9) EPA <b>9], 10]</b>

Aparece en la última propuesta para la formación de Teatro en el Ciclo Básico, un recorrido de poco tránsito sobre el trabajo personal y apuntado principalmente a las producciones escénicas en tanto sean producidas por el grupo o como producciones exteriores. El teatro vuelve a ser un camino de medio y no de finalidad como comenzó en el primer año.

La propuesta para los tres años de formación del Ciclo Básico en relación a la materia teatro es de un proceso personal y de experimentación al principio sobre un mismo y va tomando formas para terminar en analizar o producir puestas en escenas. Así mismo, desde los resultados generados por el sistema EDUCOPA, no se ve una evolución en contenidos lineales, ni progresión sobre las temáticas de un año sobre el otro.

## Capítulo Cinco

### 5. Conclusiones

El arte y la educación vienen emparentados desde el mismo momento de la organización nacional Argentina. Antes que se consolide la nación y desde los primeros momentos educativos devenidos de las campañas, principalmente al norte y sur del territorio, que luego formarían la República Argentina, en la etapa pre colonial y bajo bandera española, los primeros educadores dentro de movimientos religiosos, pregonaban la educación del arte como herramienta cultural.

Diferentes movimientos religiosos utilizaban de herramienta pedagógica al teatro, para llegar al cometido de la educación evangelizadora. Ya con los albores de la Nación insipiente y bajo un primer nombre independizado de la bandera Española, Provincias Unidas del Río de La Plata, se comienza a dar forma a lo que fuera la ideología primaria sobre los cursos políticos, sociales y educativos, para enmarcar el recorrido a seguir hasta la consolidación final de la República Argentina, donde se siguen respetando las metodologías educativas desde el arte.

En las primeras leyes que reglamentarán el perfil educativo nacional, se convierte en estandarte la formación obligatoria primaria, con la disposición de las materias obligatorias y sugeridas para tal cometido. Dentro de la primera planificación y unificación educativa, figura dos materias relacionadas directamente con el arte, la música y la plástica. Paradójicamente es la razón principal que sostuvo hasta el presente en toda la educación primaria, la continuidad dentro de ese grado educativo de dichas materias artísticas.

Con el correr de los años y las sucesivas evoluciones o acomodamiento a los nuevos períodos históricos, comienza a desarrollarse mayores exigencias pedagógicas para la formación integral y obligatoria en la Argentina. De la mano de las nuevas reformas educativas, llega desde el seno de las leyes nacionales, la incorporación de la materia Teatro dentro de todos los ciclos educativos. De manera sugerida se van abriendo caminos donde se proponen nuevas materias curriculares artísticas, sumadas a las ya existentes, llegando a la propuesta de terminalidades netamente de formación teatrales, para escuelas secundarias.

Concretamente la última ley de educación nacional N° 26206, respetando la normativa anterior que reglamentaba una educación secundaria Provincial, dictará los Núcleos Educativos Generales, que luego cada jurisdicción deberá adaptar a sus realidades

educativas y sociales específicas, donde promueve la incorporación de la materia teatro dentro de la Educación Básica Secundaria, desde esta ley, de formación obligatoria para todos los ciudadanos.

Cada provincia deberá redactar según sus proyectos y realidades, los Diseños para ser implementados en cada establecimiento dentro de sus jurisdicciones, donde deberá optar, sugerir o disponer, la incorporación y forma, del Teatro dentro del Ciclo de Formación Básica obligatoria dentro de la secundaria.

Ahora bien, cómo incorporó o no cada jurisdicción dicha normativa?Cuál es la realidad de la incorporación de la materia curricular Teatro dentro de todos los establecimientos de la República Argentina, en su formación Básica Secundaria? Qué jurisdicción y con qué finalidad se incorporó el teatro dentro de la educación secundaria?

Con la propuesta del sistema EDUCOPA, donde analizamos de manera pragmática, desde la orientación de los objetivos generales o contenidos a desarrollar por la materia Teatro en su incorporación a la grilla de estudios, llegamos a develar la finalidades de la incorporación y las propuestas pedagógicas para la formación educativa teatral en cada jurisdicción, pudiendo ser el teatro como un Fin, como un medio de enseñanza o tan solo como una materia de tránsito.

Al volcar los contenidos de cada Diseño según sus propuestas, nos encontramos con variadas posibilidades y formatos pedagógicos, que fueron tomados para incorporar el teatro dentro de las currículas educativas. Se presentaron jurisdicciones que lo plasmaron como una formación evolutiva y gradual, otros que solo lo vieron dentro de una cualidad de expresión y algunos que se contradijeron ampliamente ente lo fundamentado y propuesto.

Dentro de las planificaciones diferentes, nos encontramos con algunas que desarrollan en dos o tres niveles o ciclos la educación teatral y otros que solo fundamentan una posible disposición, para dejar encargado y responsable a cada establecimiento educativo del para qué incorporar o no, la materia Teatro.

El resultado de todos los análisis del sistema EDUCOPA en cada jurisdicción, es el siguiente:

**BUENOS AIRES – Primer Año**

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 1], 2]	2) EDO	3) EDA
Construir	4) ECU 3]	5) ECO	6) ECA
Producir	7) EPU 4]	8) EPO	9) EPA

**BUENOS AIRES– Segundo Año**

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 1], 2], 10]	2) EDO	3) EDA 6], 8], 14], 15]
Construir	4) ECU 3]	5) ECO 7], 11], 12]	6) ECA 16]
Producir	7) EPU 4], 5], 9], 13], 17], 18]	8) EPO	9) EPA

**BUENOS AIRES – Tercer Año**

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO 14]	3) EDA 6], 7], 9]
Construir	4) ECU 4]	5) ECO 12]	6) ECA 10], 11], 15]
Producir	7) EPU 1], 2], 8], 17]	8) EPO 16]	9) EPA 3], 5], 13]

**CATAMARCA**

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 1], 2], 5]	2) EDO 7]	3) EDA
Construir	4) ECU 3], 8]	5) ECO 4], 9]	6) ECA
Producir	7) EPU 6], 10]	8) EPO	9) EPA

**CHACO – Primer Año**

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 17], 18]	2) EDO 20]	3) EDA 6], 7], 9], 24], 25]
Construir	4) ECU 15], 16], 19], 28], 29], 30]	5) ECO 5], 14], 21], 22], 23], 26], 32], 33], 35]	6) ECA 13]
Producir	7) EPU 1], 2], 3], 4], 8], 10], 11]	8) EPO 34], 37]	9) EPA 12], 31], 36], 38], 39]

**CHACO – Segundo Año**

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 15], 16]	2) EDO 17], 22], 33]	3) EDA 6], 9], 18]
Construir	4) ECU 20], 7]	5) ECO 14], 19], 21], 26]	6) ECA 3], 11], 13], 29], 30], 31]
Producir	7) EPU 2], 5], 8], 27]	8) EPO 4], 10], 12], 23], 24], 28], 32]	9) EPA 1], 25]

**CHUBUT – Primer Nivel**

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 10], 11], 12]	2) EDO 13]	3) EDA 1]
Construir	4) ECU 3]	5) ECO 7], 8], 15]	6) ECA 5], 6]
Producir	7) EPU 2], 4], 14]	8) EPO 9]	9) EPA

**CHUBUT – Segundo Nivel**

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 3]	2) EDO	3) EDA
Construir	4) ECU 9]	5) ECO 6], 7], 8], 11], 13]	6) ECA 10]
Producir	7) EPU 1], 2], 4]	8) EPO 5]	9) EPA 12]

**CHUBUT – Tercer Nivel**

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 1], 2], 3], 7], 10]
Construir	4) ECU	5) ECO	6) ECA 4], 5], 6], 9], 12]
Producir	7) EPU	8) EPO 8], 11]	9) EPA

**CIUDAD de BS AS – Primer Año**

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 1]	2) EDO	3) EDA
Construir	4) ECU 4]	5) ECO 2], 3]	6) ECA 6]
Producir	7) EPU 7], 8]	8) EPO 5]	9) EPA

**CIUDAD de BS AS – Segundo Año**

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 7]
Construir	4) ECU 1]	5) ECO 4]	6) ECA 6]
Producir	7) EPU 5]	8) EPO 2], 3], 8]	9) EPA

**CÓRDOBA- Segundo Año**

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO 1], 7], 9]	3) EDA
Construir	4) ECU	5) ECO 3], 5]	6) ECA
Producir	7) EPU 2]	8) EPO 4], 8], 10]	9) EPA 6], 11]

CÓRDOBA – Tercer Año

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO 7], 9]	3) EDA
Construir	4) ECU	5) ECO 1], 3], 5]	6) ECA
Producir	7) EPU 2]	8) EPO 4], 10]	9) EPA 6], 8], 11]

CORRIENTES – Primer Año

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 2], 3]
Construir	4) ECU	5) ECO 5]	6) ECA
Producir	7) EPU 1]	8) EPO 6], 7]	9) EPA 4], 8]

CORRIENTES – Segundo Año

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA
Construir	4) ECU	5) ECO 1], 6]	6) ECA 3]
Producir	7) EPU	8) EPO 2], 7], 8]	9) EPA 4], 5], 9]

CORRIENTES – Tercer Año

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA
Construir	4) ECU	5) ECO	6) ECA 1], 7]
Producir	7) EPU 2]	8) EPO 3], 5], 6]	9) EPA 4], 8]

ENTRE RIOS

*No dispone Teatro dentro de la Educación Básica Secundaria*

FORMOSA

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 1], 2]	2) EDO 5]	3) EDA 12], 21]
Construir	4) ECU 3], 4]	5) ECO 6], 7], 15]	6) ECA 18], 22], 23]
Producir	7) EPU 10], 16], 19], 20]	8) EPO 8], 9], 14], 17]	9) EPA 11], 13], 24]

JUJUY

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 4], 5], 14]
Construir	4) ECU 2]	5) ECO 3], 13], 17]	6) ECA 6], 7]
Producir	7) EPU 1], 10]	8) EPO 11], 12], 16], 18]	9) EPA 8], 9], 15], 19]

LA PAMPA – Nivel I

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 1]	2) EDO	3) EDA 6]
Construir	4) ECU 2], 3]	5) ECO 4], 5]	6) ECA
Producir	7) EPU	8) EPO	9) EPA 7], 8]

LA PAMPA – Nivel II

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 6]
Construir	4) ECU 1]	5) ECO 2], 3], 4], 5]	6) ECA
Producir	7) EPU	8) EPO 7], 10]	9) EPA 8], 9]

LA RIOJA – Primer Año

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 1]
Construir	4) ECU 4]	5) ECO 2], 3], 7], 9]	6) ECA 8], 11]
Producir	7) EPU 5], 10]	8) EPO 6]	9) EPA

LA RIOJA – Segundo Año

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO 2]	3) EDA 5], 10]
Construir	4) ECU	5) ECO 1], 3], 4], 11], 12]	6) ECA 6], 7], 8]
Producir	7) EPU	8) EPO	9) EPA 9]

MENDOZA

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 2]	2) EDO 1]	3) EDA 5], 23], 24]
Construir	4) ECU 3]	5) ECO 4], 9], 10], 12], 18]	6) ECA 6], 19], 20]
Producir	7) EPU 7], 8]	8) EPO 11], 13], 14], 15], 16], 17]	9) EPA 21], 22]

MISIONES – Primer Año	MISIONES – Segundo Año	NEUQUÉN																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Educando</th> <th>con Uno</th> <th>con el Otro</th> <th>con el Afuera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descubrir</td> <td>1) EDU 1]</td> <td>2) EDO 8]</td> <td>3) EDA 14], 15], 18]</td> </tr> <tr> <td>Construir</td> <td>4) ECU 2], 3]</td> <td>5) ECO 4], 5], 6], 19]</td> <td>6) ECA 11], 12], 13]</td> </tr> <tr> <td>Producir</td> <td>7) EPU 7], 9], 20]</td> <td>8) EPO 10], 16], 17], 21], 22]</td> <td>9) EPA 22]</td> </tr> </tbody> </table>	Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera	Descubrir	1) EDU 1]	2) EDO 8]	3) EDA 14], 15], 18]	Construir	4) ECU 2], 3]	5) ECO 4], 5], 6], 19]	6) ECA 11], 12], 13]	Producir	7) EPU 7], 9], 20]	8) EPO 10], 16], 17], 21], 22]	9) EPA 22]	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Educando</th> <th>con Uno</th> <th>con el Otro</th> <th>con el Afuera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descubrir</td> <td>1) EDU</td> <td>2) EDO</td> <td>3) EDA 11], 12]</td> </tr> <tr> <td>Construir</td> <td>4) ECU 7]</td> <td>5) ECO 4], 5], 6], 14]</td> <td>6) ECA 2], 3], 10], 15], 17]</td> </tr> <tr> <td>Producir</td> <td>7) EPU</td> <td>8) EPO 1], 9], 13], 18]</td> <td>9) EPA 8], 16]</td> </tr> </tbody> </table>	Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera	Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 11], 12]	Construir	4) ECU 7]	5) ECO 4], 5], 6], 14]	6) ECA 2], 3], 10], 15], 17]	Producir	7) EPU	8) EPO 1], 9], 13], 18]	9) EPA 8], 16]	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Educando</th> <th>con Uno</th> <th>con el Otro</th> <th>con el Afuera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descubrir</td> <td>1) EDU 1]</td> <td>2) EDO 2], 10], 17], 19], 20]</td> <td>3) EDA</td> </tr> <tr> <td>Construir</td> <td>4) ECU</td> <td>5) ECO 3], 11], 12], 13], 16], 18]</td> <td>6) ECA 14]</td> </tr> <tr> <td>Producir</td> <td>7) EPU 8]</td> <td>8) EPO 5], 9], 15], 21]</td> <td>9) EPA 4], 6], 7]</td> </tr> </tbody> </table>	Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera	Descubrir	1) EDU 1]	2) EDO 2], 10], 17], 19], 20]	3) EDA	Construir	4) ECU	5) ECO 3], 11], 12], 13], 16], 18]	6) ECA 14]	Producir	7) EPU 8]	8) EPO 5], 9], 15], 21]	9) EPA 4], 6], 7]
Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera																																															
Descubrir	1) EDU 1]	2) EDO 8]	3) EDA 14], 15], 18]																																															
Construir	4) ECU 2], 3]	5) ECO 4], 5], 6], 19]	6) ECA 11], 12], 13]																																															
Producir	7) EPU 7], 9], 20]	8) EPO 10], 16], 17], 21], 22]	9) EPA 22]																																															
Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera																																															
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 11], 12]																																															
Construir	4) ECU 7]	5) ECO 4], 5], 6], 14]	6) ECA 2], 3], 10], 15], 17]																																															
Producir	7) EPU	8) EPO 1], 9], 13], 18]	9) EPA 8], 16]																																															
Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera																																															
Descubrir	1) EDU 1]	2) EDO 2], 10], 17], 19], 20]	3) EDA																																															
Construir	4) ECU	5) ECO 3], 11], 12], 13], 16], 18]	6) ECA 14]																																															
Producir	7) EPU 8]	8) EPO 5], 9], 15], 21]	9) EPA 4], 6], 7]																																															
RIO NEGRO – Primer Año	RIO NEGRO – Segundo Año	SALTA- Primer Año																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Educando</th> <th>con Uno</th> <th>con el Otro</th> <th>con el Afuera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descubrir</td> <td>1) EDU 1]</td> <td>2) EDO</td> <td>3) EDA</td> </tr> <tr> <td>Construir</td> <td>4) ECU 2], 3]</td> <td>5) ECO 4]</td> <td>6) ECA 5]</td> </tr> <tr> <td>Producir</td> <td>7) EPU</td> <td>8) EPO</td> <td>9) EPA</td> </tr> </tbody> </table>	Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera	Descubrir	1) EDU 1]	2) EDO	3) EDA	Construir	4) ECU 2], 3]	5) ECO 4]	6) ECA 5]	Producir	7) EPU	8) EPO	9) EPA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Educando</th> <th>con Uno</th> <th>con el Otro</th> <th>con el Afuera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descubrir</td> <td>1) EDU</td> <td>2) EDO</td> <td>3) EDA 5]</td> </tr> <tr> <td>Construir</td> <td>4) ECU</td> <td>5) ECO 1], 2]</td> <td>6) ECA</td> </tr> <tr> <td>Producir</td> <td>7) EPU 3]</td> <td>8) EPO</td> <td>9) EPA 4]</td> </tr> </tbody> </table>	Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera	Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 5]	Construir	4) ECU	5) ECO 1], 2]	6) ECA	Producir	7) EPU 3]	8) EPO	9) EPA 4]	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Educando</th> <th>con Uno</th> <th>con el Otro</th> <th>con el Afuera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descubrir</td> <td>1) EDU 1], 2]</td> <td>2) EDO 9], 13], 14]</td> <td>3) EDA 3], 5], 19], 23]</td> </tr> <tr> <td>Construir</td> <td>4) ECU 11], 12], 17]</td> <td>5) ECO 10], 16], 18]</td> <td>6) ECA 4], 21], 22]</td> </tr> <tr> <td>Producir</td> <td>7) EPU 6], 20]</td> <td>8) EPO 7], 8], 15]</td> <td>9) EPA</td> </tr> </tbody> </table>	Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera	Descubrir	1) EDU 1], 2]	2) EDO 9], 13], 14]	3) EDA 3], 5], 19], 23]	Construir	4) ECU 11], 12], 17]	5) ECO 10], 16], 18]	6) ECA 4], 21], 22]	Producir	7) EPU 6], 20]	8) EPO 7], 8], 15]	9) EPA
Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera																																															
Descubrir	1) EDU 1]	2) EDO	3) EDA																																															
Construir	4) ECU 2], 3]	5) ECO 4]	6) ECA 5]																																															
Producir	7) EPU	8) EPO	9) EPA																																															
Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera																																															
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 5]																																															
Construir	4) ECU	5) ECO 1], 2]	6) ECA																																															
Producir	7) EPU 3]	8) EPO	9) EPA 4]																																															
Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera																																															
Descubrir	1) EDU 1], 2]	2) EDO 9], 13], 14]	3) EDA 3], 5], 19], 23]																																															
Construir	4) ECU 11], 12], 17]	5) ECO 10], 16], 18]	6) ECA 4], 21], 22]																																															
Producir	7) EPU 6], 20]	8) EPO 7], 8], 15]	9) EPA																																															
SALTA – Segundo Año	SAN JUAN	SAN LUIS – Primer Año																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Educando</th> <th>con Uno</th> <th>con el Otro</th> <th>con el Afuera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descubrir</td> <td>1) EDU</td> <td>2) EDO</td> <td>3) EDA 6], 15], 16]</td> </tr> <tr> <td>Construir</td> <td>4) ECU 11], 12]</td> <td>5) ECO 10], 13]</td> <td>6) ECA 7], 8], 9], 17]</td> </tr> <tr> <td>Producir</td> <td>7) EPU 1], 2], 3], 14]</td> <td>8) EPO 4], 5]</td> <td>9) EPA 18], 19]</td> </tr> </tbody> </table>	Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera	Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 6], 15], 16]	Construir	4) ECU 11], 12]	5) ECO 10], 13]	6) ECA 7], 8], 9], 17]	Producir	7) EPU 1], 2], 3], 14]	8) EPO 4], 5]	9) EPA 18], 19]	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Educando</th> <th>con Uno</th> <th>con el Otro</th> <th>con el Afuera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descubrir</td> <td>1) EDU 2]</td> <td>2) EDO 1]</td> <td>3) EDA 9]</td> </tr> <tr> <td>Construir</td> <td>4) ECU 3], 11]</td> <td>5) ECO 4], 5], 6], 10]</td> <td>6) ECA 16], 19]</td> </tr> <tr> <td>Producir</td> <td>7) EPU 7], 12]</td> <td>8) EPO 8], 13], 15]</td> <td>9) EPA 14], 17], 18]</td> </tr> </tbody> </table>	Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera	Descubrir	1) EDU 2]	2) EDO 1]	3) EDA 9]	Construir	4) ECU 3], 11]	5) ECO 4], 5], 6], 10]	6) ECA 16], 19]	Producir	7) EPU 7], 12]	8) EPO 8], 13], 15]	9) EPA 14], 17], 18]	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Educando</th> <th>con Uno</th> <th>con el Otro</th> <th>con el Afuera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descubrir</td> <td>1) EDU</td> <td>2) EDO</td> <td>3) EDA 1], 3]</td> </tr> <tr> <td>Construir</td> <td>4) ECU 8]</td> <td>5) ECO 4], 6], 7]</td> <td>6) ECA 2]</td> </tr> <tr> <td>Producir</td> <td>7) EPU</td> <td>8) EPO 9]</td> <td>9) EPA 5]</td> </tr> </tbody> </table>	Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera	Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 1], 3]	Construir	4) ECU 8]	5) ECO 4], 6], 7]	6) ECA 2]	Producir	7) EPU	8) EPO 9]	9) EPA 5]
Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera																																															
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 6], 15], 16]																																															
Construir	4) ECU 11], 12]	5) ECO 10], 13]	6) ECA 7], 8], 9], 17]																																															
Producir	7) EPU 1], 2], 3], 14]	8) EPO 4], 5]	9) EPA 18], 19]																																															
Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera																																															
Descubrir	1) EDU 2]	2) EDO 1]	3) EDA 9]																																															
Construir	4) ECU 3], 11]	5) ECO 4], 5], 6], 10]	6) ECA 16], 19]																																															
Producir	7) EPU 7], 12]	8) EPO 8], 13], 15]	9) EPA 14], 17], 18]																																															
Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera																																															
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 1], 3]																																															
Construir	4) ECU 8]	5) ECO 4], 6], 7]	6) ECA 2]																																															
Producir	7) EPU	8) EPO 9]	9) EPA 5]																																															
SAN LUIS – Segundo Año	SAN LUIS – Tercer Año	SANTA CRUZ – Nivel I																																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Educando</th> <th>con Uno</th> <th>con el Otro</th> <th>con el Afuera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descubrir</td> <td>1) EDU</td> <td>2) EDO</td> <td>3) EDA</td> </tr> <tr> <td>Construir</td> <td>4) ECU</td> <td>5) ECO 8], 10]</td> <td>6) ECA 1], 2], 3], 6]</td> </tr> <tr> <td>Producir</td> <td>7) EPU 9]</td> <td>8) EPO 4], 5], 7], 11]</td> <td>9) EPA</td> </tr> </tbody> </table>	Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera	Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA	Construir	4) ECU	5) ECO 8], 10]	6) ECA 1], 2], 3], 6]	Producir	7) EPU 9]	8) EPO 4], 5], 7], 11]	9) EPA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Educando</th> <th>con Uno</th> <th>con el Otro</th> <th>con el Afuera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descubrir</td> <td>1) EDU</td> <td>2) EDO</td> <td>3) EDA 3]</td> </tr> <tr> <td>Construir</td> <td>4) ECU 12]</td> <td>5) ECO 7], 8], 13]</td> <td>6) ECA 1], 2], 4]</td> </tr> <tr> <td>Producir</td> <td>7) EPU 10]</td> <td>8) EPO 9], 11], 14], 15]</td> <td>9) EPA 5], 6]</td> </tr> </tbody> </table>	Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera	Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 3]	Construir	4) ECU 12]	5) ECO 7], 8], 13]	6) ECA 1], 2], 4]	Producir	7) EPU 10]	8) EPO 9], 11], 14], 15]	9) EPA 5], 6]	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Educando</th> <th>con Uno</th> <th>con el Otro</th> <th>con el Afuera</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Descubrir</td> <td>1) EDU 5]</td> <td>2) EDO 1]</td> <td>3) EDA</td> </tr> <tr> <td>Construir</td> <td>4) ECU 4]</td> <td>5) ECO 2], 3], 6], 7], 9], 12]</td> <td>6) ECA 10], 11]</td> </tr> <tr> <td>Producir</td> <td>7) EPU 8]</td> <td>8) EPO</td> <td>9) EPA</td> </tr> </tbody> </table>	Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera	Descubrir	1) EDU 5]	2) EDO 1]	3) EDA	Construir	4) ECU 4]	5) ECO 2], 3], 6], 7], 9], 12]	6) ECA 10], 11]	Producir	7) EPU 8]	8) EPO	9) EPA
Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera																																															
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA																																															
Construir	4) ECU	5) ECO 8], 10]	6) ECA 1], 2], 3], 6]																																															
Producir	7) EPU 9]	8) EPO 4], 5], 7], 11]	9) EPA																																															
Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera																																															
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 3]																																															
Construir	4) ECU 12]	5) ECO 7], 8], 13]	6) ECA 1], 2], 4]																																															
Producir	7) EPU 10]	8) EPO 9], 11], 14], 15]	9) EPA 5], 6]																																															
Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera																																															
Descubrir	1) EDU 5]	2) EDO 1]	3) EDA																																															
Construir	4) ECU 4]	5) ECO 2], 3], 6], 7], 9], 12]	6) ECA 10], 11]																																															
Producir	7) EPU 8]	8) EPO	9) EPA																																															

SANTA CRUZ – Nivel II

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 2], 7]	2) EDO	3) EDA
Construir	4) ECU 3], 6]	5) ECO 1], 4], 5], 8], 9], 10], 11], 12]	6) ECA 14], 15]
Producir	7) EPU	8) EPO 13], 16]	9) EPA

SANTA FE

*No dispone Teatro dentro de la Educación Básica Secundaria*

SANTIAGO del ESTERO

*No se encontraron datos sobre el Diseño Curricular Provincial*

TIERRA del FUEGO – Primer Año

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 1], 8]	2) EDO 2], 3], 4]	3) EDA
Construir	4) ECU	5) ECO 5], 6], 7]	6) ECA 9], 10]
Producir	7) EPU	8) EPO	9) EPA

TIERRA del FUEGO – Segundo Año

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 1]	2) EDO 2], 3], 4]	3) EDA
Construir	4) ECU 9], 11], 12]	5) ECO 5], 6], 7], 10]	6) ECA
Producir	7) EPU 8]	8) EPO	9) EPA 13], 14]

TIERRA del FUEGO – Tercer Año

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 1], 5]	2) EDO 2], 3]	3) EDA
Construir	4) ECU 4], 7]	5) ECO 8], 9], 10]	6) ECA
Producir	7) EPU 6], 11], 12]	8) EPO	9) EPA 13], 14]

TUCUMÁN– Primer Año

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU 15]	2) EDO 14], 17]	3) EDA 20]
Construir	4) ECU	5) ECO 2], 3], 4], 5], 6], 7], 8], 16], 18]	6) ECA
Producir	7) EPU 1], 9], 10], 12]	8) EPO 11], 13], 19], 21]	9) EPA 22], 23]

TUCUMÁN – Segundo Año

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA 10], 14]
Construir	4) ECU 8]	5) ECO 9]	6) ECA 12], 15]
Producir	7) EPU 1], 2], 3]	8) EPO 4], 5], 6], 7], 11], 13]	9) EPA

TUCUMÁN – Tercer Año

Educando	con Uno	con el Otro	con el Afuera
Descubrir	1) EDU	2) EDO	3) EDA
Construir	4) ECU	5) ECO 5], 6]	6) ECA 2], 8]
Producir	7) EPU 1], 3], 7]	8) EPO 4]	9) EPA 9], 10]

Del análisis general se desprenden los siguientes resultados:

Las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe son las únicas que no incorporan ni promueven la incorporación del teatro dentro de la Educación Secundaria Básica.

La Provincia de Santiago del Estero no presenta en registro alguno, el Diseño Curricular de su formación Secundaria, que se haya podido conseguir y no respondieron los organismos oficiales educativos en los pedidos de dicho material, ni siquiera en la observación de responder por alguna negativa.

Las Provincias de Catamarca, Formosa, Jujuy, Mendoza, Neuquén y San Juan, disponen una solo fundamentación y guía pedagógica general, dejando a cada institución la tarea de seleccionar la forma de insertar y disponer de los contenidos a utilizar en la decisión de la incorporación del teatro dentro de la Secundaria Básica.

La Ciudad de Buenos Aires, las Provincias de Córdoba, La Pampa, La Rioja, Misiones, Río Negro, Salta y Santa Cruz, disponen la reglamentación de la materia Teatro escalonada, de manera sucesiva y evolutiva en cuanto a sus contenidos. En algunos casos, como La Pampa y Santa Cruz, promoviendo la designación de niveles sin especificar el curso, donde se destaca la incorporación de contenidos alcanzados para avanzar al siguiente y en los otros, sugiriendo las planificaciones de contenidos en base a las edades y cursos en formación.

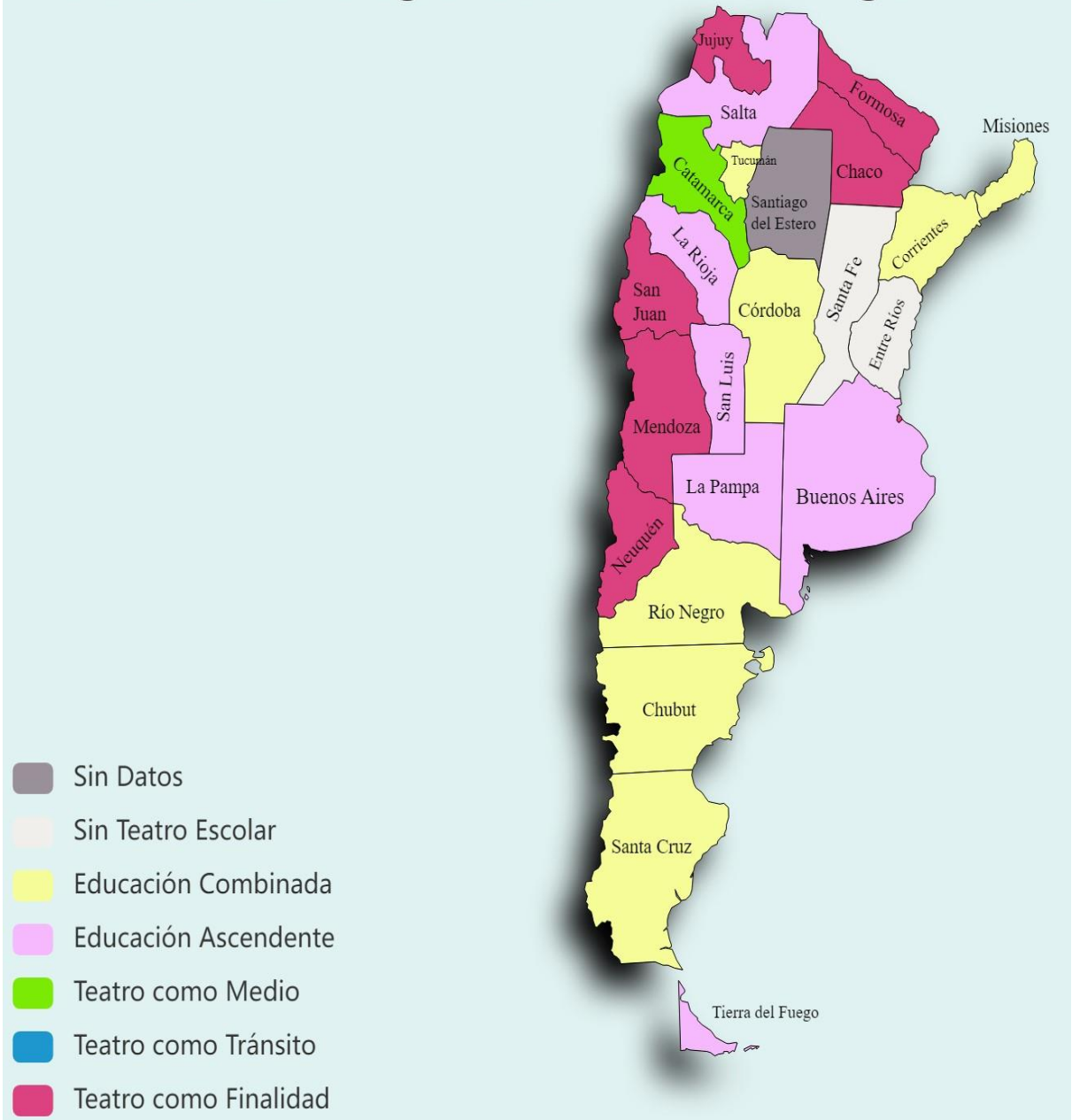
Encontramos a las Provincias de Buenos Aires, Chubut, Corrientes, San Luis, Tierra del Fuego y Tucumán, con la designación de tres años de formación teatral dentro de sus currículos educativos secundarios, donde Chubut promueve también la idea central de educación teatral por niveles, siendo las otras propuestas educativas en concordancia con por la planificación en ciclos.

Con el análisis obtenidos de cada sistema EDUCOPA, llegamos a la conclusión que no solo estábamos ante la posibilidad de encontrar a la incorporación del teatro dentro de la Educación Secundaria como una propuesta pedagógica de Finalidad Teatral, como un Medio educativo didáctico o meramente como un Tránsito artístico de información o propuesta lúdica, sino que también se puede dar una mixtura de realidades metodológicas, donde plantear una fundamentación para la incorporación de una formación teatral Combinada, donde se permita alternar por niveles conceptuales adquiridos y la variabilidad de poder

alternar la formación, permitiendo que no sea una linealidad evolutiva en los conceptos o prácticas, utilizando metodologías más variables que rígidas en cuanto a adquisición de saberes o experiencias, y también encontrarnos con la posibilidad de un planteo metodológico Ascendente, donde se desarrolla una planificación por etapas y ciclos, donde se comienza por contenidos o prácticas, que se van complejizando o avanzando paulatinamente, para múltiples formaciones, pudiendo comenzar de manera transitoria hasta concluir en un proceso de teatro como Finalidad educativa.

De esta manera volvimos a analizar los resultados de cada jurisdicción, para subdividir e incorporar las distintas variables en cuanto a la cantidad de eslabones y procesos educativos presentados en cada jurisdicción, dando como resultado el siguiente Mapa de Educación Teatral en la Secundaria en Argentina:

## Teatro en los Colegios Secundarios de Argentina



Encontramos de esta manera:

- Una sola Provincia con un planteo del Teatro como Medio, Catamarca.
- Siete jurisdicciones que contemplan la formación teatral dentro de la secundaria como una fin en sí mismo, a saber, Neuquén, Mendoza, San Juan, Ciudad de Buenos Aires, Chaco, Formosa y Jujuy.
- Ninguna jurisdicción plantea al Teatro como Tránsito.

- La Provincias de Buenos Aires, La Pampa, La Rioja, Salta, San Luis y Tierra del Fuego, proponen una educación teatral Ascendente, mientras que las jurisdicciones de Chubut, Córdoba, Corrientes, Misiones, Río Negro, Santa Cruz y Tucumán, propondrán una educación y formación de los contenidos teatrales en las instituciones secundarias de sus Provincias, de una manera Combinada.

Llegamos así, a demostrar que el mapa de la educación del teatro dentro de la Secundaria Básica en la Argentina, quedó dividido en siete jurisdicciones que plantean la enseñanza teatral dentro de la formación secundaria como un Fin en sí mismo, una sola Provincia lo sostiene como Medio educativo pedagógico y ninguna jurisdicción lo plantea como un Tránsito pedagógico, cerrando el sistema, siete Jurisdicciones Combinarán los contenidos para sostener una educación integral, mientras que las restantes seis jurisdicciones platearán una planificación educativa Ascendente, dando la conformación, del panorama y mapeo general de “La Enseñanza Teatral en la Educación Secundaria Argentina”.

## 6. Bibliográfica

### 6.1. Bibliografía Primaria

Dirección General de Cultura y Educación de Buenos Aires: *Diseño Curricular para la Educación Secundaria : 1º año*, La Plata, Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2006.

Dirección General de Cultura y Educación de Buenos Aires: *Diseño Curricular para 2º año (SB)* / La Plata, Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2006.

Congreso de la Nación Argentina. Ley 24195 (1993): *Ley Federal de Educación*, 29 de abril de 1993.

Congreso de la Nación. Argentina: *Ley 26206 (2006): Ley de Educación Nacional*, 14 de diciembre de 1993.

Congreso Nacional Argentino: *Ley 1420 (1884): Para la educación común, gratuita y obligatoria*, 8 de julio de 1884.

Consejo General de Educación: *Diseño Curricular de Educación Secundaria - Tomo I*, Provincia de Entre Ríos, 2012.

Consejo Provincial de Educación. Dirección Provincial de Educación Secundaria: *Diseño Curricular Nivel Secundario. Anexo I*, Provincia de Santa Cruz, 2012.

Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires /*Diseño Curricular para la Educación Secundaria: Marco General para el Ciclo Superior*, La Plata, 2010.

Dirección General de Cultura y Educación: *DCES3 Educación Artística*, La Plata, Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2009.

Dirección General de Cultura y Educación. *Diseño curricular para la educación secundaria 3º año*, La Plata, Dir. General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2008.

Dirección General de Escuelas.. Subsecretaría de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa. Dirección de Planificación de la Calidad Educativa: *Diseño Curricular Provincial Educación Secundaria*, Provincia de Mendoza 2015.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Planeamiento Educativo. *Diseños Curriculares. Educación Secundaria Obligatoria. Tomo I. Ciclo Básico.* Gobierno de Catamarca, 2015.

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Educación. *Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa. Gerencia Operativa de Currículum Diseño curricular nueva escuela secundaria de la Ciudad de Buenos Aires, ciclo básico,* Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015.

Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. *Contenido Básicos para la Educación Polimodal,* Buenos Aires, 2010.

Ministerio de Cultura y Educación. Gobierno de La Pampa. *Versión Preliminar Ciclo Básico de la Educación Secundaria.* Área de desarrollo curricular. 2011.

Ministerio de Cultura y Educación: *Diseño curricular de la Educación Secundaria de la Provincia de Formosa. Estructura Curricular del Ciclo Básico Secundario,* Provincia de Formosa, 2012.

Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Educación: *Diseño Curricular Jurisdiccional. Ciclo Básico Común. Secundario Obligatorio.* Misiones, 2011.

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Educación Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa Dirección General de Planeamiento e Información Educativa. *Ciclo básico de la Educación Secundaria. Tomo II,* Córdoba, 2011.

Ministerio de Educación Provincia de Santa Fe: *Diseño curricular. Educación secundaria orientada,* Santa Fe, 2014.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección General de Educación Secundaria: *Diseño Curricular Educación Secundaria,* La Rioja, 2015.

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: *Currículum para la Educación Secundaria,* Chaco, 2012

Ministerio de Educación. Consejo Provincial de Educación: *Diseño Curricular Jurisdiccional Nivel Secundario. Ciclo Básico común y enlace interciclo,* Neuquén, 2016.

Ministerio de Educación: *Diseño Curricular de la Educación Secundaria Orientada*, Jujuy, 2018.

Ministerio de Educación: *Diseño Curricular Jurisdiccional. Ciclo Básico de la Secundaria Orientada*, Corrientes, 2012.

Ministerio de Educación: *Diseño Curricular jurisdiccional Educación Secundaria Orientada y Artística*, San Juan, 2017.

Ministerio de Educación: *Lineamientos Curriculares Jurisdiccionales para Ciclo Básico de Educación Secundaria*: San Luis, 2020.

Ministerio de Educación: *Diseño Curricular Provincial. Educación Secundaria Ciclo Básico Formación General*, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, 2012.

Ministerio de Educación: *Diseño Curricular Ciclo Básico. Campo de la Formación General*, Tucumán, 2012.

Ministerio de Educación: *Diseño Curricular para el Ciclo Básico de la escuela secundaria*, Río Negro, 2011.

Ministerio de Educación: *Diseño Curricular. Educación Secundaria Orientada*, Santa Fe 2014.

Ministerio de Educación: *Diseño Curricular. Nivel Secundario. Anexo I. Educación Permanente para jóvenes y adultos*, Chubut, 2013.

Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología: *Diseño Curricular para Educación Secundaria*, Salta, 2012.

## 6.2. Bibliografía Secundaria

ARRIOLA, F. (): *Historia de la cultura Argentina, ciencias y arte*, Buenos Aires, Editorial Stella, 1984.

BANDIERI, S: *Historia de la Patagonia Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

BOSCO, J.: *La Patagonia y las Tierras Australes del continente americano*, Bahía Blanca, Archivo Histórico de las Misiones de la Patagonia Norte, 1986

BRUNO, C.: *Los Salesianos y las Hijas de María Auxiliadora en la Argentina*, Buenos Aires, ISAG, 1981.

CARBALLEDA, A.: *Buenos Aires Siglos XVII, XVIII y XIX*, Ciencia, Ilustración y Revolución. Margen60. Edición N 60, 2011.

CARRASCO, M.: *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*, Buenos Aires, IWGIA, 2000.

CHILIGUAY, A., FASANI, A., OCAMPO, G.: *La antigua gobernación del Tucumán. Política, sociedad y cultura*, Buenos Aires, Manuales Universitarios, 2021.

COSTA, V.: *Fenomenología de la educación y la formación*, Madrid, Sígueme, 2014.

DE MARINIS, M.: *En busca del actor y del espectador. Comprender el teatro II*, Buenos Aires, Galerna, 2005.

DUBATTI, J.: *Teatro comparado y territorialidad: caminos de innovación en la Teatología argentina*, Universidad de Buenos Aires, Acta I jornadas Teatro y artes escénicas, 2017.

ECO, U.: *Tratado de semiótica general*, Barcelona, Lumen, 1977.

FARBERMAN, J., TABOADA, C.: *Asentamientos prehispánicos y pueblos de indios coloniales sobre el río Salado (Santiago del Estero, Argentina)*, Buenos Aires, Miradas dialogadas entre la arqueología y la historia. Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana 8, 2014.

HELBO, A.: *El teatro, texto o espectáculo vivo*, Buenos Aires, Galerna, 2012.

HIRSCH, S y LAZZARI, A.: *Pueblos Indígenas en la Argentina. Interculturalidad, educación y diferencias*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación Argentina, 2016.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: *Argentina y el mundo: Formación del territorio*, Buenos Aires, ANIDA, 2020.

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: *Argentina y el mundo: Formación del territorio*, ANIDA, 2020.

LAVALLÉ, B: *Los virreinos de Nueva España y de Perú (1680 – 1740)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2019.

LEONHARDT, C.: *Documentos para La Historia Argentina*, Buenos Aires, Tomo XIX, Iglesia. Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1609-1614). Facultad de Filosofía y Letras, 1927.

LOVAY, S.: *La Ratio Studiorum y su vínculo con la primera universidad*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 2019.

LUNA, F.: *Breve historia de la sociedad Argentina*, Buenos Aires, Ateneo, 2015.

LUNA, F.: *Breve historia de la sociedad argentina*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, El Ateneo, 2015.

MARABINI, P.: *Los Salesianos del Sud. Trabajos y riquezas. Contestación al Informe*, Buenos Aires, Las Escuelas del Sud del Dr. Zubiaur, vocal del Consejo de Educación. Pío IX, 1906.

MARTINS, E.: *Desde adentro. Las comunidades originarias en la Argentina*, Buenos Aires, Miradas, 2009.

MENÉNDEZ PELÁEZ, J.: *Los jesuitas y el teatro en el siglo de oro*. Universidad de Oviedo, Universidad, Servicio de Publicaciones, 1995.

MIGONE, M.: *Un héroe en la Patagonia. Apuntes biográficos de Monseñor José Fagnano*, Buenos Aires, Colegio Pío, 1933.

Ministerio de Educación de la Nación: *Historia Argentina contemporánea*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015.

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública: *Plan de estudios para la enseñanza secundaria de los colegios nacionales: programa de tercer año*, Buenos Aires, 1891.

MORÁN, D.: *Los gauchos de Güemes: Guerras de independencia y conflicto social*, Buenos Aires, Andes, 2011.

NICOLETTI M.: *Los salesianos y la conquista de la Patagonia: desde Don Bosco hasta sus primeros textos escolares e historias oficiales*, Río Cuarto, Anales Facultad de Humanidades, 2007.

POMER, L.: *La construcción del imaginario histórico argentino*, Buenos Aires, Editores de América Latina, 1998.

RAMALLO, J.: *Etapas históricas de la educación argentina*, Buenos Aires, Fundación Nuestra Historia, 1991.

RELA, W.: *El teatro jesuítico en Brasil, Paraguay, Argentina: siglos XVI-XVIII*, Montevideo, Universidad Católica del Uruguay. 1988.

ROSEMBERG, C., SARLÉ, P.: *Dale que... el juego dramático y el desarrollo del lenguaje en los niños pequeños*, Rosario, Homo Sapiens Ediciones, 2015.

SAMPEDRO L., TROZZO, E.: *Didáctica del teatro I Una Didáctica para la enseñanza del Teatro en los diez años de escolaridad obligatoria*. Mendoza, UNCUYO, 2004.

SCHOO, S.: *Los colegios nacionales en el período fundacional del sistema educativo argentino: incidencias y variaciones locales (1863-1888)*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Hist. educ. anu. vol.15 no.2, 2014.

SOLARI, M.: *Historia de la educación Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 1991.

TARRAGÓ, M.: *Los pueblos originarios y la conquista*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

TARRAGÓ, M.: *Los Pueblos originarios y la conquista*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

TORRES SALDAMANDO, E.: *Los Antiguos jesuitas del Perú. Biografías y apuntes para su historia*, Lima, Liberal, 1882.

TORRES, S.: *El Teatro y su enfoque pedagógico como asignatura obligatoria en el currículum escolar de Argentina: Ley Federal de Educación de 1993*, Madrid, TAI Universidad Rey Juan Carlos, 2021.

UBERSFELD. A.: *La escuela del espectador*, Madrid, Asociación de directores de escenas de España, 1997.

VARGAS UGARTE, R.: *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, Burgos, Aldercoa, 1963.

WILDE, G.: *Se hace camino al andar: el análisis de los procesos de formación de identidades socioculturales a fines del período colonial*, Buenos Aires, Memoria americana, 2000.